

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86595**

MUNICIPALIDAD DE  
TURRIALBA



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

**SESIÓN ORDINARIA N°009-2024**

1  
2  
3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con once minutos, del  
4 día viernes veintiocho de junio del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de  
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6  
7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9  
10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez  
11 Gamboa, Kevin Aguilar Sandí y Manuel Navarro Fumero.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora  
13 Campos, Alexander Flores Madriz, Zoraida Mora Quirós, Ester Brenes Solano y Marco  
14 Núñez Camacho.

15  
16 **Síndicos Propietarios:** Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos  
17 Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia  
18 Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera,  
19 Miriam Castillo Vargas y Rogelio Castro Jiménez.

20 **Síndicos Suplentes:** Fernando Sandoval Ulate, Roberto Brenes Zamora, Edgar Ballesterero  
21 Solano, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado y  
22 Rosalina Vega Hernández.

23  
24 **Ausentes:** Los Síndicos Adriano Rodríguez Zamora, Rosibel Morales Casasola, Natalia  
25 López Porras, Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.

26  
27  
28  
29



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

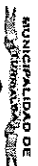
**28 de junio 2024**

- 1 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
- 2 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
- 3 Secretaria de Concejo y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
- 4
- 5 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.
- 6

**ARTÍCULO I**

**Lectura y Aprobación del Orden del día.**

- 9 - **Entonación Himno Nacional**
- 10 **Artículo I**
- 11 **Revisión y Aprobación de Acta Anterior**
- 12 - Acta Sesión Ordinaria N°008-2024 del viernes 21 de junio de 2024
- 13 **Artículo II**
- 14 Dictámenes de Comisiones Municipales
- 15 **Artículo III**
- 16 Informe de Correspondencia
- 17 **Artículo IV**
- 18 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando
- 19 a) Informes del Asesor Jurídicos – Lic. Carlos Calvo Sánchez
- 20 b) Asuntos de trámite urgente
- 21 **Artículo V**
- 22 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores
- 23 **Artículo VI**
- 24 Mociones
- 25 **Artículo VII**
- 26 Informes de Regidores y Síndicos
- 27 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**
- 28
- 29
- 30
- 31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

- Acta Sesión Ordinaria N°008-2024 del viernes 21 de junio de 2024.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta 008-2024 del 21 de junio del 2024. -----

**Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo lo que quiero hacer es una pequeña observación con respecto al orden del día, bueno primero saludarlos a todos, si me permiten son inquietudes, pequeñas observaciones que yo pienso que no puedo quedar con la boca cayada como dicen muchos porque somos un Cuerpo Deliberativo, sería una recomendación con respecto al orden del día, de todas las Sesiones Municipales que hemos tenido, para don Octavio esto porque yo considero que la salud mental y emocional de nosotros se puede deteriorar en una situación como las que hemos vivido, don Octavio yo humildemente y con el manejo de personal que he tenido, yo le recomiendo a usted que se ajuste al Código Municipal y al Reglamento de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba que es un Reglamento Interno, con respecto al tiempo, que ahí lo dice muy claro, 5 minutos para debatir y luego para ser replica 2 minutos y a los invitados especiales se les dan 10 minutos también, entonces en ese sentido yo pienso que deberíamos de acogernos a eso, porque si yo me esperaba hoy hacer el comentario en Informes de Regidores y Síndicos, creo que no iba a llegar, también por otra parte pedirle a los Regidores y las Regidoras que estén prestando mucha atención a lo que discuten, porque más de 1 vez los Regidores repiten 1, 2, 3 veces diferentes Regidores el mismo tema, entonces eso hace que se haga más extensa la reunión y además de eso que se ajusten al tiempo, 5 minutos, también muy respetuosamente a don Arturo y don Kevin que son los que más hablan, que se ajusten al tiempo de los 5 minutos, es una sugerencia y a los 2 minutos de réplica, para no deteriorar también nuestra salud mental y emocional, por otra parte y ya para terminar con respecto a los correos electrónicos que llegan, algunos de los compañeros que dan de recibido, porque así nos lo pide Cristina, en el correo electrónico cuando dan de recibido anotan responder a todos, entonces los correos de nosotros se saturan con todas las respuestas de las personas que escriben recibido, entonces nada más como



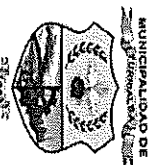
**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 sugerencia adaptarse a responder nada más y no responder a todos, para que el correo no  
2 vuelva a llegarnos a nosotros nuevamente, con todo respeto don Octavio y muchísimas  
3 gracias por darme la palabras. -----  
4  
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald, vamos  
6 a tratar de llevar ahí su recomendación e igualmente con lo de los correos estuve hablando  
7 con don Nelson hoy, dice que ya todos tienen su correo, nada más si no les funciona tiene  
8 que ir donde él para que se los active, pero ya todos tienen su correo institucional, para que  
9 se den la vuelcita por la oficina de TI y él les pueda colaborar y ayudar con el asunto  
10 informático. -----  
11

12 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Voy a referirme al Fojito 86415, en el renglón 23, solo quiero  
13 aclarar un punto, quería preguntarle al Regidor Rodríguez Morales, es que estuve, me tomé  
14 la tarea de irme para la casa ese día a leer de nuevo el Código Municipal, porque el Regidor  
15 Rodríguez Morales nos dice que existe un recurso de revisión inmediato y bueno no lo logré  
16 encontrar, incluso le pregunte a algunas personas que me asesoran en algunos temas de ese  
17 tipo y no encontramos nada donde había un recurso de revisión inmediato, que fue en el  
18 asunto donde se volvió hacer la votación para el tema del Convenio con el Ministerio de  
19 Seguridad Pública, entonces nada más aclarar al Regidor Arturo que por favor en algún  
20 momento, no tiene que ser hoy, que puede ser la otra Sesión me indique a mí y a todo el  
21 Concejo Municipal en donde en el Código Municipal se habla de esa revisión inmediata, en  
22 lo de la votación, que al final se hizo, ese era uno de los puntos, el otro es igual en el mismo,  
23 en el 86416, con respecto al acuerdo de ese convenio, yo lo vote en contra al final después  
24 de la segunda votación, recuerden que hubo otra votación, yo lo vote en contra, quiero aclarar  
25 que no es que estoy en contra obviamente de que el Ministerio de Seguridad Pública nos dé  
26 apoyo y de firma ese convenio, sino que sigo pensando en que le hacía falta algo, ojalá con  
27 todo respeto se los digo a ustedes compañeros si yo soy el que me equivocó el día que vea a  
28 la Fuerza Pública aquí adentro haciendo la labor que era el objetivo principal de ese convenio,  
29 revisando las cámaras, pues yo voy a pedir las disculpas del caso, pero me parece que como  
30 les digo si llega a pasar eso, pues yo igual yo voy a venir aquí a pedir la palabra y a decir que  
31 está bien, porque me parece que siempre hubo una equivocación en ese sentido y entonces



SESIÓN ORDINARIA

009-2024

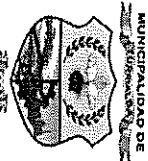
28 de junio 2024

1 como les digo ojalá que yo sea el que me equivoque y que más bien pronto veamos a la  
2 Fuerza Pública aquí revisando las cámaras que es lo que queremos y que mis palabras queden  
3 en Actas. -----  
4  
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente con lo de la parte de  
6 Seguridad podemos ver que hay 2 vías, el de la Fuerza Pública que adentro les cuento que es  
7 bastante difícil por Reglamento, Ley y demás, pero el que ellos tengan las cámaras en su  
8 lugar de trabajo creo que es más simple tal vez y creo que esa puede ser otra posibilidad, que  
9 tal vez no hemos discutido, esperamos que en la carta de intenciones como dice don Kevin  
10 venga esos tipo de soluciones, pero si tal vez lo de la Fuerza Pública aquí adentro es un poco  
11 difícil, pero bueno nada está escrito en piedra como dicen, también esas posibilidad existen,  
12 no sé quién más quiere referirse. -----  
13  
14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero decir que los 5 minutos corren después de este  
15 saludo, que solo se hace una vez, el resto de la Sesión solamente se dirigen al Presidente, o  
16 sea cuando uno da las buenas tardes las da 1 vez, ya después en las siguientes intervenciones  
17 no se incluye, después de ahí corren los 5 minutos, don Ronald le agradezco su observación,  
18 pero yo siempre tengo el tiempo con mi celular de los 5 minutos, si alguna vez me paso de  
19 los 5 minutos señálemelo y yo con mucho gusto me ajusto al tiempo, pero jamás podría  
20 aceptarle que se le limite el derecho de deliberación a un miembro del Concejo, ni usted, ni  
21 nadie me va a decir que no hable, porque para eso me eligió el pueblo de Turrialba, que voto  
22 por el Partido Turrialba Primero y por respuesta y respeto a esas personas que nos dieron el  
23 voto a nosotros, no nos vamos a callar, ni nos van a poner un bozal para no hablar las cosas,  
24 con el tiempo totalmente de acuerdo, don Kevin, usted y yo ya es Regidor repentente, está en  
25 los recursos, es el recurso de revisión, yo tal vez le quise decir inmediato por decirle una  
26 situación, porque quería hacerlo inmediatamente, porque vi que había un error, porque la  
27 gente no estaba entendiendo que se estaba votando, pero lo dice el Código Municipal y lo  
28 desarrolla de una manera más detallada en el Reglamento de Sesiones, pero si usted gusta  
29 con todo el cariño que le tengo y usted sabe el aprecio además que le tengo, desde Colegio  
30 verdad que nos conocimos, si claro fue candidato a Presidente conmigo, que evidentemente

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

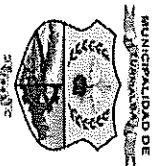
**28 de junio 2024**



1 pues yo resulte Presidente del Colegio IET y con mucho gusto yo le podría dar algunas  
2 explicaciones y refrescar conocimientos, que siempre estamos para eso. -----  
3  
4 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** En el mismo sentido del Regidor Aguilar, a mí me queda  
5 la misma inquietud, la verdad, yo también me quede con la espinita, porque si bien yo sabía  
6 que no existe un recurso de revisión inmediata con ese término de inmediata, pues también  
7 supuse que se trataba de un recurso de revisión, sin embargo me parece que no cabe y por  
8 eso yo preferiría escuchar el criterio del Asesor del Concejo, simplemente para que no  
9 incurramos en un tema, porqué, porque yo creo que aquí tenemos toda la buena fe, omitir el  
10 tema de forma y vamos por el fondo a lo que queremos hacer, que es firmar el convenio, pero  
11 si finalmente estamos cometiendo un error que eso es lo más común que la Administración  
12 Pública, no tanto por el fondo se comentan errores, sino por la forma, yo preferiría escuchar  
13 el criterio del Asesor Legal y que nos diga si fue el mecanismos legal correspondiente, porque  
14 yo también coincidí con que no estuvo bien aplicado y de nuevo si estoy omitiendo tal vez  
15 el tema del Reglamento o si es que yo estoy desubicado, pues que me lo hagan saber y no  
16 hay ningún problema y si no continuamos, pero si me quedo con la duda, francamente yo por  
17 ejemplo prefiero votar en contra el Acta y no aprobarla porque si no encontré donde del  
18 Código Municipal esa facultad para hacer lo que hicimos en la Sesión anterior. -----  
19  
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, digamos en el momento que se  
21 dio la votación, algunos Regidores me dijeron que no entendieron como fue que se generó el  
22 acuerdo, esa fue la duda que género, por ejemplo, doña Lucila se me quedo viendo y ella no  
23 entendió, por eso volvimos a repetir la votación, realmente eso fue lo que hicimos, no fue  
24 que se tomó en cuenta el recurso de revisión inmediato en sí, sino que esa fue la interpretación  
25 que hizo don Arturo, pero en sí lo que se hizo fue repetir la votación y les dije muy claramente  
26 está ahí donde yo les digo voy a volver hacer el acuerdo para que lo entiendan, se los dije,  
27 porque igual doña Lucila me decía que ella no había entendido, porque en la primer vez que  
28 yo hice la presentación del acuerdo cierto que tal vez no lo planteé bien y hay que  
29 reconocerlo, aquí todos somos seres humanos y nos equivocamos, tal vez yo no explique de  
30 la mejor forma, entonces al no dar ese tipo de explicación concisa, concreta y que estuviera  
31 claros, algunos quedaron con dudas a la hora de la votación, eso fue lo que se dio, se dio la

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

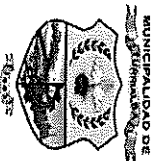
**86601**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 otra parte de don Arturo en su momento cuando él interpelo que era la parte del recurso  
2 inmediato, pero sinceramente lo que se hizo fue repetir la votación, porque incluso tuve que  
3 volver a repetir todo, absolutamente todo y aclarar los puntos que tuvieron duda en ese  
4 momento. -----

5  
6 **Reg. Kevin Aguilar Sandi:** Estoy leyendo el Acta y eso que usted dice no lo veo por ningún  
7 lado, pero no importa, no es ese el tema, o sea no estamos discutiendo por eso, yo coincidido  
8 con don Manuel, el hecho no es para nada vamos a pedir ninguna revisión, ni que se caiga el  
9 acuerdo, ni eso, yo tampoco voy a votar la aprobación del Acta por lo mismo, porque me  
10 parece que puede haber una inseguridad en ese sentido, el hecho de que la aprobemos,  
11 siempre y sencillamente yo por lo menos yo voy a librar mi voto en ese sentido, para no caer  
12 en problemas, porque recuerde que no es tampoco lo que nosotros digamos, sino que hay  
13 personas viéndola y varias personas a mí me llamaron después de la Sesión y me dijeron que  
14 eso no estaba bien, pero como le digo yo no tengo ningún problema, yo no quiero obstruir  
15 para nada el convenio, ahora démosle para adelante, pero en ningún momento señor  
16 Presidente usted dice que se revisa porque la gente no entendió y aparte tampoco es una  
17 justificación, porque tenemos que estar atentos todos a lo que se lee y a lo que se dice, pienso  
18 yo y la primera votación fue bien especificada, en su acuerdo usted claramente lo dice "las  
19 personas que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la Comisión de Seguridad" y todos  
20 levantaron la mano, pero con eso no hay ningún problema y no lo digo yo, también lo dice el  
21 video, cualquiera puede revisar el video y ahí se va a dar cuenta claramente de la situación,  
22 que mis palabras queden en Actas. -----  
23  
24 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Con esto ya termino, porque ya casi tenemos media hora  
25 discutiendo el Acta, vean cuando uno asume un puesto debe saber a lo que viene y estudiarlo,  
26 por eso nos dieron capacitaciones en el IPAM, si los señores Regidores están incomodos con  
27 un asunto y desean que el Asesor Legal dé una explicación deben de presentar una moción  
28 para que el Concejo lo vote, pidiéndola en el Acta de que se haga una investigación así no es  
29 el trámite parlamentario, presenten una moción y la vemos en el Capítulo de Mociones y no  
30 en la lectura del Acta, si queremos ser legalistas, porque si hacemos legalismo, vamos a  
31 aplicar el Reglamento, entonces los que quieran hacer el asunto redacten una moción, la



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 presentan en el Capítulo de Mociones y la discutimos en las mociones, siento que aun así  
2 creo que Kevin tiene razón en algo, sabe que es Kevin, que hay que prestar atención como  
3 usted bien lo dice, hablaba con la compañera Sindica doña Miriam Castillo y a veces no  
4 estamos prestando atención a lo que estamos hablando aquí y entonces a veces no sabemos  
5 que se está decidiendo y en ese sentido a veces hay duda y yo lo que interprete fue que había  
6 una duda, porque no se estaba sabiendo lo que se estaba votando, yo en los años que tengo  
7 es una revisión, yo le use la palabra recurso, porque es la que yo conozco, lo que solicite fue  
8 que se revisara la votación, en el entendido que había duda de lo que se estaba votando, pero  
9 si ustedes no quieren votar el Acta estan en su derecho, desgraciadamente hay cosas muy  
10 importantes aquí, que igualmente se respeta, porque estamos en una democracia y yo le  
11 rogaría a la Presidencia pues no dilatar más el asunto, porque estamos con mucho trabajo  
12 hoy, muchos dictámenes y mucha cosa y si hay dudas también don Manuel sabe que sería  
13 importante que tal vez don Carlos haga un a, b, c de ciertas cosas y poder entregárselo a los  
14 compañeros o entregárnoslo a todos en una capacitación o un folleto con alguna explicación  
15 para no estar cada duda que tenemos, que el Abogado nos lo dé por escrito, entonces mejor  
16 que se haga de esa manera, que se haga un documento y nos los den y de esa manera se haga  
17 y si hay una duda sustancial lo hacemos vía moción para que ya quede el documento en el  
18 Acta como tal y así entonces todos aprendemos, porque el derecho es vivo, siempre está  
19 cambiando por resoluciones, etc., entonces todos podemos aprender, porque nadie tiene el  
20 monopolio de la verdad en estas cosas, pero le agradezco más bien cualquier observación y  
21 el tema del convenio si es muy importante, es necesario, hoy doña Lucila y yo estábamos en  
22 un tema de seguridad muy importante que vimos que nuestro Cantón está realmente en una  
23 guerra con el tema de la delincuencia y yo vengo sorprendido con eso y me parece que eso  
24 deben de ser los temas importantes de discusión del Plenario del Concejo Municipal. -----  
25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente de mi parte reiterar que  
27 hubo temas muy importantes como para no votar el Acta, muchos acuerdos, los de  
28 correspondencia que se leyeron, si no se da la aprobación del Acta, bueno, cada quien sabrá  
29 lo que hace con los destinos del pueblo. -----  
30

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86603**

MUNICIPALIDAD DE  
TURRIALBA



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Don Arturo, yo sí creo que es importante que cuando haya una  
2 duda válida, razonable, se atienda con el apoyo del Asesor Legal, todos tenemos muchas  
3 cosas en juego, entonces restringirlo a ese a, b, c, no lo veo, si de momento sale la duda, pues  
4 probablemente lo que se amerita, con todo el respeto, entonces apoyo la posición del señor  
5 Manuel, adicional si en temas de formación como todos estamos aquí, creo que es importante  
6 que si usted tiene la respuesta a lo que está planteando Manuel, nos lo haga saber para poder  
7 nosotros estar tranquilos. -----  
8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
10 en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°008-2024 del 21 de junio del 2024 por favor  
11 levantar su mano, 4 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no votaron el Partido Unidad  
12 Social Cristiana, Liberación Nacional y Unidos Podemos. -----  
13

14 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta con 4**  
15 **votos a favor y 3 en contra de los Regidores Aguilar Sandí, Méndez Gamboa y Navarro**  
16 **Fumero.**

**Artículo III**

**Dictámenes de Comisiones Municipales**

19  
20  
21 **1. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**  
22  
23 Acta de la reunión N°4, celebrada el día 10 de junio del 2024 en la Municipalidad.  
24

25 **Artículo 1 Saludo y bienvenida**

26  
27 **Artículo 2 Comprobación del quorum**

28 **Control de asistencia:**

29 Magda Zamora Campos - Presidenta

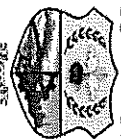
30 Ester Brenes Solano – Secretaria

31 Marta Eugenia Mora Méndez



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 Lucila Barrantes Rivas
- 2 Katherine Bustamante Dittel
- 3
- 4 **Ausencias justificadas:** Inés Méndez Gamboa y Zoraida Mora Quirós
- 5
- 6 **Ausencia:** Elmer Salazar
- 7
- 8 **Asesores:**
- 9 Susan Vargas Torres – OFIM
- 10 Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura
- 11 Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa
- 12 Kathya Ramos
- 13 Raúl Gómez Salvatierra
- 14
- 15 **Artículo 3**
- 16 **Puntos a tratar**
- 17 - Exposición “Acciones de importancia sobre temas de mujer”. Por parte de Dennis Ramírez
- 18 – Gestor de Cultura. 1. Proyectos Artísticos sobre temas de mujeres. 2. Empoderamiento de
- 19 la mujer a través del arte (teatro oprimido). 3. Festival Cantonal de las Artes 2025.
- 20 - Exposición FAO – OFIM 2024 por parte de Susan Vargas Torres.
- 21
- 22 **Artículo 4**
- 23 **Correspondencia**
- 24 No hubo.
- 25
- 26 **Control del Plan Anual de Trabajo**
- 27 Estamos en la etapa diagnóstica para poder elaborar el plan.
- 28
- 29 **Artículo 5**
- 30 **Dictamen**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

---

1 De hoy en 8 días nos reunimos a las 3:00 p.m., con la participación de Susan Vargas Torres  
2 y Elmer Salazar.

3  
4 Sin más asunto que tratar se cierra la reunión a las dieciséis horas y cinco minutos.

5  
6 **F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta de la Comisión Municipal de la Condición**  
7 **de la Mujer.**

8  
9 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que hay un Acta de Comisión anterior a esa que no se ha  
10 leído. -----

11  
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Un dictamen, si quiere la lee, no  
13 importa, no hay problema, si gusta la lee. -----

14  
15 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

16  
17 Acta de la reunión N°5, celebrada el día 17 de junio del 2024 en Sala de Sesiones

18  
19 **Artículo 1 Saludo y bienvenida**

20 Saludo de parte de la Presidenta de la Comisión

21  
22 **Artículo 2 Comprobación del quorum**

23 **Control de asistencia:**

24 Magda Zamora Campos – Presidenta

25 Ester Brenes Solano – Secretaria

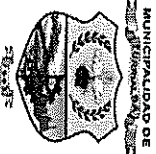
26 Zoraida Mora Quirós

27  
28 **Ausente con justificación:** Lucila Barrantes Rivas

29 **Ausente:** Inés Méndez Gamboa y Katherine Bustamante Dittel

30

31 **Asesores:**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 Jacqueline Muñoz Solano
- 2 Marta Eugenia Mora Méndez
- 3
- 4 **Artículo 3**
- 5 **Puntos a tratar**
- 6 Recibir a la Licda. Susan Torres
- 7 Encargado de Turismo – Elmer Salazar
- 8
- 9 Plan de Trabajo
- 10 Espacios seguros para mujeres: empresas y negocios sumándose a la cero tolerancia a la
- 11 violencia contra las mujeres. Agentes de cambios impulsando culturas empresariales libres
- 12 de acoso y violencia.
- 13
- 14 - Qué es género, la OFIM, la Comisión Municipal Condición Mujer y la Red Nacional de
- 15 OFIM, Licda. Susan Vargas Torres – Encargada OFIM Turrialba.
- 16
- 17 A. Retomar la juramentación del Comité de Prevención y atención de acoso sexual.
- 18 B. Recomendar al Alcalde imprimir en grande el Reglamento y números de teléfono, sea en
- 19 banner o a fiches.
- 20 C. Preguntar al Alcalde si hay presupuesto.
- 21
- 22 **Artículo 4**
- 23 **Correspondencia**
- 24 No hay
- 25
- 26 **Control del Plan Anual de Trabajo**
- 27 Política Género Municipal. Política Género Cantonal
- 28
- 29 **Artículo 5**
- 30 **Acuerdos**
- 31 - Preguntar en qué estado está el Reglamento de violencia política, acuerdos.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 - Acompañamiento INAMU
- 2 - Dar a conocer por medio de un taller a todos los empleados municipales incluyendo al
- 3 Concejo Municipal y otras instituciones del Cantón, la PIEG y crear una estrategia para dar
- 4 mejores servicios con equidad de género.
- 5
- 6 Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión a las diecisiete horas y 50 minutos.
- 7
- 8 **F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidente de la Comisión Municipal de la Condición**
- 9 **de la Mujer.**
- 10
- 11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Magda, se quiere referir o
- 12 **continuamos. -----**
- 13
- 14 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo un asunto de forma, no sé si la Secretaria se equivocó y
- 15 leyó que la funcionaria era la Gestora de Turismo y es la Encargada del Departamento de la
- 16 Mujer, entonces es de forma nada más, para que lo cambien ahí. -----
- 17
- 18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Magda se quiere referir. -----
- 19
- 20 **Reg. Magda Zamora Campos:** Con todo respeto, pero yo creo que es que no se oyó lo que
- 21 ella estaba leyendo, porque estábamos en otras muchos, porque ahí hicimos una serie de
- 22 peticiones que esté Concejo debe de aprobar antes de seguir con la siguiente lectura, entonces
- 23 le agradecería que la vuelva a leer y que pongamos atención sobre lo que se está solicitando
- 24 para que se apruebe lo que ahí se solicita valga la redundancia, está pidiendo un espacio para
- 25 que de la Oficina de la Mujer se dé información, se le está pidiendo al señor Alcalde unos
- 26 Reglamentos que aquí se han aprobado y no están a la vista de todo el mundo, además se
- 27 requiere el asesoramiento de la OFIM a este Concejo y así como la Ministra de la Condición
- 28 de la Mujer también habíamos pedido ese espacio en lo que no se ha leído, ya le he tenido
- 29 que decir a doña Cindy como 3 veces que no se ha leído en este Concejo y hemos sido
- 30 cambiando la reunión, lo último que me dijo anoche porque como hoy hace ocho se había
- 31 acordado que ayer se veían los dictámenes y lo pueden leer en la última acta de los acuerdos,



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 en la última hoja con el último folio de los acuerdos, anoche la tuve que volver a llamar y  
2 decir le que no tenemos fecha, entonces el lunes tengo que comunicarme con la asistente de  
3 ella para ver qué día este Concejo Municipal se digna atenderla. -----  
4  
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En audiencia es doña Magda, bueno  
6 la próxima audiencia sería de esta semana en 15 aproximadamente, para que maso menos  
7 vayan teniendo ahí, hay que acordarlo en Concejo, pero la fecha maso menos vendría siendo  
8 esa, vamos a aprobar el acta don Kevin tranquilo, todo con calma, vamos a aprobarla. Los  
9 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de la Condición de la Mujer por  
10 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor  
11 de las 5 fracciones presentes. -----

12  
13 **ACUERDO 1:**

14 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.  
15 Transcribáse cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO.**

17  
18 **3. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

19  
20 Acta de la reunión N°6, celebrada el día 24 de junio del 2024 en la Sala de Sesiones  
21 Municipales.

22  
23 **Artículo 1 Saludo y bienvenida**

24  
25 **Artículo 2 Comprobación del quorum**

26 **Control de asistencia:**

27 Magda Zamora Campos

28 Ester Brenes Solano

29 Katherine Bustamante

30 Zoraida Mora Quirós

31 Susan Vargas Torres



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1
- 2 **Asesores:**
- 3 Kathy Ramos
- 4 Jackeline Muñoz Solano
- 5

6 **Artículo 3**

7 **Puntos a tratar**

- 8 1. Información sobre como participar en las ferias de emprendedores, a cargo del funcionario
- 9 Elmer Salazar. Este se hace por medio de un link, se cuenta solo con una cantidad mínima de
- 10 toldos, el 90% es liderado por mujeres.
- 11 Elmer da tres modalidades de atención por WhatsApp, presencial y virtual. El costo es de
- 12 \$1000 por día administrado por el Club de Leones para obras sociales. También existen los
- 13 registros pymes y pimpas.
- 14 Nos informa el señor Elmer de futuras celebraciones el 10 y el 14 de agosto, con la
- 15 colaboración de la Cámara de Turismo.
- 16 Se habla de la posibilidad de poder habilitar La Valencia como “Tienda de productos
- 17 locales”.
- 18
- 19 2. Se habla sobre la inquietud de la lectura de dictámenes en el Concejo Municipal.
- 20
- 21 3. Doña Magda Zamora expone sobre la situación que enfrenta la población de los barrios
- 22 del este que están tomando los buses en el parque.
- 23

24 **Artículo 4**

25 **Correspondencia**

26 No hay

27

28 **Control del Plan Anual de Trabajo**

29 Pendiente

30

31 **Artículo 5**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

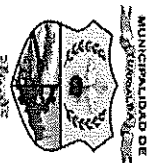
1 Dictámenes

- 2 1. Pedir al Concejo que actualice todos los dictámenes de esta Comisión a la fecha de hoy  
3 24-6-2024.
- 4 2. Solicitar al señor Alcalde que realice las gestiones necesarias para que los buses de los  
5 barrios del este retornen a la terminal de buses de la Empresa Rojas Cortes, la cual se  
6 encuentra habilitada y es usada por la Empresa dueña de los buses de Aquiares, lo anterior  
7 con la finalidad de que la población sea atendida tal y como corresponden, máxime que se  
8 acerca la época lluviosa y el Parque Central de Turrialba no es una terminal de buses.

9  
10 Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión.

11  
12 **F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidente de la Comisión Municipal de la Condición**  
13 **de la Mujer.**

14  
15 **Reg. Magda Zamora Campos:** Desde la primera reunión de la Comisión de la Condición  
16 de la Mujer le habíamos solicitado a don Carlos la posibilidad de habilitar, bueno La Valencia  
17 como le llaman y con don Elmer esta última reunión nos quedó un poco o muchísimo más  
18 claro que hay un grupo de artesanía con identidad llamado Calzado Dulce, que fue el que se  
19 capacito, entonces él como encargado de estas ferias que se hacen acá en el parque, también  
20 vimos la necesidad de la tienda de productos locales, llamarle no de artesanos, sino la tienda  
21 de productos locales y poder que nos faciliten habilitar ese espacio que está ahí sin utilizar,  
22 para poderlo abrir a los artesanos y artesanas, eso en primera instancia, ya que como un 95%  
23 maso menos de la gente que está inscrita como artesanos son mujeres y la otra petición a don  
24 Carlos es en el sentido de que si bien es cierto hace unos años hubo un problema que se  
25 inundó la parada de buses vieja como llamamos, la de los Rojas Cortes, si ustedes han visto  
26 la situación que se presenta aquí en el parque, señoras embarazadas, con chiquitos, adultos  
27 mayores, jóvenes, personas con alguna discapacidad, alguna necesidad espacial, todos tienen  
28 que esperar los buses ahí bajo el sol o el agua, me dijeron señor Alcalde que como usted no  
29 tiene compromisos con nadie y ya que la Administración anterior no hizo esa gestión de que  
30 esos buses retornen a la parada de los Rojas Cortes, ellos esperan que usted en el término  
31 menos posible haga ese trámite porque ya eso está habilitado, los buses de Aquiares están



**SESIÓN ORDINARIA**

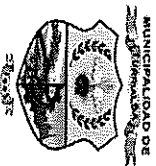
**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 utilizando esa parada de buses, de esa manera habrán servicios sanitarios para los que lo  
2 necesite, espacio para sentarse y un techo para las personas para recoger el bus, no es posible  
3 que la Administración anterior haya tenido semejante negligencia de que ese servicio de bus  
4 no se volviera a la terminal de buses, las señoras y señores esperan que como el señor Alcalde  
5 no tiene compromisos resuelva eso lo más pronto posible. -----

6  
7 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Para secundar la posición de doña Magda, en realidad me parece,  
8 bueno ya yo lo había dicho en anteriores ocasiones con respecto a la gente que me parece una  
9 injusticia y si tengo que aclarar doña Magda que la Administración anterior si hizo algunos  
10 esfuerzos para eso, pero creo que ahí ha habido un mal trabajo de parte del Consejo de  
11 Transporte Público que es el que se encarga de quitar o de poner al transportista en ese caso,  
12 porque eso no es una parada adecuada y lo otro entiendo que la situación que paso cuando  
13 sacaron los buses de ahí, también hubo después un arreglo de una parte económica que no se  
14 pusieron de acuerdo, entonces no, indiferentemente yo creo que la gestión no es que tratemos  
15 de devolver los buses a esa parada, no, sino que busquen un lugar completamente aceptable,  
16 porque si no tienen una negociación los dueños de la empresa con los dueños de la propiedad,  
17 pues no van a llegar a un acuerdo nunca, pero pueden ponerlo en otro lado donde tenga las  
18 condiciones, techo, asientos y más facilidad, no solo para las mujeres, sino para las Adultas  
19 Mayores, para un montón de gente que tiene que esperar, por ejemplo en estos días de  
20 invierno la pobre gente esperando un bus ahí para montarse, donde no hay condiciones al  
21 frente de la iglesia, que mis palabras queden en Actas. -----

22  
23 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** En realidad para secundar al Regidor Aguilar y voy a tratar  
24 de ser más breve porque ya él lo dijo, realmente aquí hay que poner de acuerdo a las empresas,  
25 entonces no todo está digamos, no es como que esté en manos de la Alcaldía o de la  
26 Municipalidad de Turrialba hacer la gestión, más bien está en manos justamente del CTP por  
27 un lado para que diga bueno esa parada no es apta, ese lugar no es apto para estacionar  
28 autobuses y por el otro lado que habría que poner de acuerdo a dos empresas que básicamente  
29 sería Rojas Cortes con CIPARO que es lo que yo creo que utilizada, eso, que eso es de Fabián  
30 Solano, entonces realmente ahí hay otras partes que hay que involucrar, definitivamente hay  
31 que hacerlo y justamente en la Comisión de Transporte Público también estamos trabajando



SESIÓN ORDINARIA

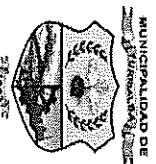
009-2024

28 de junio 2024

1 en aras de eso, pero también pues si bien yo creo que el hecho de que el señor Alcalde haga  
2 sus gestiones ante las empresas podría ayudar, también hay que quitarle un poco de  
3 responsabilidad, porque no está en manos de él o de la Municipalidad hacer ese cambio por  
4 sí solo. -----  
5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo estoy escuchando el dictamen,  
7 porque fue que empezamos a hablar de lo de los buses por el local de La Valencia, sí, sí, yo  
8 entendí que el de la Condición de la Mujer, lo que pasa es que digamos la percepción mía, es  
9 que como también se habló de La Valencia, yo dije debe ser por la situación aquí de ubicación  
10 o algo con lo de las ferias, perfecto. -----  
11

12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Es tema tiene que venir desde  
13 el CTP, no es un tema competencia de la Alcaldía, sin embargo, yo sé que el Concejo anterior  
14 y la figura propia de este servidor a título personal habíamos pedido en algún momento al  
15 CTP la intervención en ese tema y un oficio respuesta que yo conservo de unas gestiones que  
16 hice el CTP autorizaba temporalmente esa parada donde ellos están ahorita, lo que habría que  
17 hacer es reconsultar al CTP si aún mantiene vigente de que esa autorización temporal que  
18 dieron se mantiene precisamente por esas afectaciones que están generando a las mujeres, a  
19 los hombres, a los niños, a los Adultos Mayores, que eso si lo podemos hacer desde la  
20 Alcaldía, nosotros podemos hacer una consulta al CTP donde seguimiento a ese oficio de  
21 tiempo atrás que a título personal había presentado y que conservo para ver en qué estado  
22 estamos, porque yo sé que esa autorización que le dieron a ellos fue temporal y fue por el  
23 tema de las inundaciones, pero si ya se autorizó el funcionamiento de la parada anterior y esa  
24 era la parada autorizada, el CTP tiene que intervenir, para que nos diga si permanecen ahí o  
25 tienen que devolverse, el problema financiero que hay entre la empresa y el autobusero  
26 tendrán que ver como lo resuelven, porque si no le pagan y no le cumplen y el CTP dice la  
27 parada es esa y no cumplen, tendrán que ver que hacen, pero no es culpa del usuario tener  
28 que estar ahí ahorita, porque esa parada fue temporal, el informe que yo tengo del CTP, la  
29 última consulta que hicimos hace un tiempo atrás es que esa autorización era temporal, pero  
30 como no han resuelto el conflicto financiero entre esta empresa y la dueña de ese lugar donde



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

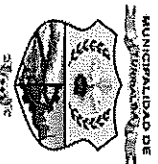
---

1 estacionan ahí, no se han ido y es porque le deben un montón de plata esa es la verdad, bueno  
2 eso sería. -----  
3  
4 **Reg. Kevin Aguilar Sandi:** Don Carlos no, nada más para decirle que usted hizo la gestión  
5 como ciudadano, ahora debería hacer la gestión como Alcalde y esperar la respuesta como  
6 Alcalde, que cambia totalmente el panorama, me parece que ahí ya es una situación de  
7 jerarquía verdad, que mis palabras queden en Actas. -----  
8  
9 **Reg. Magda Zamora Campos:** Bueno ya don Carlos dijo el problema, el problema es de  
10 pago y financiero y fue una parada provisional y cuanto tienen de estar ahí esa parada, más  
11 de 2 años, eso no es temporal y si la empresa de Aquiares está utilizando la parada Rojas  
12 Cortes, es porque está habilitada, entonces si estos dueños de los buses no pagan, pues que  
13 paguen o dejen la concesión a otra parte, pero no es justo que las personas estén haciendo,  
14 esperemos la respuesta que le den a don Carlos ya como Alcalde para ver si se finiquita esa  
15 situación. -----  
16  
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más tal vez para, porque si estoy  
18 leyendo el dictamen, porque yo en ningún momento escuche que fuera por las mujeres, le  
19 soy sincero y me estoy dando cuenta, pero habla población en general y me dijeron que lo  
20 metieron por las mujeres y estoy con toda la misma posición de ustedes, pero para agregarle  
21 que también dándole énfasis a la población de la mujer, como sabemos hay condiciones, es  
22 en general, es en general, pero hay casos de casos, como me dijo no sé si fue Kevin, una  
23 mujer embarazada por ejemplo, hace la diferencia, entonces tal vez para agregarle por ahí al  
24 dictamen que dándole sobre todo mayor aporte a la parte femenina. Los Regidores que estén  
25 de acuerdo en aprobar este dictamen. -----  
26  
27 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Mire a uno le preocupa escuchar cómo le dan vuelta, vuelta y  
28 vuelta a las cosas, voy a decir algo que tal vez suena extraño aquí, es como un perro cuando  
29 se quiere morder la cola, se dan vueltas, vueltas y vueltas, si uno quiere resolver las cosas  
30 busca como resolverlas y actuar, yo me ofreczo a ir a hablar con el empresario, yo me ofreczo,  
31 porque tengo mucha amistad con esas personas y yo estoy seguro que traemos una respuesta



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de Junio 2024**

1 rápida y oportuna y nos damos cuenta de cuál es la situación, lo que sí es importantísimo es  
2 resolver el problema, que si bien es cierto, debajo de un aguacero la gente haciendo la fila  
3 esperando para no perder el campo porque si no se va parada, hablo de hombres y mujeres,  
4 eso sí es cierto y yo sé que es de humanos todas las intervenciones que se puedan hacer para  
5 resolver este tema, pero yo creo que eso está en las manos del empresario y yo estaría seguro,  
6 yo estaría seguro de que el empresario tiene esa vocación y esa voluntad de resolver el  
7 problema y aquí podríamos ganar tiempo, entonces vuelvo y reitero me ofrezco para  
8 conversar con el empresario y si hay quienes también lo hagan voy con los que vamos, pero  
9 pongamos el dedo en la llaga y no hagamos las del perro tratando de morderse la cola. -----  
10  
11 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Rapidísimo, solo para informarles que, si esa parada fue  
12 habilitada, recuerden que el Concejo, es más usted Presidente anduvo metido debajo con  
13 Ronaldo Pereira el Ingeniero, anduvieron metidos debajo del piso de la parada cuando hubo  
14 un problema de emergencia por inundación y entonces la parada si quedo habilitada, el  
15 problema como dice Manuel y sabemos, es un problema entre los 2 empresarios, entre los 2  
16 dueños y don Oscar con todo respeto usted no tiene que pedirnos permiso para hacer una  
17 gestión de ese tipo, usted como Sindico tiene toda la autoridad de buscar a los empresarios y  
18 tratar de hablar con el empresario a ver si se puede poner de acuerdo y entonces lograr hacer  
19 la situación, pero no tiene que pedir ningún permiso, ni ninguna Comisión, si usted tiene  
20 buena relación con ellos más bien esa sería una excelente gestión de su parte para que la  
21 gente de Peralta y no solo de Peralta, de todos barrios de ese sector ya no tengan que venir a  
22 esperar los buses aquí, que mis palabras queden en Actas. -----  
23  
24 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Yo solamente le digo que recuerde que las Comisiones  
25 fueron creadas para temas en específico y para el tema de transporte público hay una  
26 Comisión, entonces me parece que hay que tener cuidado en eso, los Reglamentos y doña  
27 Magda mismo nos dijo un día mire estas son las funciones, están en el Reglamento, ella lo  
28 dijo acá y entonces el tema de la parada muy importante, se puede generar desde una  
29 perspectiva de género, perfecto, pero eso es una competencia de la Comisión de Transporte  
30 Público, porque si no mañana la Comisión de la Mujer va a decir que va hablar del tema de  
31 los impuestos porque afecta a las mujeres y entonces ya la Comisión de Hacienda entonces



1 para qué va a existir y mañana va a decir que va hacer las actividades del Cantonato con  
2 relación de perspectiva de género porque es la Comisión de la Mujer, entonces para que la  
3 Comisión de Cultura, entonces hay que tener cuidado en esa línea, hay funciones de cada  
4 Comisión, me parece importante que eso se le pase al Alcalde y lo otro doña Magda yo apoyo  
5 totalmente el tema de La Valencia, pero entendemos y se los explique al inicio y usted lo  
6 sabe don Kevin, que no los explicaron en el Gobierno pasado, que hay una situación legal  
7 sobre esa propiedad, que por lo cual nos impide disponerlo, entonces solo hago una atención  
8 de que dar la indicación vía Dictamen de Comisión al Alcalde para que disponga eso para  
9 hacer un local para las artesanas, la cual es totalmente justificable, no sé si podríamos hacerlo  
10 cuando hay una situación legal sobre esa propiedad, porque después el Alcalde va a decir que  
11 fue el Concejo quien lo indujo a esa situación, entonces yo solo le hago el llamado para que  
12 lo hagan con todas las cosas correspondientes para tener el cuidado y no fue que la  
13 Administración anterior no quiso, fue que no se podía legalmente, porque la gente hacía fila  
14 para hacerlo, pero es que no se podía legalmente, entonces hay que tener cuidado en asignar  
15 eso y presionar al Alcalde con un tema legal, yo preferiría mejor que eso se traslade para que  
16 se valore y doña Magda si es así en esa condición me parece que es la situación más oportuno,  
17 que se valore desde todos los puntos de vista y lo otro también vi en el dictamen que hablaba  
18 de las actividades del 14 de agosto en ese mismo dictamen, porque lo escuche y esas  
19 actividades del 14 de agosto que don Elmer expuso en esa Comisión le corresponden a la  
20 Comisión de Cultura, porque son las actividades del Cantonato, no a la Comisión de la  
21 Condición de la Mujer, por aquella situación, si la Comisión de la Condición de la Mujer  
22 quiere incluir en actividades en el Cantonato actividades con perspectivas de género, lo más  
23 correcto es que pueda coordinar con la Comisión de Cultura para que sean incluidas en el  
24 programa oficial, cosa que me parece muy positivo en ese sentido y que mis palabras consten  
25 en Actas. -----  
26

27 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Es para agradecerle a don Kevin la gran confianza, pero también  
28 agradecerle a don Arturo la explicación que precisamente iba hacer. -----  
29

30 **Reg. Magda Zamora Campos:** Esas actividades que se mencionan ahí fue lo que don Elmer  
31 nos compartió verdad Sorí, entonces lo anotamos, la Secretaria lo anoto como parte de la



SESIÓN ORDINARIA

009-2024

28 de junio 2024

1 información, porque precisamente ese día me había llamado una señora de mi barrio  
2 preguntándome que qué había que hacer para participar en la feria, cosa que desconocíamos  
3 aquí en los 2 meses que estamos, entonces aprovechamos y don Elmer nos dijo algunas cosas,  
4 si tal vez el error de la solicitud de la parada de buses no fue enfocarlos solamente a la mujer,  
5 porque quienes me conocen saben que aunque defendiendo y género muchas dudas sobre la parte  
6 de defensa de la mujer, pero es toda la población, no podemos pensar en que hay no hay  
7 madres, que no hay señoras que en su mayoría tienen que cargar el comestible para llevarlo  
8 a la casa, porque generalmente los hombres no lo hacen, en ese sentido no fue queriéndonos  
9 meter en la parte de transporte público, porque a la fecha no he oído nada de esa Comisión  
10 dictaminando al respecto. -----  
11

12 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Lo que no me queda claro es si esa es una parada final, o  
13 es una parada de paso, porque toda empresa se sabe que tiene que tener una parada final  
14 donde la gente llega y ahí termina la carrera, entonces es lo que no me queda claro, toda  
15 empresa tiene que tener al final las comunidades tienen que tener su previo a donde guardar  
16 los buses y a donde esperar la gente y final en este caso en Turrialba tiene que ser o arriba en  
17 la parada de arriba o esa parada del Centro, no puede tener otra parada y bueno don Manuel  
18 si sabe del tema más que nadie aquí, no lo estoy embarcando, pero él si está a cargo de varias  
19 empresas. -----  
20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a votar el dictamen, eso sí,  
22 creo que tal estás consultas que se hacen a nivel de transporte lo vamos a trasladar a la  
23 Comisión de Transporte para que nos aclaren y nos den un informe en el dictamen que puedan  
24 presentar con respecto a este tema. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esté  
25 dictamen de la Condición de la Mujer por favor levantar su mano, es completo, porque ahí  
26 viene lo de La Valencia en el mismo dictamen, es el dictamen completo, igual que se hagan  
27 las consultas previas de lo que es el local para que también no tengamos algún error en la  
28 parte jurídica con respecto a la utilización del local. Los Regidores que estén de acuerdo en  
29 votarlo de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
30 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86617**

MUNICIPALIDAD DE  
TURRIALBA



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 **ACUERDO 2:**  
2 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la  
3 Mujer. Transcribase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5  
6 - Solicitarle al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal realice las  
7 consultas necesarias en relación a lo dispuesto en el dictamen supra citado sobre el  
8 tema de La Valencia para analicen si jurídicamente se puede disponer de dicho local.  
9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10  
11 - Trasladar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la  
12 Mujer a la Comisión Municipal de Transporte Público para que analice el tema de la  
13 parada de autobuses. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14  
15 **4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales**

16  
17 Acta de la reunión N°2 celebrada el día 6 de junio del 2024 en el Salón de Sesiones del  
18 Concejo Municipal.

19  
20 Se inicia la reunión a las 4:00 p.m.

21  
22 **Artículo 1. Saludo y bienvenida.**

23  
24 **Artículo 2. Comprobación del quorum.**

25 **Control de asistencia**  
26 **Regidores:**

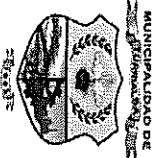
27 Raúl Gómez Salvatierra quien preside

28 Arturo Rodríguez Morales

29 Lucila Barrantes Rivas

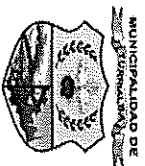
30 Inés Méndez Gamboa

31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 Ausente con justificación: Regidor Alexander Flores Madriz.
- 2
- 3 Asesores:
- 4 Marilyn Soto Araya
- 5 Alejandro Fallas Arley
- 6
- 7 Dennis Ramírez Pérez – Gestor Cultural Municipalidad de Turrialba.
- 8
- 9 **Artículo 3. Puntos a tratar.**
- 10 3.1 Atención al señor Dennis Ramírez Pérez, Gestor de Cultura de la Municipalidad de
- 11 Turrialba.
- 12
- 13 Don Dennis Ramírez Pérez realiza una explicación pormenorizada sobre la labor de gestión
- 14 cultural que realiza.
- 15
- 16 También hace una exposición sobre la situación actual del Departamento de Gestión de
- 17 Cultura en la Municipalidad de Turrialba. Hace la presentación sobre diversos puntos que a
- 18 continuación se detallan:
- 19
- 20 • Proyectos de importancia para el Cantón en donde informa que para este año hay 47
- 21 eventos en distintas áreas. Comenta que se toman las artes como herramienta de
- 22 cambio social.
- 23 • También informa sobre espacios culturales proyectados a 6 meses, 24 sesiones, con
- 24 las siguientes cotizaciones propuestas:
- 25 Teatro 3 horas  $\$420.000$  Danza 2 horas  $\$576.000$
- 26 Pintura 2 horas  $\$664.080$
- 27 Contratación de proyectos artísticos para los distritos que imparten significativamente
- 28  $\$800.000$
- 29



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

---

- 1 Algunos proyectos tecnológicos diversos. Se pueden hacer convenios por ejemplo con la
- 2 Universidad Nacional. Esta clase de proyectos necesitan de apoyo financiero para
- 3 desarrollarse.
- 4
- 5 • Proyecto zona indígena (Turrialba Ancestral)
- 6 Traer su cultura a Turrialba porque no conocemos casi nada de ella.
- 7
- 8 • Convenios nacionales e internacionales.
- 9 Que los mismos permitan un crecimiento del sector. Se necesita presupuesto para reactivar
- 10 el parque central.
- 11
- 12 • Agenda de cultura.
- 13 Financiamiento de espacios culturales (Casa de la Cultura, Teatro Municipal). Actividades
- 14 programadas de mayo a diciembre 2024. Uso de espacios culturales. Estructura de solicitud
- 15 de espacios. Formulario. Reglamento de uso.
- 16
- 17 • Fondos concursables TND.
- 18 Buscan generar condiciones para el ejercicio de los derechos culturales. Se busca financiar
- 19 programas y proyectos cantonales y de organizaciones comunitarias. Realizar un inventario
- 20 cultural.
- 21
- 22 • Festival de La Luz Turrialba 2024. Navidad Turrialba (toda la logística).
- 23 Señalización de calles. Acordonamiento con vallas. Árbol de navidad. Se le informa a Dennis
- 24 que el Regidor Alexander Flores Madriz tiene amistad con el Alcalde de Cartago – don Mario
- 25 Redondo y que por medio de él se puede conseguir ayuda para las actividades de fin de año.
- 26
- 27 • Desarrollo de proyectos conjuntos con las comunidades.
- 28 - Espacios de construcción conjunta
- 29 - Giras a los distritos
- 30

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**



1 Informa don Dennis que hay que conseguir un presupuesto de \$6.000.000 millones de  
2 colones para cubrir gastos de alimentación de los eventos de celebración del Cantónato en  
3 agosto y del Festival de La Luz en diciembre. La Comisión de Asuntos Culturales podría  
4 gestionar conseguir esos recursos.

5  
6 Sin más asuntos que tratar se termina la reunión al ser las 5:40 p.m.

7  
8 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**  
9 **Culturales.**  
10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que fue clara verdad el  
12 dictamen. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de  
13 Cultura por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7  
14 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15  
16 **ACUERDO 3:**

17 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.  
18 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
19 **APROBADO.**

20  
21 **5. Dictamen de la Comisión de Aguas**

22  
23 Primera reunión de la Comisión de agua, el 17 de mayo de 2024, horas de inicio 2:00 p.m.

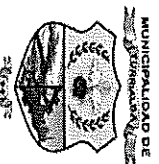
24 Lugar Casa de la Cultura

25  
26 Con asistencia del señor: Orlando Morales Araya – Sindico – Presidente Provisional, Sindico  
27 Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, Síndico Roberto Brenes y Regidor Kevin Aguilar Sandi.

28  
29 Se procede a votar quedando la votación de la siguiente manera:

30 **Presidente:** Orlando Morales Araya

31 **Vicepresidente:** Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

---

- 1
- 2 1) Como primer punto: Se discutió todo el problema sobre el agua de Torre Luna
- 3 2) Que se integre otro miembro a la Comisión de Agua
- 4 3) Se elevan una carta a la ASADA de Santa Rosa donde diga que la ASADA No puede dar
- 5 el agua a Torre Luna.
- 6
- 7 Adjunto nota entregada el 31 de mayo por parte la Asociación Administradora del Acueducto
- 8 Rural Santa Rosa de Turrialba.
- 9
- 10 Se cierra la reunión a las 2:30 p.m.
- 11
- 12 **F) Sind. Orlando Morales Araya – Presidente de la Comisión del Agua.**
- 13
- 14 - **Nota suscrita por el Lic. Miguel Rodríguez Solano – Administrador – ASADA**
- 15 **Santa Rosa de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 31**
- 16 **de mayo 2024.**
- 17
- 18 Ante solicitud del señor Orlando Morales Araya, con respecto al tema de solicitud de
- 19 abastecimiento de agua potable para los vecinos de Torre Luna, nos permitimos indicar lo
- 20 siguiente:
- 21 ✓ En el mes de enero del presente año un grupo de vecinos de la urbanización Torre
- 22 Luna se acercó a una reunión de Junta Directiva de la ASADA para hacer una
- 23 solicitud verbal del abastecimiento de agua potable. En su momento se les indicó que
- 24 deben seguir un debido proceso con nuestro ente rector, Acueductos y
- 25 Alcantarillados.
- 26
- 27 ✓ De acuerdo a lo anterior, se recomienda que para saber cuál es el procedimiento a
- 28 seguir, se realice la solicitud formal de la Municipalidad de Turrialba a la ORAC
- 29 Central. Este de Acueductos y Alcantarillados, quienes son la oficina que les
- 30 corresponde las ASADAS de nuestro territorio.
- 31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, se despide en representación  
2 de la ASADA.

3  
4 **Teléfono:** 2556-1494 / 8404-6161

5 **Correo electrónico:** [asadasantarosa2013@hotmail.com](mailto:asadasantarosa2013@hotmail.com)

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
8 en aprobar este dictamen por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
9 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10  
11 **ACUERDO 4:**

12 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Aguas. Transcribase cada punto a quien  
13 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14  
15 **6. Dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas**

16  
17 Jueves 06 de junio del 2024, 4:30 p.m.

18  
19 • **ARTÍCULO PRIMERO**

20 SALUDO

21  
22 • **ARTÍCULO SEGUNDO**  
23 COMPROBACIÓN DEL QUORUM

24  
25 • **ARTÍCULO TERCERO**

26 REVISIÓN Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS PENDIENTES  
27 EN EL EXPEDIENTE PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL

28  
29 • **ARTÍCULO CUARTO**

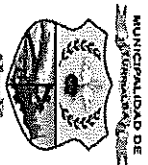
30 ACUERDOS.

31

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



• **CIERRE DE SESIÓN**

- 1
- 2
- 3 Sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, el jueves 06 de junio del 2024 al ser las
- 4 16:50 horas, en la Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba, con la presencia de
- 5 los siguientes Regidores Roger Bell Arrieta, Lucila Barrantes Rivas. El Señor Kevin Aguilar
- 6 Sandi, justifica su ausencia por problemas de salud, por lo tanto, se cuenta con el quorum
- 7 necesario.
- 8
- 9 El Asesor, Señor Francisco Castro no estuvo presente
- 10
- 11 Se revisa el expediente de la Comisión de Obras Públicas para hacer un análisis de los oficios
- 12 y correspondencia pendiente. Encontrándose únicamente el oficio N°S.M.612-2024, con
- 13 fecha del 30 de mayo del 2024.
- 14
- 15 En dicho oficio el Señor Alcalde Carlos Hidalgo Flores solicita, *“se le autorice ampliar los*
- 16 *espacios de parqueo autorizados para tramites de los clientes que serian los N044,*
- 17 *45,46,47y uno más (48) para personas con discapacidad”*
- 18
- 19 Ante dicha solicitud se consulta y analiza la *“Ley de Instalación de Estacionómetros*
- 20 *(Parquímetros)”* después analizar dicha Ley se dictamina Lo siguiente:
- 21
- 22 Basados en el artículo 6 de la Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Que
- 23 dice lo siguiente:
- 24
- 25 Artículo 6°. - Las municipalidades determinarán, de común acuerdo con el Ministerio de
- 26 Transportes, los espacios necesarios para zonas oficiales y de parada de vehículos dedicados
- 27 al transporte remunerado de personas.
- 28
- 29 Por el uso de estas zonas, lo mismo que de los espacios frente a los edificios públicos y las
- 30 paradas terminales o fijas del servicio público, sean de autobuses, station wagons o



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 automóviles de alquiler, no se cobrará suma alguna. Tampoco por los espacios libres que  
2 requiera la entrada de los garajes.  
3  
4 La Procuraduría General de la República, mediante pronunciamiento N° C-009-10 del 13 de  
5 enero del 2010, consideró derogado tácitamente el presente artículo por existir una antinomia  
6 normativa entre éste y el numeral 98 de la Ley de Tránsito N°7331 del 13 de abril de 1993,  
7 mismo que señala como competencia exclusiva del Ministerio de Obras Públicas y  
8 Transportes, a través de sus órganos, la fijación de las paradas de los vehículos de servicio  
9 público, sin prever para ello participación alguna de las municipalidades)  
10  
11 Se dictamina lo siguiente:  
12 Que el Oficio N°S.M-612-2024, sea devuelto a la Alcaldía Municipal para que el Señor  
13 Alcalde sustente, motive, argumente y realice toda la fundamentación técnica de la petición.  
14 Esto, basados en el artículo 133, 134 y 136 de la Ley General de la Administración Pública  
15 que indica:  
16 **“La Ley de Administración Pública manda que el motivo debe ser legítimo y existir tal**  
17 **y como ha sido tomado en cuenta para dictar el acto”.**  
18  
19 **Artículo 133.-**  
20 1. El motivo deberá ser legítimo y existir tal y como ha sido tomado en cuenta para dictar el  
21 acto.  
22 2. Cuando no esté regulado deberá ser proporcionado al contenido y cuando esté regulado en  
23 forma imprecisa deberá ser razonablemente conforme con los conceptos indeterminados  
24 empleados por el ordenamiento.  
25  
26 **Artículo 134.-**  
27 1. El acto administrativo deberá expresarse por escrito, salvo que su naturaleza o las  
28 circunstancias exijan forma diversa.  
29 2. El acto escrito deberá indicar el órgano agente, el derecho aplicable, la disposición, la  
30 fecha y la firma, mencionando el cargo del suscriptor.  
31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 **Artículo 136.-**

2 1. Serán motivados con mención, sucinta al menos, de sus fundamentos:

3 a) Los actos que impongan obligaciones o que limiten, supriman o denieguen derechos  
4 subjetivos;

5 b) Los que resuelvan recursos;

6 c) Los que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del dictamen de  
7 órganos consultivos;

8 d) Los de suspensión de actos que hayan sido objeto del recurso;

9 e) Los reglamentos y actos discrecionales de alcance general;

10 f) Los que deban serlo en virtud de ley.

11  
12 2. La motivación podrá consistir en la referencia explícita o inequívoca a los motivos de la  
13 petición del administrado, o bien a propuestas, dictámenes o resoluciones previas que hayan  
14 determinado realmente la adopción del acto, a condición de que se acompañe su copia.

15  
16 Sin otro tema que tratar termina la Sesión a las 18:30 horas.

17  
18 **F) Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente de la Comisión Municipal de Obras Públicas.**

19  
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que el punto es muy claro. -----

21  
22 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Que quede claro entonces la posición de la Comisión de Obras  
23 Públicas donde indica que había que esperar que hubiese otra posición y ya el señor Alcalde  
24 pintó los espacios donde la mayoría estamos de acuerdo en que se hayan pintado los espacios,  
25 pero no hubo un acuerdo de comisión en ese sentido, entonces para que quede, salvemos la  
26 responsabilidad ahí creo que todos los miembros del Concejo y que mis palabras consten en

27 **Actas.** -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
30 en aprobar este dictamen de Comisión de Obras Públicas por favor levantar su mano, 7 votos  
31 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1

2 **ACUERDO 5:**

3 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Transcribese  
4 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal:** Con todo respecto  
7 voy a solicitar por favor que cuando entreguen documentación tal vez no lo hagan cuando yo  
8 estoy leyendo, porque es un poco difícil y ahí es donde los documentos se pueden traspapelar,  
9 en este momento si ustedes son conscientes han llegado mucha gente a dejar papeles de toda  
10 clase, sé que todo es importante, que todos, pero a veces entregan la documentación en la  
11 oficina, ahí se le pone el sellito, se registra, entonces por favor con el debido respeto  
12 discúlpenme soy humana, me da miedo que haya un error aquí, entonces por favor si cuando  
13 yo estoy leyendo tal vez que no me traigan documentación y que tal vez antes de la Sesión  
14 entreguen o después de la Sesión y disculpen por favor. -----

15

16 **7. Dictamen firmado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra**

17

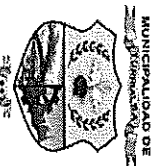
18 En respuesta al Oficio N°SM-675-204 en donde se me solicita mediante el Artículo Tercero,  
19 inciso 11 de la Sesión Ordinaria N°007-2024 celebrada por el Concejo Municipal de  
20 Turrialba el día viernes 14 de junio del 2024; emitir criterio sobre el Proyecto de Ley  
21 Expediente N°24.081 “Reforma al artículo 60 bis de la Ley General de Policía NO 7410, del  
22 26 de mayo de 1994”, procedo a emitir dicho criterio.

23

24 La institucionalidad competencia y funcionalidad de las fuerzas policiales de nuestro país  
25 están normadas en la Ley General de Policía N°7410. También tienen su fundamento en  
26 nuestra Constitución Política, numerales 12, 13,9 inciso 3, y 140 incisos 1, 6 y 16.

27

28 En vista que el Ministerio de Seguridad Pública desarrolla dentro de sus estrategias  
29 programas de protección a la ciudadanía con estrategias de prevención del delito, tácticas y  
30 acciones dirigidas a la conservación del orden público, la tranquilidad de los habitantes, el  
31 libre disfrute de las libertades y disminuir riesgos de la población, es necesario que el



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 Ministerio de Seguridad Pública tenga acceso a recursos de personas físicas y jurídicas, las  
2 cuales tengan la posibilidad de hacer donaciones a este Ministerio mediante la Reforma al  
3 Artículo 60 bis de la Ley General de Policía N°7410.

4  
5 Ante esta situación, resulta muy conveniente que mediante la reforma al Artículo 60 bis de  
6 la Ley General de Policía N°7410 permita a instituciones del Estado, entidades u organismos  
7 públicos o privados, nacionales o internacionales, las municipalidades, las Asociaciones de  
8 Desarrollo Comunal, personas físicas o jurídicas; puedan efectuar donaciones de bienes  
9 inmuebles, muebles y servicios a favor del Ministerio de Seguridad Pública y otras fuerzas  
10 policiales oficiales del país.

11  
12 Si debe quedar muy claro que dichas donaciones deben pasar por el tamiz de las leyes y  
13 controles establecidos en nuestra legislación. Es necesario se activen todos los protocolos  
14 establecidos para garantizar que todas las donaciones sean dadas dentro del marco de  
15 legalidad. No deben mediar ninguna voluntad ni interés personal, ni podrán estar  
16 condicionadas en forma alguna hacia ninguna autoridad policial del país.

17  
18 Todo lo que signifique una donación debe darse bajo el interés público y no personal. Es  
19 importante que se suscriba un convenio de aceptación de los bienes previo a una verificación  
20 de la procedencia de los bienes y que toda donación esté amparada a los procedimientos de  
21 control interno ya establecidos en nuestras leyes.

22  
23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
24 en aprobar el Proyecto de Ley presentado por don Raúl Gómez por favor levantar su mano,  
25 vota don Arturo porque don Roger no se encuentra en su curul, 7 votos a favor de las 5  
26 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vuelve a votar  
27 don Arturo Rodríguez. -----

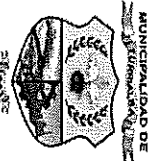
28  
29 **ACUERDO 6:**

30 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Se transcribe a la  
31 Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°24.081. **ACUERDO**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del  
2 Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).  
3  
4 **8. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales**  
5  
6 **II Sesión**
- 7 Al ser las 13 horas del 14 de junio de 2024, se encuentran presentes los Regidores Manuel  
8 Navarro Fumero y Marco Tulio Núñez Camacho; la regidora Soraida Mora Quirós justificó  
9 su ausencia.  
10  
11 Habiendo quórum, se da inicio a la sesión y se toman los siguientes acuerdos:  
12 I. Con relación al oficio SM-526-2021, debido a que se trata de un Informe del 25 de mayo  
13 de 2021, se decide llamar al representante de Ferreteria Santa Rosa S.A., señor Adrián  
14 Salazar Cabezas, de quien no se obtiene respuesta inmediata por lo que se decide de forma  
15 unánime que el presidente de la Comisión llame a dicho señor a efecto de que indique si el  
16 proyecto reviste de interés actual.  
17 II. Con relación al oficio SM-471-2021, se decide de forma unánime dar archivo al mismo,  
18 por cuanto es relacionada a un evento que ya sucedió y no tiene efectos presentes ni futuros.  
19 III. Con relación al oficio SM-471-2021, se decide de forma unánime dar archivo al mismo,  
20 por cuanto es relacionada a un evento que ya sucedió y no tiene efectos presentes ni futuros.  
21 IV. Con relación al oficio SM-432-2021, tratándose de una solicitud por parte de la ASADA  
22 San Juan Norte y Sur de Turrialba, con fecha 27 de abril de 2021, se decide de forma unánime  
23 consultarle a dicha ASADA, a través de la Secretaría del Concejo Municipal, si mantienen  
24 interés en dicha solicitud.  
25 V. Con relación al oficio emitido por la Arq. Diana Jiménez Espinoza bajo el número AM-  
26 DJE-01-05-2020, por tratarse de un tema de micro medición de agua, se decide trasladar el  
27 asunto a la Comisión de Aguas.  
28 VI. Con relación al oficio emitido por la Arq. Diana Jiménez Espinoza bajo el número SM-  
29 849-2020, se tiene por conocido y se decide de forma unánime archivarlo, por cuanto carece  
30 de interés actual.



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 VII. Con relación al oficio emitido por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri y el Ing.
- 2 Alexander Rodríguez Vargas, bajo el número GR-120-2020, se tiene por conocido y se
- 3 decide de forma unánime archivarlo, por cuanto carece de interés actual.
- 4 VIII. Con relación al oficio 3606-029-2020, por parte del ICE, se tiene por conocido y se
- 5 decide de forma unánime archivarlo, por cuanto carece de interés actual.
- 6 IX. Con relación a los oficios SM-1179-2020 y SM-1115-2019, se tienen por conocidos y se
- 7 decide de forma unánime archivarlos, por cuanto carecen de interés actual.
- 8 X. Con relación al oficio SM-584-2019, se decide de forma unánime convocar a la Arq.
- 9 Diana Jiménez Espinoza para que, de forma oral, ahonde en la situación actual del Acueducto
- 10 Municipal, referido concretamente a los puntos que se ahondan en el oficio supra citado. Se
- 11 convoca a la Arq. Jiménez para el día 28 de junio de 2024, a la 1 pm, en la Sala de
- 12 Comisiones, para conocer sobre este tema y el relativo al oficio SM-149-2023.
- 13 XI. Con relación a los oficios SM-441-2019, SM-462-2019, SM-352-2020, SM-597-2020,
- 14 SM-499-2020 se tienen por conocidos y se decide de forma unánime archivarlos.
- 15 XII. Con relación al oficio SM-165-2023, se decide de forma unánime convocar una vez más
- 16 a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, a través del correo
- 17 [adisamrosa@gmail.com](mailto:adisamrosa@gmail.com) para que nos actualicen sobre la situación que exponen. Se les
- 18 convoca para el día 28 de junio de 2024 a las 2:00pm.
- 19
- 20 Al ser las 14:40 se da por levantada la sesión y se declaran los acuerdos en firme por
- 21 unanimidad.
- 22
- 23 **F) Reg. Manuel Navarro Fumero – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
- 24 **Ambientales.**
- 25
- 26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Estuvo jugoso ese dictamen, no sé si
- 27 algún comentario, si no me parece que es muy claro lo que solicitan y demás. Los Regidores
- 28 que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de Ambiente por favor levantar
- 29 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo porque no se encuentra
- 30 don Roger en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y vuelve a votar
- 31 don Arturo Rodríguez. -----



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1  
2 **ACUERDO 7:**  
3 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.  
4 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta  
6 que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).  
7

8 **9. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales**

9  
10 **Fecha:**

11 Miércoles 12 de junio de 2024

12 **Hora:**

13 Inicio 6:00 pm Final: 7:15

14

15 **Presentes:**

16 Zoraida Mora Presidenta

17 Alexander Flores

18 Magda Zamora

19 Kevin Aguilar

20 Manuel Navarro

21

22 En atención a la Nota suscrita por la Señora Marigen Garcia Navarro-Vicepresidenta-

23 Asociación para el adulto mayor Turrialba APAMTU dirigida al Concejo Municipal, con

24 fecha de recibido 17 de mayo del 2024, en donde solicitan incorporar a la Comisión de

25 Asuntos Sociales a dos de los miembros de esta Asociación.

26

27 **CONSIDERAMOS:**

28 Analizando la importancia de esta población y los requerimientos para brindarles calidad de

29 vida nos parece pertinente crear una Comisión específica para la “**Atención de los asuntos**

30 **del Adulto Mayor**” es trascendental darles cobertura y seguimiento a las condiciones de

31 nuestros adultos mayores de todo el cantón.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**



1  
2 La atención debe ser integral y requiere un seguimiento a las políticas existentes que nos  
3 aseguren el cumplimiento de los derechos que ellos tienen y merecen.

4  
5 **PROPONEMOS:**

6 La creación de la comisión de atención de asuntos del adulto mayor del cantón de Turrialba.

7  
8 **F) Reg. Zoraida Mora Quirós – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**  
9 **Sociales.**

10  
11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quiere referirse al tema. ----  
12

13 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Tomamos esa decisión de que se haga una Comisión aparte,  
14 porque sería como recargar mucho en la Sociales, demasiado, porque viera como tenemos  
15 trabajo en Sociales, demasiado, entonces yo pienso que esto es algo que se le debe de poner  
16 cuidado y porque dentro de un poquito tiempo, bueno ya se está viendo, pero dentro de un  
17 poquito tiempo va haber mucho adulto mayor, demasiado, ya Turrialba está saturado de eso,  
18 ahí estamos todos, pero a ellos están necesitando ayuda de verdad, entonces yo pienso que es  
19 saturar mucho y mis compañeros todos pensaron igual, que es saturar mucho la Comisión  
20 Sociales, por ese motivo es que se está pidiendo que se haga una Comisión aparte. -----  
21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo sé que incluso había como en  
23 algún tipo de posibilidad de crear una Oficina acá en la Municipalidad en algún momento  
24 para el adulto mayor y persona con discapacidad, sino me equivoco algo así era, espero que  
25 sí verdad, pero momentáneamente podríamos movernos con el asunto por medio de una  
26 comisión que esté encargada del Adulto Mayor, si ustedes gustan lo votamos ahorita y la  
27 próxima semana nos proponemos ahí algunos nombres tal vez. Los Regidores que estén de  
28 acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de Sociales por favor levantar su mano, 7  
29 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez porque no se encuentra  
30 don Roger Bell, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y vota nuevamente  
31 don Arturo Rodríguez. -----

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Incoar, hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° 102 15065  
del libro de libros de los del Concejo, que consta de los folios N° 86293 a N° 86632.

Que lleva: Secretaría del Concejo.

Fecha de cierre Turrialba, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Auditor Interno Municipal

86633

ASIENTO N° \_\_\_\_\_ TOMO \_\_\_\_\_

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrubá, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Control Interno N° 4254, en su Artículo 22 Inciso e, Hace constar que aquí principia el libro:

Das Muestreos

que lleva: La Secretaría Municipal

Consta de 500 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

Turrubá \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Auditor Interno Municipal



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1  
2 **ACUERDO 8:**  
3 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.  
4 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta  
6 que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).  
7

8 **10. Dictamen de la Comisión Municipal de Vivienda**

9  
10 Jueves 13 de junio del 2024 4:30pm

11  
12 • **ARTÍCULO PRIMERO**  
13 **SALUDO**  
14

15 • **ARTÍCULO SEGUNDO**  
16 **COMPROBACIÓN DEL QUORUM**  
17

18 • **ARTICULO TERCERO**  
19 **INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE VIVIENDA**  
20

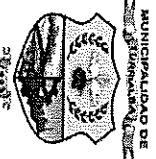
21 • **ARTÍCULO CUARTO**  
22 **REVISIÓN Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS PENDIENTES**  
23 **EN EL EXPEDIENTE PROPORCIONDO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL.**  
24

25 • **ARTICULO QUINTO**  
26 **ACUERDOS**  
27

28 • **CIERRE DE SESIÓN**  
29

30 Sesión celebrada por la Comisión Municipal de Vivienda, el jueves 13 de junio del 2024 al  
31 ser las 16:50 horas, en la Sala de Reuniones del Teatro Municipal de Turrialba, con la

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



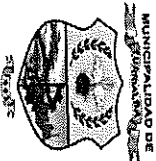
**86635**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 presencia de los siguientes Compañeros; Sindica Propietaria Nancy Ramírez Álvarez,
- 2 Regidor Roger Bell Arrieta, Sindico Suplente Deivid Steller Alvarado, la Sindica Propietaria
- 3 Katherine Bustamante Dittel se incorporó al final de la sesión.
- 4
- 5 El Sindico Orlando Morales Araya, justificó su ausencia por motivo de encontrarse en un
- 6 asunto relacionado con su gestión Municipal, por lo tanto, se cuenta con el quorum necesario
- 7 para llevar a cabo la sesión.
- 8
- 9 Se procede a instalar la comisión y queda integrada de la siguiente manera, Presidente, la
- 10 Sindica Nancy Ramírez Álvarez, Secretario el Regidor Roger Bell Arrieta.
- 11
- 12 Estuvo presente en la sesión el Sindico Fernando Sandoval Ulate, invitado por el señor Deivid
- 13 Steller Alvarado
- 14
- 15 Se revisa el expediente de la comisión de obras públicas para hacer un análisis de los oficios
- 16 y correspondencia pendiente. Encontrándose oficios desde el año 2020 y el más reciente del
- 17 23 de diciembre del 2022, donde se mencionan los proyectos de vivienda, “Juan Pablo
- 18 Segundo” y “Nueva Angostura” entre otros. Dada la antigüedad de estos oficios se toma la
- 19 determinación de darlos por conocidos y retomar el más reciente, el cual menciona los
- 20 proyectos antes citados.
- 21
- 22 Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:
- 23 1. Invitar a la Ex regidora Elizabeth Bermúdez Morales, quien fungió como presidente de la
- 24 anterior Comisión de Vivienda, a una reunión con esta nueva Comisión para que nos comente
- 25 acerca de los objetivos y proyectos pendientes.
- 26 2. Gestionar una reunión con los beneficiarios de Proyecto Angostura para el próximo de
- 27 julio del 2024 a las 4:00pm en el salón comunal de Eslabón, esto con el fin de darle
- 28 seguimiento al Proyecto y conocer en qué estado de avance se encuentra.
- 29 3. Consultar sitio Web del BAMHVI para revisar estado de proyectos actuales y otros
- 30 posibles nuevos proyectos.
- 31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 4. Solicitar al señor, Ing. Alonso Paniagua Carranza, se incorpore a esta comisión como  
2 Asesor externo.

3 5. Próxima reunión 10 de julio del 2024, 4:30pm.

4

5 Sin otro tema que tratar termina la sesión a las 18:30 horas.

6

7 **F) Sind. Nancy Ramírez Álvarez – Presidenta de la Comisión Municipal de Vivienda.**

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quisiera hacer algún tipo de  
10 réplica, todo tranquilo. Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión  
11 de Vivienda por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota  
12 don Arturo en lugar de don Roger Bell porque no se encuentra en su curul, en firme, 7 votos  
13 a favor de las 5 fracciones presentes y vuelve a votar don Arturo. -----

14

15 **ACUERDO 9:**

16 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Vivienda. Transcribese cada  
17 punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el  
18 Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en  
19 su curul con permiso de la Presidencia).

20

21 **11. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto**

22

23 Reunión No. 02 celebrada el día miércoles 26 de junio del 2024, a las 15:11 de la siguiente  
24 manera:

25

26 **Regidores:**

27 Arturo Rodríguez Morales

28 Raúl Gómez Salvatierra

29 Roger Bell Arrieta

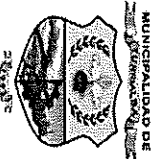
30 Octavio Arce Obando

31

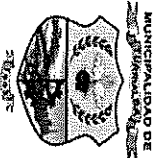
**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



- 1 **Funcionarios:**
- 2 Magr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal
- 3 Lic. Allan Cedeño Vega- Contador Municipal
- 4 Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
- 5 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
- 6 Lic. Diego Pérez Zamora - Encargada del Departamento de Recursos Humanos
- 7 Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales
- 8 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
- 9 Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura
- 10 Licda. Susan Vargas Torres – Encargada de la Oficina de la Mujer
- 11 Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
- 12 Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
- 13 Lic. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II
- 14 Sr. Walter Coto Fernández – Seccional ANEP
- 15 Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo y Pymes
- 16 Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría – Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias
- 17
- 18
- 19 **Secretaria:**
- 20 Kimberly Granados Ramírez
- 21
- 22 **Presidio:**
- 23 Reg. Arturo Rodríguez Morales
- 24
- 25 **ARTÍCULO PRIMERO**
- 26 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
- 27 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los
- 28 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Rafi Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta y Octavio
- 29 Arce Obando que se incorporó a la Comisión al ser las 3:16 p.m.
- 30
- 31 Con justificación la Regidora Inés Méndez Gamboa por un tema de salud.



SESIÓN ORDINARIA  
009-2024  
28 de junio 2024

1  
2 **ARTÍCULO SEGUNDO**

3 **LECTURA, ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE DIVERSOS OFICIOS**

4  
5 a) **Oficio No. SM-658-2024 (Conocimiento propuesta de tarifas del Mercado Libre)**

6  
7 *“Me permito transcribirles el Artículo Séptimo, inciso 4 de la Sesión Extraordinaria N°003-  
8 2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día miércoles 12 de junio del 2024  
9 que dice lo siguiente:*


10  
11 *Artículo VII*  
12 *Asuntos varios*

13 *4. Nota suscrita por la señora Laura Ramirez Bravo – Secretaria de la Junta Administrativa  
14 del Mercado Libre, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de mayo 2024.  
15 La Junta Administrativa del Mercado Libre les saluda muy cordialmente y a la vez les solicita  
16 sea atendido a la mayor brevedad posible el plan remedial para los permisos de salubridad  
17 del mercado libre y a la vez presentado ante el ministerio de salud, a la vez le solicitamos  
18 actuar con prontitud para le aprobación de la nueva tarifa de Mercado Libre sugerida por  
19 el Departamento financiero de la Municipalidad, esto con el fin de darle sostenibilidad al  
20 mercado. Agradecemos de antemano su colaboración.*

21 *Correo electrónico: [19831auramirez@gmail.com](mailto:19831auramirez@gmail.com)*  
22  
23 *- Propuesta de ajuste de tarifa Mercado Libre de Turrialba elaborado por la  
24 Administradora del Mercado Libre – Priscila Ramirez Madriz.*

25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

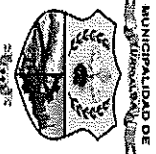
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA



PROPOSTA DE AJUSTE DE TARIFA MERCADO  
LIBRE DE TURRIALBA

Abril, 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86639**

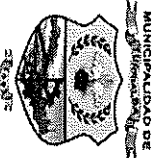
**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

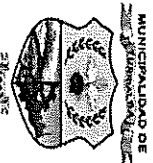
**28 de junio 2024**

INDICE

1	Introducción.....	3
2	II Base Legal.....	3
3	III Información del servicio.....	3
4	IV Información Estadística.....	3
5	4.1 Cantidad de Contribuyentes.....	5
5	4.2 Ingresos vs Egresos.....	5
6	V. Información Financiera.....	5
7	5.1 Tercer Vigencia.....	5
8	5.2 Contable del Sistema.....	6
9	5.2.1 Remuneraciones.....	6
10	5.2.2 Cargas Sociales.....	7
11	5.2.3 Seguros (Riesgos Previdenciales).....	7
12	5.2.4 Materias y Sanitarias.....	8
13	5.2.5 Cuarto Administrativo.....	8
14	5.2.6 Usos para el Ocaso.....	8
15	5.3 Egresos Presupuestos 2024.....	8
16	VI Análisis Financiero.....	10
17	6.1 Tercer Vigencia.....	10
18	6.2 Tercer Proyección.....	10
19	6.3 Resumen del Curb.....	10
20	6.4 Tercer propuesta.....	10
21	VI Conclusiones y Recomendaciones.....	12
22	<b>Introducción</b>	
23	<i>En el año 1977, se estableció bajo la exciativa y apoyo de la Municipalidad de Turrialba,</i>	
24	<i>un mercado libre con pequeños vendedores ubicados en unas calles de la ciudad, para</i>	
25	<i>ofrecer sus productos frescos y baratos los viernes y sábados de cada semana.</i>	
26	<i>Según la ley el mercado libre municipal debe operar los viernes y sábados y asisten los</i>	
27	<i>productores de diferentes procedencias. El ente administrativo que regula dicho mercado es</i>	
28	<i>la municipalidad.</i>	
29	<b>II Base Legal</b>	
30	<i>Su base legal se desprende del para el funcionamiento del Mercado Libre de Turrialba.</i>	
31	<i>Aprobado en la Sesión Ordinaria N° 176-2023, celebrada por el Concejo Municipal de</i>	
32	<i>Turrialba, el miércoles 13 setiembre del 2023, Artículo Tercero, Inciso 26.</i>	
33		
34	<b>ARTÍCULO 32.- La cuota de cada vendedor(a), a quien se le autorice espacio en el</b>	
35	<b>Mercado Libre Municipal, será regulado según la Ley y lo que indique la Tesorería</b>	
36	<b>Municipal y Hacienda Municipal según los estudios técnicos que se realicen.</b>	
37	<i>La prestación del servicio consiste en el derecho a espacio para comercialización de</i>	
38	<i>productores Agrícolas, Agroindustriales, Artesanales y sus Organizaciones del cantón de</i>	
39	<i>Turrialba.</i>	
40		
41	<b>III Información del servicio</b>	



- 1 Como antecedentes del Mercado Libre, existía la ley #1354 desde el año 1951, que permitía  
2 la creación de mercados libres en los cuales los productores podían vender directamente sus  
3 productos a los consumidores.  
4  
5 Posteriormente con la ley # 6035 (vigente), en 1977, se establecen los mercados libres  
6 municipales para productores y artesanos; cinco años después (1982), mediante decreto  
7 ejecutivo nacen las ferias del agricultor, emmarcadas en un reglamento elaborado y tutelado  
8 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).  
9  
10 Según la ley el mercado libre municipal debe operar los viernes y sábados y asisten los  
11 productores de diferentes procedencias. El ente competente de su regulación es la  
12 Municipalidad de Turrialba.  
13  
14 Es un sitio y las condiciones operativas adecuadas para el uso prioritario de los productores  
15 agroindustriales pequeños y medianos, los artesanos y las organizaciones de este importante  
16 cantón; para que puedan comercializar sus productos directamente a los consumidores.  
17  
18 De esta forma se convierte en el motor y reactivador de la economía rural y por lo tanto un  
19 elemento esencial en el desarrollo de las familias campesinas. Así mismo, promueve la  
20 comercialización directa de los productos y garantiza la eliminación de la intermediación  
21 comercial, favoreciendo el costo de adquisición de los productos alimenticios, básicos para  
22 las familias. También, garantiza la seguridad alimentaria de la comunidad en general.  
23 (Productos saludables, frescos y a precios justos.)  
24  
25 Se ubica en un predio de INCOFER, amparados a un convenio en precario, con un alto costo  
26 mensual y términos que deben ser renegociados en el menor plazo posible, ya que se imponen  
27 muchas limitaciones de uso.  
28  
29 Alberga 131 puestos de venta debidamente autorizados y en cumplimiento con la normativa  
30 legal y sanitaria. Se compone de 99 hombres y 23 mujeres. Incluye además el espacio para  
31 las organizaciones. (Dato tomado en el 2023)



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1
- 2 ❖ *En el se comercializan 71 productos diversos (Hortalizas, frutas, otros), según los*
- 3 *requerimientos de la comunidad de consumidores y lo dispuesto en el reglamento.*
- 4 ❖ *Actualmente favorece a 131 beneficiarios directos y 760 beneficiarios indirectos.*
- 5 *(Dato estimado, no incluye consumidores y otros servicios misceláneos)*
- 6

7 **IV Información Estadística**

8 **4.1 Cantidad de Contribuyentes**

- 9 *El servicio lo brindan aproximadamente 131 beneficiarios de un permiso precario de forma*
- 10 *semanal, divididos entre productores agrícolas, agroindustriales y artesanales.*
- 11

- 12 *En el periodo 2023 se vendieron a un costo de 1000 colones un total de 9,477 espacios en el*
- 13 *Mercado Libre.*
- 14

15 **4.2 Ingresos vs Egresos**

- 16 *Otro aspecto que debe de llamar la atención es que la Municipalidad tiene veinte cuatro*
- 17 *años de no recalificar el monto que se cobra por el servicio, lo cual ha provocado que con*
- 18 *la actual tarifa se dificulte brindar un buen servicio.*

Cuadro N° 1				
Municipalidad de Turrialba				
Mercado de Libre de Turrialba				
Resultados Económicos períodos (2020-2023)				
Periodos	2020	2021	2022	2023
Ingresos	9,647,000.00	10,045,700.00	9,860,520.00	9,475,580.00
Egresos	12,306,179.35	-	-	28,509,005.65
10% Gastos de Administrativo	1,230,617.93	-	-	2,850,900.57
Total de gastos	13,536,797.28	-	-	31,359,906.22
10% Utilidad para el desarrollo	1,359,679.73	-	-	3,135,990.82
Total de Gasto - Utilidad	14,896,476.99	-	-	34,495,896.84
Déficit o superávit	5,249,476.99	10,045,700.00	9,860,520.00	25,019,316.84

Nota: se incluyen los gastos efectivos del cementerio municipal, más el 10% de gastos administrativos y el 10% de utilidad para el desarrollo, según lo indica el artículo 74 del Código Municipal.

27 **V. Información Financiera**

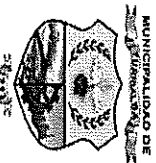
- 28 *En esta sección se expone la forma en que se determinan y analizan los costos en que se*
- 29 *incurre la Municipalidad por la prestación del servicio, para que luego se evalúen los*
- 30 *Estados Financieros y poder concluir, si es necesario, un ajuste en las tasas.*
- 31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 **5.1 Tarifa Vigente**
- 2 *La tasa actual para del servicio brindado en el Mercado Libre de Turrialba tiene ya cerca*
- 3 *de veintitrés años de estar vigente, según el Archivo Municipal el cual cuenta con el dato de*
- 4 *la Publicación en el diario oficial la Gaceta, la fecha exacta fue el viernes 20 de octubre del*
- 5 *año 2000.*
- 6
- 7 *Los ingresos con la actual tasa no han sido, ni son suficientes para cubrir los gastos propios*
- 8 *del servicio, con lo cual dificulta la prestación de un servicio de calidad a la comunidad.*
- 9 *Por lo cual con la tasa actual la Municipalidad no podrá hacerles frente a los gastos de*
- 10 *mantenimiento y sostenimiento del Mercado.*
- 11
- 12 **5.2 Costos del Sistema**
- 13 *El costo de los servicios se determina con base en los egresos registrados en los informes*
- 14 *trimestrales y en los gastos reales de los mismos, debido a que son previsibles los gastos a*
- 15 *los cuales se incurrirá para lograr brindar de forma adecuada y eficientemente el servicio.*
- 16 *Una vez recopilados y analizados los gastos por tipo y región presupuestario respectivo, se*
- 17 *procede a verificar los costos por gastos operativos para poder determinar los mismos al*
- 18 *precio real de mercado.*
- 19
- 20 *Los gastos del servicio tienen una estructura programática establecida por los registros*
- 21 *contables, es la siguiente:*
- 22
- 23 **5.2.1 Remuneraciones**
- 24 *Son las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en los servicios, en el anexo*
- 25 *1, se muestra la relación de puestos donde se tomaron los datos para hacer los cálculos de*
- 26 *salarios.*
- 27
- 28 **5.2.2 Cargas Sociales**
- 29 *Representa un porcentaje de los sueldos y salarios pagados a los funcionarios que laboran*
- 30 *en el servicio, es el siguiente*
- 31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86643**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

Caja Costarricense del Seguro Social			
Concepto	Porcentaje	Trabajador	Total Porcentaje
SEM	9.25%	5.50%	14.75%
IVM	5.42%	4.17%	9.59%
<b>Total Aportes</b>	<b>14.67%</b>	<b>9.67%</b>	<b>24.34%</b>
CCSS			
24.34%			
Cuota Patronal Banco Popular			0.25%
ASIRCOOPES Familiares			3%
INMAS			0.50%
INA			1.50%
<b>Total Aportes Otras Instituciones</b>			<b>7.25%</b>
<b>Ley de Protección al Trabajador</b>			
Aporte Patrono Banco Popular			0.25%
Fondo de Capitalización Laboral			1.50%
Fondo de Pensiones Complementarias			2%
Aporte trabajador Banco Popular			1%
INS			1%
<b>Total Aportes LPT</b>			<b>5.75%</b>
<b>Total Porcentaje Aportes</b>			<b>37.54%</b>

8  
9 **5.2.3 Seguros (Riesgos Profesionales)**

10 *Significa un monto de 1.55% de las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran*  
11 *en el servicio y una estimación del costo de los seguros obligatorios.*

12  
13 **5.2.4 Materiales y Suministros**

14 *Abarca todos los materiales necesarios para prestar un mantenimiento adecuado al sistema.*

15  
16 **5.2.5 Gasto Administrativo**

17 *Representa un diez por ciento de los gastos totales de los servicios, y son aquellos gastos en*  
18 *que incurre la Municipalidad por organizar y dirigir los servicios.*

19  
20 **5.2.6 Utilidad para el Desarrollo**

21 *Representa un 10% del total de gastos del servicio, incluyendo los administrativos y se*  
22 *fundamenta en el artículo 74 del Código Municipal.*

23  
24 **5.3 Egresos Presupuestados 2024**

25 *A continuación, se muestra un cuadro con las cifras porcentuales y su respectivo valor*  
26 *monetario de los gastos presupuestado para el Mercado Libre para el año 2024.*

27

28

29

30

31

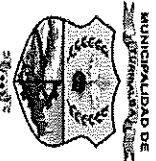


**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1	22.22	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	14,774,237.04	6.00	2,227,189.02	10,547,048.02	10,547,048.02
2	22.23.01	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,141,898.00	6.00	1,666,138.00	4,707,000.00	3,565,102.00
3	22.23.02	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	8,282,000.00	6.00	1,204,000.00	8,417,000.00	4,417,000.00
4	22.23.03	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	8,282,000.00	6.00	1,204,000.00	8,417,000.00	4,417,000.00
5	22.23.04	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
6	22.23.05	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
7	22.23.06	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
8	22.23.07	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
9	22.23.08	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
10	22.23.09	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
11	22.23.10	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
12	22.23.11	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
13	22.23.12	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
14	22.23.13	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
15	22.23.14	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
16	22.23.15	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
17	22.23.16	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
18	22.23.17	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
19	22.23.18	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
20	22.23.19	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
21	22.23.20	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
22	22.23.21	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
23	22.23.22	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
24	22.23.23	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
25	22.23.24	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
26	22.23.25	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
27	22.23.26	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
28	22.23.27	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
29	22.23.28	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
30	22.23.29	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00
31	22.23.30	IMPUESTO MOBILE Y VEHICULOS	1,424,000.00	6.00	1,534,000.00	5,137,000.00	5,137,000.00

- 12 *Con esta distribución como lo apreciamos es imposible brindar un servicio de calidad en el*
- 13 *Mercado Libre, debido a que los recursos en casi su totalidad son utilizados para cubrir las*
- 14 *Remuneraciones del servicio, con lo cual no se cuenta con los recursos para adquirir los*
- 15 *materiales indispensables para desarrollar una eficiente labor y no se tiene la posibilidad*
- 16 *de desarrollar el servicio.*
- 17
- 18 **VI Análisis Financiero**
- 19 *En esta sección se llevará a cabo el análisis con la tarifa vigente y con la tasa propuesta;*
- 20 *veamos:*
- 21
- 22 **6.1 Tasa Vigente**
- 23 *La tasa vigente data de casi ya veintitrés años sin ser actualizada, esto implica que*
- 24 *actualmente bajo las condiciones actuales no se pueda logra la eficiencia y eficacia deseada*
- 25 *en la prestación de este servicio y es importante considerar adicionalmente que sus ingresos*
- 26 *si la municipalidad obtiene los mismos ingresos de los periodos anteriores, no alcanzaría*
- 27 *para desarrollar el mismo porque no obtendría el 10% que por ley se autoriza en el Código*
- 28 *Municipal para mejorar y desarrollar el mismo, lo cual no es saludable para las finanzas*
- 29 *del Mercado Libre, como centro de costos independiente el cual como es lógico entender*
- 30 *tiene que autosuficiente.*
- 31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**\$6645**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 **6.2 Tarifa Propuesta**

2 *La tasa propuesta ha sido calculada con base en los usuarios actuales del Mercado Libre y*  
3 *los costos actuales que se requieren para brindar el servicio, la cual deberá cubrir todos los*  
4 *gastos que demanda la prestación de los servicios, más un rédito de desarrollo, que le*  
5 *permita realizar mejoras de la infraestructura existente.*

7 **6.3 Resumen del Costo**

8 *A continuación, se presenta el cuadro de resumen de gastos, el cual satisface todas las*  
9 *necesidades del servicio y además produce un adecuado rédito de desarrollo, para que la*  
10 *municipalidad este en capacidad de mejorar la prestación del servicio a la comunidad.*

Municipalidad de Turrialba	
Estimación de Ingresos / Gastos 2024	
Departamento de Hacienda Municipal	
Periodos	2024
<b>Ingresos</b>	<b>9.945.126,00</b>
<b>Egresos</b>	<b>16.895.404,59</b>
Remuneraciones	4.552.446,35
Servicios	1.000.000,00
Materiales y Suministros	1.200.000,00
Bienes Duraderos	2.364.784,79
10% Gastos de Administrativo	26.012.832,74
<b>Total de gastos</b>	<b>2.601.263,27</b>
10% Utilidad para el desarrollo	2.601.263,27
<b>Total de Gasto - Utilidad</b>	<b>28.613.896,01</b>
Déficit o superávit	18.667.770,01
Pagos anuales	9.477

Remuneraciones	
Administrador	11.748.211,71
Pedón 1	998.243,49
Pedón 2	933.206,39
Pedón 3	1.154.197,60
Pedón 4	933.206,39
Pedón 5	1.128.331,01
<b>Total</b>	<b>16.895.404,59</b>
<b>Servicios</b>	<b>4.200.000,00</b>
Cable INCOFER	352.446,35
Seguro INS	4.552.446,35
<b>Total</b>	<b>4.552.446,35</b>
<b>Materiales y Suministro</b>	<b>1.000.000,00</b>

25 **6.4 Tasa propuesta**

26 *La tasa es diaria por un uso de los espacios diarios en el Mercado Libre del análisis*  
27 *efectuado, es la siguiente:*

Municipalidad de Turrialba

Tarifa propuesta

Departamento de Hacienda Municipal

31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

	Espacios vendidos 2023	Costo Anual Sistema
2	9477	28,613,896.01

4 *Calculo Tarifa* 3,019.30

5 *Tarifa Propuesta por espacio diario* 3,000.00

7 **VII Conclusiones y Recomendaciones**

8 *7.1 La tasa debe de ser revisada el próximo año en el mes de marzo del 2024*

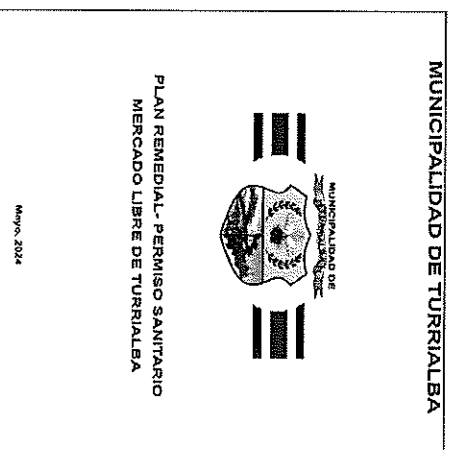
9 *7.2 Es de suma importancia la negociación del convenio del permiso de uso el mismo puede*

10 *significar una disminución en el monto a pagar anualmente al INCOFFER*

11 *7.3 Los resultados aquí expuestos, reflejan como supuesto de que se vendan los mismos*

12 *espacios del periodo 2023.*

14 - *Plan remedial – permiso sanitario Mercado Libre de Turrialba presentado por la*  
15 *Administradora del Mercado Libre – Priscila Ramirez Madriz.*



**Tabla de contenido**

26 *1. Objetivo general:* ..... 3

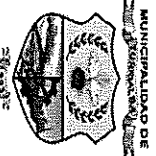
27 *1.1 Objetivo específico:* ..... 3

28 *2. Introducción:* ..... 3

29 *3. PLAN REMEDIAL MERCADO LIBRE TURRIALBA* ..... 4

30 *4. Conclusiones y recomendaciones* ..... 8

31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

**1. Objetivo general:**

2 *Efectuar una estrategia de plan remedial alternativo para dotar al Mercado Libre de las*  
3 *condiciones mínimas de higiene, de infraestructura y de accesibilidad requeridas para su*  
4 *operación, según la indicación el Ministerio de Salud.*

**6 1.1 Objetivo específico:**

7 *1. Establecer acciones de mejora para el resarcimiento de las disposiciones sanitarias*  
8 *incumplidas en la inspección MS-DRRSCE-DARST-0194-2024 ejecutada por el Ministerio*  
9 *de Salud.*

**11 2. Introducción:**

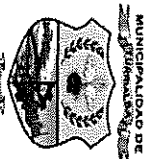
12 *Establecer una estrategia en el que se implemente un plan remedial para la adquisición del*  
13 *Permiso Sanitario de Funcionamiento, presentado el 02 de noviembre de 2023, pendiente*  
14 *de resolver.*

15  
16 *Esto conlleva a diseñar una ruta para organizar, coordinar y llevar adelante acciones*  
17 *específicas que apunten a minimizar y/o solucionar los problemas diagnosticados en la*  
18 *inspección MS-DRRSCE-DARST-0194-2024 ejecutada por el Ministerio de Salud.*

19  
20 *Estas acciones específicas que contemplará el plan conllevan a la adquisición de*  
21 *compromisos por parte de la Municipalidad de Turrialba y la Junta Administradora del*  
22 *Mercado Libre de Turrialba.*

3. PLAN REMEDIAL MERCADO LIBRE TURRIALBA						
DISPOSICIÓN SANITARIA	ACCIONES A REMEDIAR	RESPONSABLE	INICIO	FIN	ESTIMACIÓN RECURSOS	RESPONSABLE SECTOR
Debe contar con servicios básicos mínimos de agua potable, electricidad, código alfonso, luz pública, sistema de alcantarillado, sistema de recolección de residuos sólidos, sistema de recolección de residuos líquidos, sistema de recolección de residuos orgánicos, sistema de recolección de residuos peligrosos, sistema de recolección de residuos especiales, sistema de recolección de residuos electrónicos, sistema de recolección de residuos de construcción y demolición, sistema de recolección de residuos de vehículos, sistema de recolección de residuos de animales, sistema de recolección de residuos de plantas, sistema de recolección de residuos de otros.	Colocación de 4 inspecciones o más de alcantarillado para cubrir la totalidad del predio y de recolección de residuos sólidos, recolección de residuos líquidos, recolección de residuos orgánicos, recolección de residuos peligrosos, recolección de residuos especiales, recolección de residuos electrónicos, recolección de residuos de construcción y demolición, recolección de residuos de vehículos, recolección de residuos de animales, recolección de residuos de plantas, recolección de residuos de otros.	Municipalidad de Turrialba	2024	Jul-24	€234.000.00	Administración Mercado Libre
Contar con un sistema contra inundación o sustituir un sistema existente	Realizar estudio tipo ABC en lugares estratégicos, de acuerdo a las necesidades del Mercado Libre.	Municipalidad de Turrialba	2024	Jul-24	€271.400.00	Administración Mercado Libre

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

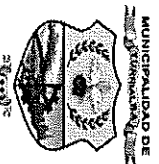


**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1	Contar con un programa de control de fauna nociva	Elaborar furltagación y control preventivo de plagas cada 3 meses para tener la bitácora y respaldo respectivo.	Municipalidad de Turrialba-Fungadora	may-24	Jul-24	€240,000.00	Administradora Mercado Libre
2	Contar con los respectivos permisos y Certificado Veterinario de Operación (C.V.O) de SENASA vigente	Solicitar de permisos de CVO a miembros activos del Mercado Libre de Turrialba.	Municipalidad de Turrialba/ Administradora	may-24	Jul-24	€0	Administradora Mercado Libre
3	Planos	Se solicita plano al departamento de censo y catastro, se tiene plano del año 1995.	Municipalidad de Turrialba	may-24	Jul-24	€0	Administradora Mercado Libre
<b>Servicios Sanitarios: según órdenes 0185 y 0186-2024:</b>							
5	Contar con servicios sanitarios en cantidad suficiente al número de personas que habitan en los locales como faldones, pedales, bañadero con activación de tapa por pedal, toallas de papel para secado de manos, y cumplir con todas las regulaciones de accesibilidad y universalidad establecidas en la ley 1800 y su reglamento.	Los 2 servicios sanitarios nuevos para hombres y mujeres no cumplen algunas medidas para accesibilidad a personas con discapacidad. Se corregirá la anchura de puerta, la barra sanitaria, la puerta, se elaborará la construcción de bodega de insumos y equipos de	Municipalidad de Turrialba	may-24	ago-24	Ítem se detalla y está en la parte posterior	Administradora Mercado Libre
6							
7							
8							
9		limpieza y la piletta de lavado para tales equipos.					
10							
11	La anchura de la rampa debe ser de 1,20 m de ancho libre. Los barandales no deben atacar esta anchura libre. Los barandales llevan división a los 70 y 90 cm de altura.	Según el ítem de disposición sanitaria, se ejecutará la mejora en la rampa de la entrada de los servicios sanitarios y la señalización respectiva.	Municipalidad de Turrialba	may-24	ago-24	€50,000.00	Administradora Mercado Libre
12							
13	Las puertas de acceso tienen un espacio libre de 85 cm. La anchura de puertas debe tener un ancho libre de 90 cm.	Según el ítem de disposición sanitaria, se ejecutará la mejora en las puertas de los servicios sanitarios, se colocará nel suspendido con rodines para movilización de las puertas y sean conredizas.	Municipalidad de Turrialba	may-24	ago-24	€130,000.00	Administradora Mercado Libre
14							
15	Colocar las barras abatibles a un costado del servicio sanitario.	Según el ítem de disposición sanitaria, se ejecutará la mejora en ambos servicios sanitarios.	Municipalidad de Turrialba	may-24	ago-24	€100,000.00	Administradora Mercado Libre
16							
17	Debe contar con una bodega de insumos de limpieza, debidamente acondicionado con estanterías de manera que los productos no se encuentren directamente en el piso, ni al libre alcance de los usuarios de tales servicios, es decir debe ser de uso exclusivo de los encargados de la limpieza.	Según el ítem de disposición sanitaria, se ejecutará en la bodega piletta para lavado de implementos de limpieza y la colocación de estos.	Municipalidad de Turrialba	may-24	ago-24	€750,000.00	Administradora Mercado Libre
18							
19							
20	Debe contar con un área de limpieza que cuente con condiciones para el almacenamiento y lavado de los implementos de limpieza, tales como escobas y paños de piso o trapeador.						
21							
22		Total				€1,785,400.00	
23							
24	<b>4. Conclusiones y recomendaciones</b>						
25	<i>4.1 Es de suma importancia velar por el cumplimiento de la legislación vigente que previene</i>						
26	<i>el impacto que los establecimientos puedan generar sobre el ambiente y la salud pública</i>						
27	<i>durante su funcionamiento.</i>						
28							
29	<i>4.2 Cada 3 meses se gestionará el programa de control de fauna nociva.</i>						
30							

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86649**



SESIÓN ORDINARIA

009-2024

28 de junio 2024

1 *Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Aquí viene la propuesta de ajuste*  
2 *también. -----*  
3  
4 *Reg. Arturo Rodríguez Morales: Lo que quería decirle es que viene la nota de la Junta*  
5 *Administrativa del Mercado Libre y la propuesta del ajuste tarifario, está propuesta,*  
6 *solamente Alcalde y a don Carlos Calvo también es que habíamos discutido que el Mercado*  
7 *Libre no es una tarifa, sino que es un precio público habíamos discutido eso, que es un*  
8 *precio público, cual es la diferencia entre un impuesto, una tarifa de un precio público, el*  
9 *impuesto es porque no nos dan nada a cambio, solo nos lo dan por la cabeza, las tarifas son*  
10 *un servicio que nos dan y un precio público es cuando hay actividades similares en el sector*  
11 *privado y aquí hay un tema de Mercado, entonces me parece que había que corregir eso,*  
12 *pero además que toda la propuesta de ajuste sea incorporada en el Acta para que todos los*  
13 *señores Regidores y Síndicos lo analicen, aunque lo correcto por supuesto va a ir a la*  
14 *Comisión de Hacienda y Presupuesto en la cual nos honra presidir, pero para entender,*  
15 *porque según lo que vemos si hay un aumento que se está considerando en el mismo, que*  
16 *evidentemente como lo dice el Código cubre los gastos, más un porcentaje un poquito ahí*  
17 *como un 10% maso menos para proyectos en desarrollo que es el Mercado Libre, Mercado*  
18 *Libre tiene muchos años que no se ha hecho el ajuste del precio público, pero nada más*  
19 *señor Presidente es que se incorpore no solo la nota, sino también el estudio y que el Asesor*  
20 *Legal desde ahora analice el nombre, porque aquí hablan de una tarifa del Mercado Libre*  
21 *y es realmente un precio público, no es una tarifa. -----*  
22  
23 *Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Arturo por la*  
24 *aclaración, entonces los Regidores que estén de acuerdo en trasladar este documento que*  
25 *es la petición tanto como la propuesta de ajuste de tarifa que ya no va a ser tarifa, sino*  
26 *precio público según lo explicado por don Arturo, del Mercado Libre de Turrialba y que sea*  
27 *incorporado al Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones*  
28 *presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----*  
29  
30  
31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 **ACUERDO 4:**  
2 *Trasladar la nota y los adjuntos presentados por la Junta Administrativa del Mercado Libre*  
3 *a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen y*  
4 *al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. ACUERDO*  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**  
6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Entonces sería lo del Mercado para que se le solicite al  
8 Asesor Legal una aclaración sobre si es un precio público, una tarifa, la metodología y la  
9 consulta literal sobre si debe de hacer consulta previa y si debe publicarse en el Diario Oficial  
10 La Gaceta, la propuesta de la Presidencia de la Comisión de Hacienda en discusión, discutida.  
11 Los que estén de acuerdo por favor levantar su mano, aprobada por unanimidad que así se  
12 proceda y se haga constar en el Acta la Comisión de Hacienda y Presupuesto.  
13

14 **ACUERDO 1:**

15 Solicitarle al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo la aclaración sobre si el  
16 termino de tarifa es el correcto o sería precio público, la metodología y la consulta literal  
17 sobre si se debe realizar una audiencia previa y si está debe de publicar en el Diario Oficial  
18 La Gaceta. Aprobado por unanimidad de los Regidores Bell Arrieta, Gómez Salvatierra y  
19 Rodríguez Morales.  
20

21 **b) Oficio No. SM-689-2024 (Reasignación del Puesto del Gestor de Recurso**  
22 **Hídrico)**  
23

24 *“Me permito transcribirles el Artículo Tercero, inciso 27 de la Sesión Ordinaria N°007-2024*  
25 *celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 14 de junio del 2024 que dice*  
26 *lo siguiente:*  
27

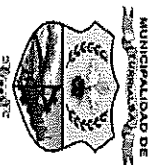
28 *Artículo III*

29 *Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando*

30

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86651**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 *27. Oficio No. Ofc. RHDPZ-103-2024 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora –*  
2 *Encargado del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Concejo*  
3 *Municipal, recibido con fecha 10 de mayo 2024.*

4  
5 **ASUNTO:** Respuesta oficio SM-458-2024

6  
7 *Por medio de la presente le saludo y a su vez me permito dar respuesta a lo requerido en el*  
8 *oficio SM-458-2024, por lo que le informo lo siguiente, si bien es cierto en el presupuesto*  
9 *ordinario para el año 2024, el Concejo Municipal acogió la recomendación del*  
10 *departamento de Recursos humanos en aprobar la reasignación del puesto de Gestor de*  
11 *Recurso Hídrico, la contraloría general de la República improbo el contenido*  
12 *presupuestario para proceder con dicha reasignación, así como con las demás planteadas,*  
13 *por lo que al no contar con la autorización y el contenido presupuestario requerido no se*  
14 *puede proceder a realizar el pago correspondiente, de igual manera aún no se ha realizado*  
15 *ningún ajuste al Manual de puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, pues el acto*  
16 *administrativo correspondiente a un no se ha ejecutado como tal.*

17  
18 *Por lo que, en aras de no crear ningún perjuicio tanto al compañero como a la institución,*  
19 *considero oportuno que el departamento legal y financiero se pronuncien al respecto y nos*  
20 *indiquen si vía modificación presupuestaria, se les puede dar el contenido económico*  
21 *requerido para poder cumplir con lo acordado con el Concejo Municipal, ya que es un*  
22 *aspecto que se sale de las competencias técnicas de este departamento, el cual le*  
23 *corresponde realizar las justificaciones técnicas de los movimientos de personal, así como*  
24 *los cálculos presupuestarios a los que obedecen esos movimientos de personal mencionados.*

25  
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** *Creo que esto es importante enviárselo*  
27 *al señor Alcalde, pero también a la Comisión de Hacienda para que hagan su análisis. Los*  
28 *Regidores que estén de acuerdo en que este documento sea enviado a la Alcaldía, igualmente*  
29 *a la Comisión de Hacienda por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones*  
30 *presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----*

31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 **ACUERDO 24:**

2 *Trasladar el oficio presentado por el Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del*  
3 *Departamento de Recursos Humanos al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde*  
4 *Municipal y a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior*  
5 *informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.***  
6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Lo que requerimos para que la Comisión entre en  
8 discusión por el fondo, sería la discusión de la presentación del informe de la Asesora Legal  
9 y del Jefe Financiero. Los señores Regidores que están de acuerdo en que se le anexe así en  
10 la Comisión de Hacienda y se le solicite esos 2 criterios a los 2 funcionarios mencionados  
11 por escrito, por favor levantar su mano, aprobado, que así se haga constar en el Acta.  
12

13 **ACUERDO 2:**

14 Solicitarle a la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal de la Municipalidad y al MBA.  
15 Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal un informe sobre lo descrito en  
16 el oficio. Aprobado por unanimidad de los Regidores Bell Arrieta, Gómez Salvatierra y  
17 Rodríguez Morales.  
18

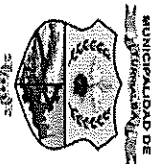
19 e) **Oficio No. SM-212-2024 (Solicitud de materiales por parte del Comité Barrio La**  
20 **Colina)**  
21

22 *“Me permito transcribirlas el Artículo Cuarto, inciso 18 de la Sesión Ordinaria N°200-2024*  
23 *celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 01 de marzo del 2024, que*  
24 *dice lo siguiente:*  
25

26 **ARTÍCULO CUARTO**

27 **INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ**  
28 **MORALES**  
29

30 ***18. Nota suscrita por el Comité Barrio La Colina - dirigida al Concejo Municipal,***  
31 ***recibido con fecha 20 de febrero 2024.***



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 El comité La Colina Santa Rosa, nos dirigimos a ustedes primeramente agradeciendo la  
2 ayuda brindada, y a solicitar un material que nos está haciendo falta para seguir nuestra  
3 obra, eso sería:
- 4 • 2mts arena
  - 5 • 2mts piedra cuartilla
  - 6 • 150 Blocks
  - 7 • 8 sacos de cemento

8  
9 Nosotros como comité, llamamos a nuestro síndico Sr. Orlando Morales, el cual se hizo  
10 presente y observa el faltante, para poder seguir con nuestro saloncito

11  
12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de  
13 acuerdo en trasladárselo al Señor Alcalde para que valore posibilidades de ayudar con estos  
14 materiales a la comunidad de la Colina de Santa Rosa e igualmente a la Comisión de  
15 Hacienda y Presupuesto para su análisis, sirvan hacerlo levantando su mano. Aprobado en  
16 acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

17  
18 **SE ACUERDA:**

19 *Trasladar la nota presentada por el Comité Barrio La Colina al Msc. Luis Fernando León*  
20 *Alvarado, para que valore la posibilidad de proceder con lo solicitado por los vecinos y a la*  
21 *Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente. Aprobado*  
22 *por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.”*

23  
24 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** La Presidencia solicita que se le traslade a la Alcaldía y  
25 al Jefe Financiero para que en la medida de lo posible en un próximo Presupuesto  
26 Extraordinario se considere, pero primero que hagan ustedes el análisis, lo que hacemos la  
27 Comisión es que hagan el análisis primero de la viabilidad, porque esto no es un proyecto,  
28 eso es una solicitud, tiene que haber un proyecto y lo que hace la Comisión es remitírselas a  
29 ustedes para que nos den los criterios técnicos, porque la Comisión no puede decir ni sí, ni  
30 no, sin tener los sustentos técnicos en ese sentido. Los señores Regidores que estén de



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 acuerdo en proceder como se ha indicado por favor levantar su mano, aprobado por
- 2 unanimidad.
- 3
- 4 **ACUERDO 3:**
- 5 Trasladar el Oficio No. SM-212-2024 al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
- 6 Municipal y al MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda para su análisis y
- 7 viabilidad de lo solicitado por el Comité Barrio La Colima. Aprobado por unanimidad de los
- 8 Regidores Bell Arrieta, Gómez Salvatierra y Rodríguez Morales.
- 9

**ARTÍCULO TERCERO**

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA NO. 04-2024.**

**El Lic. Allan Cedeño Vega explica detalladamente la Modificación Interna No. 04-2024**



MUNICIPALIDAD DE TURRALBA  
ÁREA DE HACIENDA MUNICIPAL  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN INTERNA No. 04-2024

Aprobada por el Consejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2024, Art. inciso, del de junio del 2024

CODIGO PROSER GRAVI MA CO*DA	PROSER PARA MA CO*DA	GRUPO SUBPARTIDA	SUBGRUPO SUBPARTIDA	NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBANA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
02- 11-	01- 08- 01- 01-	02- 03- 01- 01-	02- 03- 01- 01-	Equipos de Comunicación	19 925 477,08	5 000 000,00	0,00	8 925 477,08
	01- 08- 01- 01-	02- 03- 01- 01-	02- 03- 01- 01-	Mantenimiento de Edificios y Locales	4 000 000,00	3 418 524,15	0,00	581 475,85
	02- 03- 01- 01-	02- 03- 01- 01-	02- 03- 01- 01-	Consumibles y Lubricantes	2 300 000,00	2 000 000,00	0,00	300 000,00
	02- 03- 01- 01-	02- 03- 01- 01-	02- 03- 01- 01-	Productos y Materiales metálicos	3 000 000,00	2 500 000,00	0,00	500 000,00
	06- 03- 01- 01-	06- 03- 01- 01-	06- 03- 01- 01-	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	691 667,40	0,00	308 332,60
	02- 30-	02- 03- 01- 01-	02- 03- 01- 01-	Prestaciones Legales	0,00	8 610 191,55	0,00	8 610 191,55
	02- 03- 01- 01-	02- 03- 01- 01-	02- 03- 01- 01-	Alimentarilado Pluvial	0,00	0,00	3 400 000,00	3 400 000,00
	02- 04- 01- 01-	02- 04- 01- 01-	02- 04- 01- 01-	Mas y prod metálicos	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
	02- 01- 04- 01-	02- 01- 04- 01-	02- 01- 04- 01-	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	600 000,00	600 000,00
	02- 01- 04- 01-	02- 01- 04- 01-	02- 01- 04- 01-	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00
	05- 01- 07-	05- 01- 07-	05- 01- 07-	Ases de Vias	27 000 000,00	27 000 000,00	0,00	27 000 000,00
	05- 02- 99-	05- 02- 99-	05- 02- 99-	Eq y mob educac, deportiv y recreativ	28 200 781,07	1 200 781,07	0,00	27 000 000,00
	02- 99- 04-	02- 99- 04-	02- 99- 04-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	97 680,00	9 169,00	0,00	88 511,00
	02- 01- 02-	02- 01- 02-	02- 01- 02-	Textiles y vestuario	4 005,00	4 005,00	0,00	0,00
	01- 03- 07-	01- 03- 07-	01- 03- 07-	Productos farmacéuticos y médicos	14 400,00	0,00	13 200,00	27 600,00
	05- 02- 02-	05- 02- 02-	05- 02- 02-	Administración de flota vehicular	0,00	0,00	28 200 781,07	28 200 781,07
	02- 02-	02- 02-	02- 02-	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
	01- 08- 04-	01- 08- 04-	01- 08- 04-	Recolección de Basura	4 072 000,00	2 41 900,00	0,00	3 630 100,00
	02- 99- 04-	02- 99- 04-	02- 99- 04-	Mant y reparacion de equipo de produccion	1 879 500,00	1 220 000,00	0,00	659 500,00
	01- 03- 02-	01- 03- 02-	01- 03- 02-	Textiles y vestuario	5 000 000,00	576 968,00	0,00	4 423 032,00
	01- 03- 02-	01- 03- 02-	01- 03- 02-	Materiales y productos minerales y astéticos	0,00	0,00	220 000,00	220 000,00
	01- 03- 07-	01- 03- 07-	01- 03- 07-	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	1 241 900,00	1 241 900,00
	05- 01- 04-	05- 01- 04-	05- 01- 04-	Administración de flota vehicular	423 032,00	0,00	76 968,00	500 000,00
	05- 01- 05-	05- 01- 05-	05- 01- 05-	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
	01- 04-	01- 04-	01- 04-	Equipo y programas de computo	0,00	0,00	0,00	0,00
	09- 02- 01-	09- 02- 01-	09- 02- 01-	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	50 297 460,07	7 469 353,33	0,00	42 828 106,74
	02- 04-	02- 04-	02- 04-	Sumas libres sin asignación presupuestaria	82 323 661,79	19 956 540,87	0,00	62 367 120,92
	05- 02- 99-	05- 02- 99-	05- 02- 99-	Cemento	0,00	0,00	18 026 821,24	18 026 821,24
	00- 01- 02-	00- 01- 02-	00- 01- 02-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	672 000,00	0,00	2 805 893,24	3 477 893,24
	00- 03- 02-	00- 03- 02-	00- 03- 02-	Vías de comunicación terrestre	2 722 591,13	0,00	235 152,91	2 957 744,04
	00- 03- 04-	00- 03- 04-	00- 03- 04-	Deconstruccion rmas	2 511 999,30	0,00	217 070,91	2 529 070,21
	00- 04- 01-	00- 04- 01-	00- 04- 01-	Salario escolar	2 083 518,14	0,00	261 124,18	2 354 642,32
	00- 04- 05-	00- 04- 05-	00- 04- 05-	Contribucion Patronal al BPD	113 163,14	0,00	14 114,82	127 277,96
	00- 05- 02-	00- 05- 02-	00- 05- 02-	Contrib. Patronal Seguro Pensiones CCSS	1 469 275,75	0,00	159 004,66	1 628 280,41
	00- 05- 02-	00- 05- 02-	00- 05- 02-	Aporte Pat al ROPC	436 121,61	0,00	64 688,92	500 810,53
	01- 06- 01-	01- 06- 01-	01- 06- 01-	Seguros	339 480,40	0,00	42 344,46	381 824,86
	01- 06- 01-	01- 06- 01-	01- 06- 01-	Mantenimiento y equipo diverso	822 193,18	0,00	106 578,86	927 772,02
	01- 04- 02-	01- 04- 02-	01- 04- 02-	Seguros	0,00	0,00	930 000,00	930 000,00
	02- 03- 06-	02- 03- 06-	02- 03- 06-	Servicios Jurídicos	172 000,00	0,00	772 000,00	944 000,00
	02- 03- 06-	02- 03- 06-	02- 03- 06-	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00
	01- 04- 06-	01- 04- 06-	01- 04- 06-	Otros mat y prod de uso en la construcción	19 181,00	0,00	300 000,00	319 181,00
	01- 04- 06-	01- 04- 06-	01- 04- 06-	Servicios Generales	5 000,00	0,00	300 000,00	305 000,00
	05- 01-	05- 01-	05- 01-	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	600 000,00	600 000,00





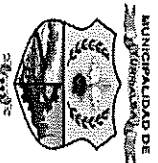
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86657**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



- 1 AUSENTES: No hay ausentes
- 2
- 3 **ARTICULO PRIMERO**
- 4 **COMPROBACIÓN QUORUM**
- 5 Están presentes los representantes del Consejo de Distrito, Unión de Asociaciones de
- 6 Desarrollo, Concejo, la Alcalde, y Director Unidad Técnica Vial 8 miembros. Hay quórum.
- 7
- 8 **ARTICULO SEGUNDO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 9 Se da lectura al Orden del Día.
- 10 1. Saludo por parte Alcalde Municipal
- 11 2. Presentación de los miembros presentes
- 12 3. Presentación modificación presupuestaria a cargo del Ing. Julio Mora Solano
- 13 4. Nombramiento de la Secretaria de la Junta Vial
- 14 5. Calendarizar reuniones
- 15
- 16 **Se aprueba el orden del día.**
- 17
- 18 **ARTICULO TERCERO**
- 19 Se expone la modificación presupuestaria, se atienden consultas.
- 20 **SE ACUERDA:**
- 21 Aprobar por unanimidad de la modificación presupuestaria 2024
- 22
- 23 **ARTICULO CUARTO:**
- 24 Se somete a votación el nombramiento para la elección entre los miembros de la Junta Vial,
- 25 se elija quién estará a cargo de la Secretaria de la Junta Vial
- 26 **SE ACUERDA:**
- 27 Que la Sra. Magda Zamora Campos realice la Secretaria y la Sra. Sonia Vargas como
- 28
- 29 **ARTICULO QUINTO:**
- 30 Se conversa sobre la determinación de fechas reunión las cuales deben realizarse una reunión
- 31 al mes.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 **SE ACUERDA:**

2 Realizar las reuniones el último lunes de cada mes por lo que la próxima reunión será el lunes  
3 29 de junio, 2024, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, a las 2:00 p.m.

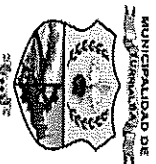
4  
5 Al no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión a las 11:30 a.m.

6  
7 **F) Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente de la Junta Vial Cantonal**

8  
9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Estaba hablándole al Alcalde sobre el renglón 02-01 Aseo  
10 de Vías, sobre si ustedes ven el saldo disponible en administración de flotilla vehicular hablan  
11 \$14 000, aumenta \$13 000, la situación era cual era la situación, que nos explicaran porqué,  
12 o sea cuál es la razón del porque el aumento y de equipo educativo, deportivo y recreativo  
13 habian \$27 000 000 y se están trasladando a vías de comunicación terrestres, porque me  
14 llamaría a mí la atención porque en Aseo de Vías equipo deportivo, pero ahora se está  
15 trasladando a vías de comunicación terrestres, pero no desarrollan cual es el concepto, en el  
16 tema de registro de deudas, fondos y trasferencia en el 01-04 sumas sin asignación  
17 presupuestaria, son todo el desglose que se hace aquí, sobre todo en vías de comunicación  
18 terrestre, eso es lo que se está fortaleciendo, me parece que eso viene en fortaleza al tema del  
19 Cementerio, que nos diga cuál es la situación, entonces si me llamaría más la atención porque  
20 vías de comunicación terrestre en el Cementerio, luego en limpieza de parques otros  
21 alquileres, que nos desarrollen a que significa eso, porque el concepto queda muy genérico y  
22 por supuesto en alcantarillado sanitario el monto que se está aumentando porque había \$0 en  
23 servicios de ingeniería, se está subiendo \$56 500 000, me parece que eso es para una  
24 contratación y en Gestión Vial en el 03-02-01 que nos explicaran un poco el tema de  
25 suplencias, debo decirle a la Comisión de Hacienda que el Acta de la Junta Vial si está  
26 entregada a la Presidencia de esta Comisión y el tema de casos de ejecución inmediata.  
27  
28 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Mi duda está en el cálculo del pago de cesantías al funcionario  
29 Robert Vega, entonces si me gustaría que por favor me lo pudieran aclarar a que se deben la  
30 diferencia en los documentos que él tiene y los que están presentando acá en la modificación.

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86659**

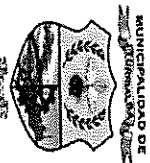
**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Ahora que estábamos revisando la partida 03-05-30 sobre la  
2 compra de materiales metálicos varios, tubo, malla, varilla, etc., para mantenimientos y  
3 herramientas del Parque Jorge Debravo, nosotros asumimos que es el nuevo parque  
4 recreativo, porque también en esa comunidad hay un parque pequeño que está cerrado,  
5 entonces que tal vez nos puedan dar una explicación sobre este rubro para quedar claros en  
6 este asunto.

7  
8 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas:** Empezamos por la parte de Aseo de Vías, si ustedes  
9 ven en la parte de las justificaciones en realidad lo del monto que se está en equipo  
10 mobiliarios educacional, deportivo y recreativo fue un error de codificación, a la hora de  
11 hacer el presupuesto hubo un error de codificación, entonces ahorita lo que estamos es  
12 poniéndolo en el código adecuado para realizar la contratación, igual que en el alcantarillado  
13 sanitario también fue un error de codificación, en este Extraordinario estuvimos muy tallados  
14 en la fecha de entrega, entonces al final no hubo una revisión de que nos pasaran el producto  
15 final y se fue así, entonces ahorita lo que estamos haciendo es corrigiéndolo tanto el de Aseo  
16 de Vías como el de Alcantarillado Sanitario, con respecto a la administración de la flota  
17 vehicular el periodo anterior del 2023 por un tema de la empresa a la hora de hacer las  
18 facturaciones había incongruencias, entonces no se pagó, entonces el recurso ya se liquidó,  
19 lo que estaba presupuestado era para este año, entonces estoy ajustando, ya se hizo el cálculo  
20 para pagar el periodo vencido, lo de la malla ese un proyecto que nació de la Administración  
21 anterior, desconozco cuales fueron los criterios técnicos para desarrollarlo con ese monto,  
22 entonces conversando con Luis Fernando Allen la idea y una idea que de hecho en su  
23 momento se conversó con su persona fue cerrar el frente para evitar muchos de los problemas  
24 que se estaban dando, básicamente es generar una malla todo el frente y generar unos  
25 portones corridizos para que puedan entrar los vehículos, con respecto a lo del Cementerio  
26 en lo que es parque y administración general en sumas sin asignación presupuestaria, el año  
27 pasado se había presupuestado un peón para el cementerio, con la improbación de la  
28 Contraloría el recurso todo se envió a esa cuenta, una modificación anterior habíamos  
29 modificado una pequeña parte, pero no se había extraído todo el recurso, entonces ahorita lo  
30 que estamos haciendo es dándole continuidad al jornal que estaba, que habíamos hablado que  
31 era para hacer sus actividades de limpieza y que nos ha estado apoyando los fines de semana



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 y la otra parte para lo que eran vías de comunicación terrestre, porque en vías de  
2 comunicación terrestre, anteriormente yo que he hecho las aceras del parque generalmente  
3 las ponemos en otras construcciones, adiciones y mejoras, este año hubo una implementación  
4 en lo que es el plan de adquisiciones, donde ya SICOP relaciona el código presupuestario  
5 con el de SICOP, entonces él mismo como que lo liga y otras vías de comunicación terrestre  
6 es lo que son aceras y esos recursos es para seguir con el proyecto de las aceritas internas del  
7 Cementerio.  
8  
9 **Sr. Luis Fernando Estrada Chavarria:** La consulta que me hizo don Arturo básicamente  
10 es un tema de trasladar los fondos tal y cuales iban en el Presupuesto Extraordinario, porque  
11 la Contraloría le hace una observación a la Municipalidad de que no pueden ir en la cuenta  
12 02-28, que esa atención de emergencias, sino que se tienen que destinar los fondos con  
13 proyectos específicos, entonces se agarran para atención de maquinaria y se pasan a un  
14 proyecto, es para corta de árboles en específico.  
15  
16 **Ing. Julio Mora Solano:** Con respecto al tema de suplencias ya se nos confirmó por parte  
17 del funcionario Adrián Doderó que tiene que ser sometido a cirugía de rodilla por una lesión  
18 que tenía él desde finales el año anterior y por toda la transición que hubo de Administración  
19 y demás, aparte del nombramiento de la Junta Vial, el rubro nos llegaba casi que hasta mitad  
20 del mes de julio el que tenemos actualmente, entonces ocupamos inyectarle, esta proyección  
21 que se está haciendo es para suplir a ese funcionario de aquí a diciembre, entonces el monto  
22 que aparece ahí en la modificación, estamos a la espera del compañero Gerardo está siendo  
23 analizado a ver si con terapia pronta puede volver, o si se le dan la noticia de que también  
24 tiene que ser sometido a cirugía para tomar una decisión.  
25  
26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Lo que se está recortando es un \$1 000 000 de  
27 mantenimiento y reparación de maquinaria, \$1 500 000 de mantenimiento y reparación de  
28 equipo de transporte y \$1 500 000 de combustibles y lubricantes, esos cálculos de los  
29 renglones generales no se habían hecho para todo el año o vamos a quedar faltantes.  
30

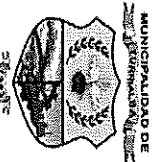
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86661**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

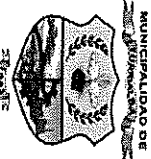


1 **Ing. Julio Mora Solano:** Dentro de la justificación ahí viene la proyección o el cálculo de  
2 consumo mensual que se tenía programado y lo que a la fecha se lleva, por lo que existe un  
3 remanente que ahí se está tomando la provisión, porque contamos con los dineros de los  
4 funcionarios que han estado incapacitados en rebajos, pero el Departamento de Recursos  
5 Humanos hizo una solicitud de que no se tocara ese monto por un análisis que se está  
6 haciendo de un reajuste que puede ser necesario, entonces casi que empatamos lo que tenemos  
7 de remanente con lo que se va a requerir para el departamento en caso de ese reajuste, por lo  
8 que se están tomando de esas cuentas que es de mantenimiento, equipo, repuestos y otras,  
9 considerando no dejar vulnerable los servicios que brindamos, la parte de repuestos es algo  
10 imprevisto, puede ser que no gastemos más de aquí al año unos \$10 000 000, puede ser que  
11 sí, pero es ahorita de donde se puede tomar.

12  
13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Ese último renglón 05-99-99 que son otros bienes  
14 duraderos que se está aumentando, a que se refiere porque son renglones muy generales.

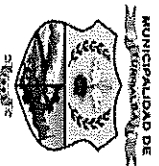
15  
16 **Ing. Julio Mora Solano:** Esos son unas tarimas que solicito el Ministerio de Salud,  
17 Ministerio de Trabajo para los recipientes que contienen aceite y combustibles en el taller de  
18 municipal, son unas tarimas que ellas mismas absorben el derrame en caso que haya, para  
19 que no caiga directamente en el piso, los de ejecución inmediata en estos días se generaron  
20 incidentes en el camino de Veré en el Distrito de Tayutic, ya se está gestionando, está en  
21 trámite una solicitud de equipo de maquinaria ante la CNE para un camino que se llama San  
22 Agustín que es un ramal de Veré, en el camino Veré hubieron daños, pero menores, por los  
23 que la Comisión no da equipo, en el caso de San Agustín es un derrumbe grande que tiene  
24 totalmente el carril casi que colapsado, entonces lo que estamos haciendo es inyectarle a la  
25 parte de alquiler para generar un frente de trabajo.

26  
27 **Licda. Susan Vargas Torres:** Ustedes saben que yo trabajo los grupos de apoyo terapéutico  
28 que son de setiembre a noviembre, todos los años, ya tengo casi todo el cupo, tengo 20  
29 mujeres anotadas, entonces estamos modificando de mi parte \$500 000 de actos protocolarios  
30 que quedo a capacitaciones, que es donde la Contraloría ahorita nos está permitiendo dar un  
31 cafecito y para eso es que se está modificando, entonces son aproximadamente 12 sesiones,



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 son 4 horas en la tarde y para eso es que se utiliza el dinero, si quedara un poquito el día del  
2 25 de noviembre también lo podríamos aprovechar que es el Día de la No Violencia Contra  
3 la Mujer.  
4
- 5 **Lic. Elmer Salazar Rojas:** La modificación está cargada de un tema de unas capacitaciones  
6 que yo estoy programando para setiembre con temas de innovación turística, entonces ahí  
7 estamos coordinando con el INA y va enfocado a convocar a empresarios turísticos y  
8 emprendimientos, o diferentes actividades económicas que estén relacionadas con la  
9 actividad de servicios turísticos, esa es una de las que estamos coordinando y otra va  
10 programada enfocada al apoyo del proyecto que hemos venido realizando con  
11 hermanamientos que tenemos con la ciudad de Pfäffenhofen en Múnich y nosotros el año  
12 pasado realizamos una capacitación y actualmente está en un proceso de selección de fincas,  
13 nos fue también que la ciudad hermana de Pfäffenhofen nos autorizó por 3 años un  
14 presupuesto que ellos van a estar ejecutando aquí en Turrialba, ahí va enfocado en tema de  
15 compra de los árboles injertados, el tema de los estudios, en este caso nosotros vamos a  
16 apoyar una continuidad de unas capacitaciones enfocados en la parte técnica de los suelos  
17 que se necesitan, enfocando también al tema de sostenibilidad y conservación de suelos a  
18 través del proyecto de la alianza de los suelos y el otro va enfocado en la compra de un toldo  
19 y también habían unos \$500 000 presupuestados para la construcción de unos quiosquitos  
20 turísticos con el tema de lo que se maneja ahora en innovación de destinos turísticos  
21 inteligentes, la idea es que unos 4 quiscos que van a estar colocados en puntos estratégicos  
22 en el Cantón las personas puedan a través de códigos QR escanear la información y lo llevaría  
23 a un inventario turístico que se tiene en el Cantón.  
24
- 25 **Sr. Walter Coto Fernández:** Yo lo que quería hacer era una consultita con relación en el  
26 código 00-02-01, ese es en culturales, ese tiempo extraordinario que es lo que comprende,  
27 porque \$1 000 000 pues suena.  
28
- 29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores:** Esos recursos que van para culturales y demás, esta  
30 Administración viene con una política de la cultura tiene que fortalecerse, eso significa que  
31 no podemos seguir solo con actividades culturales en horario de oficina, sino que las



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 actividades culturales tiene que extenderse cuando ya la gente salió de sus jornadas de  
2 trabajo, viene además actividades que hemos ordenado que son para el Cantonato, para la  
3 Independencia, ahora el 25 de julio, para diciembre, para el día del niño, entonces más bien  
4 eso yo creo que no nos va a alcanzar porque hay muchísimas actividades y faltan 6 meses del  
5 año y las actividades culturales, también de emprendedores donde participa don Elmer a  
6 veces son fuera de la jornada, porque en la jornada no llega la gente, muy poca gente  
7 participa, entonces por ahí es donde se pidió poder generar un contenido para poder atender  
8 eventualidades si al final no se gasta todo pues en buena hora, la Administración se ahorra  
9 esos recursos, más que todo Walter va para apoyar las actividades extra jornada en materia  
10 cultural, de entretenimiento y demás con el personal y esas horas extras será para el que se  
11 las gane, que esté enfocado en las actividades de este tipo, no es que solamente es para don  
12 Dennis, sino que es para los que las personas que eventualmente colaboren posterior a esta  
13 jornada pues que se le reconozca su trabajo.

14  
15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Es en convenio de uso, eso es lo que hacemos y eso es lo  
16 correcto y no necesariamente una coadministración, más bien es darles en administración a  
17 las organizaciones comunales, más ahora que hasta ni tienen que pagar bienes inmuebles,  
18 porque están exonerados, ya ahora están exoneradas las Asociaciones de Desarrollo, ojalá  
19 que, así como corren a cobramos, que corran a exonerarnos.

20  
21 **Lic. Diego Pérez Zamora:** Al compañero Robert cuando se hizo los cálculos de la  
22 modificación se le entrego un oficio donde él llevaba el monto de cesantía, el monto de salario  
23 escolar, el monto del aguinaldo y el monto de las vacaciones y se le presento un total que era  
24 la sumatoria de los 4 componentes que iban, lo que se está presentando en la modificación es  
25 únicamente el pago de cesantía y vacaciones, porque el salario escolar y el aguinaldo ya lo  
26 tenemos presupuestado, entonces simplemente lo que ocupamos es la modificación para  
27 pagar cesantía y vacaciones, ya a él se le va a cancelar lo que es el aguinaldo y el salario  
28 escolar que ya eso ya ese dinero ya lo tenemos, porque eso se presupuesta en el Presupuesto  
29 Ordinario valga la redundancia por año, ese rubro ya está contemplado, nada más tenemos  
30 que hacer una pequeña observación al documento porque por un error humano y de fórmula  
31 del Excel y la tabla que utilizamos no se jalo correctamente el promedio diario, por eso hay



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 2 montos distintos, el promedio diario correcto es el que se indica de ₡46 541, eso solo nos  
2 varía el monto de las vacaciones.  
3  
4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Vean lo importante de trabajar en Comisión porque así  
5 son los filtros que dan la democracia en la institucionalidad para mejorar y para hacer que las  
6 cosas funcionen, alguna observación a la Modificación Presupuestaria No. 4 con las  
7 observaciones realizadas, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en  
8 aprobarlo por favor levantar su mano, aprobado por unanimidad que así se comuniqué al  
9 Concejo Municipal para su trámite respectivo.

10  
11 **ACUERDO 1:**

12 Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 04-2024 con los cambios realizados, por un  
13 monto de ₡227 855 685.75. Trasládese al Concejo Municipal para su aprobación. Aprobado  
14 por unanimidad de los 4 Regidores presentes.

15  
16 **ARTÍCULO CUARTO**

17 **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL OFICIO NO. MT-DA-CHE-INF-CM-**  
18 **497-2024 (AJUSTE SALARIAL)**

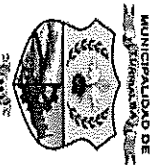
19  
20 - **Oficio No. MT-DA-CHE-CM-497-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**  
21 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
22 **fecha 21 de junio 2024.**

23  
24 En atención al oficio S.G.21-25-2657-24, remitido por la ANEP, referente a presentación de  
25 **Proposición de Ajuste Salarial de los años 2020, 2021 y 2022 de las trabajadoras y**  
26 **trabajadores de la Municipalidad de Turrialba, enviada en oficio supracitado a las**  
27 **antiguas autoridades municipales, en fecha 10 de abril del 2024, procedo a presentar ante el**  
28 **concejo municipal para su conocimiento, análisis y posterior aprobación, la proposición de**  
29 **la administración para atender el tema antes citado, una vez hecho el análisis técnico, legal y**  
30 **financiero respectivo.**

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86665**



**SESION ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

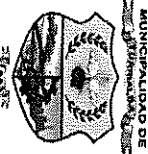
1 Después de un amplio análisis de la Propuesta de Ajuste Salarial de los años 2020, 2021 y  
2 2022 para las trabajadoras y trabajadores de la Municipalidad de Turrialba, he resuelto lo  
3 siguiente conforme a la capacidad presupuestaria y a la realidad financiera institucional:

**CONSIDERANDO:**

4  
5  
6 1) Que de acuerdo al DECRETO EJECUTIVO N° 42286-MTSS-H-MIDEPLAN EL  
7 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD  
8 SOCIAL, EL MINISTRO DE HACIENDA Y LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN  
9 NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, en los periodos de la Pandemia por el COVID-  
10 19, suspendieron la aplicación del aumento general al salario base de los servidores del  
11 Gobierno Central para el año 2020, señalado en el Decreto Ejecutivo N° 42121-MTSS-H-  
12 MIDEPLAN del 17 de diciembre de 2019.

13  
14 2) En el 2021 que el país superó una relación deuda/Producto Interno Bruto (PIB) superior  
15 al 60%, activando las medidas extraordinarias de contención de gasto más fuertes de la regla  
16 fiscal, que incluyen el congelar ajustes salariales por costo de vida, esa medida extraordinaria  
17 es que, desde el 2021, a todas las personas funcionarias públicas no se les podía aplicar  
18 aumentos salariales por ajuste de costo de vida hasta que la relación deuda/PIB baje del 60%,  
19 y tampoco se permitió realizar un ajuste por costo de vida del año 2021. En el entendido de  
20 que esta disposición no puede limitar ajustes aprobados previamente, cuando la medida no  
21 estaba siendo aplicada, situación que a nivel de la Municipalidad de Turrialba nunca sucedió.  
22  
23 3) Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 43732, del 12 de octubre del 2022, el gobierno de  
24 la República, dejó sin efecto el Decreto Ejecutivo de abril del 2020, autorizando el pago  
25 retroactivo. Este incremento aplica al salario base de funcionarios activos entre el 04 de abril  
26 del 2020 y el 12 de octubre del 2022. El monto mensual oscila entre ₡7.500 y ₡8.750, más lo  
27 correspondiente a pluses salariales, aguinaldo y salario escolar, según cada caso.

28  
29 4) Que en el periodo de la Propuesta de Ajuste Salarial referida por la ANEP de los años  
30 2020, 2021 y 2022 de las trabajadoras y trabajadores de la Municipalidad de Turrialba según  
31 el oficio S.G-21-25-2657-24 dirigido a las antiguas autoridades municipales en fecha 10 de



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 abril del 2024, es importante indicar en la página 4 de esa solicitud, existió una omisión ya  
2 que en el año 2023, cuando el país se encontraba con un proceso de deflación el cual alcanzó  
3 según datos del BCCR al mes de diciembre un IPC de -1,77%, la Municipalidad de Turrialba  
4 brindó a las y los trabajadores municipales un ajuste a las bases salariales del 4%, el cual  
5 sumado al concedido en el periodo 2022 que fue del 4,9 %, sumó en 8.9% en los últimos 4  
6 años, una suma muy superior en términos reales al pagado a todos los funcionarios públicos  
7 del país los cuales hasta en este año tuvieron la posibilidad de este ajuste salarial en forma  
8 diferida. Situación que me alegra pues le benefició a las y los trabajadores de la  
9 Municipalidad para mantener su poder adquisitivo mientras que la mayoría de funcionarios  
10 del sector público de este país no tenían ajustes salariales por 4 años consecutivos, por el  
11 decreto de congelar los salarios desde el año 2020 y la entrada en vigencia de la Ley 10159  
12 Ley Marco de Empleo Público.  
13

14 5) Que dicha resolución se da al amparo de lo indicado en los artículos 170 de la Constitución  
15 Política y Artículo 4, del Código Municipal el cual cita: - La municipalidad posee la  
16 autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.  
17

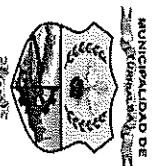
18 6) Que conforme lo establecido en los artículos 131 del Código Municipal, los sueldos y  
19 salarios de los servidores protegidos por esta ley, se determinará de acuerdo al costo de vida  
20 y cuales quiera otras disposiciones legales en materia salarial y articulo 57- de la Constitución  
21 Política de Costa Rica, que señala que “todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo,  
22 de fijación periódica, por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna”.  
23

24 7) Que el Decreto Ejecutivo N° 43732-H-MTSS-MIDEPLAN de fecha 12 de octubre de  
25 2022, se derogaron los Decretos Ejecutivos N°42121-MTSS-H-MIDEPLAN y N°42286-  
26 MTSS-H-MIDEPLAN.  
27

28 **POR TANTO:**

29 La Municipalidad de Turrialba, de acuerdo a su capacidad presupuestaria y a su realidad  
30 financiera, **autoriza un ajuste de salario a las personas trabajadoras de la Municipalidad**  
31 **de Turrialba, a partir del 1 de enero del 2024.** Dicha autorización será de un aumento

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86667**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 general al salario base de todas las categorías, de  $\$7.500.00$  (Siete mil quinientos colones  
2 exactos) e incrementos adicionales graduales hasta  $\$8.750.00$  (ocho mil setecientos cincuenta  
3 colones exactos), aplicados conforme se detalla en la siguiente tabla. Mismos que  
4 corresponden a la fijación salarial para todo el año 2024.

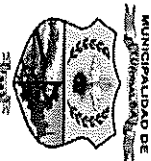
Grupo Salarial	Nivel Mínimo Base	Salario Base	Nivel Máximo Salario Base	Aumento General a la Base	Aumento Adicional Salario Base	Aumento Total a Salario Base
1	Hasta 300.000			7.500	1.250	8.750
2	Mayor a 300.000	Hasta 350.000		7.500	1.000	8.500
3	Mayor a 350.000	Hasta 600.000		7.500	500	8.000
4	Mayor a 600.000	Hasta 750.000		7.500	250	7750
5	Mayor a 750.000	O más		7.500	-	7.500

9  
10 En el caso de los funcionarios que se acogieron a su derecho de jubilación o que fueron  
11 cesados después del 1 de enero del 2024; deberán realizar el respectivo reclamo  
12 administrativo en la institución, para atenderles conforme a derecho corresponde.

13  
14 El aumento salarial definido en esta resolución administrativa, está previsto para la primera  
15 quincena de julio 2024 siempre respetando la vigencia del aumento, lo cual implica un  
16 reconocimiento retroactivo al 01 de enero 2024.

17  
18 Mi compromiso de siempre con la clase trabajadora y de esta forma, valorada la viabilidad  
19 técnica, legal y financiera institucional actual, resuelvo este tema que viene arrastrándose  
20 desde la Administración anterior.

21  
22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores:** Nos percatamos de que en el plazo supra citado  
23 incluido el año 2023 hubo un aumento en salarios de 8.9% en los últimos 4 años, pese a que  
24 en años por ejemplo el 2023 cuando el país estaba en una deflación según el Banco Central  
25 donde en el mes de diciembre el índice de precio fue de -1.77, la Municipalidad procedió al  
26 ajuste a las bases salariales de un 4%, entonces a partir de ahí y analizamos al amparo de 170  
27 de la Constitución Política y el Artículo 4 del Código Municipal y vemos que para los años  
28 que la ANEP pedía el ajuste salarial mientras los funcionarios públicos del Gobierno de la  
29 República y otras Municipalidades no gozaron de reajustes salariales en Turrialba si tuvimos  
30 dichosamente un ajuste salarial que implicó un beneficio en el costo de la vida de nuestros  
31 trabajadores, entonces vemos que más bien dichosamente en estos años el ajuste supera lo



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 que correspondiera en la realidad a los años anteriores, en razón de lo anterior es que hemos  
2 presentado a este honorable Concejo Municipal trasladado a esta Comisión para que se valore  
3 únicamente el ajuste salarial a las bases para el año 2024, importante todos aquellos que ya  
4 se acogieron a su jubilación este año o que fueron cesados tendrían que presentar el respectivo  
5 reclamo administrativo para que reclamen si eventualmente esto se aprueba, cabe indicar que  
6 por supuesto para esto hay que presentar las modificaciones presupuestarias la  
7 Administración y los diferentes programas para que este honorable Concejo también veamos  
8 la viabilidad financiera que tiene cada departamento, si existe la viabilidad para poder hacer  
9 ese ajuste, sin embargo hasta que esto sea considerado en esta Comisión presentariamos  
10 eventualmente las modificaciones para este tema.  
11  
12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En el acta de la comisión anotamos toda la nota  
13 nuevamente que son los argumentos técnicos y lo que hoy estamos aprobando es la instancia  
14 de la Administración para autorizar este ajuste salarial que es realmente un aumento con base  
15 a las especificaciones que se dieron en este oficio, alguna observación, pregunta o consulta  
16 señores Regidores, funcionarios, señor Alcalde, suficientemente discutido. Los señores  
17 Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levantar su mano, aprobado por  
18 unanimidad, que así se comuniqué al Concejo Municipal para el trámite respectivo.

19  
20 **ACUERDO 1:**

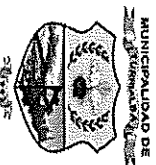
21 - Aprobar la propuesta establecida en el Oficio No. MT-DA-CHF-CM-497-2024  
22 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, por lo tanto,  
23 se autoriza el ajuste salarial presentado en el oficio supra citado. Aprobado por  
24 unanimidad de los 4 Regidores presentes.

25  
26 - Solicitarle al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal proceda a la  
27 elaboración de la Modificación Presupuestaria respectiva. Aprobado por unanimidad  
28 de los 4 Regidores presentes.

29  
30 **Al ser las 4:50 finaliza la reunión**

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**



1 F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda  
2 y Presupuesto.  
3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
5 en aprobar este dictamen de Comisión de Hacienda por favor levantar su mano, 7 votos a  
6 favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo, en firme, 7 votos a favor de las 5  
7 fracciones presentes. -----

8  
9 **ACUERDO 10:**

10 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.  
11 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta  
13 que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

14  
15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Después de votarlo quiero agradecerles señores  
16 Regidores, porque este dictamen lleva situaciones muy importantes, uno es el aumento  
17 salarial de los trabajadores que desde enero no se les había podido hacer, bueno ustedes la  
18 mayoría son trabajadores, otros son jubilados con todo el derecho, pero ustedes saben lo  
19 importante que es eso y agradecerles, ahora falta una parte, para que después cuando venga  
20 la segunda parte de esta historia sepan cual es el canal, para que todos aprendamos, lo que se  
21 hizo fue aprobar el monto que son \$7500 a la base del documento que se había dado, eso es  
22 todo, no es por 100 000, ni nada, son \$7500 a la base, ahora lo que tiene que hacer la  
23 Administración es construir la Modificación Presupuestaria, la idea es que la traigan de hoy  
24 en ocho, verdad señor Vicecalde Allen Forbes, de hoy en ocho para que el Concejo la  
25 conozca en la Sesión siguiente ya después de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es una  
26 Modificación un poco robusta porque es de cada departamento donde se tiene que tomar el  
27 monto para el aumento salarial y lo otro es una Modificación Presupuestaria que ahí también  
28 la vieron, que era muy importante porque otro funcionario se había pensionado y no lo  
29 habíamos podido pagar y eso tiene plazos de ley para poderle pagar y ya estábamos con en  
30 el hilo, por eso era importante hoy proceder hacer esta situación para que lo más pronto  
31 posible se le pague a ese funcionario, son sus derechos, aquí no se le paga ni más, ni menos,

SESIÓN ORDINARIA  
009-2024

28 de junio 2024



1 es los derechos que se tiene y otros temas ahí importantes que había que generar suplencias  
2 en la Junta Vial Cantonal que por situaciones que ahí mismo del departamento algunos  
3 funcionarios, lo que se encargan de la reparación de los caminos que estaban incapacitados  
4 por cuestiones médicas, entonces hay que hacer la sustitución con qué objetivo, para que la  
5 maquinaria no se paralice y siga reparando los caminos vecinales, maso menos aclararle a  
6 gran modo la situación y dos temas importantes del dictamen es y uno que me dijo don Kevin  
7 Aguilar que me había consultado es lo del tema del Mercado Libre, nosotros tenemos la  
8 consulta en la Comisión de Hacienda porque se estableció por parte de la Junta  
9 Administrativa del Mercado Libre de Las Palmeras la actualización de las tarifas de lo que  
10 pagan cada vendedor ahí, pero nosotros teníamos la situación de que teníamos dudas si eso  
11 es un precio público o una tarifa, para nuestro criterio es un precio público, no una tarifa,  
12 pero si es un precio público tiene que haber una metodología la cual no se estableció y otra  
13 duda que nos da es si cuando ese precio público se necesita hacer audiencia previa o no y  
14 tercero si debe de enviarse a publicar o no en La Gaceta, porque no tenemos el procedimiento  
15 claro y evidentemente la Comisión de Hacienda no quiere inducirlos a error a ustedes, de  
16 previo a analizar por el fondo el costo del precio que se le va a cobrar a cada vendedor en el  
17 Mercado Libre, eso sería maso menos. -----  
18

19 **12. Dictamen firmado por la Regidora Magda Zamora Campos.**  
20

21 Referencia: Oficio AI-CPASOC-0586-2024

22 Asunto: Consulta sobre Expediente NO 24215

23 Fecha de recepción: 21 de junio de 2024

24

25 Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted en relación al oficio citado, el cual  
26 fue asignado a mi persona para su análisis. A continuación, expongo mis observaciones:  
27

28 **Primero:**

29 La propuesta de reforma al inciso en cuestión parece tener la intención de permitir al Poder  
30 Ejecutivo realizar negociaciones al margen de la Ley de Contratación Administrativa. Esta  
31 situación me genera interrogantes, ya que no veo la necesidad de establecer una excepción a

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86671**

MUNICIPALIDAD DE



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 dicha ley cuando, según la jerarquía normativa, los tratados y convenios internacionales  
2 prevalecen, seguidos por la Constitución Política y las leyes ordinarias y demás normativas.

3  
4 **Segundo:**

5 El contenido del oficio AL-CPASOC-0586-2024, referente al Expediente N°24215, reviste  
6 un carácter altamente técnico y emplea un léxico jurídico especializado. Por esta razón,  
7 considero imprescindible que la respuesta sea formulada por un profesional en derecho.

8  
9 En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que sea el asesor legal del Concejo quien  
10 asuma la responsabilidad de elaborar y emitir el criterio técnico correspondiente. Este deberá  
11 ser presentado ante el Concejo para su conocimiento y, tras obtener la aprobación necesaria,  
12 remitido a la Asamblea Legislativa

13  
14 Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud.

15  
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda,  
17 entonces que se le sea enviado al Asesor Jurídico para que nos dé un informe acerca de este  
18 proyecto de ley. Los Regidores que estén de acuerdo en que esté dictamen sea aprobado de  
19 esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
20 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21  
22 **ACUERDO 11:**

23 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Magda Zamora Campos. Se transcribe al Lic.  
24 Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para lo que corresponda. **ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

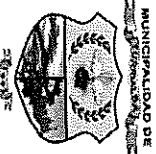
26  
27 **13. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos**

28  
29 **Sesión del día: 26-06-2024.**

30 **Hora de inicio: 5 PM**

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**



- 1 Presente los Regidores:
- 2 Reg. Marco Octavio Arce Obando. Presidente Provisional.
- 3 Reg. Raul Gómez Salvatierra
- 4 Reg. Lucila Barrantes Rivas.
- 5 Reg. Roger Bell Arrieta
- 6 Reg. Zoraida Mora Quirós
- 7 Funcionario:
- 8 Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.
- 9
- 10 **Artículo primero:**
- 11 Se comprueba quorum.
- 12
- 13 **Artículo Segundo:**
- 14 Se analizan los siguientes oficios:
- 15 1. SM-688-2024, el cual corresponde a la solicitud de la Alcaldía Municipal para suscribir
- 16 un convenio con IFAM. **Se acuerda:** Autorizar al señor Alcalde a firmar el citado convenio.
- 17
- 18 2. Se recibe oficio de la ADI de Bonilla de Santa Cruz, la cual solicita la inscripción de los
- 19 bienes inmuebles que corresponden a la plaza de Bonilla y Torito. **Se acuerda:** Trasladar a
- 20 la Alcaldía Municipal para que conozca la solicitud y analice junto con sus departamentos la
- 21 posibilidad de inscripción.
- 22
- 23 3. SM-644-2024. Corresponde a un proyecto de ley que propone el señor Síndico de Santa
- 24 Roca, Orlando Morales Araya, para exonerar a las escuelas e iglesias. **Se acuerda:** Trasladar
- 25 a la Asamblea Legislativa para que los señores Diputados lo conozcan y analicen el proyecto
- 26 de ley propuesto.
- 27
- 28 4. SM-619-2024. Sobre Convenio con ASOTURGA. **Se acuerda:** Solicitarle a la Secretaría
- 29 Municipal enviar por correo electrónico el borrador de convenio con esta Asociación a cada
- 30 miembro de la Comisión para su conocimiento.
- 31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86673**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



- 1 5. SM-450-2024. Corresponde al borrador de Reglamento Interno propuesto por la
- 2 administración anterior, y por la señora Reina Granados Castillo.
- 3 Se analiza el borrador y **acuerda lo siguiente:**
- 4 Consultar a la señora Reina Granados Castillo, si existe la posibilidad de que la entrega de
- 5 nuevos uniformes sea contra entrega.
- 6
- 7 6. SM-519-2024. Suscrito por Karleny Salas Solano sobre el Reglamento para el Seguimiento
- 8 de Denuncias en la Municipalidad de Turrialba. **Se acuerda:** Solicitar a la Unidad de
- 9 Auditoría Interna, manifestar si existen variaciones agregadas antes de iniciar el nuevo
- 10 periodo constitucional para que las nuevas autoridades lo conozcan.
- 11
- 12 **Artículo tercero:**
- 13 Solicitar a la Secretaria Municipal archivar lo del folder de comisión que se encuentra titulado
- 14 con la leyenda "archivar"
- 15
- 16 Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 7pm.
- 17
- 18 **F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
- 19 **Jurídicos.**
- 20
- 21 **Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal:** Aquí como una
- 22 acotación tal vez si sería bueno que cualquier Comisión que nos indique al Departamento de
- 23 Secretaría archive nos indiquen el número de oficio para evitar cualquier inconveniente. -----
- 24
- 25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que, bueno hay temas varios ahí
- 26 muy importantes, pero creo que lo más sobre saliente tal vez es el Reglamento que ya está el
- 27 borrador del uso del uniforme interno de la Municipalidad, entonces en algún momento lo
- 28 vamos a traer a colación para hacerlo ver en una Sesión Extraordinaria del Concejo. Los
- 29 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Jurídicos por favor
- 30 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
- 31 las 5 fracciones presentes. -----



**SESION ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1  
2 **ACUERDO 12:**  
3 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.  
4 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO.**  
6

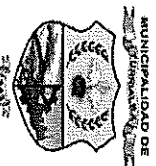
7 - Autorizar al Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, para que proceda con  
8 la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Fomento  
9 y Asesoría Municipal – IFAM y la Municipalidad de Turrialba, con respecto a la  
10 aportación de profesionales en Derecho y de otras áreas profesionales para la  
11 capacitación a las nuevas autoridades municipales 2024-2028. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
13

14 **14. Dictamen de la Comisión Municipal de Turismo**

15  
16 Se reunió el 26 de junio 2024  
17 En presencia de cámara de turismo y gestor de turismo Elmer Salazar para recibir  
18 información sobre festival de turismo que se realizará del 9 al 11 de agosto con sede en el  
19 parque QUESADA CASAL, pero realizando actividades importantes en otros distritos,  
20 aprovechamos para dictaminar de manera positiva todas las iniciativas que van a ser  
21 presentadas por la cámara de turismo con respecto a este festival.

22  
23 Al ser las 4:10 pm cerramos la sesión.  
24

25 **F) Sind. Marjorie Mora Brenes – Vicepresidenta de la Comisión Municipal de Turismo**  
26  
27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Algún comentario, algún comentario  
28 de la Comisión de Turismo, no, todo bien, perfecto. Los Regidores que estén de acuerdo en  
29 aprobar este dictamen de la Comisión de Turismo por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
30 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 **ACUERDO 13:**

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Turismo. Transcribese cada  
3 punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4  
5 **Artículo IV**

6 **Informe de Correspondencia**

7  
8 **Lieda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal:** Igual en sus  
9 curules se les entrego como anteriormente un compendio de correspondencia a solicitud del  
10 Presidente Municipal. -----

11  
12 **Correspondencia del 28 de junio 2024**

13  
14 **1. Oficio No. MPO-SCM-144-2024 firmado por la señora Edith Campos Víquez –**  
15 **Secretaria del Concejo Municipal de Poás, dirigido al Concejo Municipal,**  
16 **recibido con fecha 15 de mayo 2024.**

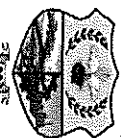
17  
18 Me permito transcribir el **ACUERDO NO. 0016-05-2024** dictado por el Concejo Municipal  
19 de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 002-2024 celebrada el día 07 de mayo del año en  
20 curso, que dice:

21  
22 **Moción presentada por los Regidores Suplentes:** Heriberto Salazar Agüero y Marco  
23 **Vinicio Valverde Solís. Acogida por los Regidores Propietarios:** Yensy Corella, Roy  
24 **Chaves, Tatiana Bolaños, Viviana Víquez, Fernando Trejos.**

25  
26 **Considerando:**

27 **1- El CTP de San Rafael de Poás, es un centro de educación secundaria que nace para dar**  
28 **respuesta a la necesidad de educación técnica en todo el cantón de Poás.**

29 **2- Este centro de estudios además ha acogido el ingreso en años anteriores a estudiantes fuera**  
30 **del cantón, procedente de Santa Gertrudis Grecia, Tambor, Quebradas de Alajuela y Cacao,**  
31 **entre otros.**



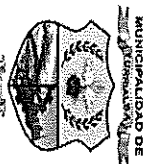
SESIÓN ORDINARIA

009-2024

28 de junio 2024

- 1 3- Que en los últimos años se ha visto limitado los cupos a estudiantes de distritos como
- 2 Carrillos y Sabana Redonda.
- 3 4- Que, en este año 2024, para séptimo año ingresaron 107 estudiantes, de los cuales solo el
- 4 2,8% son provenientes del distrito de Carrillos y 2,8% del distrito Sabana Redonda, según
- 5 información brindada al Regidor Heriberto Salazar en el Oficio DREA-SEC07-CTPSRP-05-
- 6 0023-2024.
- 7 5- Que, analizando la información, para este centro educativo se establece como criterio de
- 8 ingreso lo establecido en el oficio DREA-102-2023, a saber:
- 9 - 50% territorialidad.
- 10 - 35% Promedio Notas.
- 11 - 15% Promedio Conducta.
- 12 6. Que este criterio de ingreso no asegura la selección de los mejores, pues se le da mayor
- 13 importancia a la cercanía a las instalaciones del CTP que a los promedios de notas y conducta.
- 14 7. Que un criterio de ingreso por competencias es más justo y equitativo, pues abarca todo el
- 15 cantón y a su vez asegura que las personas más capacitadas y comprometidas sean las
- 16 seleccionadas lo que al mismo tiempo certifica su permanencia en la institución
- 17 8. Que, analizando la situación actual con respecto a la normativa que la DREA-MEP
- 18 establece para los centros educativos del cantón, se percibe en este órgano colegiado una
- 19 necesidad de mejora en criterios de igualdad de acceso y oportunidades para los estudiantes
- 20 que provienen de los distritos de Carrillos y Sabana Redonda que desean cursar la secundaria
- 21 en el CTP San Rafael de Poás. Esto debido a que el criterio de territorialidad marca mucha
- 22 diferencia entre los demás estudiantes, y aunque existan aprendientes de Carrillos y Sabana
- 23 Redonda con promedios mejores, ya son condicionados por este criterio para optar por un
- 24 cupo en el CTP San Rafael de Poás.
- 25 9. Que, actualmente en Occidente se está construyendo una Zona Franca que generará miles
- 26 de empleos a los habitantes de la región, por ende, hay necesidad de formar personas
- 27 especializadas en áreas técnicas.
- 28 10. Que, el CTP San Rafael de Poás, se convierte en un aliado estratégico para la formación
- 29 de estas competencias técnicas en los aprendientes y dar respuesta a estas necesidades
- 30 empresariales.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**\$6677**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 11. Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Poas días atrás declaró de interés  
2 cantonal el CTP San Rafael de Poás, a fin de poder hacer una inversión cercana a los  
3 cincuenta millones de colones para acondicionar un aula para poder impartir la rama de  
4 mecánica de precisión.

5 **12.** Que el cantón de Poas lo conforman cinco distritos a saber: San Pedro, San Rafael, San  
6 Juan, Sabana Redonda y Carrillos.

7 **13.** Que, en el considerando 12 indica de la ley Establecimiento de la inclusión y la  
8 accesibilidad en el Sistema Educativo Costarricense N° 40955-MEP indica “Que la  
9 educación inclusiva implica el acceso a una educación de calidad para todos, incluyendo a la  
10 población con discapacidad, sin ningún tipo de discriminación, lo cual exige una formación  
11 profunda de los sistemas educativos, la puesta en ejecución de políticas y programas  
12 educativos que generalicen el acceso y permanencia en todos los niveles y modalidades”.  
13 **14.** Que los Regidores pueden dispensar del trámite de comisión la presente propuesta.

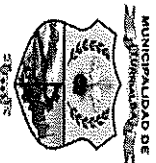
14  
15 Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 0016-05-2024.**

17 El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los considerandos expuestos. **SE**  
18 **ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la señora Ana Cecilia Domian  
19 Asenjo, Directora Regional Alajuela o su instancia correspondiente la gestión de sus buenos  
20 oficios para que se analice por favor el cambio de valor en criterio de territorialidad para el  
21 ingreso de estudiantes a Centros Educativos de Secundaria, con el fin de que se promueva la  
22 accesibilidad, igualdad de una forma más equitativa para los egresados de primaria de zonas  
23 más alejadas, con el fin que se aumente el valor del criterio en excelencia académica por sus  
24 promedios de notas y no sean condicionados por el lugar donde viven para los estudiantes  
25 que aspiran ingresar a 7mo año en el año 2025. De esta manera se sugiere respetuosamente  
26 la siguiente propuesta para su consideración:  
27 - 50% Promedio Notas.  
28 - 25% Promedio Conducta.  
29 - 25% Territorialidad.

30 Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana

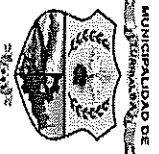
31 Elizabeth Víquez Quesada y Luis Fernando Trejos Madrigal. Un voto en contra de la



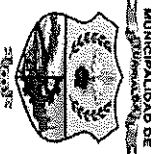
**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA**  
2 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO.**  
4  
5 **Se toma nota**  
6  
7 **2. Correo electrónico suscrito por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho – Dirección**  
8 **de Incidencia Política y Comunicación, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
9 **con fecha 27 de junio 2024.**  
10  
11 Reciban un afectuoso saludo de mi parte, deseándoles que tanto ustedes, como sus seres  
12 queridos se encuentren gozando de buena salud.  
13  
14 Como es de su conocimiento, el próximo 10 de julio, el Ministerio de Obras Públicas y  
15 Transportes (MOPT) trasladará a los 84 cantones la administración de 3.800 kilómetros de  
16 carreteras nacionales “no primordiales”. En esa fecha entrará en vigencia el **DECRETO N°**  
17 **44263-MOPT “REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU**  
18 **CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN”,** por medio del cual pasarán a ser responsabilidad  
19 de los municipios gran parte de las rutas nacionales terciarias, pero también parte de las  
20 secundarias y primarias.  
21  
22 La UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), han elaborado un  
23 trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar dicho decreto. De manera  
24 paralela se están tomando acciones que se llevarán al plano jurídico, razón por la cual la  
25 ANAI ha formulado un proceso de nulidad al respecto.  
26  
27 En razón de lo anterior, es de suma importancia contar con los dos acuerdos municipales por  
28 parte del Honorable Municipal, a saber:  
29
  - Acuerdo sobre Acción de Inconstitucionalidad
  - Acuerdo acogiendo proceso de Nulidad o Medida Cautelar.  
30  
31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

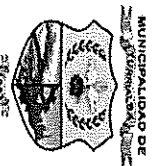


1 Dichos acuerdos deben ser tomados por el Concejo Municipal antes del 10 de julio 2024, por  
2 cuanto en esa fecha entraría en vigencia el Decreto No. 44263-MOPT.  
3  
4 Dada la importancia de este tema para las municipalidades y la cercanía en el tiempo de  
5 cumplimiento del Decreto, le solicitamos de manera respetuosa hacer extensivo el presente  
6 recordatorio a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal.  
7  
8 De antemano agradezco el apoyo y colaboración con la que siempre su persona ha atendido  
9 las diferentes solicitudes planteadas por la suscrita. Si el Concejo Municipal ya tomó los  
10 acuerdos mencionados, le agradecería por favor enviarlos por este mismo medio a la mayor  
11 brevedad posible.  
12  
13 Cualquier consulta adicional estoy a sus órdenes.  
14  
15 **Se toma nota.**  
16  
17 **3. Oficio No. DSJ-037-2024 firmado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma -**  
18 **Asesora Jurídica, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de junio**  
19 **2024.**  
20  
21 En atención a la solicitud realizada el día de hoy en relación al **Oficio SM 689-2024 del**  
22 **Concejo Municipal- Oficio No. Ofc. RHDPZ-103-2024** firmado por el Lic. Diego Pérez  
23 Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Concejo  
24 Municipal, recibido con fecha 10 de mayo 2024. El cual indica lo siguiente:  
25  
26 **“ASUNTO: Respuesta oficio SM-458-2024**  
27 Por medio de la presente le saludo y a su vez me permito dar respuesta a lo requerido en el  
28 oficio SM-458-2024, por lo que le informo lo siguiente, si bien es cierto en el presupuesto  
29 ordinario para el año 2024, el Concejo Municipal acogió la recomendación del departamento  
30 de Recursos humanos en aprobar la reasignación del puesto de Gestor de Recurso Hídrico,  
31 la contraloría general de la República improbo el contenido presupuestario para proceder con



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 dicha reasignación. así como con las demás planteadas. por lo que al no contar con la  
2 autorización y el contenido presupuestario requerido no se puede proceder a realizar el pago  
3 correspondiente. de igual manera aún no se ha realizado ningún ajuste al Manual de puestos  
4 vigente de la Municipalidad de Turrialba. pues el acto administrativo correspondiente a un  
5 no se ha ejecutado como tal.  
6  
7 Por lo que, en aras de no crear ningún perjuicio tanto al compañero como a la institución,  
8 considero oportuno que el departamento legal y financiero se pronuncien al respecto y nos  
9 indiquen si vía modificación presupuestaria, se les puede dar el contenido económico  
10 requerido para poder cumplir con lo acordado con el Concejo Municipal, ya que es un aspecto  
11 que se sale de las competencias técnicas de este departamento, el cual le corresponde realizar  
12 las justificaciones técnicas de los movimientos de personal, así como los cálculos  
13 presupuestarios a los que obedecen esos movimientos de personal mencionados.”(el  
14 subrayado es nuestro)  
15  
16 Al respecto, me permito indicarle lo siguiente: es evidente en dicho Informe, NO SE HA  
17 REALIZADO LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DESRIPTIVO DE PUESTOS  
18 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS. POR LO QUE CUALQUIER  
19 RECONOCIMIENTO DE PAGO AL RESPECTO ES IMPROCEDENTE.  
20  
21 Para tales afectos, adjunto el Manual de Procedimientos de Actualización del Manual  
22 Descriptivo de Puestos vigente, y que es OBLIGATORIO cumplir al respecto. –  
23  
24 Desde el punto de vista legal o financiero, si no se han cumplido los procedimientos internos  
25 desde el principio, cumpliendo con la normativa interna, las demás actuaciones no tienen  
26 viabilidad legal.  
27  
28 Por lo anterior, se debe primeramente realizar el procedimiento interno para la correcta  
29 modificación en el Manual Descriptivo para el Puesto en cuestión  
30



SESIÓN ORDINARIA

009-2024

28 de junio 2024

1 Si el puesto fue “recalificada” o modificado sus requisitos por el Concejo Municipal  
2 estableciendo un cambio de Categoría de Puesto, de Bachiller a Licenciatura, así debe  
3 quedar consignado en los estudios Técnicos respectivos, se debe dejar claro, que el  
4 Acuerdo del Concejo Municipal en la cual se autoriza la recalificación de la plaza, es  
5 solamente uno de los requerimientos para el trámite y parte del proceso de Aprobación de  
6 dicha recalificación. Por lo que para determinar si dicho Puesto a cumplido con los  
7 procedimientos internos, se debe verificar el cumplimiento del Procedimiento Interno para  
8 la Actualización del Manual Descriptivo de Puestos. (versión del año 2022) Por lo  
9 anterior, adjunto el procedimiento interno para la Actualización del Manual Descriptivo de  
10 Puestos. (la última versión es del año 2022)

11  
12 Así también, se aclara que, dentro de este procedimiento, es requisito obligatorio que debe  
13 existir PREVIAMENTE, un Estudio de Viabilidad Financiera tal y como lo indicado  
14 expresamente la Contraloría General de la República en el DFOE-LOC-2334, aspectos que  
15 ha señalado para todas las plazas de por cargo fijo, reasignaciones o plazas por servicios  
16 especiales y jornales ocasionales, en la cual se detalla que debe existir:

17 *“Demostrar la razonablemente la sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones*  
18 *salariales de carácter permanente a partir del estudio de viabilidad financiera, cumpliendo*  
19 *los principios de Universalidad e Integridad y de Sostenibilidad, previstos en el artículo 176*  
20 *de la Constitución Política, al artículo 5 inciso a) de la Ley N°8131 y las demás normativa*  
21 *aplicable, así como de lo requerido en los numerales 2.2.3 inciso a) y D) y. b) iii de las*  
22 *Normas Técnicas sobre Presupuestos Público (N-1-2012-DC-DFOE), todo lo anterior*  
23 *acorde con la información plurianual.*

24  
25 Por lo tanto, para la recalificación de las plazas existentes en la Municipalidad de Turrialba,  
26 deben cumplir con los procedimientos internos respectivos, descritos en Procedimiento  
27 Interno para la Actualización del Manual Descriptivo de Puestos.

28  
29 Le compete a la Administración realizar las gestiones necesarias para gestionar los recursos  
30 respectivos, ya sea debidamente autorizada con la aprobación respectiva por parte de  
31 Contraloría General de la República del respectivo Presupuesto Ordinario, y/o realizando las



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 gestiones presupuestarias respectivas correspondientes. De lo contrario, aunque todos los  
2 pasos se cumplan, de no darse dicha aprobación respectiva por parte del ente contratador, no es  
3 factible legal ni financieramente proceder a realizar pagos, abrir nuevas plazas, pagar o  
4 establecer reasignaciones o recalificaciones, sin la autorización presupuestarias respectiva.  
5  
6 El acto Administrativo final que autorizada proceder al pago respectivo a cada funcionario,  
7 se emite con la respectiva Acción de Personal debidamente firmada por el jerarca.  
8  
9 Quedando a su disposición para cualquier consulta,  
10

11 **ACUERDO 1:**

12 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Jurídica al Lic.  
13 Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su análisis.  
14

15 4. Nota suscrita por el Lic. Emilio G. Escobedo López – Secretario – Concejal del  
16 Distrito de Tuis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de junio  
17 2024.  
18

19 Por este medio los saludamos muy cordialmente y a la vez comunicamos lo siguiente:

20 De acuerdo a lo estipulado en los artículos 13 y 14 del Reglamento de los Consejos de Distrito  
21 y Partidas Específicas, hacemos de su conocimiento lo acordado por nuestro Consejo de  
22 Distrito de Tuis, en Sesión Ordinaria No. 24-2024, del día 11 de junio del 2024:  
23

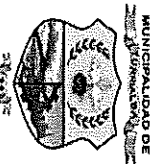
24 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

25 **a. Considerando**

26 Con fundamento en el Reglamento de Consejos de Distrito y Partidas Específicas de la  
27 Municipalidad de Turrialba, se toman los siguientes acuerdos:

- 28 1. Realizar las Sesiones Ordinarias del Concejo los terceros sábados de cada mes a las  
29 3 pm, en la Sala, contíguo al Salón Yapirí, siendo la primera reunión ordinaria el día  
30 20 de junio del 2024 a las 3 p.m.  
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86683**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

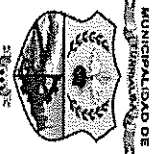
**28 de junio 2024**

- 1 Mediante **ACUERDO No. 1** – Se acuerda de forma **UNANIME Y EN FIRME**, con cuatro  
2 votos presentes.  
3  
4 2. Mediante votación secreta realizar la designación del secretario y dos vocales.  
5 Una vez realizada la votación secreta se da a conocer el nombre de las personas elegidas para  
6 dichos cargos:  
7 Secretario: Señor Emilio G. Escobedo López  
8 Vocal 1: Señora Monzerrath Valverde Salmerón  
9 Vocal 2: Elh Rodolfo Martínez Guzmán  
10  
11 Mediante **ACUERDO No. 2** – Se acuerda de forma **UNANIME Y EN FIRME**, con cuatro  
12 votos presentes.  
13  
14 **Se incorpora en el Acta.**  
15  
16 5. Correo electrónico suscrito por el Dr. Edwin Cervantes – Área Rectora de Salud  
17 Turrialba – Ministerio de Salud, dirigido al Concejo Municipal, recibido con  
18 fecha 25 de junio 2024.  
19  
20 En atención a lo mencionado en el documento, quedamos a la espera de la propuesta de  
21 algunas fechas y horas de la reunión para valorar agenda y confirmar participación.  
22  
23 **Se toma nota.**  
24  
25 6. Oficio No. MPO-SCM-176-2024 firmado por la señora Edith Campos Víquez –  
26 Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, dirigido al  
27 Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de mayo 2024.  
28  
29 Me permito transcribir el **ACUERDO NO. 0053-05-2024** dictado por el Concejo Municipal  
30 de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 004-2024 celebrada el día 21 de mayo del año en  
31 curso, que dice:



**SESION ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1
- 2 **Moción presentada por los Regidores Suplentes:** Heriberto Salazar Agüero y Marco
- 3 **Valverde Solís. Acoigida por los Regidores Proprietarios:** Yensy Corella Murillo, Roy
- 4 **Chaves Gómez, Viviana Viquez Quesada, Fernando Trejos Madrigal y Tatiana Bolaños**
- 5 **Ugalde.**
- 6
- 7 **Considerando:**
- 8 **1- Que, el artículo 173 del Código Municipal indica que “En cada cantón, existirá un comité**
- 9 **cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de**
- 10 **personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos**
- 11 **y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones**
- 12 **deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.”**
- 13 **2- Que, en el Artículo 174 del Código Municipal indica:**
- 14 **El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:**
- 15 **a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.**
- 16 **b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.**
- 17 **c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.**
- 18 **d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán**
- 19 **elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las**
- 20 **organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos**
- 21 **Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y**
- 22 **posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar**
- 23 **la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en**
- 24 **nombre del comité.**
- 25 **3- Que, las renunciias entre miembros del Comité son muy frecuentes, lo que genera falta de**
- 26 **quorum y por tanto problemas y atrasos para el funcionamiento de este a la hora de tomar**
- 27 **acuerdos, traslados de recursos, pagos, entre otros, afectando a atletas y usuarios.**
- 28 **4- Que, para suplir esas vacantes es necesario realizar trámites de Asambleas que duran**
- 29 **mucho tiempo en concretar la asignación y debida juramentación de esos nuevos miembros.**
- 30 **5- Que, se conoce la reforma al artículo 14 de la ley 7794, Código Municipal, Ley que limita**
- 31 **la reelección indefnida de las autoridades locales tanto en Alcaldes como Regidores,**



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

---

1 Síndicos, intendentes, viceintendentes, concejales municipales de distrito, que podrán ser  
2 reelegidas de manera continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo o su  
3 suplencia hasta tanto no hayan transcurrido dos períodos desde que finalizó su segundo  
4 período.

5 6- Que, en el Artículo 177 del Código Municipal indica “Los miembros de cada comité  
6 durarán en sus cargos dos años, podrán ser reelegidos y no devengarán dietas ni remuneración  
7 alguna.”

8 7- Que, la reelección indefinida puede conducir a la perpetuación en el poder de los mismos  
9 individuos, limitando la diversidad de ideas y la inclusión de nuevas perspectivas en el  
10 liderazgo del Comité; reconociendo que la rotación regular de los miembros del comité puede  
11 fomentar la renovación, la innovación y la equidad en las oportunidades de participación.

12 8- Que, los Regidores pueden dispensar del trámite de comisión la presente propuesta.

13

14 Se acuerda:

15 **ACUERDO NO. 0053-05-2024.**

16 El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos expuestos. **SE**  
17 **ACUERDA: PRIMERO:** Con dispensa de trámite de comisión, solicitar a la Comisión de  
18 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa analizar el cambio en los siguientes  
19 artículos del Código Municipal para que quede de la siguiente forma: **Artículo 174.** El  
20 Comité Cantonal estará integrado por cinco integrantes propietarios y cinco suplentes  
21 residentes en el cantón: a) Dos miembros propietarios y dos suplentes de nombramiento del  
22 Concejo Municipal. b) Dos miembros propietarios y dos suplentes de las organizaciones  
23 deportivas y recreativas del cantón. c) Un miembro propietario y un suplente de las  
24 organizaciones comunales restantes. d) Dos miembros propietarios y dos suplentes de la  
25 población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente  
26 mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del  
27 cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón,  
28 convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por  
29 el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o  
30 extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité. **Artículo**  
31 **177.** Los miembros de cada comité durarán en sus cargos dos años, y podrán ser reelegidos



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 de manera continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo o su suplencia  
2 hasta tanto no hayan transcurrido dos períodos desde que finalizó su segundo período, no  
3 deventarán dietas ni remuneración alguna. **SEGUNDO:** Enviar a todas las Municipalidades  
4 del país y a los Diputados, Dinorah Barquero del partido Liberación, Leslye Bojorges del  
5 Partido Unidad Social Cristiana y Priscila Vindas del partido el Frente Amplio. Votan a  
6 favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth  
7 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**  
8 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10  
11 Se toma nota.

12  
13 7. Oficio No. AML-002-2024 firmado por la Licda. Priscila Ramírez Madriz –  
14 Administradora de Mercado Libre Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,  
15 recibido con fecha 21 de junio 2024.

16  
17 Me permito referirme en respuesta al Oficio N.º SM-661-2024, facilitado el lunes 17 de junio  
18 del 2024.

19  
20 **ASUNTO:**

21 Solicitud de espacio en para reuniones Junta Administradora del Mercado Libre y asignación  
22 de oficina para la administradora.

23  
24 **RESULTANDO:**

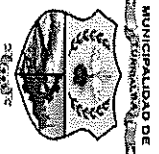
25 Se acepta la consideración del espacio para las reuniones de la Junta Administradora del  
26 Mercado Libre dentro del edificio municipal. Las mismas se estarán ejecutando todos los  
27 martes a las 3:00 p.m, en la sala de comisiones. En caso de que no por alguna razón no se  
28 efectúen, oportunamente se estará comunicando al departamento de Secretaría para que  
29 dispongan del área.

30

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86687**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**



1 Por otra parte, en cuanto a la Oficina de la Administradora, se accede a la ubicación en el  
2 edificio principal, contíguo a la Asesora Legal.

3  
4 **ACUERDO 2:**  
5 Notificar el oficio presentado por la Licda. Priscila Ramírez Madriz – Administradora de  
6 Mercado Libre Turrialba a la Junta Administrativa del Mercado Libre para su conocimiento.  
7

8 **8. Nota suscrita por los señores Marco Rodríguez García - Presidente y Luis**  
9 **Vásquez Solís – Vicepresidente – Comité de Caminos Monney – Santo Domingo,**  
10 **con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de junio 2024.**  
11

12 **Asunto: Solicitud implementación de aceras sector barrio Monney, camino código**  
13 **305017, Colorado – Alto La Victoria.**  
14

15 Reciban un cordial saludo de parte de los miembros del comité de camino barrio Monney-  
16 Santo Domingo, a su vez comentarle como es de su conocimiento que en el año 2021 se  
17 intervinó el camino que comunica los barrios de Colorado con Alto La Victoria (Santa Elena),  
18 gracias a la excelente gestión realizada por personeros de la Municipalidad de Turrialba se  
19 logró la recuperación de este camino tan importante para el cantón y los vecinos aledaños,  
20 tanto así que actualmente por esta ruta transitan muchos vehículos de Turrialbeños y turistas  
21 que visitan nuestro cantón, además es utilizada como ruta alterna a la ruta 10 (Cartago-  
22 Turrialba). Durante este mismo periodo en el año 2021 se contó con la donación de 500  
23 metros de aceras por parte de la municipalidad de Jiménez, que inicia desde el límite  
24 territorial del cantón de Jiménez y Turrialba, hasta el puente sobre el río Colorado.  
25

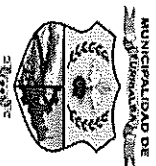
26 Se externa la preocupación de los vecinos de este sector de barrio Monney, ya que después  
27 del puente sobre el río Colorado no se cuenta con aceras y todo este tramo de carretera se ha  
28 convertido muy peligroso para todos los vecinos de esta localidad, debido a la gran cantidad  
29 de vehículos que en ambos sentidos de la vía, pasan a todas horas todos los días de la semana,  
30 ya que los niños, adultos y adultos mayores deben caminar por la orilla de la calle hasta el  
31 centro de Colorado o hasta Santa Elena, ya sea para tomar el autobús hacia Turrialba o San



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 José, dirigirse a la Escuela-Colegio, algún centro hospitalario o realizar alguna compra
- 2 necesaria en algún comercio.
- 3
- 4 Cabe mencionar que en este sector después del puente sobre el río Colorado hacia el este
- 5 (hacia Turrialba), el lado izquierdo de la calzada cuenta con espacio de orilla de calle
- 6 suficiente para la colocación de aceras, esto aproximadamente por un tramo de 500 metros
- 7 sobre esta vía pública, además otro tramo de este camino que cuenta con espacio disponible
- 8 de orilla de calle apto para aceras, es el sector de la iglesia católica del barrio Santo Domingo.
- 9
- 10 Poniendo en contexto la necesidad de aceras que requiere esta comunidad, acudimos a su
- 11 persona y el equipo de profesionales de la Municipalidad de Turrialba para que nos puedan
- 12 apoyar y colaborar con recursos públicos, que permitan a esta comunidad a mejorar la
- 13 seguridad vial de todos los niños, adultos y adultos mayores que viven en estos dos barrios,
- 14 del distrito central de Turrialba.
- 15
- 16 **Teléfonos: 6002-3635 / 6009-8409**
- 17
- 18 **ACUERDO 3:**
- 19 Trasladar la nota presentada por los señores Marco Rodríguez García – Presidente y Luis
- 20 Vásquez Solís – Vicepresidente – Comité de Caminos Monney – Santo Domingo al Ing. Julio
- 21 Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su análisis.
- 22
- 23 **9. Nota suscrita por la señora María Fernanda Pereira Castro, dirigido al Concejo**
- 24 **Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de junio 2024.**
- 25
- 26 Mi nombre es María Fernanda Pereira Castro, cédula 3-451-982, vecina de Santa Cruz de
- 27 Turrialba.
- 28
- 29 Soy madre soltera, de un hijo de 15 años, llamado Mauricio Méndez Pereira, estudiante de
- 30 décimo año del Colegio UPE, El Torito.
- 31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86689**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 Mi hijo no recibe pensión alimenticia, y por motivos desconocidos, el año pasado le  
2 suspendieron la beca que brinda el IMAS, yo no estoy en planilla, por lo que no me explico  
3 cómo le pudieron suspender la beca, a un estudiante que ha sido mejor promedio en octavo  
4 y en noveno y llevando notas excelentes en este año 2024.

5  
6 Por lo que les pido a la Municipalidad de Turrialba que si tienen becas para estudiantes  
7 destacados, que por favor tomen en cuenta a mi hijo, Mauricio Méndez Pereira, el  
8 aprovecharía de mucho su ayuda, es un alumno que merece seguir estudiando.

9  
10 También es un excelente deportista en el área de fútbol (portero) que en varias ocasiones ha  
11 representado al Cantón.

12  
13 Espero de todo corazón alguna respuesta.

14  
15 **Teléfono:** 8711-3109

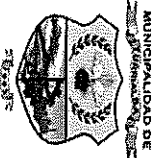
16  
17 **ACUERDO 4:**

18 Trasladar la nota presentada por la señora María Fernanda Pereira Castro a la Comisión  
19 Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen.

20  
21 **10. Oficio No. MT-DCVG-069-2024 firmado por el Geógr. Eviग्रhyff Granados**  
22 **Fuentes – Departamento de Catastro y Valoración, con copia al Concejo**  
23 **Municipal, recibido con fecha 25 de junio 2024.**

24  
25 **Asunto: Atención al documento SM-682-2024, nota interpuesta por la contribuyente**  
26 **Linnette Paola Zamora Sánchez, finca matrícula 3-161026-000**

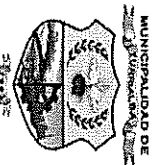
27  
28 Siempre en línea con lo redactado en el documento municipal serie SM-682-2024, cuya nota  
29 la presenta la señora Linnette Paola Zamora Sánchez haciendo referencia a los servicios  
30 cobrados sobre la finca matrícula 3-161026-000, el departamento Catastro & Valoración  
31 comunica:



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1
  - 2
  - 3
  - 4
  - 5
  - 6
  - 7
  - 8
  - 9
  - 10
  - 11
  - 12
  - 13
  - 14
  - 15
  - 16
  - 17
  - 18
  - 19
  - 20
  - 21
  - 22
  - 23
  - 24
  - 25
  - 26
  - 27
  - 28
  - 29
  - 30
  - 31
1. La finca matrícula 3-161026-000 con el plano catastro c-573607-1985, se ubica espacialmente en el distrito Turrialba, barrio Calle Vieja.
2. En función de la Orden Sanitaria numeral 132 del año 2021 y fechada 10 de agosto del año 2021, se eliminan los servicios de agua potable y recolección de residuos sólidos ordinarios, ambos con el clasificatorio de residencial. Esto se refleja en el recibo numeral 1509628 del 01 de marzo del año 2022, último cancelado por la contribuyente. Anexo I
3. Actualmente a la finca matrícula 3-161026-000 se le tiene al cobro los siguientes impuestos y servicios municipales urbanos:
- 3.1 Impuesto de Bienes Inmuebles:** amparado de extremo a extremo en la Ley n°7509 y su respectivo Reglamento n° 027601 -H, indicando el mismo que dicho impuesto debe ser cancelado por el sujeto pasivo (dueño de la propiedad). Siendo que al 20/6/2024 la finca matrícula 3-161026-000 sigue estando a nombre de la señora Linnette P. Zamora Sanchez debe cancelarlo.
- 3.2 Servicio de Mantenimiento del parque y zonas verdes:** servicio cobrado absolutamente sobre todas las propiedades que conforman el distrito Turrialba, dicho cobro se desliga del valor total registrado de la propiedad, por consiguiente, estando la finca matrícula 3-161026-000 a nombre de la señora Zamora Sánchez se debe cancelar sin excepción alguna.
- 3.3 Limpieza de caños y calles:** servicio cobrado por metros lineales según el frente total de la propiedad. En función del rastreo generado y actualizado durante el periodo 2023 sobre el costo de la calle que conduce/atraviesa barrio Calle Vieja no se brinda dicho servicio, por tanto, siendo este un servicio homogéneo y normalizado para todas las propiedades, se retira del cobro este segmento.
4. Finalmente, se le comunica a la contribuyente y al señor Alcalde Carlos Hidalgo Flores, que desde el departamento Catastro & Valoración se atendió la orden sanitaria n° 132-2021 en tiempo y forma según la normativa vigente al mes agosto del año 2021; dejando para la finca matrícula 3161026-000 la cobranza por concepto del impuesto de Bienes Inmuebles y

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86691**

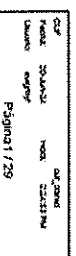
**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 el servicio de mantenimiento del parque y zonas verdes, únicamente por medio de una ley de  
2 la Republica se puede suprimir este cobro.

3  
4 Anexo 1. Captura de detalle de recibos cancelados, finca matrícula 3-161026-000,  
5 distrito Turrialba 2024.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
Departamento de Administración Tributaria  
**Transacciones de Recibos Cancelados**



Señor (a) (R): LINNETTE PAOLA ZAMORA SANCHEZ  
No. de Cadute: 304570071

Fecha: 01/Mar/2022

Enviado por: BNC

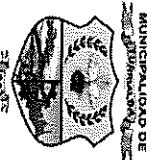
Recibos:	1509238	Cuenta:	8773	Fecha:	01/Mar/2022	Envío por:	BNC
Auxiliar:	CUF	Cuenta:	8773	Finca:	161026	Intereses:	0.000
Ciudad Contable:		Descripción:	Documento	Periodo	Intereses	Interés Capitalizado	Monto Cancelado
10	13120504420000	LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS	2021.08	2021.08	187.47	0.00	2,799.06
11	13120504420000	LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS	2021.09	2021.09	156.37	0.00	2,799.06
12	13120504420000	LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS	2021.10	2021.10	125.32	0.00	2,799.06
13	13120504420000	LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS	2021.11	2021.11	94.22	0.00	2,799.06
14	13120504420000	LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS	2021.12	2021.12	63.17	0.00	2,799.06
15	13120504420000	LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS	2022.01	2022.01	32.11	0.00	2,799.06
16	13120504420000	LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS	2022.02	2022.02	1.04	0.00	2,799.06
17	13120504420000	LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS	2022.03	2022.03	0.00	0.00	2,799.06
18	13120504420000	LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS	2022.03	2022.03	0.00	0.00	2,799.06
19	13120504420000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	2021.08	2021.08	31.16	0.00	465.63
20	13120504420000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	2021.09	2021.09	26.01	0.00	465.63
21	13120504420000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	2021.10	2021.10	20.86	0.00	465.63
22	13120504420000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	2021.11	2021.11	15.66	0.00	465.63
23	13120504420000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	2021.12	2021.12	10.51	0.00	465.63
24	13120504420000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	2022.01	2022.01	5.34	0.00	465.63
25	13120504420000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	2022.02	2022.02	0.17	0.00	465.63
26	13120504420000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	2022.03	2022.03	0.00	0.00	465.63
27	13120504420000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	2022.03	2022.03	0.00	0.00	465.63
28	13120504420000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	1609038	2022.03	0.00	0.00	769.41
Total del Recibo:							26,886.03

20  
21 No se refleja cobro por concepto de agua potable, recolección de residuos; se actualiza al  
22 periodo 2023 el no cobro por concepto de limpieza de calles y caños.  
23  
24 Fuente: Dpto. Catastro & Valoración, Municipalidad de Turrialba 2024.

**ACUERDO 5:**

27 Trasladar el oficio presentado por el Geólg. Evighyff Granados Fuentes -- Departamento de  
28 Catastro y Valoración a la señora Linnette Paola Zamora Sánchez para su conocimiento.

29  
30  
31



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 11. Nota suscrita por el señor Adrián Rojas Barboza, dirigido al Concejo Municipal,  
2 recibido con fecha 25 de junio 2024.

3  
4 **Asunto: Problemática exceso de ruido Bar El Trópico**

5  
6 Reciban un cordial saludo, el presente documento es para una queja con respecto al exceso  
7 de ruido en el Bar el Trópico en Cimarrón de Santa Teresita de Turrialba.

8  
9 Son muchos años de estar luchando por encontrar una solución, hemos tocado puertas en el  
10 Ministerio de Salud y la respuesta ha sido que debemos solicitar apoyo a la fuerza pública y  
11 que levanten el acta, ya se ha procedido con esto. Se presentó dicha acta policial al Ministerio  
12 de salud y a la oficina de patentes de la Municipalidad.

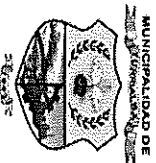
13  
14 Pero a la fecha no ha habido una solución concreta, no estamos pidiendo que cierren el local,  
15 sino que lo pongan en regla con respecto a la salida del ruido. Dicho local no cuenta con cielo  
16 raso, las paredes dejan escapar todo ruido, yo quisiera saber cómo hicieron los vecinos de  
17 San Ramón para que el Bar La Pulga Renca, lo obligaron hacer todas estas modificaciones  
18 al local y así evitar la salida del ruido en exceso.

19  
20 En las últimas semanas he tenido que pedir el apoyo a la fuerza pública debido a que en el  
21 Bar el Trópico han estado cerrado hasta la 01:00y 2:00 am. con exceso de ruidos, cantos de  
22 karaoke. La situación en este Bar cada día es más terrible debido a que el señor que lo  
23 administra ve que la ley, no lo aprjeta como decimos popularmente, y hace prácticamente lo  
24 que quiere.

25  
26 Somos varios vecinos los afectados, pero desconozco la razón de por cual no ponen quejas o  
27 demanda sobre el caso.

28  
29 Se sale tanto el ruido que desde mi casa se escuchan todas las conversaciones, y los hemos  
30 escuchado decir, es que ese señor si es incómodo, y otras cosas más fuertes. De verdad en  
31 muchas ocasiones se 'siente uno impotente al no encontrar apoyo, mi hijo entra a trabajar a

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86693**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 las 2 de la mañana, y mi persona en ocasiones también entro a esa hora, mi vecina es adulta  
2 mayor y vive sola sin que nadie vele por sus derechos.

3  
4 **Celular:** 60362510

5 **Correo electrónico:** [adrianrojasbarboza1981@gmail.com](mailto:adrianrojasbarboza1981@gmail.com)

6  
7 **ACUERDO 6:**

8 Trasladar la nota presentada por el señor Adrián Rojas Barboza al Bach. Mauricio Fuentes  
9 Sánchez – Encargado del Departamento de Padres y Espectáculos Públicos para su análisis  
10 y posterior informe.

11  
12 **12. Nota suscrita por las señoras Nancy Zidey Ramírez Álvarez – Sindica**  
13 **Propietaria y Yamileth Cerdas Martínez – Concejala Propietaria – Distrito de**  
14 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de junio 2024.**

15  
16 El suscrito Consejo de Distrito de Turrialba presidido por la Síndico Propietaria **NANCY**  
17 **ZIDEY RAMÍREZ ÁLVAREZ**, aprovechamos la presente para hacer de su conocimiento  
18 lo siguiente:

19  
20 **PRIMERO:** Al ser las dieciséis horas (4:00 p.m.) del día viernes 10 de mayo del presente  
21 año, el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal hace entrega del libro de Actas  
22 del Consejo de Distrito Turrialba de Turrialba, al señor Síndico Suplente **FERNANDO**  
23 **ASDRUBAL SANDOVAL ULADE**, el cual se le entrega con una boleta que indica estado  
24 de entrega (bueno).

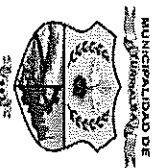
25  
26 **SEGUNDO:** Este Consejo de Distrito dirigido por la Síndico Propietaria **NANCY ZIDEY**  
27 **RAMÍREZ ÁLVAREZ**, se reunió por primera vez, en sesión ordinaria, al ser las quince  
28 horas y treinta minutos del día jueves 16 del 2024, período 2024-2028, se deja constancia  
29 en el acta número **55-2024**, Artículo “Lectura, discusión y aprobación del acta anterior”  
30 el estado del libro del cual transcribo textualmente: en cuanto al estado del Libro: es un  
31 libro de color amarillo en el frente y color negro en el vuelto, consta de doscientos folios, con



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de Junio 2024**

- 1 la apertura del libro: asiento número: 212, tomo: 01. El folio tres, cuatro, cinco, seis, y siete  
2 se encuentran doblados. El acta número uno, consta de un error, y no fue sellado, folio cuatro  
3 y cinco tienen anotado “nulo”, acta número dos no fue sellada, acta número tres no fue  
4 sellada, del folio ocho al folio cuarenta y siete se encuentran selladas.  
5  
6 El anterior Consejo de Distrito finalizó en el folio cuarenta y siete, línea dieciséis; la cual se  
7 encuentra solo firmada por Cinthya Brenes, secretaria del Consejo anterior, acta número  
8 cincuenta y cuatro. El presente Consejo de Distrito, período dos mil veinticuatro- dos mil  
9 veintiocho, da inicio en el folio cuarenta y siete, línea diecisiete, con el acta número 55-2024.  
10  
11 **TERCERO:** Que después de la primera sesión, se realiza una revisión más profunda al **Libro**  
12 **de Actas del Consejo de Distrito de Turrialba**, dicha estudio exhaustivo da como resultado:  
13 a) Que dicho **Libro de Actas** tiene como razón de apertura: **asiento** número: 212, tomo: 01,  
14 con fecha 09 de junio del 2016.  
15 b) Que el anterior Consejo da inicio **con el acta número 1**, sesión ordinaria realizada el día  
16 05 de mayo del 2016, lo cual no concuerda cronológicamente con la fecha de apertura del  
17 Libro de Actas como se mencionó en el punto a) El Libro de Actas tiene en la apertura fecha  
18 09 de junio del 2016 y la primera sesión del anterior Consejo fue el día 05 de mayo del 2016.  
19 c) El anterior Consejo da inicio en el folio 3.  
20  
21 El folio tres, cuatro, cinco, seis, y siete se encuentran doblados. El folio cuatro y cinco tiene  
22 anotado la palabra “nulo”. Folio 198 y 199 se encuentran manchados. **El acta número 01:**  
23 consta de un error, tiene fecha: 05/mayo/2016, no se encuentra sellado, está firmada por  
24 ALBA BUTTRIAGO ARIAS y HANNIA PEREIRA SALGUERO. **El acta número 02:** tiene  
25 fecha: 19/mayo/2016, no se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS  
26 y HANNIA PEREIRA SALGUERO. **Acta número 03:** tiene fecha 17/06/2016, no se  
27 encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y HANNIA PEREIRA  
28 SALGUERO. Después del acta número 03 tiene una nota que indica se anula los folios del  
29 03 al 08, por encontrar varios errores, por lo cual el Consejo anterior vuelven a pasar las  
30 actas. **Acta número 01:** se realiza el día 05/mayo/2016, se encuentra sellado, está firmada  
31 por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y HANNIA PEREIRA SALGUERO. **El acta número 02:**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



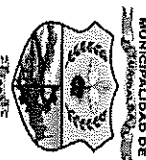
**86695**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 19/mayo/2016, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y
- 2 HANNIA PEREIRA SALGUERO. **Acta número 03:** tiene fecha 17/06/2016, se encuentra
- 3 sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y HANNIA PEREIRA SALGUERO.
- 4 **Acta número 04:** tiene fecha 21/07/2016, se encuentra sellado, está firmada por ALBA
- 5 BUTTRIAGO ARIAS y MARISOL ARRIETA. **Acta número 05:** tiene fecha 25/08/2016,
- 6 se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y MARISOL ARRIETA.
- 7 **Acta número 06:** tiene fecha 29/09/2016, se encuentra sellado, está firmada por ALBA
- 8 BUTTRIAGO ARIAS y MARISOL ARRIETA. **Acta número 07:** tiene fecha 10/11/2016,
- 9 se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y MARISOL ARRIETA.
- 10 **Acta número 08:** tiene fecha 10/12/2016, se encuentra sellado, está firmada por ALBA
- 11 BUTTRIAGO ARIAS y MARISOL ARRIETA. **Acta número 09:** tiene fecha 23/02, no
- 12 consta el año, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y
- 13 MARISOL ARRIETA. **Acta número 10:** tiene fecha 12/05/2017, se encuentra sellado, está
- 14 firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 11:** tiene fecha 22/09/2017, se
- 15 encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 12:** tiene
- 16 fecha 25/09/2017, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta**
- 17 **número 13:** tiene fecha 16/02 no consta el año, se encuentra sellado, está firmada por ALBA
- 18 BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 14:** tiene fecha 05/06/2018, se encuentra sellado, está
- 19 firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 15:** tiene fecha 27/09, se encuentra
- 20 sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 16:** No consta la fecha
- 21 cuando se realizó la sesión, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO
- 22 ARIAS. **Acta número 17:** tiene fecha 25/01/2019, se encuentra sellado, está firmada por
- 23 ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 18:** tiene fecha 15/02/2019, se encuentra
- 24 sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 19:** tiene fecha
- 25 28/05/2019, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta**
- 26 **número 20:** tiene fecha 10/06/2019, se encuentra sellado, está firmada por ALBA
- 27 BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 21:** tiene fecha 19/08/2019, se encuentra sellado, está
- 28 firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 22:** tiene fecha 11/09/2019, se
- 29 encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 23:** tiene
- 30 fecha 05/11/2019, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta**
- 31 **número 24:** tiene fecha 09/11/2019, se encuentra sellado, está firmada por ALBA



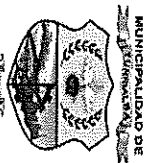
**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 25:** tiene fecha 07/01/2020, se encuentra sellado, está
- 2 firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 26:** tiene fecha 21/02/2020, se
- 3 encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 27:** tiene
- 4 fecha 12/05/2021, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por
- 5 la secretaria: con firma ilegible. **Acta número 28:** tiene fecha 02/06/2020, corrigieron parte
- 6 del acta con corrector líquido, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO
- 7 ARIAS y por CINTHYA BRENES S. **Acta número 29:** tiene fecha 07/07/2020, se encuentra
- 8 sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por CINTHYA BRENES S. **Acta**
- 9 **número 30:** tiene fecha 05/08, no consta el año, se encuentra sellado, está firmada por ALBA
- 10 BUTTRIAGO ARIAS y por CINTHYA BRENES S. **Acta número 31:** tiene fecha 18/08, no
- 11 consta el año, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por
- 12 CINTHYA BRENES S. **Acta número 32:** tiene fecha 01/09, no consta el año, se encuentra
- 13 sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 33:** No consta la fecha
- 14 cuando se realizó la sesión, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO
- 15 ARIAS y por CINTHYA BRENES S. **Acta número 34:** tiene fecha 29/03, no consta el año,
- 16 se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por CINTHYA
- 17 BRENES S. **Acta número 35:** tiene fecha 05/04, no consta el año, se encuentra sellado, está
- 18 firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por CINTHYA BRENES S. **Acta número 36:**
- 19 tiene fecha 30/04, no consta el año, se encuentra sellado, está firmada por ALBA
- 20 BUTTRIAGO ARIAS y por CINTHYA BRENES S. **Acta número 37:** tiene fecha
- 21 08/06/2021, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por la
- 22 secretaria firma ilegible. **Acta número 38:** tiene fecha 29/06/2021, se encuentra sellado, está
- 23 firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por la secretaria: con firma ilegible. **Acta**
- 24 **número 39:** tiene fecha 06/07/2021, se encuentra sellado, está firmada por ALBA
- 25 BUTTRIAGO ARIAS y por la secretaria firma ilegible. **Acta número 40:** tiene fecha
- 26 12/10/2021, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por la
- 27 secretaria: con firma ilegible. **Acta número 41:** tiene fecha 24/02/2022, se encuentra sellado,
- 28 está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por la secretaria: con firma ilegible. **Acta**
- 29 **número 42:** tiene fecha 29/03/2022, se encuentra sellado, está firmada por ALBA
- 30 BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 43:** No consta la fecha cuando se realizó la sesión, se
- 31 encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 44:** tiene

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86697**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 fecha 10/05/2022, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. Acta
- 2 **número 45:** tiene fecha 25/06/2022, se encuentra sellado, está firmada por ALBA
- 3 BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 46:** tiene fecha 12/08/2022, se encuentra sellado, está
- 4 firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS. **Acta número 47:** tiene fecha 09/09/2022, se
- 5 encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por la secretaria: firma
- 6 ilegible. **Acta número 48:** tiene fecha 18/01/2023, se encuentra sellado, está firmada por
- 7 ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por la secretaria: con firma ilegible. **Acta número 49:** tiene
- 8 fecha 29/02/2023, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por
- 9 la secretaria: con firma ilegible. **Acta número 50:** tiene fecha 27/05/2023, se encuentra
- 10 sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por la secretaria: con firma ilegible.
- 11 **Acta número 51:** tiene fecha 06/09/2023, se encuentra sellado, está firmada por ALBA
- 12 BUTTRIAGO ARIAS y por la secretaria: con firma ilegible. **Acta número 52:** tiene fecha
- 13 06/10/2023, se encuentra sellado, está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por la
- 14 secretaria: con firma ilegible. **Acta número 53:** tiene fecha 22/11/2023, se encuentra sellado,
- 15 está firmada por ALBA BUTTRIAGO ARIAS y por la secretaria: con firma ilegible. **Acta**
- 16 **número 54:** tiene fecha 17/12/2023, se encuentra sellado, está firmada por CINTHYA
- 17 BRENES.
- 18
- 19 d) Que el anterior Consejo finalizo con el acta número 54, en el folio 47, línea 16 y está
- 20 firmada solo por CINTHYA BRENES,
- 21
- 22 **CUARTO:** Que el presente Consejo, **período 2024-2028**, celebro su primera sesión al ser
- 23 las quince horas y treinta minutos del día jueves 16 del presente año, iniciando en el Libro
- 24 de Actas, en el folio 47, línea 17, con el **acta número 55-2024**.
- 25
- 26 **QUINTO:** Por lo anteriormente expuesto en la presente; el Consejo de Distrito de Turrialba,
- 27 mediante **acta número 56-2024**, sesión celebrada a las seis horas (6:00 p.m.) del día lunes
- 28 17 de junio del 2024, acuerda:
- 29 - Realizar carta dirigida a: Auditoría Municipal, Marco Octavio Arce Obando
- 30 Presidente Municipal y Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba,
- 31 solicitando a Auditoria Municipal que realice la respectiva revisión al presente Libro



SESIÓN ORDINARIA  
009-2024  
28 de junio 2024

1 de Actas del Consejo de Distrito de Turrialba; puesto que el libro no está en las  
2 condiciones “bueno” como se indica en la boleta entregada por el Departamento de  
3 Secretaría del Concejo Municipal y que dejen constancia de que el Consejo actual  
4 recibió el libro con varias inconsistencias entre la más importante que fa fecha de  
5 apertura del Libro de Actas no concuerda cronológicamente con la fecha de la primera  
6 sesión ordinaria del Consejo anterior y las demás inconsistencias mencionadas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Código Jurídica 3-0140-0208  
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA  
CONCEJO MUNICIPAL



**ENTREGA DE ACTAS A LOS CONCEJOS DE DISTRITOS TURRIALBA**

10 Al ser las 12:30 pm horas del 28 de junio del 2024, el departamento de  
11 Secretaría del Concejo Municipal hace entrega del Libro de Actas del Consejo de  
12 Distrito Turrialba de Turrialba, al señor (a) Sindico Francisco Salas el  
13 cual, se entrega con remisión en el Folio N° 13

**Estado de entrega:**

Bueno  
 Regular

Malo

**Observaciones de la condición:**

Para constancia de lo anterior se firma en la Municipalidad de Turrialba:

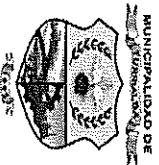
Recibe el Sindico (a)

Firma

Entrega Departamento Secretaría

Firma

19 - Entregar el Libro de Actas del Consejo de Distrito al Departamento de Secretaría del  
20 Concejo Municipal, para su respectiva custodia, para que Auditoría Municipal realice  
21 la respectiva verificación del Libro, con el fin de evidenciar lo anteriormente expuesto  
22 y se deje constancia del Estado en el que se encuentra dicho Libro.  
23  
24 - Que nos entreguen un nuevo Libro de Actas con razón de apertura, para que este  
25 Consejo de Distrito período 2024-2028 pueda trabajar correctamente con las actas,  
26 dar inicio en el orden que se debe y así evitar cualquier situación que nos pueda  
27 perjudicar por las inconsistencias de las actas del anterior Consejo.  
28  
29 De conformidad con lo establecido en el Código Municipal “Ley 7794”, en el artículo 59 “La  
30 Municipalidad del cantón suministrará el apoyo administrativo para el debido cumplimiento  
31 de las funciones propias de los Consejos de Distrito.”



**SESION ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1

**ACUERDO 7:**

3 Solicitarle a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal autorizar la apertura del  
4 nuevo Libro de Actas del Consejo de Distrito de Turrialba.

5

6 **13. Oficio No. ANEP MDA N°24-2024 firmado por los señores Maricruz Durán**  
7 **Alfaro – Presidenta y Walter Coto Fernández – Vicepresidente – Sindicato**  
8 **Seccional ANEP, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de junio**  
9 **2024.**

10

11 La Seccional ANEP Municipalidad de Turrialba, le saluda muy respetuosamente, a la vez  
12 queremos, hacemos entrega de 15 juegos de Convenciones Colectivas para ser entregadas  
13 tanto a los Regidores propietarios como a los suplentes, además una copia para la Secretaria  
14 Municipal, cabe resaltar que fue enviada también por correo electrónico.

15

16 Agradecemos la atención a la presente y quedamos a sus órdenes, con fundamento en los  
17 artículos constitucionales 27 y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

18

19 **Se toma nota.**

20

21 **14. Correo electrónico suscrita por la Federación de Municipalidades de Cartago,**  
22 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de junio 2024.**

23

24 Reciban un cordial saludo, sírvase encontrar adjunto las convocatorias para la Sesión  
25 Ordinaria N°02-2024, esperamos contar con su valiosa asistencia.

26

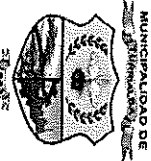
27 **Se toma nota.**

28

29

30

31



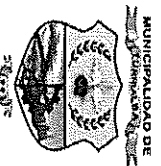
**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

---

1           **15. Nota suscrita por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente Asociación**  
2           **para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dirigido al Concejo Municipal,**  
3           **recibido con fecha 24 de junio 2024.**  
4  
5           Reciban un cordial saludo. Mediante la presente, quiero expresar mi agradecimiento por la  
6           atención brindada al correo electrónico que remifí el pasado 28 de junio de 2023, y que fue  
7           presentado en la Sesión Ordinaria 174-2023 del Concejo Municipal de Turrialba. Agradezco  
8           también el interés y la aprobación unánime de trasladar este asunto a la Comisión Municipal  
9           de Asuntos Jurídicos para su debida audiencia.  
10  
11          Como presidente de la Asociación para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, valoramos  
12          profundamente la disposición del Concejo Municipal para considerar nuestra propuesta de  
13          colaboración en iniciativas que promuevan la accesibilidad y la inclusión en el ámbito  
14          turístico, educativo y cultural de nuestro municipio.  
15  
16          Entendemos la importancia de establecer sinergias y colaboraciones que fortalezcan el  
17          desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades y eliminando barreras para todos  
18          los ciudadanos, especialmente para las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres  
19          embarazadas.  
20  
21          Creemos firmemente que estas acciones no solo cumplen con los Objetivos de Desarrollo  
22          Sostenible de la ONU, sino que también promueven el derecho al ocio y la recreación para  
23          todas las personas, en consonancia con la Convención de los Derechos de las Personas con  
24          Discapacidad.  
25  
26          En relación con las cinco justificaciones presentadas en mi comunicación previa, reiteramos  
27          nuestro compromiso de trabajar conjuntamente para alcanzar estos objetivos compartidos.  
28          Estamos dispuestos a colaborar estrechamente con la Comisión Municipal de Asuntos  
29          Jurídicos y cualquier otra instancia que sea necesaria para avanzar en este convenio y  
30          asegurar su implementación efectiva.  
31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 Quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que deseen programar,  
2 preferiblemente inicialmente vía online, para dialogar este importante asunto con mayor  
3 detalle y explorar las mejores formas de colaboración.

4  
5 Aprovecho la ocasión para reiterar nuestro agradecimiento por la atención prestada a esta  
6 solicitud y por la disposición a trabajar juntos por un municipio más inclusivo y accesible  
7 para todos los ciudadanos.

8  
9 Quedo atento a sus comentarios y a la planificación de una reunión para avanzar en este  
10 propósito.

11  
12 **Correo electrónico:** [periodistacostaricense@gmail.com](mailto:periodistacostaricense@gmail.com)

13  
14 **ACUERDO 8:**

15 Trasladar la nota presentada por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente Asociación  
16 para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

17  
18 **16. Correo electrónico suscrito por la Unidad de Capacitación y Formación –**  
19 **Departamento de Gestión de Fortalecimiento Municipal, dirigido al Concejo**  
20 **Municipal, recibido con fecha 24 de junio 2024.**

21  
22 Reciban un cordial saludo de parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y  
23 de la Red de Auditores Municipales de Costa Rica.

24  
25 Nos complace invitarles a participar en la capacitación titulada **“Prevención del**  
26 **Cibercrimen y su Respectivo Abordaje Investigativo”**, diseñada específicamente para  
27 comprender el abordaje de la investigación del cibercrimen y las distintas técnicas de  
28 investigación para la preservación, el análisis y la presentación de la evidencia digital.

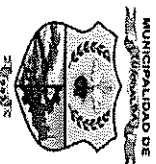
29  
30 Detalles del evento:

31 • **Fecha:** 3 de julio

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



- 1 • **Hora:** 1:00 PM a 4:30 PM
- 2 • **Lugar:** Auditorio Leonardo Amador, instalaciones del IFAM
- 3 • **Posterior al evento:** Se ofrecerá un refrigerio para todos los participantes
- 4

5 Para asegurar su participación, les solicitamos realizar la inscripción a través del siguiente  
6 enlace:

**ENLACE DE INSCRIPCIÓN AL EVENTO**

8

9 Agradecemos de antemano su interés y participación en esta importante capacitación, que sin  
10 duda contribuirá a fortalecer las capacidades de los equipos de auditoría interna en la lucha  
11 contra el cibercrimen. Se adjunta programa y agenda de la actividad ese día.

12

13 Quedarnos atentos a cualquier consulta y esperamos contar con su valiosa asistencia.

14

15 **Correo electrónico:** [capacitacion@ifam.go.cr](mailto:capacitacion@ifam.go.cr)

16

17 **Se incorpora en el Acta.**

18

19 **17. Nota suscrita por la señora Edith Bermúdez – Presidenta de la Asociación de**  
20 **Desarrollo Integral de El Coyol, dirigido al Concejo Municipal, dirigido al**  
21 **Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de mayo 2024.**

22

23 Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral del Residencial El Coyol les saluda y  
24 hace de su conocimiento que poco a poco seguimos realizando pequeñas contribuciones por  
25 el bienestar de todos en nuestra comunidad.

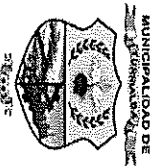
26

27 Como algunos recordarán, desde antes de firmar el acuerdo con la Municipalidad para la  
28 administración, la ADI del Residencial se ha encargado del pago para la corta del césped en  
29 los parques y todas las áreas verdes de nuestro residencial. Sin embargo, con todo lo que  
30 pagamos los vecinos de impuestos en este residencial, creemos que es justo contar con el  
31 apoyo municipal en varios proyectos como es el derrame de árboles que son un peligro

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



1 inminente para nuestros niños y residentes. Esto se nos había prometido en la administración  
2 anterior, se envió el mapa con las áreas prioritarias y hemos estado a la espera por más de un  
3 año y no se ha realizado; ¿qué debemos hacer para que esto se cumpla?

4  
5 Así mismo, adjunta encontrarán una propuesta para el desarrollo del proyecto de huertas  
6 comunales. El Coyol puede ser el programa piloto que se necesita no solo para dar espacio  
7 a los vecinos a producir vegetales sanos, sino también para que tengan un área que pueden  
8 utilizar los adultos mayores para entretenerse y sentirse ciudadanos productivos. Esta  
9 alternativa es utilizada en lugares urbanos de países desarrollados con muy buenos resultados  
10 y de seguro funcionará en nuestra comunidad. Para nosotros, la inversión es poca y de seguro  
11 traerá mucho beneficio para Los ciudadanos y Turrialba puede saltar a ser señalado como  
12 ejemplo para los otros cantones en reciclaje con las pacas biodigestoras y producción en las  
13 huertas comunales. Hemos recibido visita de estudiantes del Tecnológico y también hay una  
14 universidad privada interesada en este proyecto y esperamos contar con ustedes para que nos  
15 den el apoyo que se pide en la propuesta y así continuar en la búsqueda de una mejor calidad  
16 de vida ofreciendo espacios para el esparcimiento productivo de los Turrialbeños.

17  
18 **ACUERDO 9:**

19 Trasladar la nota presentada por la señora Edith Bermúdez – Presidenta de la Asociación de  
20 Desarrollo Integral de El Coyol a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios y al  
21 Consejo de Distrito de Turrialba para su análisis y posterior dictamen.

22  
23 **18. Nota suscrita por los señores Kenneth González Nájera y Jennyfer Fernández**  
24 **Retana, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de mayo 2024.**

25  
26 Como vecinos de la comunidad de Campabadal y en nuestra condición de abonados al  
27 acueducto municipal de Turrialba, nos dirigimos a ustedes funcionarios públicos encargados  
28 de la administración de este. La intención de esta carta es que nos brinde la información de  
29 la manera más transparente, detallada y concreta acerca de los problemas relacionados al  
30 faltante de agua potable en nuestra comunidad que se menciona a continuación.

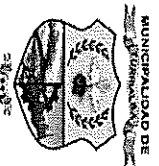
31



1 Es de conocimiento de todas las personas que cada día nos vemos afectados por el cambio  
2 climático y diversos fenómenos atmosféricos que afectan el caudal de ríos y nacientes de  
3 agua. No obstante, esto NO es la causa del faltante de agua, se ha sabido que a través de los  
4 años y debido al mal manejo de los recursos y a la falta de conocimiento de las personas  
5 encargas del acueducto hemos llegado a una situación en la que las nacientes no dan abasto  
6 para suplir tantas comunidades. Además, la municipalidad ha hecho caso omiso a la  
7 construcción de infraestructura para el almacenamiento y distribución del líquido.  
8  
9 La comunidad de Campabadal ha recibido el servicio de agua potable por parte de la  
10 Municipalidad, sin embargo, a través de los años se han llevado a cabo varias huelgas por  
11 parte de los vecinos debido al faltante de agua potable. Desde hace más de 10 años se han  
12 presentado problemas por el faltante del preciado líquido, no obstante, la municipalidad ha  
13 seguido otorgando permisos de construcción incluso varias pajas de agua en la misma  
14 propiedad, haciendo caso omiso al saber que la capacidad del tanque que se construyó para  
15 Campabadal ya no da abasto para suplir la necesidad de más comunidades.  
16  
17 Contemplando que existen criterios legales en los cuales se está violando nuestro derecho  
18 constitucional al acceso a agua potable. Y que la Administración Pública debe regirse por los  
19 principios de transparencia, claridad y publicidad, principios que requieren un pleno respeto  
20 del Derecho Fundamental a la información de interés público, es que les solicitamos lo  
21 siguiente:

22 **1. La Asociación de Desarrollo De Campabadal solicitó una cita con el alcalde la cual**  
23  **fue agenciada para el 20 junio del 2024, consideramos inoportuno esperar un mes para**  
24  **tratar un tema tan importante como lo es el servicio de agua potable, además que es un**  
25  **problema que ha afectado a nuestra comunidad a lo largo del tiempo. Solicitamos**  
26  **reagendar esta cita lo antes posible para tratar los siguientes puntos en presencia de los**  
27  **encargados del acueducto y el alcalde Municipal.**  
28  
29 **2. ¿De cuánto es el presupuesto asignado para el acueducto Municipal en el 2024? ¿En qué**  
30  **se planea invertir esos fondos públicos? ¿Cuáles son los proyectos planificados para resolver**  
31  **el faltante de agua en Campabadal? ¿Cuál es el plazo de ejecución, la fecha prevista de inicio**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



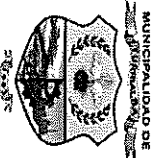
**\$6705**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

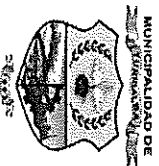
**28 de junio 2024**

- 1 y de fin? ¿Cuál es el monto exacto por invertir en dicho proyecto? ¿Si ya se iniciaron los
- 2 procesos de contratación de dichos proyectos u obras? ¿Quién es el funcionario o funcionaria
- 3 responsable de la ejecución de las contrataciones y de los proyectos?
- 4
- 5 3. ¿Cuáles son las acciones INMEDIATAS que se han planificado para atender la situación
- 6 actual? (además de dejarnos sin agua durante lapsos de hasta 10 horas y repartir agua con un
- 7 vehículo)
- 8
- 9 4. ¿Cuáles barrios o comunidades están interconectados al acueducto de Campabadal y con
- 10 qué base o criterio se le cierra la llave del agua a Campabadal en lapsos de hasta 10 horas
- 11 diarias? ¿Dónde están los estudios técnicos que han avalado conectar otras comunidades al
- 12 tanque de Campabadal?
- 13
- 14 5. ¿Sabiendo que es un problema que lleva más de 10 años, Cuántos permisos de construcción
- 15 y cuantas pajas de agua se han otorgado en los últimos 10 años en las zonas afectadas? ¿Daré
- 16 la municipalidad más permisos de construcción en las zonas afectadas sin antes buscar una
- 17 solución?
- 18
- 19 6. ¿Cuáles son y dónde están los criterios técnicos que indican que el caudal de las nacientes
- 20 ha disminuido en este año? ¿Cuántos metros cúbicos de agua consume cada comunidad que
- 21 abastece el tanque de Campabadal?
- 22
- 23 7. ¿Qué acciones van a realizar para mejorar la comunicación entre la municipalidad y los
- 24 abonados? Tomando en cuenta que se requiere que la información sea concisa y oportuna.
- 25
- 26 8. ¿Cuál es el procedimiento administrativo para efectuar el reclamo ante la organización
- 27 municipal, para que nos devuelvan el dinero cobrado por un servicio que no se ha prestado o
- 28 se ha visto interrumpido a lo largo del día y por ende del mes, considerando que es una tarifa
- 29 plana?
- 30
- 31 Fundamento de Derecho



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 • Ley 11, Ley de Aguas de 26 de mayo de 1884 (primera ley de Costa Rica en esta
- 2 materia).
- 3 • Decreto-Ley LXXV, Ley que declara inalienables la zona de recarga acuífera, la zona
- 4 comprendida en una franja de 2 kilómetros de ancho entre el Cerro Zurquí y el Cerro
- 5 Concordia (hoy Cerro Guararí)), de 28 de julio de 1888; decreto-ley aún en vigor.
- 6 • Ley 15, Ley Constitutiva de la Inspección Cantonal de Agua, de 11 de mayo de 1923.
- 7 • Ley 77, Ley de Nacionalización de las Fuerzas Eléctricas que Pudieran Obtenerse de
- 8 las Aguas de Dominio Público y de Creación del Servicio Nacional de Electricidad,
- 9 de 31 de julio de 1928
- 10 • Ley 258, denominada Ley del Servicio Nacional de Electricidad, de 18 de agosto de
- 11 1941.
- 12 • Ley 16, Ley de Agua Potable, de 29 de octubre de 1941
- 13 • Ley 276, Ley de Aguas, de 27 de agosto de 1942 (segunda ley de Costa Rica en esta
- 14 materia).
- 15 • Constitución Política de la República de Costa Rica, de 8 de noviembre de 1949.
- 16 • Ley 1634, Ley General de Aguas Potable, de 18 de septiembre de 1953.
- 17 • Ley 2726, Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y
- 18 Alcantarillados, de 14 de abril de 1961.
- 19 • Ley 5438, Ley del Sistema Nacional de Aguas Subterráneas (Senas), de 17 de
- 20 diciembre de 1973 (esta ley fue derogada expresamente, por el artículo 23 de la Ley
- 21 6877).
- 22 • Ley 6877, Ley de Creación del Servicio Nacional Aguas Subterráneas Riego y
- 23 Avenamiento (Senara), de 18 de julio de 1983.
- 24 • Ley 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995
- 25 • Ley 7788, Ley de Biodiversidad, de 30 de abril de 1998.
- 26 • Ley 7789, Ley de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia,
- 27 de 30 de abril de 1998.
- 28 • Ley 7794 Código Municipal, 18 de mayo de 1998
- 29 • Ley 9849 reforma al artículo 50 de la Constitución Política, del 05 de junio del 2020
- 30



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 La anterior solicitud la efectuamos en ejercicio de nuestros derechos fundamentales de libre  
2 acceso a las dependencias e informaciones públicas y de petición y pronta resolución y  
3 respuesta consignados en los artículos. 27 y 30 de la Constitución Política de Costa Rica; los  
4 artículos 1, 2, 3, 4.a y .c, 6, 7.a, 9.c y .d, 10, 11.a, .b y .c y 12.a, .b y .d de la Ley de Regulación  
5 del Derecho de Petición N°9097.

6  
7 Para notificaciones remitir respuesta al correo: [jennyfer2490@gmail.com](mailto:jennyfer2490@gmail.com) o bien a  
8 [nene.najera@gmail.com](mailto:nene.najera@gmail.com)

9  
10 **ACUERDO 10:**

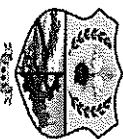
11 Trasladar la nota presentada por los señores Kenneth González Najera y Jennyfer Fernández  
12 Retana al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que brinde un  
13 criterio al Concejo Municipal.

14  
15 **19. Oficio No. DFOE-LOC-0610 (07171) firmado por la Licda. Vivian Garbanzo**  
16 **Navarro – Gerente de Área – Contraloría General de la República, con copia al**  
17 **Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de mayo 2024.**

18  
19 **Asunto: Remisión del documento de Opiniones y Sugestiones: “Gestión de los Servicios**  
20 **Públicos Municipales: Desaprender y Aprender en Tiempos de Cambio”.**

21  
22 En el marco de los deberes y atribuciones constitucionales como órgano auxiliar de la  
23 Asamblea Legislativa y como ente fiscalizador de la Hacienda Pública, la Contraloría  
24 General de la República elaboró el documento de Opiniones y Sugestiones n. ° DFOE-LOC-  
25 OS-00001-2024 *Gestión de los Servicios Públicos Municipales: Desaprender y Aprender en*  
26 *Tiempos de Cambio*, del cual me permito adjuntar copia con el propósito de hacerlo de su  
27 conocimiento.

28  
29 Es importante destacar que la gestión de los gobiernos locales toma gran relevancia al  
30 considerar el impacto que tiene la prestación de sus servicios en las personas ciudadanas,



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 fortalecer dicha gestión trasciende a lo interno de las municipalidades y coadyuva en la  
2 construcción de una Costa Rica igualitaria y de una mejor calidad de vida.

3  
4 Al respecto la Contraloría General sugiere la valoración del presente documento para la toma  
5 de decisiones necesarias y prioritarias en procura de la mejora de su gestión.

6  
7 **Se da por conocido.**

8  
9 **20. Oficio No. DFOE-SEM-1021 (09713) firmado por el Lic. Carlos Morales Castro**

10 **– Gerente de Área – Contraloría General de la República, dirigido al Concejo**  
11 **Municipal, recibido con fecha 10 de junio 2024.**

12  
13 **Asunto:** Comunicación del estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas a la  
14 Municipalidad de Turrialba.

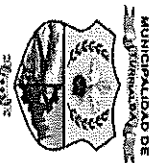
15  
16 Para su conocimiento y fines consiguientes, y con la solicitud de que este oficio se comuniqué  
17 a los miembros del Concejo Municipal, en la próxima sesión que se celebre, me permito  
18 informarles que la Contraloría General de la República, como parte de sus competencias  
19 constitucionales y legales, realiza esfuerzos para propiciar el fortalecimiento de la gestión  
20 pública, por medio del proceso de fiscalización posterior de la Hacienda Pública, entre otros.

21  
22 En ejercicio de esta competencia, este Órgano Contralor ha efectuado auditorías y otras  
23 acciones de fiscalización en la Municipalidad de Turrialba, en la cuales se identificaron  
24 oportunidades de mejora relevantes, cuya atención podría coadyuvar en el desempeño de sus  
25 funciones, el fortalecimiento del sistema de control interno, e impactar positivamente el  
26 servicio público que presta a la ciudadanía, la institución que representan. Producto de dichos  
27 procesos, se emiten disposiciones, las cuales son objeto de seguimiento por parte del Órgano  
28 Contralor, a fin de asegurar su debida atención por los sujetos fiscalizados.

29  
30 En ese sentido, en el marco del seguimiento que se ejecuta, el cual se regula en los  
31 *“Lineamientos Generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones*

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86709**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 *emitidas por la Contraloría General en sus informes de auditoría*”, se remite un reporte de  
2 las disposiciones en proceso de cumplimiento emitidas a la Alcaldía y al Concejo Municipal,  
3 en el que se detallan los asuntos pendientes de ejecutar para solventar las deficiencias  
4 identificadas. Lo anterior, con el propósito de que esa Municipalidad cuente con un insumo  
5 importante que le oriente en el proceso de toma de decisiones, a efecto de dirigir los esfuerzos  
6 institucionales que sean necesarias para resolver, ejecutar y dar continuidad a las acciones  
7 correctivas que procedan.

8  
9 Para efectos de conocer con mayor detalle los hallazgos determinados en las auditorías  
10 realizadas, los que sustentan las disposiciones emitidas, en la dirección electrónica  
11 [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr) están disponibles los informes emitidos por esta Contraloría General y  
12 comunicados a cada sujeto fiscalizado. Así también, en cuanto a las acciones en que se ha  
13 avanzado para la atención de lo dispuesto en el informe, en esa entidad consta el expediente  
14 de cumplimiento respectivo, conformado por todos los documentos que respaldan lo actuado.

15  
16 Cabe agregar que, en relación con las disposiciones que a esta fecha se han determinado  
17 como razonablemente atendidas, corresponde a esa Administración velar porque se  
18 continúen cumpliendo las acciones ejecutadas para corregir los hechos determinados en las  
19 auditorías que dieron origen a las mismas, así como tomar las acciones adicionales que –en  
20 adelante– se requieran para que no se repitan las situaciones que motivaron dichas  
21 disposiciones.

22  
23 Considerando la obligatoriedad en el cumplimiento de las disposiciones dirigidas a esa  
24 Alcaldía y Concejo Municipal, se establece el 09 de setiembre de 2024 como fecha límite  
25 para su atención, plazo en el cual se deberá remitir a la Contraloría General la documentación  
26 que acredite su cabal cumplimiento. (ver anexo 01)

27  
28 Finalmente, se solicita a ambas instancias, designar en su condición de destinataria (o) de  
29 disposiciones emitidas por la Contraloría General, un correo electrónico como medio oficial  
30 de notificación.

31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 **ACUERDO 11:**

2 - Solicitarle al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal el informe y  
3 seguimiento del oficio supra citado.

4  
5 - Trasladar el oficio presentado por el Lic. Carlos Morales Castro – Gerente de Área –  
6 Contraloría General de la República a la Comisión Municipal de Auditoría.

7  
8 **21. Nota suscrita por la señora Marlene Rojas Alvarado, dirigido al Concejo**  
9 **Municipal, recibido con fecha 07 de junio 2024.**

10  
11 Yo Marlene Rojas Alvarado, cédula 303420549 hace 2 años me encontraba trabajando con  
12 permiso temporal para la temporada de San Valentín y día de la madre Turrialba Centro justo  
13 en la acera del pollote y tienda El Ángel. Por motivo que ustedes decidieron quitar los  
14 permisos temporales no he podido trabajar en fechas especiales, hasta este año que me  
15 brindaron el permiso en febrero, nuevamente, respetuosamente y con mucha fe me dirijo con  
16 esta carta para solicitar el permiso temporal para el 14 y 15 agosto en la entrada de La Suiza  
17 ya que estoy sin trabajo y son solamente 2 días que me puedo ayudar económicamente soy  
18 una persona Turrialbeña que siempre ha tenido que trabajar como vendedora ambulante para  
19 salir adelante y llevar sustento al hogar pido por favor tomar en cuenta mi carta y solicitud  
20 para el mes de agosto.

21  
22 Así mismo, agradezco mucho que me haya tomado en cuenta y me hayan brindado el permiso  
23 temporal para la fecha de 13 y 14 de febrero.

24  
25 **Correo electrónico:** [marlenerojasalvarado25@gmail.com](mailto:marlenerojasalvarado25@gmail.com)  
26 **Teléfono:** 8617-7222.

27  
28 **ACUERDO 12:**

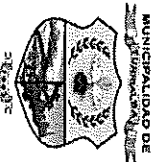
29 Trasladar la nota presentada por la señora Marlene Rojas Alvarado a la Comisión Municipal  
30 de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen.

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86711**

**SESION ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**



1 22. Nota firmada por el señor Andrey Alvarado Torres, con copia al Concejo  
2 Municipal, recibido con fecha 10 de junio 2024.  
3

4 **Asunto: Petición pública. Hacer inspección en camino Chirraca, otros lugares aledaños.**  
5 **Explicare.**  
6

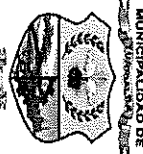
7 El recurrente Alvarado Torres, mayor, casado una vez, cédula de identidad # 3 0382 0354,  
8 padre de dos menores, uno de ellos con una discapacidad física y el otro matriculado en el  
9 centro de Enseñanza Especial, vecino de el Recreo, calle Chirraca, 800 norte de la plaza de  
10 deportes, teléfono 89352101, con todo respeto manifiesto  
11

12 1.) Es una propiedad ubicada al costado N.O. del camino posible público de camino de  
13 Chirraca hay que desviarse por otro camino posible público después de la conocida quebrada  
14 Puente Mulas, como a 200 mts de la plaza hacia el norte desconozco el dueño.

15 2.) Hicieron en la parte de arriba un trabajo con maquinaria pesada tipo explanada como para  
16 construir vivienda u otras estructuras.

17 3.) Rasparon el camino desde la entrada que está en el camino de Chirraca hacia arriba pero  
18 hicieron cumetas y lo dejaron en tierra y con las fuertes lluvias traen hacia el camino de  
19 Chirraca gran cantidad de barro que queda en la calle , cerrando el paso a los vecinos que  
20 necesitan salir a trabajar, estudiar o a centros médicos entre ellos adultos mayores, personas  
21 con bordón, mujeres embarazadas, personas con sillas de ruedas o mi hijo de 9 años que  
22 utiliza una andadera para ir a la escuela, él no está asistiendo a clases por dicho motivo, los  
23 que si logran llegan a la escuela o trabajos con los zapatos a 20 cm de barro, pantalones sucios  
24 porque resbalan y caen, sus útiles se embarralan, motos y bicis caen también, carros derrapan  
25 quedando a centímetros de caer a la quebrada ya que no tiene barandas.

26 4.) Arriba hicieron la explanada dejaron una importante cantidad de tierra suelta justo al  
27 borde del paredón que está sobre la calle pero unos 200 metros más hacia adentro justo en la  
28 segunda quebrada y con las lluvias están reventando o cayendo bombas de agua desde una  
29 altura de unos 80 mts algo que nos alarma a todos los que transitamos, esto también nos está  
30 cerrando el paso en un segundo tramo de la vía ya que cuando todo ese material cae medio  
31 puede pasar y falta aún muchísimo cantidad de material por caer en la vía.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

---

1 5.) Me preocupa por la vida humana y la salud al transitar este camino, antes ya de por si era  
2 un riesgo por el deterioro en la vía por enormes arboles de poro junto al camino, paredones  
3 con grados de inclinación inaceptables prácticamente 90°, postes de luz inclinados hacia la  
4 calle, tendido eléctrico del ICE a 2.5 mts de altura en la vía entre muchas cosas por la falta  
5 de mantenimiento por parte del municipal como lo establece la ley. Pues ahora con estos  
6 antes mencionados se agrava aún más.

7 6.) Solicito a la persona y su representada de manera urgente dar la atención antes de que  
8 suceda un accidente fatal que no lo quiera Dios, de suceder algún accidente después de mi  
9 notificación estaría el caso más gravemente penado como lo dijo la sala curta en su voto a  
10 favor del recurrente en el recurso de amparo.

11 7.) El día domingo 9 de junio 2024 a las 14 hrs pedí colaboración al vecino Manuel Antonio  
12 Brenes Corrales cédula de identidad # 3-0203-0250 dirigente comunal colectivamente e  
13 individualmente para que me acompañara a hacer inspección en el lugar y tratar de saber qué  
14 era lo que estaba ocurriendo que tanto temor y afección nos provoca a todos los vecinos.

15 8.) Quiero agregar a mi caso que hablo por aproximadamente 450 personas que vivimos en  
16 calle Chirracca y que todos confiamos en su labor por eso le dimos el voto que lo llevaron a  
17 alcalde las pasadas elecciones ya que nos organizamos todos los vecinos.

18 9.) El día de la inspección por parte de ustedes me avisan con tiempo y yo con mucho gusto  
19 los acompaño.

20

21 **Prueba documental:**

- 22 1- El lugar de los hechos.
- 23 2- Las fotografías tomadas.
- 24 3- Certificaciones de discapacidad.

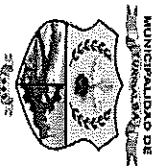
25

26 **Testimonial:**

- 27 1- La de mi persona.
- 28 2- La de Don Manuel Antonio Brenes Corrales.
- 29 3- Cualquier otro que se requiera.

30

31 **Pretensiones:**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

---

- 1 1. Notificarme y actuar en 10 días.
- 2 2. Hacer inspección con justicia cumplida pronta.
- 3 3. Hacer trabajos de mejoras remediales y definitivos que generalicen el libre y seguro
- 4 transito que cumpla además la normativa establecida constitucionalmente de la Ley 7600
- 5 pronto.
- 6 4. Instruir a quien corresponda para su labor pronto.
- 7 5. Tomar iniciativa para que se investigue los dueños de propiedades que hicieron los trabajos
- 8 de movimientos de tierra y comprobar si cumplieron con requisitos legales establecidos y
- 9 tomar medidas legales si no cumplieron.
- 10 6. Notificarme el día de la inspección y yo estar presente.
- 11 7. Todo lo anterior por el bienestar de los munícipes.
- 12

13 **Fundamento Legal:**

- 14 • Código municipal, Artículos constitucionales 11, 12, 27,28, 29,
- 15 30,39,40,41,48,50,51,129, otros.
- 16 • Artículos 32, 41.
- 17 • Ley Jurisdicción Constitucional, Leyes 7935, 7400, 9078, 8220, 6227 y toda la Ley
- 18 Supletoria conexas.

19

20 **Notificaciones:**

21 **Teléfono:** 8935-2101

22 **Correo electrónico:** [andreyalvaradot@gmail.com](mailto:andreyalvaradot@gmail.com)

23

24 **ACUERDO 13:**

25 Trasladar la nota presentada por el señor Andrey Alvarado Torres al Ing. Julio Mora Solano

26 – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su inspección.

27

28

29

30

31

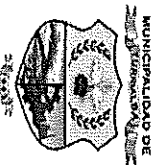


**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 23. Oficio No. OGH-LSH-020-2024 firmado por el Lic. Luigi Sojo Hidalgo –
- 2 Encargado del Acueducto, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12
- 3 de junio 2024.
- 4
- 5 **Asunto: Solicitud de respuesta nota “Solicitud de aplicación reasignación de plaza, del**
- 6 **26 de abril de 2024”**
- 7
- 8 En la nota “Solicitud de aplicación reasignación de plaza”, del 26 abril de 2024, mi persona
- 9 en condición de “funcionario Municipal” solicité de manera explícita que se me indicué a
- 10 partir de qué momento se me reconocerá el salario correcto y los ajustes adeudados hasta el
- 11 momento, por concepto de la reasignación de mi plaza Gestor de Recurso Hídrico (Técnico
- 12 Municipal IA), a Encargado del Acueducto Municipal (Profesional Municipal I A).
- 13
- 14 Lo anterior, en virtud de que en el Artículo Segundo inciso 1 de la Sesión Ordinaria 176-
- 15 2023 del 13 de setiembre del 2023 el Concejo Municipal aprobó el Dictamen de la comisión
- 16 Permanente de Hacienda y Presupuesto en el que se conoció el OFICIO N° RHDPZ-154-
- 17 2023, firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora del Departamento de Recursos Humanos que
- 18 en lo que se refiere a la plaza ocupada por mi persona citó lo siguiente:
- 19
- 20 “Recomendación”
- 21 Al realizar el estudio de las funciones, deberes y responsabilidades realizadas a este puesto y
- 22 a la ubicación que debería tener en el manual de puestos, así como el comparativo de perfiles
- 23 adyacentes y al análisis de equidad interno y externo realizado a la estructura ocupacional de
- 24 la Municipalidad de Turrialba, podemos determinar que se da un cambio sustancial en las
- 25 funciones y responsabilidades del puesto, razón por la cual se debe realizar una reasignación
- 26 del puesto y realizar el cambio en la clase operacional de Técnico Municipal 1ª, a Profesional
- 27 Municipal 1 A, en el cuadro adjunto se muestra lo antes mencionado”
- 28
- 29 La contraloría General de la República según DFOE-LOCC-2534 del 21 de diciembre, 2023
- 30 decidió improbar parcialmente el presupuesto y destacó el tema de gastos de la siguiente
- 31 forma:



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 *“Improbaciones:*

2 *(.)*

3 *2.2.2 Gastos*

4

5 *a) El contenido presupuestario en la partida “Remuneraciones” para la creación de 03 por*  
6 *cargos fijos y 04 reasignaciones por cuanto no se demuestra 1 2 razonablemente la*  
7 *sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones salariales de carácter permanente a*  
8 *partir de la información remitida respecto a la viabilidad financiera, situación que incumple*  
9 *los principios de Universalidad e Integridad y de Sostenibilidad previstos en el artículo 176*  
10 *de la Constitución Política, el artículo 5 inciso a) de la Ley N° 8131 y la demás normativa*  
11 *aplicable, así como de lo requerido en los numerales 2.2.3 inciso a) y l) y 4.2.14. b) iii de las*  
12 *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE). Sobre el particular, la*  
13 *municipalidad remitió el análisis de viabilidad; no obstante, en el análisis aportado no se*  
14 *observan variables del entorno ni proyecciones de las fuentes de financiamiento de las plazas*  
15 *que demuestren la sostenibilidad financiera para hacer frente a las nuevas obligaciones*  
16 *salariales a futuro, acorde con la información plurianual, entre otros elementos particulares*  
17 *de la municipalidad que permitan sustentar el contenido presupuestario propuesto.”*

18

19 De acuerdo a ese oficio de la Contraloría, lo que se imprueba es el contenido presupuestario  
20 para pagar las diferencias que se dan a partir de las reasignaciones de los puestos, no el  
21 acuerdo del Concejo Municipal que se encuentra firme y que ha generado derechos  
22 subjetivos.

23

24 La nota del 26 de abril de 2024, fue remitida al Consejo Municipal en su momento por la  
25 Alcaldesa en ejercicio la Licda. Miliagro Rowe Arias, mediante el oficio MT-DA-MRA-305-  
26 2024.

27

28 Dado lo contrario el Oficio N°SM-458-2024, desde 30 de abril del 2024, expone el Artículo

29 Quinto inciso 4 de la Sesión Ordinaria N 208-2024 del 26 de abril del 2024, donde el Concejo

30 Municipal acordó

31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**CC9-2024**  
**28 de junio 2024**

1 “Trasladar el oficio No. MT-DA.MRA-INF-CM-296-2024 presentado por la Licda. Rowe  
2 Arias al Lic. Carlos Calvo Sanchez – Asesor Legal del Concejo y al Lic. Diego Pérez Zamora  
3 -Encargado de Recursos Humanos, para que representen el informe correspondiente.  
4 *Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.*”  
5  
6 Dado lo mostrado en el presente oficio les solicito de manera respetuosa se brinde respuesta  
7 de manera explícita a lo expuesto en la nota del 26 de abril de 2024, ya que a la fecha del  
8 presente oficio no he recibido respuesta a mi solicitud, a pesar de haberse visto en la Sesión  
9 Ordinaria N°208-2024.  
10  
11 Favor enviar las notificaciones correspondientes a las siguientes direcciones electrónicas:  
12 [Isojo@muniturrialba.go.cr](mailto:Isojo@muniturrialba.go.cr) y [Isojo19@gmail.com](mailto:Isojo19@gmail.com)  
13  
14 Les agradezco me brinden su respuesta en tiempo y forma.  
15

16 **ACUERDO 14:**

17 Trasladar el oficio presentado por el Lic. Luigi Sojo Hidalgo – Encargado del Acueducto al  
18 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su análisis.  
19

20 **24. Oficio No. UTGV-EXT-120-06-2024 firmado por el Lic. Adrián Sánchez**  
21 **Quesada – Promotor Social, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
22 **12 de junio 2024.**  
23

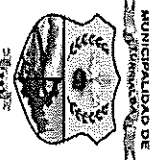
24 Asunto: informe de visita de campo, colocación postería Claro.  
25

26 En referencia al Oficio N° SM-209-2024, del 6 de marzo, donde se solicitó que la Unidad  
27 Técnica generara una visita con los representantes de la empresa LGB, de Costa Rica para  
28 revisar el “Ante Proyecto Instalación de Postería Claro Plan Piloto Turrialba LGB Costa  
29 Rica” dado a conocer al concejo municipal, con la siguiente descripción:  
30

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



1 “En este documento se propone el refuerzo de estructura de telecomunicaciones dañada  
2 (POSTES DESPLOMADOS) Y LÍNEAS DE CABLEADO DE  
3 TELECOMUNICACIONES peligrosamente bajas propiedad de la empresa INSTITUTO  
4 COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE); esto para así renovar y mejorar la calidad  
5 de servicios en general para el usuario de servicios de la comunidad de TURRIALBA”.

6

7 Se informa que la UTGV, a través de la promoción social, realizó las siguientes gestiones:

- 8 • 30 de abril, reunión en oficina con representantes de LGB para conocer detalles
- 9 • 2 de mayo, primera vista de campo
- 10 • 6 de mayo, segunda visita de campo
- 11 • 17 de mayo, tercera visita de campo
- 12 • 22 de mayo, cuarta vista de campo

13

14 En estas visitas, se revisaron los puntos donde la empresa representante de Claro, desea  
15 colocar 289 postes nuevos el distrito central de Turrialba (ver descripción en el anteproyecto).

16 Para ello, nuestro departamento reviso que ninguno de los puntos interfiriera con algún  
17 proyecto que se tenga previsto por nuestra municipalidad, así como que los nuevos postes no  
18 generaran problemas para la transiabilidad de las personas con necesidades especiales sobre  
19 las aceras en las cuales se pretenden colocar. Así mismo, se indicó que cada poste de retirarse  
20 al menos 10 metros de las esquinas para evitar accidentes.

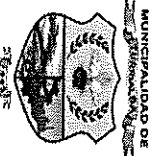
21

22 Se revisaron los siguientes barrios:

Barrio	Cantidad de Postes a colocar
Campabadal	22
Noche Buena	42
La Guaria — La Mariano	5
Alto Cruz	37
Guaria La Plaza	18
Calle Vieja	7
Plaza Pública por las clínicas	4

30

31



SESIÓN ORDINARIA

009-2024

28 de junio 2024

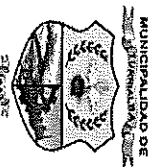
1		
2	Centro de Turrialba	21
3	San Rafael	37
4	Barrio el Botecito - entrada Altos de Pueblo	5
5	Nuevo	
6	San Cayetano - Cabiria	25
7	Barrio Aragón	2
8	Gimnasio 96 — camino al INA	5
9	Rawling - Jorge Debravo	26
10	Las Américas	9
11	La Haciendita	4
12	La Cecilia	20

14 Consideraciones de las visitas:

- 15
- 16 1. En visita se evidencia que existe posteria ICE en malas condiciones, algunos postes con
- 17 un desplome importante, sobre todo los postes de madera que sostienen cables de
- 18 telecomunicaciones, sin embargo, no son todos.
- 19
- 20 2. Los postes que se requieren colocar, son nuevos y pueden servir para que otras cableras e
- 21 incluso el servicio de telecomunicaciones del ICE pueda utilizarlos y quitar algunos postes
- 22 actuales que están en mal estado, sin embargo, para que esto se realice debe haber una
- 23 coordinación entre las empresas y el ICE. Esto es un punto importante para que se realice
- 24 esta gestión.
- 25
- 26 3. Inicialmente, la empresa solicitante indica que serán postes espejo, ósea que se colocarán
- 27 al frente de los ya existentes, sin embargo, tomando en consideración que, al colocar 289
- 28 nuevos postes, aumentara la contaminación visual, por lo que se le solicito que en la medida
- 29 de lo posible se utilizara los espacios más cercanos o en la misma línea de los postes actuales,
- 30 evitando así que ambos costados de la calle se coloquen postes. La empresa indica que se
- 31 puede realizar una gestión para pintar los postes de manera que minimice el impacto visual.

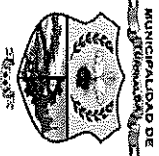
**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**86719**



**SESIÓN ORDINARIA  
009-2024  
28 de junio 2024**

- 1 4. Cada punto de los 289 de colocación, se verifíco que las aceras actuales cumplieran con al
- 2 menos 1,20 metros de espacio para cumplir con la ley 7600.
- 3
- 4 5. Varios postes a colocar, corresponde a lugares donde no hay actualmente postería.
- 5
- 6 6. En los barrios, Altos de Pueblo Nuevo, el Cementerio, El Poró y el INVU, no se permitió
- 7 colocar postes ya que los lugares solicitados no cumplían con requisitos mínimos de espacio.
- 8
- 9 7. En el trayecto del gimnasio 96 a la entrada al INA, se les indicó a las representantes de la
- 10 empresa que existe un proyecto de traslado de las aguas de la quebrada Gamboa por ese lugar
- 11 y se deben trasladar servicios públicos, por lo que era posible que de colocar la empresa Claro
- 12 los postes ahí, era muy probable que se deban reubicar. De existir alguna duda podrían acudir
- 13 al SENARA, para conocer los pormenores del proyecto.
- 14
- 15 8. A las representantes de la empresa, se les realizó el enlace con el compañero Luigi Sojo,
- 16 del departamento de acueductos de la municipalidad para que verificaran que la postería a
- 17 colocar no afectara la tubería del acueducto municipal.
- 18
- 19 9. Para brindar el servicio en el barrio de la Cecilia, la empresa debe ingresar su cableado y
- 20 postería al costado de plaza Eva, ubicado en la plaza pública, sin embargo, para cruzar el río
- 21 a la altura del segundo puente colgante, deben en primera instancia respetar los 10 metros de
- 22 retiro del río, así como realizar un sumario de poda ante el tribunal ambiental para los árboles
- 23 que se encuentran en sitio. Otro aspecto importante es que la empresa valore la posibilidad
- 24 de utilizar la infraestructura ICE que se encuentra en sitio.
- 25
- 26 10. La colocación de estos nuevos postes, incluye un canon que se debe pagar a la
- 27 municipalidad, para conocer el monto deben dirigirse al área de desarrollo Urbano.
- 28
- 29 11. Según representantes de la empresa, esta sería una primera fase, pero están interesados
- 30 en darle cobertura a los varios del este de Turrialba, pero en una etapa posterior.
- 31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**039-2024**  
**28 de junio 2024**

1 12. Se le hace saber a la empresa, que la aprobación de la colocación de los postes, está sujeta  
2 a la aprobación y valoración del Concejo municipal de Turrialba, y no de la oficina de Gestión  
3 Vial, por lo cual, toda vez conocido esta información lo más indicado es generar un  
4 acercamiento con el nuevo Concejo municipal, para las valoraciones correspondientes.  
5

6 13. Se adjuntan punto de referencia de colocación de la postería  
7

8 **ACUERDO 15:**

9 Trasladar el oficio presentado por el Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promotor Social a la  
10 Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen.  
11

12 25. Oficio No. ODU-CM-012-2024 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –  
13 Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido  
14 con fecha 13 de junio 2024.  
15

16 Sirva la presente para saludarles y a la vez informarles, lo acordado el día de ayer en una  
17 Sesión de Trabajo entre la comunidad de La Cecilia Arriba de Turrialba, la Municipalidad de  
18 Turrialba y representantes del Concejo Municipal; con el fin de establecer algunos puntos  
19 importantes, para la continuación del proceso en la puesta a derecho de esta comunidad  
20 mencionada.  
21

22 El día de ayer 12 de junio de 2024, se sostuvo una reunión en el Teatro Municipal, donde  
23 participaron:

24 1. Representantes Comunales Barrio La Cecilia Arriba (El Colorado)

25 2. Vice Alcalde, Sr. Luis Fernando Allen Forbes.

26 3. Ing. Gerardo Sequeira Pereira

27 4. Miembros del Concejo Municipal:

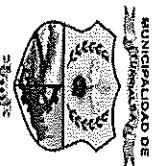
28 a. Regidores:

29 i. Octavio Arce

30 ii. Roger Bell

31 iii. Raúl Gómez

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**\$6721**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 iv. Arturo Rodríguez
- 2 b. Síndicos:
- 3 i. Nancy Ramírez
- 4 ii. Fernando Sandoval
- 5
- 6 Por su parte, a manera de minuta de la reunión, se cuenta con los siguientes puntos tratados,
- 7 mismos que son tareas asignadas a la Administración y que son de vital importancia aclarar,
- 8 dar respuesta y seguimiento, para determinar avances en la puesta a derecho de esta
- 9 comunidad:
- 10 a. La Comunidad adeuda aproximadamente 4 millones de colones en impuestos.
- 11 a. La comunidad externa problemas que tiene con algunos vecinos que presentan
- 12 moratoria y no existe forma de que se les pueda cobrar.
- 13 b. Se aclara que, para proceder con los visados, se debe tener la finca al día con el pago
- 14 de los impuestos.
- 15 c. Se acuerda que se realizará un oficio de parte de Control Constructivo, el cual será
- 16 distribuido a los vecinos para indicarles que, en caso de no ponerse al día con los
- 17 impuestos, no se otorgarán los respectivos visados de segregación para cada terreno
- 18 individual.
- 19 d. Se solicita que todos los vecinos que estén al día con sus impuestos, puedan tramitar
- 20 sus respectivos visados de plano catastro y segregación.
- 21 e. Se hará consulta para valorar si es viable el cobro por parte de la Municipalidad de
- 22 Turrialba, mediante notificación, para cada uno de los vecinos que están morosos con la
- 23 comunidad, deuda que está directamente relacionada a la morosidad de los 4mill de
- 24 colones. Esto para que, por medio de nuestros notificadores, se pueda disminuir este
- 25 monto mencionado.
- 26
- 27 b. Con respecto a los sectores que no cuentan con acceso a calle pública:
- 28
- 29 a. Se observaron varios sectores, para los cuales se les propuso varias opciones de
- 30 segregación.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**09-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 b. Existen más sectores de los que se conocían y por ende se tratará de hacer una reunión
- 2 con todas las personas involucradas en estos terrenos, para exponer las posibles
- 3 soluciones para cada sector.
- 4 c. De la misma forma, se buscará una nueva reunión con el INVU, para solicitar la
- 5 apertura de calles públicas con menores dimensiones de las reglamentadas en la
- 6 normativa vigente, para los casos que están presentando restricciones por afectación en
- 7 zonas de protección. En caso de que sea viable esta propuesta a esta entidad, el agua se
- 8 podría poner sin problemas a cada uno de los vecinos sin problemas.
- 9
- 10 c. Existe un plano que ya salió de Registro Nacional de la Propiedad. Este plano se deberá
- 11 revisar si es parte de los vecinos que están al día con sus impuestos, de lo contrario podría
- 12 detener este trámite hasta el tanto se ponga al día con sus responsabilidades.
- 13
- 14 d. Finalmente se hablará con Asesora Legal, para que se agilice el trámite de firma de
- 15 escritura de la calle faltante por liberar en esta comunidad.
- 16
- 17 Así las cosas, se tienen en su totalidad, los temas tratados y se queda a la espera de resultados,
- 18 para intentar seguir avanzando con esta comunidad y así normalizar totalmente su situación.
- 19
- 20 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que se está informando sea de utilidad.
- 21 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.
- 22

23 **ACUERDO 16:**

- 24 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control
- 25 Constructivo al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Consejo de
- 26 Distrito de Turrialba.
- 27

28  
29  
30  
31

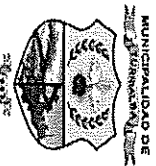
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86723**

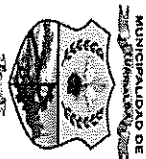
SESIÓN ORDINARIA

009-2024

28 de junio 2024



- 1 26. Nota suscrita por varios vecinos del Barrio San Rafael, dirigido al Concejo
- 2 Municipal, recibido con fecha 14 de junio 2024.
- 3
- 4 Nosotros, vecinos de este Barrio y abajo firmantes nos dirigimos a ustedes con el propósito
- 5 de solicitar la instalación de dos reductores de velocidad en la Avenida Francisco Orlich, en
- 6 Barrio San Rafael, debido a la preocupante situación de exceso de velocidad de los vehículos
- 7 en esta área. Dicha solicitud es debido a que la misma es muy extensa por lo que es necesario
- 8 que se distribuyan al criterio de los entendidos en este asunto.
- 9
- 10 La Avenida Francisco Orlich es una vía muy transitada por vehículos, y lamentablemente,
- 11 muchos conductores no respetan los límites de velocidad establecidos. Esto representa un
- 12 peligro constante para los residentes del barrio, especialmente para los peatones que transitan
- 13 por la zona.
- 14
- 15 Como residentes de este barrio y específicamente de esta avenida, estamos profundamente
- 16 preocupados/as por la seguridad de nuestra comunidad. Los reductores de velocidad en esta
- 17 avenida sería una medida efectiva para disminuir la velocidad de los vehículos y garantizar
- 18 la seguridad de todos los ciudadanos.
- 19
- 20 Por favor, considere esta solicitud con la urgencia que merece, y espero que podamos trabajar
- 21 juntos para mejorar la seguridad vial en nuestra comunidad.
- 22
- 23 Quedo a su disposición para cualquier información adicional que pueda necesitar.
- 24
- 25 Agradezco de antemano su atención y pronta acción en este asunto.
- 26
- 27 **Correo electrónico:** [jesuscommigo22@hotmail.com](mailto:jesuscommigo22@hotmail.com)
- 28
- 29 **ACUERDO 17:**
- 30 Trasladar la nota presentada por varios vecinos del Barrio San Rafael a la Junta Vial Cantonal
- 31 para su análisis.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1  
2           **27. Nota suscrita por el señor Olman Aguilar Vega, dirigido al Concejo Municipal,**  
3           **recibido con fecha 14 de junio 2024.**  
4

5           Por este medio les saludamos con el debido respeto que se merecen, a la vez solicitamos que  
6           se incluya una partida específica para el camino Alto Gutiérrez del Libano de Santa Teresita  
7           código 03 05 347, ya que no se concluyó con el proyecto como dictó en la resolución de los  
8           recursos de amparo presentados y acogidos por la Sala Constitucional donde solicita que  
9           dicho camino debía ser intervenido por la Municipalidad y que debía quedar en óptimas  
10          condiciones para transitar; por lo tanto no se ha cumplido con el mandato, y como interesados  
11          no queremos perder el trabajo realizado hasta el momento. Dicho proyecto se presentó ante  
12          la Asociación de Desarrollo de El Sauce y al señor Ronald Sánchez Castro – Síndico del  
13          distrito de Santa Teresita para que sea tomado como prioridad en los proyectos del distrito  
14          en el plan quinquenal de la Municipalidad, ya que este camino sirve como ruta alterna en  
15          caso de emergencia, a la vez se adjunta un escrito de firmas de los parceleros que se ubican  
16          a la orilla de dicho camino los cuales se comprometen con el mantenimiento del mismo, si  
17          este no quedara en óptimas condiciones, luego de pasar la maquinaria municipal realizando  
18          los trabajos de ampliación del tramo que no se concluyó. También se solicita realizar el  
19          lastreo y alcantarillado del mismo para que sea transitable como dictó la Sala Cuarta.

20          **Correo electrónico:** [olmanlaguilar@gmail.com](mailto:olmanlaguilar@gmail.com)

21

22          **ACUERDO 18:**

23          Trasladar la nota presentada por el señor Olman Aguilar Vega al Ing. Julio Mora Solano –  
24          Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

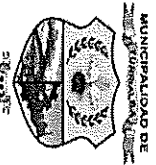
25

26          **28. Oficio No. UAI-MT/114-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
27          **Auditora Municipal, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de**  
28          **junio 2024.**

29

30          **Asunto: Solicitud de información sobre el Oficio No. MH-DGCN-DIR-OF-0813-2024**  
31          **de la Contabilidad Nacional**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**\$6725**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1  
2 Esta auditoría recibió el 14 de junio del 2024, copia del Oficio No MH-DG-CN- DIROF-  
3 0813-2024 de la Contabilidad Nacional, "Observaciones sobre los Estados Financieros al  
4 Cierre IV Trimestre del 2024". En el mismo, solicitan:

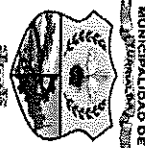
5  
6 Con base a todo lo comentado y las observaciones indicadas anteriormente, las cuales deben  
7 ser analizadas, que a su vez debe brindar una respuesta a las mismas mediante un oficio, el  
8 cual debe ser presentado 10 días hábiles después de recibido el presente oficio aportando los  
9 planes de acción remediables a correctivos por parte de la entidad, lo cual implica diseñar  
10 una hoja de ruta incorporando la organización, coordinación, para llevar adelante las tareas  
11 específicas que apuntan a minimizar y solucionar las inconsistencias indicadas, en el  
12 entendido que de darse nuevamente el hallazgo en el próximo cierre, los estados financieros  
13 no serán aceptados por la Contabilidad Nacional y se le enviara un oficio de incumplimiento  
14 de representación.

15  
16 Con respecto a lo anterior, solicitamos muy respetuosamente, copia del oficio con la  
17 respuesta a la Contabilidad Nacional.

18  
19 A continuación, se transcribe observaciones señaladas por la Contabilidad Nacional:  
20 Detalle observaciones revisión EEPF marzo 2024:

21 El resumen de la revisión se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	Descripción de la observación	Presupuesto		Detalle de Cierre		Observaciones
		IM	EM	RESERVA	RESERVA	
22	NO SE ENVIÓ RESPUESTA POR OBSERVACIONES					La entidad debe seguir las observaciones que se detallan.
23	LA ENTIDAD NO PRESENTA EL SIGUIENTE DE LOS PLANES DE ACCIÓN					La entidad no presenta el siguiente de los planes de acción.
24	NO SE ENVIÓ RESPUESTA POR OBSERVACIONES					La entidad no presenta el siguiente de los planes de acción.
25	NO SE ENVIÓ RESPUESTA POR OBSERVACIONES					La entidad no presenta el siguiente de los planes de acción.
26	NO SE ENVIÓ RESPUESTA POR OBSERVACIONES					La entidad no presenta el siguiente de los planes de acción.
27	NO SE ENVIÓ RESPUESTA POR OBSERVACIONES					La entidad no presenta el siguiente de los planes de acción.
28	NO SE ENVIÓ RESPUESTA POR OBSERVACIONES					La entidad no presenta el siguiente de los planes de acción.
29	NO SE ENVIÓ RESPUESTA POR OBSERVACIONES					La entidad no presenta el siguiente de los planes de acción.
30	NO SE ENVIÓ RESPUESTA POR OBSERVACIONES					La entidad no presenta el siguiente de los planes de acción.
31	NO SE ENVIÓ RESPUESTA POR OBSERVACIONES					La entidad no presenta el siguiente de los planes de acción.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

43	NO SE CONSIDERARON EN CUERPO COMITALE SEER PORQUE EN UN MOMENTO DE LAS PRUEBAS PRUEBAS QUE ESTO SE CONSIDERARON EN CUERPO	X	N/D	
44	NO SE CONSIDERARON EN CUERPO COMITALE SEER PORQUE EN UN MOMENTO DE LAS PRUEBAS PRUEBAS QUE ESTO SE CONSIDERARON EN CUERPO	X	N/D	
45	NO SE CONSIDERARON EN CUERPO COMITALE SEER PORQUE EN UN MOMENTO DE LAS PRUEBAS PRUEBAS QUE ESTO SE CONSIDERARON EN CUERPO	X	N/D	
46	NO SE CONSIDERARON EN CUERPO COMITALE SEER PORQUE EN UN MOMENTO DE LAS PRUEBAS PRUEBAS QUE ESTO SE CONSIDERARON EN CUERPO	X	N/D	
47	NO SE CONSIDERARON EN CUERPO COMITALE SEER PORQUE EN UN MOMENTO DE LAS PRUEBAS PRUEBAS QUE ESTO SE CONSIDERARON EN CUERPO	X	N/D	

7 Se presentará de forma resumida, las demás observaciones, el cual podrán observarse en forma detallada en el archivo adjunto de la Contabilidad Nacional. Como son:

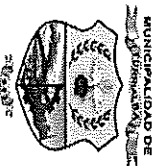
- 10 Punto No. 1: “Revisión del Estado de Notas Contables”
- 11 1. Revisión del Estado de Notas Contables:
- 12 Después del análisis correspondiente se determina las siguientes observaciones a la revelación en el Estado de Notas Contables:

	Normas	Revela	Observaciones	Grado de aplicación NICSP
15	NICSP 7 Presentación Estados Financieros	IP	INSUFICIENTE	100%
16	NICSP 2 Estado Flujo de Efectivo	IP	INSUFICIENTE	100%
17	NICSP 5 Costo por Presentar	IP	INSUFICIENTE	100%
18	NICSP 9 Ingresos de Transacciones con Contrapartida	IP	INSUFICIENTE	100%
19	NICSP 72 Inventarios	IP	INSUFICIENTE	50%
20	NICSP 16 Propiedades de Inversión	IP	INSUFICIENTE	50%
21	NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo	IP	INSUFICIENTE	50%
22	NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	IP	INSUFICIENTE	100%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

86727

SESIÓN ORDINARIA  
009-2024  
28 de junio 2024



1	NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingente y Activos Contingente	100%	INSUFICIENTE	Sección tienen el cuadro y una breve explicación de los casos, sin embargo que ya están al 100%, deben explicar el monto a favor que se produce por la entrega de la información, o cuando se tiene una indicación de las incidencias relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos. En el caso de activos, cuando sea factible, una estimación de su efecto financiero.	100%
2	NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	100%	INSUFICIENTE	El ente debe cumplir con lo estipulado en relación con tomar a la NICSP 20, debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de Autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GdA NICSP 20).	65%
3	NICSP 21	Detalle de Valor de Activos no generadores de Efectivo	100%	INSUFICIENTE	La entidad indica que no tiene definido el detalle de activos, está que se está con el grupo de activos no generadores de efectivo.	100%
4	NICSP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)	100%	INSUFICIENTE	La información suministrada solicitada en el párrafo 106. (i) impuestos, mostrando por separado las principales clases de impuestos; y (ii) transferencias, mostrando por separado las principales clases de ingresos por transferencias. (b) el importe de cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación, debe mencionar que la entidad indica que cumple todos estos rubros.	100%
5	NICSP 24	Presentación de información del patrimonio en los Estados financieros	100%	INSUFICIENTE	Falta Revelación sobre la conciliación de la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad.	100%
6	NICSP 25	Operaciones de elección	100%	INSUFICIENTE	La entidad debe revelar considerando los párrafos que solicita la Norma.	100%
7	NICSP 28	Presentación Financiera	100%	INSUFICIENTE		100%
8	NICSP 29	Reconocimiento y Medición Instrumentos Financieros	100%	INSUFICIENTE	La información sobre activos, pasivos y contabilidad de coberturas, Gestión de riesgo, información sobre ingresos y gastos y el detalle de lo que pide la norma b) de la entidad aplicado a la institución.	100%
9	NICSP 30	Información por primera vez sobre el patrimonio neto (NICSP)	100%	INSUFICIENTE	El ente debe revelar información sobre el patrimonio neto.	100%
10	NICSP 33	Revelación de Saldo del Sector Público de Base de Acumulación (o de reserva) (NICSP)	100%	INSUFICIENTE	El ente debe revelar información sobre el saldo del sector público de base de acumulación (o de reserva).	100%
11	NICSP 39	Beneficios a los empleados	100%	INSUFICIENTE	Esta norma requiere además de la información estadística, brindar la explicación del impacto a nivel contable así como las medidas que se han tomado de ocurrencia, el nivel de rendimiento y la conciliación de salarios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.	50%

- 12 Punto No. 02: Revisión del Proceso de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas.
- 13 De acuerdo con el análisis de la información presentando, se determina que su representada
- 14 no cumplió con el proceso para el primer trimestre de este del año 2024, por cuanto:
- 15 1. La herramienta se completó correctamente sin embargo no se presentó debidamente
- 16 firmada, tal cual se solicito
- 17
- 18 Punto No. 3. Revisión de la Conciliación Bancaria (Caja Única).
- 19 No obstante, revisando la información entregada, no se cumplió con lo estipulado, lo cual
- 20 pone en duda la calidad de la información referente a la cuenta contable de Efectivo y
- 21 Equitativamente por cuanto:
- 22
- 23 1. La entidad no presenta la conciliación al 31 de marzo del 2024, relacionado con las cuantías
- 24 en Caja Única.
- 25 2. No se adjuntaron los soportes del estado de cuentas por medio del (SFFC) de Tesorería
- 26 Nacional, que garanticen la conciliación al 31 de marzo del 2024, relacionado con las cuentas
- 27 en la caja Única.
- 28
- 29 Punto No.04: Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 y Seguimiento de los Planes
- 30 de Acción actualizada:



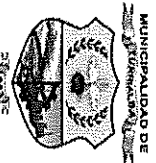
**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 *“...revisando la Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021, la misma es presentada, sin*
- 2 *embargo, se omite presentar el documento denominado seguimiento planes de acción*
- 3 *incumpliendo con lo solicitado en el oficio MH-DGCN-DIROF-0487-2024.”*
- 4
- 5 **Punto No.05: Cumplimiento Observaciones EEFF trimestrales**
- 6 Se ha determinado que las observaciones realizadas por este Órgano Rector no han sido
- 7 cumplidas a cabalidad por lo que se hace un llamado de atención ya que, de no corregirse
- 8 inmediatamente no se recibirán los siguientes estados financieros del próximo cierre
- 9 contable.
- 10
- 11 **Punto No.06: Incumplimiento Presentación notas complementarias**
- 12 Después de la revisión sobre las notas complementarias solicitadas por la DCCGN se
- 13 determina que esta no cuenta con la nota.
- 14
- 15 Nota complementaria en el Estado de Notas Contables denominada “Depuración de Cuentas
- 16 Contables”, e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados
- 17 financieros con cuentas contables depura y aun valor razonable.
- 18
- 19 Nota complementaria en el Estado de Notas Contables denominada “Confirmación de
- 20 Saldos”, e incluir los anexos y soportes que generalicen el cumplimiento del proceso que se
- 21 realiza y sobre todo las diferencias determinadas.
- 22
- 23 Nota Complementaria en el Estado de Notas Contables denominada “Conciliación Bancaria
- 24 “Caja Única”, e incluir los anexos y soportes que generalicen el cumplimiento del proceso
- 25 que se realiza y sobre todo las diferencias determinadas.
- 26
- 27 Informes de Auditoría Externa, interna o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados
- 28 y disposiciones.
- 29
- 30 Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la
- 31 Contabilidad Nacional”.

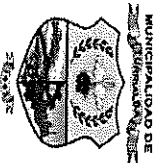
**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



- 1
- 2 Nota complementaria del Plan General de Contabilidad el ente contable debe presentar un
- 3 informe actualizado de la siguiente información:
- 4
- 5 Nota complementaria en ente contable debe presentar un informe actualizado del estatus de
- 6 los Manuales de Procedimientos Contables y si están aprobados por el máximo jerarca.
- 7
- 8 Nota complementaria en el ente contable debe presentar informe actualizado de la matriz de
- 9 autoevaluación, con la nota declaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar
- 10 brechas.
- 11
- 12 Nota complementaria debe presentar un informe de los Documentos (oficios con normativa,
- 13 oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas
- 14 técnicas) y Directrices oficiales.
- 15
- 16 En espera de la adecuada atención a dicha solicitud.
- 17
- 18 **ACUERDO 19:**
- 19 Solicitarle al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal un informe sobre lo
- 20 supra citado en el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal.
- 21
- 22 **29. Nota suscrita por la señora Nydia Quirós Fernández, dirigido al Concejo**
- 23 **Municipal, recibido con fecha 19 de junio 2024.**
- 24
- 25 La suscrita NYDIA QUIRÓS FERNÁNDEZ, portadora de la cédula de identidad número
- 26 302230831, vecina de Turrialba, amparada a los artículos 27 y 30 de nuestra Constitución
- 27 **Política, solicito lo siguiente.**
- 28
- 29 **Petición Ciudadana**
- 30 1. Copias certificadas de las acciones de personal de todos los funcionarios de la
- 31 Municipalidad de Turrialba a los que les paga pluses salariales.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de Junio 2024**

---

1  
2 Me despidió con la expectativa de que su respuesta sea precisa, completa, actual, veraz y  
3 debidamente motivada.  
4

5 Para notificación enviar al siguiente correo electrónico: [enequefe@gmail.com](mailto:enequefe@gmail.com) o al teléfono:  
6 8766-6304.  
7

8 **ACUERDO 20:**

9 Trasladar la nota presentada por la señora Nydia Quirós Fernández al Mag. Carlos Eduardo  
10 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del  
11 Departamento de Recursos Humanos para su atención.  
12

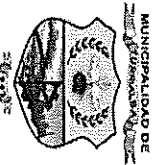
13 **30. Nota firmada por el señor Marcos Cedeño Mora, dirigido al Concejo Municipal,**  
14 **recibido con fecha 19 de junio 2024.**  
15

16 Me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar un permiso que me permita vender jugos,  
17 galletas caseras y otros productos en las inmediaciones del Hospital de Turrialba. La razón  
18 principal de mi solicitud es que actualmente me encuentro desempleado/a y esta actividad  
19 me brindaría una fuente de ingresos necesaria para el sustento de mi familia.  
20

21 Entiendo la importancia de mantener el orden y la limpieza en las áreas públicas,  
22 especialmente en una zona tan concurrida como la del hospital. Por ello, me comprometo a  
23 cumplir con todas las normativas municipales de higiene y seguridad, así como a respetar las  
24 áreas designadas para la venta ambulante ya que la misma la voy a ser en una carreta adaptada  
25 para el propósito  
26

27 Quisiera destacar los beneficios que mi propuesta puede aportar a la comunidad:

28 **1. Productos Frescos y Saludables:** Ofreceré jugos y aguas, galletas, papas, etc. productos  
29 elaborados con ingredientes de calidad y preparados con altos estándares de higiene,  
30 contribuyendo a una alimentación saludable para todos los que frecuenten la zona.



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 2. **Precios Asequibles:** Los precios de los productos serán accesibles, con el fin de que tanto
- 2 los pacientes como sus familiares y el personal del hospital puedan disfrutarlos sin
- 3 preocupaciones económicas.
- 4 3. **Compromiso con la Comunidad:** Al ser residente de Turrialba, tengo un fuerte
- 5 compromiso con nuestra comunidad y me encantaría poder contribuir de alguna manera al
- 6 bienestar de quienes visitan el hospital.
- 7
- 8 Solicito amablemente la consideración de mi solicitud y quedo a su disposición para
- 9 cualquier consulta adicional o reunión en la que podamos discutir los detalles y las
- 10 condiciones para llevar a cabo esta actividad de manera ordenada y beneficiosa para todos.
- 11

12 **Teléfono: 6183-6160.**

13

14 **ACUERDO 21:**

15 Trasladar la nota presentada por el señor Marcos Cedeño Mora a la Comisión Municipal de  
16 Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen.

17

18 **31. Nota firmada por la señora Adilia Chacón Varela – Secretaria del Comité y**  
19 **Bienestar Social de El Sol de Tres Equis, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
20 **con fecha 20 de junio 2024.**

21

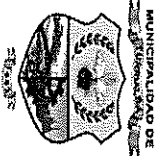
22 El pasado 2 de enero del 2024, este Comité envió una solicitud de inspección con carácter de  
23 urgencia debido a que los fuertes aguaceros del pasado 11 de noviembre del 2023, nos dejó  
24 el camino que comunica de la Flor al Sol, completamente destrozado, todas las alcantarillas  
25 colapsaron.

26

27 Esta solicitud, fue dirigida al Consejo Municipal anterior y leída en sección del Consejo  
28 Municipal anterior.

29

30 Por medio de una copia que nos entregó la síndica Zaida Sojo, pudimos darnos por enterado  
31 que el señor Arturo Rodríguez Morales, Presidente Municipal, aprueba trasladar esa nota al



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

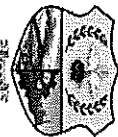
---

1 alcalde Luis Fernando León, a la Junta Vial Cantonal y al ingeniero Julio Mora, para que con  
2 carácter de urgencia realizarán una inspección y se le comunique al comité de camino del Sol  
3 de Tres Equis y a los síndicos de tres Equis, pero hasta la fecha no hemos recibido respuesta  
4 alguna.  
5  
6 El 6 de mayo, se le envió carta al señor Alcalde Carlos Hidalgo, pidiendo su colaboración y  
7 ayuda urgente, pero hasta la fecha no hemos recibido respuesta alguna.  
8  
9 Por este motivo estaremos tocando puertas antes ustedes con carácter de urgencia porque ya  
10 tenemos el invierno de nuevo y nuestro camino muy pronto colapsara.  
11  
12 En espera de que seamos escuchados y recibamos una pronta respuesta.  
13  
14 **Correo electrónico:** [varelacha57@gmail.com](mailto:varelacha57@gmail.com)  
15 **Teléfono:** 8764-5005  
16  
17 **ACUERDO 22:**  
18 Trasladar la nota presentada por la señora Adilia Chacón Varela – Secretaria del Comité y  
19 Bienestar Social de El Sol de Tres Equis a la Junta Vial Cantonal para su análisis.  
20  
21 **32. Nota suscrita por el señor Juan Carlos González Gómez, dirigido al Concejo**  
22 **Municipal, recibido con fecha 20 de junio 2024.**  
23  
24 Yo Juan Carlos González Gómez, mayor, soltero, comerciante, cédula de identidad tres  
25 doscientos setenta y cuatro, quinientos cincuenta y uno, vecino del barrio La Margot, 100  
26 metros al Oeste del salón comunal, por este medio solicito me otorguen un permiso, para  
27 realizar la venta de plátano tostado en las afueras del Hospital William Allen de Turrialba.  
28  
29 El trabajo lo necesito, ya que por mi edad y la zona es muy estéril con respecto a lo laboral.  
30 Por lo que realizo un producto emprendedor de mi fábrica de plátano, con el fin de salir

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86738**

MUNICIPALIDAD DE  
TURRIALBA



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 adelante con los gastos personales como también tengo un hijo que este año ingreso al colegio  
2 el cual ayudo económicamente.

3  
4 Por lo anterior, les ruego que me ayuden con la solicitud del permiso.

5  
6 **Teléfono:** 62999145

7  
8 **ACUERDO 23:**

9 Trasladar la nota presentada por el señor Juan Carlos González Gómez a la Comisión  
10 Municipal de Asuntos Sociales para su análisis.

11  
12 **33. Nota suscrita por la señora Adilia Chacón Varela – Secretaria – Comité de**  
13 **Camino y Bienestar Social del Sol de Tres Equis, dirigido al Concejo Municipal,**  
14 **recibido con fecha de 20 de junio 2024.**

15  
16 Por medio de la presente, les solicitamos envíen fecha de juramentación de los señores,  
17 Vanesa Ramírez Hernández, cedula 3040010871, en sustitución del señor Rafael Ángel  
18 Casante, por renuncia.

19  
20 Al señor Abundio Fuentes Madrigal, cedula 32410783, en sustitución del señor Alberto  
21 Montoya Moya, quien renuncio.

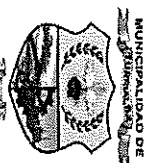
22  
23 Este comunicado se está enviando por segunda vez, ya que no hemos recibido respuesta.

24  
25 **Correo electrónico:** [varelacha57@gmail.com](mailto:varelacha57@gmail.com)

26 **Teléfono:** 87645005

27  
28 **ACUERDO 24:**

29 Trasladar la nota presentada por la señora Adilia Chacón Varela – Secretaria – Comité de  
30 Camino y Bienestar Social del Sol de Tres Equis a la Secretaria Concejo Municipal para que  
31 brinde la notificación respectiva.



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1  
2 34. Nota suscrita por los señores Marylene Brenes Romero- Presidenta- Asociación  
3 de Desarrollo Integral La Verbena y Hugo Brenes Chaves- Presidente- Comité  
4 de Caminos Calle Gamboa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha de  
5 19 de junio 2024.  
6

7 Por este medio les agradecemos toda la labor que ustedes realizan en favor nuestro Cantón.  
8 El motivo de la presente es para exponerles la situación de nuestro camino que se encuentra  
9 en Verbena Sur, Calle Gamboa o más conocido como Calle El Banco (Código 03050037) el  
10 cual fue intervenido recientemente con arreglos como raspado, lastreado y asfalto en un  
11 sector de 180mts. No obstante, nos preocupa la situación dada la vulnerabilidad que presentan  
12 los trabajos realizados pues de continuar con las lluvias este material tanto lastre como asfalto  
13 se van a ver afectados. Pues se corre el riesgo de que se lave el lastre y arrastre parte del  
14 asfalto.  
15  
16 Es por esto que les solicitamos su intervención apelando a su buen juicio para que nos ayuden  
17 y se continúe con el trayecto de asfalto y acondicionamiento del mismo. Y así ver concluido  
18 con éxito todo el esfuerzo que hemos realizado durante años.  
19  
20 La meta es ver si logramos la entrada del bus hasta nuestra comunidad pues ya somos muchos  
21 los pobladores y muchos estudiantes y trabajadores que día a día deben salir a tomar en bus  
22 a la calle principal exponiéndose u trayecto difícil y peligroso.

23  
24 **ACUERDO 25:**

25 Trasladar la nota presentada por los señores Marylene Brenes Romero- Presidenta-  
26 Asociación de Desarrollo Integral La Verbena y Hugo Brenes Chaves- Presidente- Comité  
27 de Caminos Calle Gamboa a la Junta Vial Cantonal para su análisis.

28  
29  
30  
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86735**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 35. Nota suscrita por el señor Allan Alberto Fernández Garita, dirigido al Concejo  
2 Municipal, recibido con fecha 19 de junio 2024

3  
4 Muy buenas señores Concejo Municipal lo primero saludarles por este medio dirigiirme a  
5 ustedes, por más de 10 años me he dedicado a las ventas en la calle de hortalizas, culantro,  
6 lechuga, apio, ubicándome en la acera ubicada en el sector cámara de cañeros hacia la parada  
7 Transusa, por lo tanto mi condición de pobreza solicito con todo respeto el permiso para  
8 seguir trabajando humildemente y sin problemas bien tanto nunca he tenido problemas con  
9 nadie para sentirme un poco respaldado tengo 5 hijos que dependen de mi persona no cuento  
10 con ayuda lo único que me mantiene son las ventas sin nada más que agregar se despide Allan  
11 Fernández Garita.

12  
13 **Teléfono: 6115-6730**

14  
15 **ACUERDO 26:**

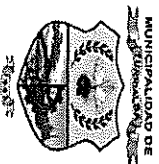
16 Trasladar la nota presentada por el señor Allan Alberto Fernández Garita a la Comisión  
17 Municipal de Asuntos Sociales para su análisis.

18  
19 **36. Nota suscrita por la señora Lucrecia Quesada Quirós – Vecina de Calle Los**  
20 **Aguilares – Dominica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25**  
21 **junio 2024.**

22  
23 De parte de los vecinos del barrio Calle Los Aguilar-Dominica, solicitamos su colaboración,  
24 para que interpongan sus oficios para procurar mejoras de la calle de nuestro barrio.

25  
26 De acuerdo a la visita del Señor Orlando, se verificó lo expuesto con respecto a las malas  
27 condiciones de la calle. En este tiempo de lluvias se han formado gran cantidad de huecos,  
28 producto de las aguas que corren por media calle, haciendo que los huecos sean cada vez más  
29 grandes, a pesar de los esfuerzos periódicos de los vecinos por rellenarlos.

30

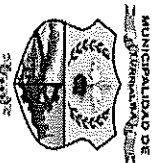


**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

---

1 Como usted pudo observar, recientemente se efectuó una pequeña mejora en los dos sectores  
2 más dañados de dicha calle, que estaban dificultando el paso de vehículos tipo automóvil, así  
3 como de microbuses que trasladan a estudiantes. Para lograr estas mejoras los vecinos nos  
4 organizarnos y se recogió un monto económico, con el cual se pudo asfaltar dichos sectores  
5 críticos.  
6  
7 No omitimos mencionarle que en dos ocasiones anteriores hemos solicitado el apoyo a la  
8 Unidad Técnica de Gestión Vial, de la Municipalidad de Turrialba, en la persona del Ing.  
9 Julio Mora, pero hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta. La primera de estas  
10 notas se entregó al Municipio el 27 de julio del 2023. La segunda se entregó el 13 de marzo  
11 del 2024.  
12  
13 Para sus efectos, la calle en mención está localizada 150 metros norte de la Estación de  
14 Servicio UNO, en el distrito de Santa Rosa, y registrada bajo la codificación 3-05-341.  
15 Esperando toda su colaboración y la que nos puedan brindar desde el Concejo Municipal, se  
16 despiden vecinos de la comunidad.  
17  
18 **Correo electrónico:** [quesquiros@hotmail.com](mailto:quesquiros@hotmail.com)  
19 **Teléfono:** 8987-0670  
20  
21 **ACUERDO 27:**  
22 Trasladar la nota presentada por la señora Lucrecia Quesada Quirós- Vecina de Calle Los  
23 Aguilares- Dominica a Junta Vial para su análisis.  
24  
25 **37. Nota suscrita por las señoras Marta Arce León – Presidenta y Vilma Rojas**  
26 **Bravo – Secretaria – Asociación de Vecinos El Colorado Turrialba, dirigido al**  
27 **Concejo Municipal, recibido con fecha 31 de mayo del 2024.**  
28  
29 Sirva la presente para externarles un grato saludo colmado de bendiciones en todas sus  
30 funciones. Por este medio nos permitimos solicitar a ustedes con todo respeto, todo el apoyo  
31 que nos puedan brindar incluyéndonos en el presupuesto del año 2025 con alguna partida

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86737**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 específica destinada al mejoramiento de la red vial de nuestra comunidad, ya que nuestra  
2 comunidad se encuentra con calles en muy mal estado, debido a que hasta hace algunos años  
3 es que contamos con calle pública, nuestra comunidad está tratando de ponerse en regla con  
4 todos los requisitos de derechos y deberes de todo ciudadano Turrialbeño con el fin de seguir  
5 cosechando frutos positivos para nuestra comunidad y obtener los objetivos propuestos, que  
6 en conjunto podemos lograr.  
7  
8 La Asociación de Vecinos El Colorado, nació hace aproximadamente 30 años, por necesidad  
9 de vivienda. Año a año nuestra población ha ido creciendo desmedidamente, ya que por  
10 diferentes razones juntas directivas anteriores no han logrado la atención que hemos  
11 necesitado de parte de las personas encargadas del gobierno local para lograr un desarrollo  
12 normal como todas las comunidades Turrialbeñas.  
13  
14 Por tal motivo acudimos a ustedes ya que hemos encontrado en este periodo de gobierno  
15 personas con responsabilidad política, amor al prójimo, conscientes de la necesidad que  
16 tenemos las personas de esta comunidad, ya que hace tantos años compramos un lotecito  
17 pensando en la estabilidad de nuestras familias. Somos un pueblo de no menos de 150  
18 familias y algunos lotes sin construir, por padres y madres honestas y trabajadores, niños y  
19 jóvenes estudiantes, adultos mayores y minusválidos, una población importante, honrada,  
20 deseosa de tener una comunidad bella, de la cual sentimos orgullosos.  
21

22 Agradecemos de antemano el apoyo que nos puedan brindar en tan necesaria petición.

23

24 **ACUERDO 28:**

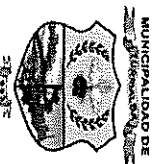
25 Trasladar la nota presentada por las señoras Marta Arce León- Presidenta y Vilma Rojas

26 Bravo- Secretaria- Asociación de Vecinos El Colorado Turrialba al Mag. Carlos Eduardo

27 Hidalgo Flores- Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano- Encargado Gestión Vial para

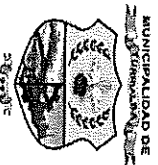
28 su análisis.

29



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 38. Nota suscrita por la Licda. Nancy Zidney Ramírez Álvarez y el señor Fernando  
2 Asdrúbal Sandoval Ulate – Síndicos – Distrito Central Turrialba, dirigido al  
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de mayo del 2024.  
4  
5 **Asunto: Solicitud de mociones Distrito Central**  
6  
7 Reciba el sincero saludo de nuestra parte, la presente es solicitando se eleve ante el Concejo  
8 Municipal las siguientes mociones a solicitud del distrito de Turrialba.  
9  
10 Problemática expuesta:  
11 **1. Necesidad de limpieza y mantenimiento de la línea que cruza desde nuevos horizontes**  
12 **hasta los Laureles.**  
13  
14 Es conocido que esta línea no forma parte de las rutas que debe atender la Municipalidad, sin  
15 embargo, siendo parte del distrito primero, la necesidad de mantener el tránsito libre de riesgo  
16 hace que la responsabilidad sea transversalizada por el Gobierno Local y la sociedad civil.  
17  
18 Es importante mencionar que la ruta indicada es una de alta peligrosidad, en donde se han  
19 presentado asaltos, agresiones y otras formas de violencia social, sin embargo, al ser un ataque  
20 importante para los vecinos de Carmen Lyra y los Laureles es muy transitada, exponiendo a  
21 la inseguridad social a todos los transeúntes.  
22  
23 En este sentido, es importante mencionar que existe una persona adulta mayor que está  
24 asumiendo el mantenimiento de esta ruta por sus propios medios y posibilidades.  
25  
26 Ante este escenario, el distrito de concejo solicita a las autoridades municipales enviar una  
27 cuadrilla de trabajo que brinde limpie la ruta mencionada y que este mantenimiento sea  
28 mensual durante el periodo 2024-2028.  
29  
30 Problemática expuesta:  
31 **2. Comunidad Tomas Guardia, presuntas aguas negras.**



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 Se expone problemática conocida por el anterior gobierno local, en la cual en apariencia se  
2 circulan aguas negras en las alcantarillas de la calle de lastre de la urbanización Tomas  
3 Guardia, en apariencia la alcantarilla no posee tapa y no tiene conexión con ningún medio de  
4 desagüe, esto origina que se desborde en frente de las viviendas y emita malos olores, además  
5 se conoce que el Liceo Experimental Bilingüe creo una alcantarilla que se conecta a la  
6 mencionada, lo que provoco desde la construcción del ese centro educativo un incremento  
7 en las aguas que recorren la calle y por ende los malos olores que atentan contra la salud  
8 pública, se solicita al estimable gobierno local que promueva acciones y acuerdos a favor de  
9 solucionar esta problemática de manera definitiva, además de solicitar a secretaria que aporte  
10 las actas anteriores en donde el Concejo Municipal ya ha conocido de la problemática y ha  
11 sido inoperante desde una omisión de funciones evidente, siendo que la problemática persiste  
12 y se agrava con el pasar de los días.

13

14 Problemática expuesta:

15 **3. Solicitud de máquinas de ejercicio y play Grand, comunidad Sietaya.**

16 Con fecha 15 de mayo del presente, el Concejo de Distrito recibe correspondencia  
17 informando que el Gobierno local ponga sus buenos oficios a favor de donar máquinas para  
18 hacer ejercicio y un área de juegos que puedan promover desde la salud mental espacios  
19 libres de violencia.

20

21 Se solicita al respetable Concejo Municipal el análisis de la solicitud y emitir respuesta según  
22 corresponda.

23

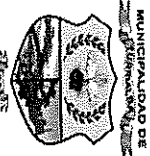
24 Agradeciendo el apoyo brindado y seguimiento a las anteriores solicitudes

25

26 **ACUERDO 29:**

27 Trasladar la nota presentada por la Licda. Nancy Zidney Ramírez Álvarez y el señor  
28 Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate – Síndicos – Distrito Central Turrialba al Mag. Carlos  
29 Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde Municipal para su atención.

30



**SESIÓN ORDINARIA**

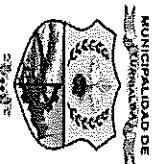
**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 39. Oficio No. LEBT-080-2024 firmado por el MA.Ed. Axel Montero Ávalos-  
2 Director- Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba, dirigido al Concejo  
3 Municipal, recibido con fecha 31 de mayo del 2024.  
4

5 Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de Director del Liceo Experimental  
6 Bilingüe de Turrialba, con el propósito de expresar nuestra preocupación ante la situación  
7 que enfrentamos como institución educativa debido a los cortes de agua irregulares a los que  
8 nos vemos expuestos. Es imperativo destacar que estos cortes de agua no solo representan  
9 una interrupción en nuestras actividades cotidianas, sino que también afectan directamente  
10 el proceso educativo de nuestros estudiantes. La incertidumbre respecto a la hora y frecuencia  
11 de los cortes dificulta la planificación de nuestras actividades académicas, lo que conlleva a  
12 suspender lecciones en momentos inoportunos. Esto no solo afecta la continuidad de la  
13 enseñanza, sino que también genera un desperdicio de recursos, especialmente en el servicio  
14 de alimentación que proveemos. En varias ocasiones, nos hemos visto obligados a suspender  
15 clases a las 9 a.m., cuando la comida está en proceso, lo que resulta en un gasto adicional  
16 para la institución y en la pérdida de alimentos que no pueden ser aprovechados.  
17  
18 Por tanto, solicitamos encarecidamente una mejor comunicación por parte de la  
19 municipalidad respecto a los cortes de agua programados. Una coordinación más eficaz entre  
20 su departamento y nuestra institución educativa sería fundamental para minimizar el impacto  
21 negativo en nuestros estudiantes, quienes provienen de diversas áreas de Turrialba,  
22 incluyendo Tucurrique, Juan Viñas, Platamillo, Colorado, Santa Teresita, La Suiza, entre  
23 otros. Es importante resaltar que muchos de nuestros alumnos y sus familias se ven  
24 seriamente afectados por estos cortes, ya que deben enfrentarse a largos tiempos de espera  
25 para poder regresar a sus hogares, lo que representa un inconveniente considerable para su  
26 vida diaria.  
27  
28 Apelamos a su buen juicio y a sus capacidades para resolver esta situación, con el fin de  
29 garantizar que nuestros estudiantes puedan desarrollarse en un entorno propicio para el  
30 aprendizaje. Es de suma importancia que estas medidas se tomen considerando el bienestar  
31 de estos jóvenes, quienes representan el futuro de nuestra comunidad.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86741**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1  
2 Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud. Quedamos a su  
3 disposición para cualquier consulta adicional que consideren necesaria.

4  
5 **Teléfono: 2557-0526**

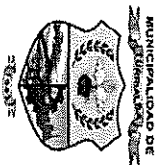
6  
7 **ACUERDO 30:**

8 Trasladar el oficio presentado por el MA.Ed. Axel Montero Ávalos- Director- Liceo  
9 Experimental Bilingüe de Turrialba al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
10 Municipal y a la Arq. Diana Jimenez Espinoza- Coordinadora de Desarrollo Urbano y  
11 Acueducto Municipal para su atención.

12  
13 **40. Oficio No. AL-PLN-RMG-0618-2024 firmado por la Dra. Rosaura Méndez**  
14 **Gamboa- Diputada de la Republica y el Lic. Alejandro Pacheco Castro-**  
15 **Diputado de la Republica, dirigido al Concejo Municipal recibido con fecha 31**  
16 **de mayo 2024.**

17  
18 Reciba un cordial y respetuoso saludo. Ha sido de conocimiento de nuestros Despachos la  
19 situación de desabastecimiento de agua que enfrentan una importante cantidad personas que  
20 viven en los barrios de La Fortuna, Abel Sáenz, Nuevos Horizontes, La Margot, Cedros,  
21 Recope, El Silencio, La 18, Torre Luna, Campabadal, Calle Cementerio, San Cayetano, El  
22 Repasto, La Jorge de Bravo. Situación que nos llena de gran preocupación debido a la  
23 afectación que esto genera en la vida cotidiana de la comunidad, en especial de aquellos casos  
24 de personas adultas mayores o con alguna enfermedad, Además, que en estos sectores se  
25 encuentra varios centros educativos y servicios de salud, para los cuales es indispensable que  
26 se les garantice el derecho al acceso al agua potable como lo establece nuestra constitución  
27 política.

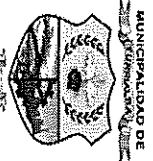
28  
29 Por este motivo, solicitamos respetuosamente se nos remita la siguiente información:  
30 1. ¿Detallar los horarios de razonamiento para cada barrio y cuál es el plan que se ha  
31 implementado para mantener informada a las personas de estas comunidades sobre



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 los razonamientos?
- 2 2. ¿Cuál es el plan a corto plazo para garantizar el servicio de agua potable a las instituciones
- 3 y los servicios esenciales básicos?
- 4 3. Detallar cual es la estrategia para la adquisición de terrenos para la instalación de
- 5 tanques de almacenamiento, ¿cuál es el costo estimado, ¿cómo se van a financiar y
- 6 para cuando se estaría construyendo estos?
- 7 4. ¿Cuál es el estado en que se encuentra la tubería del acueducto ¿se tiene proyectado
- 8 realizar trabajos para mejorar esta y así evitar posibles fugas que afecten el suministro
- 9 de agua?
- 10
- 11 Le reiteramos nuestra mayor disposición para trabajar de forma conjunta por el bienestar y
- 12 desarrollo del cantón de Turrialba, agradecemos su respuesta y colaboración.
- 13
- 14 **ACUERDO 31:**
- 15 Trasladar el oficio presentado por la Dra. Rosaura Méndez Gamboa y el Lic. Alejandro
- 16 Pacheco Castro- Diputados de la Republica al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
- 17 Municipal y a la Arq. Diana Jimenez Espinoza- Encargada Acueducto Municipal para su
- 18 atención.
- 19
- 20 **41. Nota suscrita por las señoras Yadira Pereira Brown y Ana J. Granada U-**
- 21 **Representantes- Comunidad de Campabadal y Barrio Clorito Picado (INVU),**
- 22 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de mayo del 2024.**
- 23
- 24 Con gusto le saludamos en nombre de la Comunidad de Campabadal y Barrio Clorito Picado
- 25 (INVU), a través de esta misiva, expresándole nuestras más sinceras felicitaciones a todos
- 26 (as) en el ejercicio de sus nuevas funciones, sin duda alguna su capacidad de gestión y
- 27 administración hará de Turrialba un mejor pueblo, por lo que le deseamos rotundos éxitos en
- 28 su presente gestión.
- 29

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**



1 Asimismo, indicamos que esta sabia decisión de nuestros electores a ustedes como  
2 representantes de nuestro cantón, nos fortalece para seguir trabajando de manera conjunta  
3 con nuestras autoridades por el bien de nuestras comunidades.

4  
5 Por este medio nos dirigimos de manera respetuosa a ustedes con el objetivo de pedirle  
6 intervención de manera oportuna en varios temas que se presentan en las inmediaciones de  
7 Campabadal, Clorito Picado (INVU) carretera al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA),  
8 para solucionarse, a continuación, le detallamos:

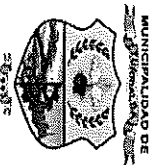
9  
10 **1. Quebrada Gamboa**

11  
12 Con el paso de condiciones climatológicas en el cantón de Turrialba, el caudal de la Quebrada  
13 Gamboa atrae (sedimentos palos—piedras), el cual se ha desbordado sobre la carretera que  
14 se encuentra frente a la Universidad Estatal a Distancia (Sede Turrialba), actualmente existe  
15 un problema con diversas autoridades nacionales (Comisión Nacional de Emergencias,  
16 Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA) que pretenden  
17 desviar la Quebrada Gamboa, hacia la Quebrada Túnel carretera hacia el Instituto Nacional  
18 de Aprendizaje (INA) siendo que ésta última Quebrada en comentario, también presenta  
19 grandes problemas de evacuación de aguas por el arrastre que maneja en épocas altamente  
20 lluviosas. Aunado a esto, existen varios dictámenes de la Comisión Nacional de Emergencias  
21 que resaltan la vulnerabilidad del lugar (Quebrada Túnel) cuando se incrementan las lluvias.  
22 Ante tal situación, nos vimos en la necesidad de interponer un recurso de amparo que lleva  
23 por número de expediente N°24-004857-0007-CO, el cual está pendiente de resolverse.

24  
25 **2. Limpieza de alcantarillado existente para cañería (aguas residuales)**

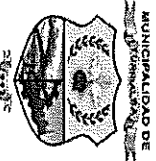
26 La carretera que va desde la Delegación de Tránsito en Turrialba, hasta la Quebrada Túnel,  
27 es necesaria la optimización de las redes hidráulicas, así como su limpieza o mantenimiento  
28 de forma periódica.

29  
30 En la anterior administración municipal, se enviaron cartas para solventar esta situación,  
31 **NTUNCA** tuvimos respuesta por escrita, ni acciones a tomar.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1
- 2 En la actualidad no existe una adecuada limpieza en las aceras y cordón y caño de las  
3 diferentes áreas públicas, igualmente no hay seguimiento en dar mantenimiento a zonas  
4 verdes y áreas recreativas a cargo de la municipalidad, por lo que requerimos mayor atención  
5 a estos temas de importancia y que no se vean afectada la cañería o alcantarillado interna que  
6 traslada el caudal de aguas residuales.
- 7
- 8 Es importante recordar que este servicio es cobrado mes a mes y no se realizar el servicio  
9 municipal adecuadamente.
- 10
- 11 **3. Cajas de Registro**
- 12 Sobre esto, la carretera que va desde la Delegación de Tránsito en Turrialba, hasta la  
13 Quebrada Túnel, por años se ha mantenido sellado con pavimento las cajas de registro y no  
14 es posible su adecuado mantenimiento, para la limpieza correspondiente.
- 15
- 16 Usualmente se provocan atascos en la tubería u alcantarillado interno, como resultado de una  
17 inadecuada administración en el pasado.
- 18
- 19 También existe el deterioro de las tuberías, que con los años van perdiendo su conducción o  
20 vida útil, generando depósito de materiales que no son degradables, como residuos de  
21 alimentos, tierra, arena, piedras etc.
- 22
- 23 Cabe destacar que las previstas están actualmente, selladas con la capa asfáltica. Y esto  
24 evidencia que nunca se realiza ese servicio que es cobrado mes a mes por la Municipalidad  
25 de Turrialba.
- 26
- 27 **4. Parqucito Clorito Picado (INNVU)**
- 28 El propósito principal de la Línea de mejoramiento de parques urbanos, es prolongar la vida  
29 útil de aquellos parques urbanos existentes, actualmente en uso y con compromiso de  
30 manutención municipal u otro vigente; que presentan un grado de obsolescencia funcional o



- 1 de infraestructura considerable, o bien que no cumplen con las normas vigentes, y/o no
- 2 prestan los servicios suficientes a los habitantes.
- 3
- 4 De esta manera, se busca generar un impacto positivo en la calidad de los espacios de un
- 5 parque urbano e incidir en el aumento de la calidad de vida de sus usuarios, mediante
- 6 propuestas de mejora específicas acotadas en tiempo y en recursos financieros.
- 7
- 8 De esta manera, requerimos plantearle algunas propuestas que van orientadas al aumento en
- 9 la calidad de los espacios y servicios de los parques, mejorar la autosustentabilidad del
- 10 parque, normalizar aquellos aspectos que están fuera de normas, entre otros, para así impactar
- 11 de manera positiva en su entorno y, por tanto, en la calidad de vida de los usuarios directos e
- 12 indirectos.
- 13
- 14 Algunas de la(s) razón(es) principal(es) que incide actualmente el Parquecito Clorito Picado
- 15 (NNVU) son las siguientes.
- 16
- 17
  - **Espacios públicos adecuado:** Los requerimientos actuales señalados por los
- 18 visitantes, relevan la necesidad de contar con espacios públicos adecuados en niveles
- 19 comunitarios y nacionales, que les permita ejercer sus derechos recreativos y
- 20 culturales. Actualmente el parquecito tiene deteriorado el play ground, impidiendo la
- 21 recreación pública de los niños (as) acompañados de sus encargados o padres de
- 22 familia
- 23
  - **Mejoramiento:** El parque posee un nivel de deterioro importante en sus senderos,
- 24 debido a que las raíces de los arboles han superado los niveles de la tierra y se ha
- 25 perdido el sendero de personas. Se propone construir nuevos senderos con
- 26 pavimentos de mejor estándar, que considere la afluencia de público actual
- 27
- 28 Recordar que este Parquecito, es utilizado por los padres de Familia de los niños y niñas de
- 29 la Escuela Enseñanza Especial, por lo que requiere estar en óptimas condiciones y los
- 30 circunvecinos de las comunidades aledañas.
- 31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 **5. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**

2 En la actualidad, la carretera que inicia en el puente de Quebrada Túnel, hacia el INA, se  
3 encuentra en pésimo estado y cualquier vehículo hasta utiliza mucho la acera para trasladarse  
4 por el mismo deterioro de la carretera.  
5

6 Requerimos la interposición de sus buenos oficios, para reparar el camino y la acera en  
7 comentario, con ello se buscaba un doble objetivo, propiciar la permanencia y el interés de  
8 las personas estudiantes por su proceso educativo, el personal docente administrativo, al  
9 tiempo que se les habilitaba un espacio para la generación de ingresos económicos, una vez  
10 concluido sus estudios.  
11

12 Entre otros temas, también esta carretera es utilizada, por otras dependencias estatales (CNP,  
13 SENARA etc.) el principal deterioro es causado por los camiones de basura municipales.  
14

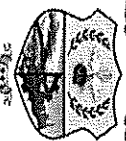
15 **6. Mantenimiento a la Quebrada Túnel y la Quebrada en la cercanía del INA**

16 Durante las altas temporadas lluviosas, la Quebrada Túnel tiene mucho impedimento en  
17 trasladar gran parte del caudal que capta debido a su ubicación, asimismo la Quebrada que  
18 se encuentra en la cercanía del INA.  
19

20 Ante tal situación, es relevante dar un adecuado mantenimiento preventivo y emergente de  
21 las estructuras de captación ubicadas en las quebradas y en las paredes (propias cauce) para  
22 desalojar el material acumulado en estas áreas y así poder garantizar un adecuado drenaje del  
23 agua llovida, evitar posibles taponamientos del sistema de alcantarillado como ha sucedido  
24 en el pasado y, consecuentemente, prevenir inundaciones en las zonas de Campabadal y el  
25 INA  
26

27 En ese sentido, requerimos interponer sus buenos oficios para mitigar esta situación y dar un  
28 mantenimiento preventivo ante las posibles lluvias de este año.  
29

30 Solicitar esto de manera respetuosa, darle un seguimiento año a año para evitar problemas  
31 mayores como los que se han afrontado en el pasado.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1

**ACUERDO 32:**

2  
3 Trasladar la nota presentada por las señoras Yadira Pereira Brown y Ana J. Granado U-  
4 Representantes- Comunidad de Campabadal y Barrio Clorito Picado (INVLU) al señor Luis  
5 Fernando Estrada Chavarría- Departamento Oficina de Riesgo y Atención de Emergencias  
6 para que brinde un informe sobre lo descrito en la nota.

7

8 **42. Nota suscrita por el señor Esteban Vargas Vásquez, dirigido al Concejo**  
9 **Municipal, recibido con fecha 08 de abril 2024**

10

11 Asunto: Solicitud de Requisitos para Evento de Trail

12

13 Espero que este mensaje les encuentre bien. Mi nombre es Esteban Vargas Vásquez y soy  
14 parte de un grupo de entusiastas del trail que está interesado en organizar un evento de trail  
15 en el área de Turrialba. Nos gustaría obtener información sobre los requisitos y  
16 procedimientos necesarios para llevar a cabo este evento en cumplimiento con las  
17 regulaciones municipales.

18

19 Agradeceríamos si pudieran proporcionarnos detalles sobre los siguientes aspectos:

20

1. Permisos necesarios para utilizar áreas naturales.

21

2. Requisitos para la seguridad del evento, incluyendo medidas de prevención de accidentes  
22 y asistencia médica.

23

3. Procedimientos para la gestión de residuos y limpieza después del evento.

24

4. Cualquier otra regulación o requisito relevante que debamos considerar para la  
25 organización del evento.

26

27 Además, quería comentarles que el recorrido que se tiene pensado pasa por dos fincas de la  
28 cual una tiene los permisos para realizar eventos, y la otra no; por lo que quería preguntarles  
29 cómo sería la tramitación de dicha solicitud.

30



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

---

1 En caso de que el evento se realice sin los permisos de la municipalidad que implicaciones  
2 legales, administrativas o penales tendrían los organizadores del evento y los propietarios de  
3 las fincas. Por último, quería preguntar si hay algún formulario o solicitud específica que  
4 necesitemos completar, por favor indíquenos cómo podemos obtenerlo y presentarlo ante las  
5 autoridades correspondientes.  
6  
7 Apreciamos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos recibir orientación sobre  
8 cómo proceder con la planificación de nuestro evento. Estamos comprometidos a cumplir  
9 con todas las regulaciones municipales y a garantizar un evento seguro y exitoso para la  
10 comunidad.

11  
12 **ACUERDO 33:**

13 Trasladar la nota presentada por el señor Esteban Vargas Vásquez al Bach. Mauricio Fuentes  
14 Sánchez - Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos y a la Arq. Diana  
15 Jimenez Espinoza – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto  
16 Municipal para su atención.  
17

18 **43. Nota suscrita por la MAEd. Sandra Jiménez Ortiz, dirigido al Concejo**  
19 **Municipal, recibido con fecha 11 de junio 2024.**  
20

21 Saludándoles muy cordialmente deseamos y en representación de mi barrio, consultar lo  
22 siguiente:

23 Con fecha del viernes 02 de febrero de 2024 enviamos una carta en aras conocer resultados  
24 de la siguiente situación: saben conocer resultados de la siguiente situación: Según Exp: 21-

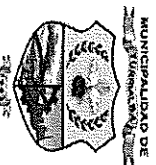
25 **021921-0007-CO Res N° 2022000423 La Sala Constitucional de la Corte Suprema de**  
26 **Justicia dictó:**  
27

28 Según Exp: 21-021921-0007-CO Res N° 2022000423 La Sala Constitucional de la Corte  
29 Suprema de Justicia dictó:

30 Adjunto la carta en mención para su conocimiento.

31

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL**



**86749**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 En base a esta carta únicamente la CNE dio respuesta cuando de acuerdo fue claramente  
2 tomado por el Concejo Municipal que los demás involucrados debieron rendir su informe y  
3 nos gustaría saber que han o qué hicieron las siguientes personas:  
4 Alcalde, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y secretario de la Comisión Municipal  
5 de Emergencias, todos de la Municipalidad de Turrialba (gobierno local período 2020-2024)  
6  
7 En dicho oficio de la CNE que consta según fecha de 15 de marzo de 2024 CNE-UGPR-OF-  
8 0505-2024 Asunto: Respuesta oficio SM-178-2024 de 12 aspectos relevantes del proceso,  
9 recalcamos los puntos 10 y 11 que cito textualmente.  
10  
11 10. Una vez obtenido el insumo correspondiente a los estudios y efectuado un análisis  
12 técnico, se tiene cierta incertidumbre referente a las obras propuestas. Razón por la cual se  
13 decide incluir en el equipo de trabajo (previamente conformado según oficio CNEUGPR-  
14 OF-214-2022) al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento  
15 (SENARA), para el análisis y posible aporte de insumos adicionales al estudio realizado  
16 mediante la contratación anteriormente mencionada. Para ello se ha iniciado con la discusión  
17 de los estudios y las obras ahí planteadas, con el fin de definir la ruta para la ejecución de la  
18 segunda etapa que consiste en la construcción de obras. En seguimiento a esta definición, el  
19 22 de febrero de 2024 se llevó a cabo.  
20  
21 11. La Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción junto con la Municipalidad de  
22 Turrialba, nos encontramos en la coordinación para la socialización de estos estudios y  
23 diseño, es decir, será presentado ante la comunidad para el conocimiento y explicación de  
24 este proceso y la siguiente etapa. Pero antes de ello, debemos tener definida la segunda etapa  
25 para la construcción; la cual será analizada y planteada en la reunión del 22 de marzo; y a  
26 partir de ahí realizar la convocatoria a las comunidades, que esperamos sea en las dos  
27 primeras semanas de abril. Es necesario dejar claro que, tenemos presente la importancia de  
28 comunicar a los vecinos del Barrio La Guaria y demás comunidades, pues esta intervención  
29 no solamente abarca el sector que se encuentra dentro del Recurso de Amparo, el área de  
30 estudio abarca la cuenca del río Colorado en un área aproximada de 35 ha, tomando puntos  
31 críticos, como por ejemplo el centro de la ciudad de Turrialba. Con esto se quiere decir, que



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 La intención es proporcionar información certera y con soluciones fundamentadas, por lo que  
2 se debe analizar y definir la propuesta de las obras a partir de los estudios generados y los  
3 nuevos aportes que el SENARA como institución experta nos pueda aportar.

4  
5 Nos gustaría saber qué se acordó en seguimiento a esta definición, el 22 de febrero de 2024  
6 se llevó a cabo según indican en el oficio.

7  
8 Además, en el punto 11 indican: Pero antes de ello, debemos tener definida la segunda etapa  
9 para la construcción; la cual será analizada y planteada en la reunión del 22 de marzo; y a  
10 partir de ahí realizar la convocatoria a las comunidades, que esperamos sea en las dos  
11 primeras semanas de abril.

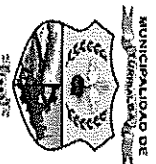
12  
13 Ya vamos por el mes de junio y no tenemos información al respecto, ahora bien, mi pregunta  
14 es: ¿es necesario reunir a los vecinos para exponer avances del proceso? Si al final de cuentas  
15 la decisión final de lo que se tiene que hacer corresponde a los expertos de cada una de las  
16 unidades sentenciadas por la Sala Cuarta y lo que más nos preocupa a los vecinos es que no  
17 vemos materializado el trabajo pese a que el plazo era un año y llevamos ya tres años  
18 prácticamente.

19  
20 Como vecinos sobre todo los afectados estamos urgidos de la intervención en nuestras  
21 propiedades que fueron duramente afectadas y creemos que las obras puedan iniciar en  
22 nuestras dos propiedades para poder asegurar nuestras viviendas.

23  
24 Agradecemos las gestiones que desde el Concejo y Alcaldía se puedan generar para tener un  
25 poco de paz cada que llueve fuertemente y el río crece pues los terrenos siguen cediendo y  
26 los esfuerzos con grandes.

27  
28 **Para notificación al correo: [sandraortiz14@hotmail.com](mailto:sandraortiz14@hotmail.com)**

29  
30  
31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 **ACUERDO 34:**

2 Trasladar la nota presentada por la MAEd. Sandra Jiménez Ortiz al señor Luis Fernando  
3 Estrada Chavarría – Departamento Oficina de Riesgo y Atención de Emergencias para que  
4 brinde un informe al Concejo Municipal sobre lo supra citado en la nota.

5  
6 44. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal  
7 con fecha de recibido 03 de junio del 2024.

8  
9 Denuncia y Petición basada en la Ley N° 833

10  
11 1) El edificio comercial construido contiguo al Teatro Municipal, denominado Plaza del Sol  
12 la Ley de construcciones señala que este tipo de edificios debe contar con un parqueo para  
13 clientes.

14  
15 2) Ciertamente que la Ley de Construcciones faculta que los edificios comerciales pueden tener  
16 un parqueo público a una distancia de 200 metros del local comercial.

17  
18 3) En el caso del edificio denominado Plaza del Sol, Control Constructivo aceptó al  
19 propietario del local comercial indicado, un parqueo a una distancia, costado norte de la  
20 Municipalidad, de 90 a 100 mts del Palacio Municipal, en terreno plano de catastro C-  
21 398224-1997. Folio Real Matrícula 108926-000.

22  
23 4) El lote indicado carece de uso de suelo no conforme, uso de suelo P.U-US0203-2024, o  
24 sea, el terreno no es apto para desarrollar la actividad. El parqueo público indicado carece de  
25 Licencia Comercial, patente, igualmente no tiene permiso sanitario de funcionamiento por  
26 su ubicación el lote en cuestión debe tener el requisito legal, alineamiento fluvial del INVU,  
27 pues tiene colindancia con el río Turrialba debe existir una franja de protección de 10 metros.

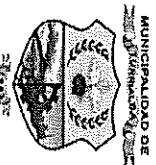
28  
29 5) Oficio N° OD-U-C-0040-2024 de 11 de marzo: Indica el profesional de Control  
30 Constructivo: amparado a la Ley de Construcciones actualmente se otorgó un uso de



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 propiedad como parqueo público para vehículos que no está en el área de protección, pero el
- 2 parqueo está en colindancia con el Río Turrialba.
- 3
- 4 6) El parqueo público indicado ubicado en el lote Plano C-398224-1997 está violentando
- 5 normas de nuestro Ordenamiento Jurídico.
- 6
- 7 7) Por lo tanto:
- 8 En razón de lo expuesto en esta denuncia y petición de inmediato debe clausurarse el edificio
- 9 comercial Plaza de Sol hasta tanto no se cumpla con lo normado en la Ley de construcciones
- 10 y su Reglamento incluyendo el parqueo.
- 11
- 12 **Notificaciones a mi correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)**
- 13
- 14 **ACUERDO 35:**
- 15 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo
- 16 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.
- 17
- 18 **45. Nota suscrita por el Lic. Miguel Rodríguez Solano- Administrador- ASADA**
- 19 **Santa Rosa de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido**
- 20 **31 de mayo del 2024.**
- 21
- 22 Los miembros de la Junta Directiva de la ASADA Santa Rosa de Turrialba les saludan muy
- 23 cordialmente.
- 24
- 25 Ante la solicitud del señor Orlando Morales Araya, con respecto al tema de solicitud de
- 26 abastecimiento de agua potable para los vecinos de Torre Luna, nos permitimos indicar lo
- 27 siguiente:
- 28 ✓ En el mes de enero del presente año un grupo de vecinos de la urbanización Torre
- 29 Luna se acercó a una reunión de Junta Directiva de la ASADA para hacer una
- 30 solicitud verbal del abastecimiento de agua potable. En su momento se les indicó que

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86753**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

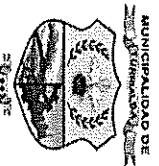
**28 de junio 2024**

- 1 deben de seguir un debido proceso con nuestro ente rector, Acueductos y  
2 Alcantarillados.
- 3 ✓ De acuerdo a lo anterior, se recomienda que para saber cuál es el procedimiento a  
4 seguir, se realice la solicitud formal de la Municipalidad de Turrialba a la ORAC  
5 Central Este de Acueductos y Alcantarillados, quienes son la oficina que les  
6 corresponde las ASADAS de nuestro territorio.
- 7 Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, se despide, en representación  
8 de la ASADA.
- 9
- 10 **Correo electrónico:** [asadasantarosa2013@hotmail.com](mailto:asadasantarosa2013@hotmail.com)  
11 **Teléfono:** 2556-14-94
- 12
- 13 **ACUERDO 36:**
- 14 Trasladar la nota presentada por el Lic. Miguel Rodríguez Solano- Administrador- ASADA  
15 Santa Rosa de Turrialba al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y a la  
16 Comisión Especial de Agua para su atención.
- 17
- 18 **46. Correo electrónico suscrito por el señor Sebastián Ruiz- Director-**  
19 **REVERDECER, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 06 de**  
20 **mayo del 2024.**
- 21
- 22 **Somos la fundación Transformación Verde cedula jurídica 3-006-843228, un grupo de**  
23 **personas que desean ver una Costa Rica más inclusiva, más integrada con su entorno, más**  
24 **solidaria y por su puesto menos contaminada.**
- 25
- 26 **Nuestro mayor interés es crear e impulsar una propuesta integral con soluciones país, que**  
27 **busca beneficiar el medio ambiente gracias a la tecnología, en colaboración de diversos**  
28 **sectores sociales para poder lograrlo.**
- 29
- 30 **Por esta razón nos presentamos a ustedes con la intención de invitarlos de ser parte de nuestro**  
31 **programa REVERDECER, que pretende reforestar y embellecer de manera sustentable las**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 principales zonas y ciudades urbanas, incluyendo cuencas y orillas de río de nuestro país, con  
2 la colaboración de las municipalidades. Adjuntamos el link de OneDrive la nuestra propuesta  
3 y hacemos las siguientes observaciones:  
4  
5 **REVERDECER** se planifica en 3 etapas, la primera es la siembra de árboles urbanos que  
6 está en congruencia con lo que está sucediendo en las grandes capitales del mundo Paris,  
7 Oslo, Barcelona, Berlín, Medellín, Tokio, entre otras, donde por medio del concepto ciudades  
8 verdes, se ha logrado mejorar la calidad del aire, reducir el calor y reimaginar los espacios  
9 públicos para ciudadanía, gracias a el verdor natural de corredores biológicos, se logra  
10 fomentar el sentido de pertenencia y de bienestar de la ciudad, así como su atractivo turístico  
11 y comercial.  
12  
13 Como la intensión es reforestar no podemos olvidar Ley Número 9929 que declara de Interés  
14 Público la apicultura por ser una actividad de importancia para el desarrollo ambiental, social  
15 y económico de Costa Rica. Si hacemos posible la siembra flores para insectos polinizadores,  
16 estaremos aportando también a *“Tiñamos de amarillo-abeja el país, un cantón a la vez”* de  
17 la Cámara Nacional de Fomento de la Apicultura de la cual ya 17 municipalidades son parte.  
18  
19 Adicionalmente, en una segunda etapa, a los árboles sembrados se le colocaría a un lado  
20 pequeños basureros hechos de materiales reciclados, que permitan la separación de los  
21 desechos sólidos ordinarios, colaborando con esos servicios como lo estable el Reglamento  
22 Municipal para la gestión integral de residuos sólidos. Recordamos también lo que expresa  
23 el artículo 6 del mismo.  
24 **Artículo 6°-De las competencias municipales en la gestión integral de los residuos**  
25 **sólidos.**  
26 De conformidad con la legislación vigente, la Municipalidad es responsable, en materia de  
27 gestión integral de residuos sólidos, de las siguientes competencias:  
28 a) Prestar los servicios de recolección, separación, tratamiento (reciclaje, compostaje, otros),  
29 transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios. Una vez la Municipalidad  
30 cuente con las condiciones para llevarlo a cabo en su totalidad.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 c) Concertar pactos, convenios o contratos con personas o entidades para la prestación de  
2 dichos servicios en su totalidad o solamente parte de estos, así como garantizar el  
3 cumplimiento de sus funciones.

4  
5 Dichos basureros serán fabricados, y diseñados por personas con discapacidad que  
6 primeramente serán becadas en fabricación digital, gracias a una alianza entre la **empresa de**  
7 **tecnología Maz y la fundación pedagógica NuestraAmerica**. Contribuyendo así con el Plan  
8 nacional de inserción laboral para la población con discapacidad en Costa Rica.

9 Rescatando también que la ley 7600 también establece lo siguiente en el artículo 4.

10 **ARTÍCULO 4.-Obligaciones del Estado Para cumplir con la presente ley, le**  
11 **corresponde al Estado:** a) Incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus  
12 instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que,  
13 con base en esta ley, se presten; así como desarrollar proyectos y acciones diferenciados que  
14 tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país.  
15 d) Apoyar a los sectores de la sociedad y a las organizaciones de personas con discapacidad,  
16 con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades. También adjuntamos link de aplicación  
17 para cursos.

18  
19 Como bien sabemos reforestar implica una inversión y más cuando hablamos de cantidades  
20 de 1000 o más arboles por ciudad, ante esto debemos tener presente el **Dictamen C-306-**  
21 **2019** del 22 de octubre de 2019, de los señores Procurador General de la República, el Lic.  
22 Jorge Andrés Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto, y el Lic. Robert William Ramírez  
23 Solano, Abogado Asistente, donde determina lo siguiente:  
24 1. Que conforme el artículo 2 de la Ley N° 9329, la atención de la red vial cantonal, es  
25 competencia plena y exclusiva de las Municipalidades, para lo cual puede utilizar los recursos  
26 de la Ley N° 9329 y de la Ley N° 8114. La red vial cantonal está compuesta por todos los  
27 caminos y calles del Cantón, lo que incluye las aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales,  
28 áreas verdes y de ornato, que se encuentran dentro del derecho de vía y demás elementos de  
29 infraestructura de seguridad vial.

30 2. Que el ornato público son aquellos elementos vivos o inertes, naturales o artificiales, que  
31 embellecen o mejoran el aspecto de las obras públicas dentro de la infraestructura vial, en el



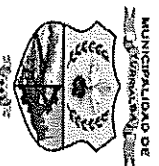
**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 derecho de vía. La limpieza del ornato municipal se enmarca dentro de los servicios y  
2 obligaciones que la Municipalidad sufragada con la tasa que establece el artículo 83 del Código  
3 Municipal.  
4  
5 Finalmente **REVERDECER** de la fundación Transformación Verde es invita de manera  
6 conjunta a todos los gobiernos locales del país a impactar vidas desde lo natural como lo  
7 social.  
8  
9 Esto por el TRANSITORIO II de la Ley N.º 9976 denominada “Movilidad Peatonal”  
10 establece también lo siguiente para las municipalidades del país.  
11 TRANSITORIO II- Las municipalidades tendrán un plazo de entre dieciocho y veinticuatro  
12 meses para elaborar, introducir y aprobar los planes cantonales de movilidad sostenible en  
13 sus cantones.  
14  
15 Y con esta propuesta se estaría apoyando la gestión y cumplimiento de Planes de Gestión  
16 Ambiental Municipal, ayudar al plan regulador a lograr la Certificación en temas ambientales  
17 (Por ejemplo, Programa Nacional Carbono Neutralidad), además de la relación con acuerdos  
18 o normativas internacionales. (Ejemplo: Aplicar en el cantón principios establecidos en la  
19 Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS))  
20  
21 Por tanto, nos complacería mucho que el consejo nos concediera una cita para exponer los  
22 detalles de esta iniciativa y juntos con la ciudadanía comenzáramos a **REVERDECER** al  
23 cantón.  
24  
25 **ACUERDO 37:**  
26 Trasladar el correo electrónico suscrito por el señor Sebastián Ruiz- Director-  
27 **REVERDECER** a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su análisis.  
28  
29  
30  
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86757**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

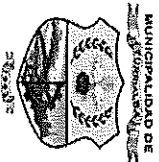
- 1 47. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo
- 2 Municipal, con fecha de recibido 03 de junio del 2024.
- 3
- 4 Petición ciudadana: de Grupo Cívico Despertar Turrialbeño.
- 5
- 6 1) Copia física y certificada del Acta de la Sesión Ordinaria N° 045-2021 llevada a cabo por
- 7 el Concejo Municipal en fecha 09 de marzo de 2021.
- 8 2) Copia certificada de los oficios
- 9 a) D.G.F.M-UGSTF-0836-2022 de fecha 01 de junio del 2022 y
- 10 b) D.G.M léase correcto D.G.F.M-UGSTF-1052-2022 en fecha de 25 de agosto de 2022.
- 11 3) Lo solicitado es parte importante del Proyecto Instalación de medidores de agua en el
- 12 casco central del cantón de Turrialba.
- 13
- 14 4) Reitero que las peticiones ciudadanas el plazo de respuesta da inicio a partir del siguiente
- 15 día de recepción documentos.
- 16
- 17 **Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)**
- 18
- 19 **ACUERDO 38:**
- 20 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sanchez al Mag. Carlos Eduardo
- 21 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y a la Arq. Diana Jimenez Espinoza – Coordinadora del
- 22 Departamento Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal para su atención y respuesta.
- 23
- 24 48. Nota suscrita por la señora Nydia Quirós Fernández, dirigido al Concejo
- 25 Municipal, con fecha de recibido 03 de junio del 2024.
- 26
- 27 La suscrita NYDIA QUIROS FERNANDEZ, portadora de la cédula de identidad número
- 28 302230831, vecina de Turrialba, amparada a los artículos 27 y 30 de nuestra Constitución
- 29 Política, solicitó lo siguiente:
- 30 **Petición ciudadana**
- 31 1. Copias certificadas y foliadas de los siguientes oficios:



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 a. RH-DPZ0592021
- 2 b. RH-DPZ0512022
- 3 2. Copia física del Acta No. 109-2022 con fecha del 31 de mayo de 2022.
- 4 Me despido con la expectativa de que su respuesta sea precisa, completa, actual, veraz y
- 5 debidamente motivada.
- 6 • Para notificaciones, enviarlas al siguiente correo electrónico: [enequefe@gmail.com](mailto:enequefe@gmail.com)
- 7 • Para contacto telefónico llamar al 8766 6304
- 8
- 9 **ACUERDO 39:**
- 10 Trasladar la nota presentada por la señora Nydia Quirós Fernández al Lic. Diego Perez
- 11 Zamora – Encargado Departamento de Recursos Humanos para su atención.
- 12
- 13 49. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo
- 14 Municipal, recibido con fecha 03 de junio 2024.
- 15
- 16 Grupo Cívico Despertar Turrialbeño solicita lo siguiente:
- 17 1. Copia de oficio N°SM-1358-2022
- 18 Notificaciones al correo electrónico: [efainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efainbarriosanchez@gmail.com)
- 19
- 20 **ACUERDO 40:**
- 21 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez a la Secretaria del Concejo
- 22 Municipal para su atención y contestación.
- 23
- 24 50. Nota suscrita por la señora Karla Borbón Zúñiga – Secretaria de la Asociación
- 25 para el Rescate de la Población en Situación de Calle en Turrialba –
- 26 ARPOCATU, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de junio
- 27 2024.
- 28
- 29 Reciban un cordial saludo de la Asociación para el Rescate de la Población en Situación de
- 30 Calle en Turrialba — ARPOCATU.
- 31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86759**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 Nuestro agradecimiento por la colaboración que estamos recibiendo de las cuotas que aportan  
2 los patentados del Mercado Libre, con el fin de darle mantenimiento a los servicios sanitarios.  
3 Es una gran ayuda para nuestra organización y poder- continuar dándoles el servicio de  
4 alimentación a las personas en condición en calle y mantener el local donde sábados y  
5 domingos les atendemos en un horario de 10:30 am, a 12 md.  
6

7 Desde el 19 de mayo del 2023, iniciamos nuestro trabajo con el convenio firmado por la  
8 Municipalidad de Turrialba y ARPOCATU, lo que estamos presentando un informe de los  
9 dineros recibidos por la cuota que pagan las personas de cada espacio, y en que se invierten  
10 los mismos. El corte es de febrero a abril del 2024.  
11

12 Adjuntamos informe de entradas por cuotas y salidas de gastos. Las facturas se encuentran  
13 en un archivo de la Asociación.  
14

15 Agradeciendo de antemano esa gran ayuda que nos están dando. Gracias a las personas que  
16 vienes a vienes, nos tienden la mano y con eso continuar con este proyecto que viene en  
17 beneficio de las personas en condición de calle.  
18

19 **Correo electrónico:** [arppocatu23@gmail.com](mailto:arppocatu23@gmail.com)

20  
21 **ACUERDO 41:**

22 Trasladar la nota presentada por la señora Karla Borbón Zúñiga – Secretaria de la Asociación  
23 para el Rescate de la Población en Situación de Calle en Turrialba – ARPOCATU a la  
24 Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su atención.  
25

26 **51. Nota suscrita por el señor Gerardo Álvaro Bogantes Porras – Presidente – Santa**  
27 **Teresita, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de mayo 2024.**  
28

29 Reciba un cordial saludo en sus labores, deseándole éxitos en su trabajo la presente es para  
30 comentarle la siguiente situación, en la comunidad de Santa Teresita se encuentra la  
31 estructura de la antigua escuela en la entrada a la comunidad, la cual funcionó con normalidad



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

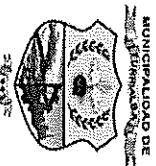
**28 de junio 2024**

1 y hace más de veinte años fue abandonada por la junta de educación de la escuela actual,  
2 desde ese tiempo un grupo de adultos mayores entre ellos et fallecido don Miguel Valerio un  
3 gran señor luchador por asuntos de la comunidad, don Gerardo Álvaro Bogantes, don Edwin  
4 Varela y otros miembros de la comunidad por más de 14 años han estado dando cuido y  
5 mantenimiento con fondos propios de alguna forma a la estructura con el fin de devolverlo  
6 como patrimonio a la comunidad, ellos han gestionado ya varias veces a la municipalidad  
7 durante estos años la colaboración para resolver la legalidad de la estructura ya que no existe  
8 documento alguno que pruebe que el terreno este a nombre de la junta de educación de Santa  
9 Teresita, y por su abandono estos adultos mayores están luchando por el derecho de posesión,  
10 ellos se unieron a otros miembros de la comunidad y han formado actualmente la Asociación  
11 de Desarrollo Cultural Santa Teresita Turrialba ASODECU con personería jurídica 3-002-  
12 880717, la cual ha estado en organización para tramitar el derecho de posesión, dentro de los  
13 esfuerzo que se han realizado durante todo este tiempo y se cuenta con copias de los  
14 documentos son:  
15  
16 Según el oficio SM-204-2018 recibido el 1 de marzo de 2018, en relación a la moción  
17 presentada por el síndico Jesús Brenes Rojas específicamente indica que “existen rumores  
18 sobre la posible venta de la Escuela Vieja ubicada en el Distrito de Santa Teresita” el acuerdo  
19 indica cuáles acciones se podrían hacer en este caso. Los cuales no han dado resultados.  
20  
21 Se tiene la carta enviada el 22 de marzo del 2018 a la asamblea Legislativa por el consejo  
22 municipal solicitando la ayuda para recuperar la antigua escuela vieja al pueblo, donde se  
23 indica que se hace un escrito firmado por miembros de la comunidad que están luchando por  
24 recuperar dicho terreno a beneficio de la comunidad.  
25  
26 Se recibe un correo el 11 de enero de Jennifer López del departamento de secretaria consejo  
27 municipal donde adjunta el acuerdo del consejo Municipal de Turrialba oficio 028-2024  
28  
29 Se cuenta con una carta de recibido de la municipalidad del 24 de agosto de 2023, dirigida al  
30 Consejo Municipal de Turrialba esta carta la envía la actual Asociación de Desarrollo  
31 Cultural de Santa Teresita Turrialba ASODECU donde solicita a la municipalidad el uso

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86761**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

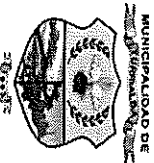


1 legal de la infraestructura antigua Escuela Vieja de Santa Teresita, presentando su proyecto  
2 para el uso de dicho lugar a beneficio y desarrollo de la comunidad.  
3  
4 Se posee el documento del oficio MT-DCVG-074-2023 con el asunto: Atención al  
5 documento municipal SM-1234-2023 solicitando el uso legal de la infraestructura de la  
6 antigua escuela Santa Teresita enviado por el departamento de Catastro y Valoración de la  
7 Municipalidad de Turrialba.  
8  
9 Dentro de las acciones realizadas se han realizado reuniones con la diputada Rosaura Méndez  
10 Gamboa, la cual tiene conocimiento de la situación y está en total acuerdo a ayudar a la  
11 comunidad con la infraestructura.  
12  
13 Otra acción realizada ya en dos ocasiones es que se ha convocado a reunión al director de la  
14 actual escuela don Manolo Bogantes y a la junta de educación para conversar con ellos y  
15 llegar a un acuerdo con el uso de la antigua escuela vieja, pero nunca se han presentado a la  
16 convocatoria.  
17  
18 Solicitamos con todo respeto y esmeros que como alcalde nos colabore y nos brinde una  
19 respuesta a nuestra solicitud y perder realizar este proyecto que tiene como objetivo construir  
20 un edificio para el desarrollo de la comunidad y lugares aledaños, brindar en este inmueble,  
21 un lugar de capacitaciones y apoyo educativo como conferencias, apoyos para CINDEA,  
22 educación de adultos como Alfabetización esto debido a que las personas se deben de  
23 trasladar al centro de Turrialba ya que no se cuenta con este apoyo en la comunidad, obtener  
24 un espacio tecnológico con internet para el bienestar común del pueblo, para realizar  
25 actividades culturales como bailes, cine, reuniones de instituciones que busquen el desarrollo  
26 del pueblo, realizar eventos como ferias de arte, artesanías, cursos del INA, apoyo para las  
27 emprendedoras, activas deportivas que motiven a la juventud a encaminarse a un desarrollo  
28 personal y social evitando el deterioro de la comunidad.

29

30 **Correo electrónico:** [Xinia.am@hotmail.com](mailto:Xinia.am@hotmail.com)

31 **Teléfono:** 8854-3807 / 8876-0513



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

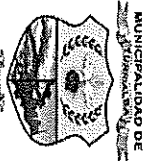
1  
2 **ACUERDO 42:**

3 Trasladar la nota presentada por el señor Gerardo Álvaro Bogantes Porras – Presidente –  
4 Santa Teresita al Concejo de Distrito de Santa Teresita para que brinde un criterio al respecto.

5  
6 **52. Nota firmada por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente de la**  
7 **Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dirigido al**  
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de abril 2024.**

9  
10 Es un placer dirigirme a ustedes en nombre de la Asociación Agencia para el Desarrollo  
11 Accesible Sin Fronteras, en relación con la formalización de nuestra Oficina de Empleo en  
12 el marco del Sistema Nacional de Empleo, según el convenio de cooperación  
13 interinstitucional celebrado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y nuestra  
14 asociación.  
15  
16 Históricamente debo expresarles que es la primera Unidad de Empleo ubicada en la provincia  
17 de Cartago.  
18  
19 Es por esto que nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar su autorización y  
20 colaboración para llevar a cabo una serie de eventos y talleres relacionados con la  
21 empleabilidad, dirigidos a personas que buscan empleo y a empresas interesadas en contratar  
22 personal.  
23  
24 Estas actividades se enmarcarían en los lineamientos establecidos en el convenio  
25 mencionado, buscarían fortalecer la inclusión social territorial a través de servicios de empleo  
26 accesibles y eficientes.  
27  
28 Entre las actividades que contemplamos realizar, y que nos gustaría llevar a cabo con su  
29 colaboración, se encuentran:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**



- 1 a. Charlas informativas: Sobre cómo mejorar la empleabilidad, habilidades para la búsqueda
- 2 de empleo, elaboración de currículum vitae, preparación para entrevistas laborales, entre
- 3 otros temas relevantes.
- 4 b. Talleres de capacitación: En áreas específicas de interés para empleadores y buscadores
- 5 de empleo, como habilidades blandas, competencias técnicas, entre otros.
- 6 c. Ferias de empleo: Espacios donde empresas puedan ofertar puestos de trabajo y los
- 7 buscadores de empleo puedan presentar sus perfiles.
- 8 d. Asesorías personalizadas: Orientación laboral y seguimiento individualizado para personas
- 9 en búsqueda activa de empleo.
- 10
- 11 Consideramos que estas actividades serían de gran beneficio para nuestra comunidad,
- 12 especialmente para aquellas personas que necesitan encontrar empleo y para las empresas
- 13 locales que buscan talento.
- 14
- 15 Además, podemos invitar a participar a personas de la comunidad interesadas en servicios de
- 16 empleo y registradas en la plataforma ane.cr.
- 17
- 18 Agradecemos de antemano su consideración y apoyo para llevar a cabo estos eventos en
- 19 beneficio de nuestra comunidad.
- 20
- 21 Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que puedan tener, esperamos contar
- 22 con su autorización, respaldo para trabajar en conjunto en estos proyectos y así iniciar con
- 23 las actividades propuestas.
- 24
- 25 **Correo electrónico:** [periodistacostaricense@gmail.com](mailto:periodistacostaricense@gmail.com)
- 26
- 27 **ACUERDO 43:**
- 28 Trasladar la nota presentada por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente de la
- 29 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras a la Comisión Municipal de
- 30 Asuntos Sociales para su análisis.
- 31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 53. Nota suscrita por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente de la  
2 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dirigido al  
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de mayo 2024.  
4  
5 Me dirijo a ustedes en mi calidad de Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo  
6 Accesible Sin Fronteras, para expresar nuestro más sincero agradecimiento por el acuerdo  
7 tomado en la Sesión Ordinaria No 003-2024, celebrada el día viernes 17 de mayo del 2024,  
8 en el cual se apoyó la iniciativa de oponerse al proyecto N°23.763 en la Asamblea  
9 Legislativa. La decisión de respaldar nuestra posición en contra del proyecto mencionado,  
10 que pretende imponer impuestos a implementos de asistencia como sillas de ruedas, muletas,  
11 entre otros, es un paso significativo hacia la protección de los derechos, el bienestar de las  
12 personas con discapacidad y la población en general. Reconocemos y valoramos  
13 profundamente el compromiso del Concejo Municipal de Turrialba con los asuntos culturales  
14 y sociales que impactan a nuestra comunidad.  
15  
16 En este sentido, con el objetivo de avanzar en la defensa de nuestros intereses y garantizar  
17 que esta importante posición sea considerada en las instancias correspondientes, solicitamos  
18 respetuosamente que el acuerdo aprobado sea trasladado a la comisión legislativa encargada  
19 del estudio del proyecto N°23.763. Consideramos que este respaldo municipal será de gran  
20 relevancia para reforzar nuestra postura ante la Asamblea Legislativa y buscar alianzas  
21 estratégicas que apoyen nuestra causa.  
22  
23 Agradeciendo de antemano su atención y colaboración en este importante asunto, quedo a su  
24 disposición para cualquier consulta o información adicional que requiera.

25  
26 **Se toma nota.**

27  
28  
29  
30  
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86765**

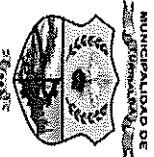
**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



- 1 54. Oficio No. S.G. 21-25-2755-24 firmado por los señores Albino Vargas Barrantes  
2 – Secretario General y Walter Quesada Fernández – Secretario General  
3 Adjunto – Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, dirigido al  
4 Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de mayo 2024.  
5  
6 **ASUNTO:** Posición oficial de la ANEP acerca del Diálogo Social y los Acuerdos de Paz  
7 Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción  
8 y por la transparencia total de la gestión, el empoderamiento ciudadano y la máxima  
9 protección de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal  
10 costarricense.  
11  
12 Les saludamos con el respeto que les corresponde y que se merecen producto de un proceso  
13 democrático de elección que les llevó a la gestión político-ejecutiva de los diferentes  
14 gobiernos locales de Costa Rica.  
15  
16 Es nuestro sincero deseo que su gestión alcance los mayores niveles de éxito para beneficio  
17 de toda la población del cantón que ustedes representan y para la consolidación del Régimen  
18 Municipal como la forma de gobierno más cercana a la ciudadanía y, por tanto, donde la  
19 democracia tiene enormes potencialidades de desarrollo transformador.  
20  
21 Con la autoridad político-legal y ético moral que nos asiste, al ser la organización sindical  
22 más representativa del sector municipal nacional, la Asociación Nacional de Empleados  
23 Públicos y Privados (ANEP), deja expresión firme, por este medio, de lo siguiente:  
24  
25 **PRIMERO:** Nuestra organización cree en el diálogo social, obrero-patronal, como la forma  
26 más idónea de resolución de los diferendos producto de la gestión cotidiana institucional  
27 entre quienes la dirigen y quienes la ejecutan.  
28 **SEGUNDO:** En ese sentido, creemos que el más elaborado instrumento de nuestra  
29 legislación laboral en materia de Derecho Colectivo, la Convención Colectiva de Trabajo  
30 (CCT), es un verdadero medio para construir un real Acuerdo de Paz Obrero-Patronal que,  
31 integralmente hablando, garantice el éxito de la gestión político-ejecutivo de la



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 municipalidad. Como bien es sabido, la CCT está comprendida en nuestra legislación  
2 ordinaria, el Código de Trabajo, desde 1943; y en nuestra Constitución Política, desde 1949.  
3 Además, en diversa normativa emitida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT),  
4 que les da contenido en la legislación internacional de carácter obrero, de la cual Costa Rica  
5 es adherente pleno; sin hablar de los contenidos a este nivel de la Doctrina Social de la Iglesia  
6 Católica que animan e inspiran los postulados constitucionales de carácter social insertos en  
7 la Carta Magna del 7 de noviembre de 1949.

8 **TERCERO:** Ahora bien, La CCT ha consolidado su estatus jurídico nacional e internacional,  
9 con el dictado por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), de  
10 la Opinión Consultiva OC 27/21, Sobre la Libertad Sindical, la Negociación Colectiva y el  
11 Derecho de Huelga y su relación con otros derechos, con Perspectiva de Género, emitida el  
12 5 de mayo de 2021; la cual tiene para Costa Rica vinculatoriedad obligante por la adhesión  
13 militante del país a la Doctrina de los Derechos Humanos (DD.HH.) y los diversos tratados,  
14 tanto continentales como globales, que le dan sustento a la misma; tratados firmados,  
15 ratificados por nuestra Asamblea Legislativa convirtiéndolos en leyes de la República. Las  
16 anteriores autoridades políticas municipales fueron puestas en autos de la existencia de la OC  
17 27/21 de la Corte IDH y del carácter de vinculatoriedad obligante para todas las autoridades  
18 políticas de la República de Costa Rica que la misma representa.

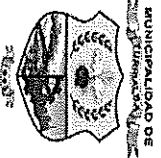
19 **CUARTO:** Precisamente, sobre la vinculatoriedad obligante para el país que implica la OC  
20 27/21 de la Corte IDH, anexamos a la presente comunicación el pronunciamiento de la  
21 Procuraduría General de la República (PGR), No. PGR-C-036 de 04 de marzo de 2024.  
22 Dentro del apartado de Conclusiones de tal pronunciamiento citamos la que aparece con el  
23 acápite d) que indica: “A partir de ello, nuestra Sala Constitucional ha reconocido el carácter  
24 vinculante de las resoluciones de la Corte IDH emitidas tanto en el ámbito contencioso como  
25 en el consultivo”. (El subrayado es nuestro). Adjuntamos a la presente el indicado  
26 pronunciamiento PGR.

27 **QUINTO:** En tal sentido procederá a la ANEP, en conjunto con sus respectivas directivas  
28 seccionales en cada municipalidad, a fortalecer las CCT; ya sea, procurando su cumplimiento  
29 estricto en las entidades donde ya existen y/o fomentando su renegociación cuando proceda;  
30 e, indudablemente, impulsando su instauración donde todavía no existen. Impulsaremos los

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



1 procesos necesarios para un trabajo decente, para la paz laboral cotidiana y para la cercanía  
2 comunal-vecinal a su gobierno local.  
3 **SEXTO:** ANEP está comprometida con todas aquellas acciones político-institucionales que  
4 tiendan al fortalecimiento de la calidad y de la oportunidad de los servicios públicos que la  
5 corporación municipal bajo su conducción política promueva e impulse; a denunciar de  
6 manera pública los procedimientos irregulares intra-muros, o colusiones público-privadas en  
7 contra del patrimonio financiero-municipal; a fomentar una fuerte cultura de valores éticos  
8 entre el personal municipal para la generación de un fuerte muro moral que ataje toda forma  
9 de corrupción por más mínima que sea.

10 **SÉTIMO:** Es criterio de la ANEP que en el futuro no muy lejano las municipalidades van a  
11 adquirir mayor preponderancia en el desarrollo político-democrático y económico social de  
12 nuestro país, con papeles relevantes en cuando a la reducción de la desigualdad que ya nos  
13 atormenta. Por tanto, estimamos que ha llegado la hora de la remunicipalización, es decir, se  
14 debe proceder a la recuperación directa de servicios municipales que han sido privatizados  
15 en los últimos tiempos; como mecanismo idóneo de fortalecer la institucionalidad municipal  
16 para el bien común y no para seguir potenciando el lucro privado que, bien sabemos, tiende  
17 a la concentración del ingreso y no a la inclusión económico-social.

18  
19 Apreciamos mucho vuestra respuesta y fundamentamos la necesidad de que se nos responda  
20 en las siguientes consideraciones jurídicas.

21  
22 **SOLICITUD Y DERECHO DE PETICIÓN**

23 (Artículos 27 de la Constitución Política y

24 **Ley de Regulación del Derecho de Petición número 9097)**

25  
26 **DERECHO DE PETICIÓN**

27 Nuestro ordenamiento jurídico tiene garantizado este derecho en el texto constitucional. El  
28 artículo 27 de la Constitución Política establece a la letra lo que sigue:

29  
30 <sup>4</sup>...Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier  
31 funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución”.



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1

2 Este numeral de nuestra carta fundamental está incorporado en el Título IV, de los “Derechos

3 y Garantías Individuales”, por lo que, en esencia, se trata de un derecho fundamental, o bien,

4 una situación jurídica de poder mediante la cual, el justiciable puede exigir de la autoridad

5 administrativa información de naturaleza o de interés público.

6

7 La Sala Constitucional, en el fallo número 13317-2021 de las 9:30 horas del 11 de junio del

8 año 2021 indicó:

9 “...El derecho de petición, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, es

10 entendido en sentido amplio, hace referencia a la facultad que posee todo ciudadano para

11 dirigirse por escrito a cualquier funcionario público o entidad oficial con el fin de exponer

12 un asunto de su interés. Por su parte, el ordinal 30 de la Constitución Política garantiza el

13 libre acceso a los departamentos administrativos, únicamente, con propósitos de

14 información sobre asuntos de interés público. Se trata, pues, de un mecanismo ideado para

15 permitir a los administrados fiscalizar el correcto desempeño de los diversos entes públicos

16 en el ejercicio de la función administrativa. Por lo tanto, cuando los artículos 27 y 30 de la

17 Constitución Política son tomados en su conjunto, garantizan el derecho de toda persona de

18 dirigirse ante cualquier funcionario público o entidad oficial para obtener información

19 sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública. Precisamente, la

20 naturaleza pública de la información es el elemento central que determina el derecho de

21 acceder a ella. Al respecto, en este caso estamos frente a un alegato de violación a ambos

22 derechos, pronta respuesta y acceso a información, por cuanto, se alega falta de respuesta

23 y la falta de información solicitada desde el 27 de abril del 2021. Del informe rendido por

24 el representante de la autoridad recurrida que se tienen por dados bajo fe de juramento con

25 las consecuencias, incluso penales, previstas en el artículo” (la negrita no forma parte del

26 original).

27

28 En abono de la protección constitucional contenida en el artículo 27 de la Constitución

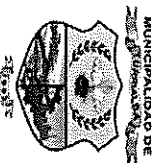
29 Política, el legislador creó la Ley de Regulación del Derecho de Petición, número 9097, la

30 cual, en su artículo 10 establece lo que sigue:



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 “...ARTÍCULO 1.- Titulares del derecho de petición Todo ciudadano,  
2 independientemente de su nacionalidad, puede ejercer el derecho de petición, individual o  
3 colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos por la presente ley y sin que  
4 de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio o sanción para el peticionario. Todo lo  
5 anterior se ajustará al precepto establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de la  
6 República de Costa Rica.”  
7  
8 Por su parte, el numeral 2 ídem regula los potenciales destinatarios, particularmente se  
9 menciona:  
10 “...ARTÍCULO 2.- Destinatarios. El derecho de petición podrá ejercerse ante cualquier  
11 institución, administración pública o autoridad pública, tanto del sector centralizado como  
12 descentralizado del Estado, así como aquellos entes públicos, con personalidad jurídica y  
13 capacidad de derecho público y privado, respecto de las materias de su competencia,  
14 cualquiera que sea el ámbito institucional, territorial o funcional de esta. **Procederá, además,**  
15 **el derecho de petición ante sujetos de derecho privado** cuando estos ejercien alguna  
16 actividad de interés pública, administren y/o manejen fondos públicos o ejerzan alguna  
17 potestad pública de forma temporal o permanente”.  
18  
19 **La Ley 9097, además, establece en su artículo 11** que se debe notificar su contestación a  
20 la persona que ha presentado la petición, en el plazo **máximo de diez días hábiles a contar**  
21 **desde la fecha de su presentación.** Asimismo, podrá convocar, si así lo considera necesario,  
22 a los peticionarios en audiencia especial para responder a su petición de forma directa.  
23 Cuando la petición se estime fundada, la autoridad o el órgano competente para conocer de  
24 ella vendrá obligado a atenderla y a adoptar las medidas que estime oportunas a fin de lograr  
25 su plena efectividad, incluyendo, en su caso, el impulso de los procedimientos necesarios  
26 para adoptar una disposición de carácter general.  
27  
28 **La contestación** recogerá, al menos, los términos en los que la petición ha sido tomada en  
29 consideración por parte de la autoridad o el órgano competente e incorporará las razones y  
30 los motivos por los que se acuerda acceder a la petición o no hacerlo. En caso de que como



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

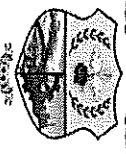
**28 de junio 2024**

- 1 resultado de la petición se haya adoptado cualquier acuerdo, medida o resolución específica,  
2 se agregará a la contestación.  
3
- 4 A mayor abundamiento de motivos, el artículo 12 de esta normativa garantiza la **protección**  
5 **jurisdiccional**. La Sala Constitucional ha garantizado este derecho fundamental, verbigracia,  
6 en el voto 13317 antes citado, sin embargo, existen otros antecedentes, donde esta garantía  
7 ha sido protegida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, fallos  
8 números 437-2021 de las 8:00 horas del 7 de abril del año 2021 y 249-2021 de las 7:40 horas  
9 del 14 de abril del mismo año, permitiéndosele al promovente, incluso, exigir las  
10 responsabilidades correspondientes por la vía del amparo de legalidad.  
11
- 12 **Se toma nota.**  
13
- 14 **55. Correo firmado por la Asesoría Comunal ICODER, dirigido al Concejo**  
15 **Municipal, recibido con fecha 06 de junio 2024.**  
16
- 17 **Adjunto:** Formulario Anexo 1 – Asesoría a comunidades.  
18
- 19 Con la finalidad de poder programar visita técnica al sitio, por este medio se le remite  
20 formulario de solicitud de Asesoría Comunal, el cual debe ser remitido una vez esté  
21 debidamente completado y firmado.  
22
- 23 **Se incorpora en Actas.**  
24
- 25 **56. Nota suscrita por los señores Luis Antonio Sánchez Aguilar – Gerente General**  
26 **de Coopequetzal R.L. y Ileana Salazar Martínez – Presidente Coopequetzal**  
27 **R.L., dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de mayo 2024.**  
28
- 29 Muy estimados regidores, un cordial saludo a ustedes en su nueva labor deseándoles éxitos  
30 en su gestión en unión con el Alcalde Sr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores.  
31

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



1 La presente tiene la finalidad de solicitar sus buenos oficios en (2) comunidades específicas.  
2  
3 1. En el distrito de Pavones, Las Brisas, de la Clínica CCSS 600/650 metros camino a San  
4 Rafael en donde existen varias familias y la comunidad de San Rafael afectada porque al  
5 construir el camino asfaltado la Municipalidad dejó muy HONDDO LOS DESAGÜES y un  
6 accidente fatal puede suceder con un vehículo con el costo de vida o vidas humanas por lo  
7 que se requiere, una visita de los señores regidores para lo cual ponemos a disposición la casa  
8 de Doña Hilda Ballesterero donde se haría una reunión con los afectados.  
9 El área a arreglar no supera los 200 metros. Quedan cordialmente invitados junto al Sr.  
10 Alcalde y Consejo Municipal de Distrito.

11  
12 2. Distrito Tayutic, Comunidad Paso Marcos, antes de llegar al Puente del Río Pacuare. Se  
13 llega entrando al primer camino que entra a mano derecha cuando se va para Grano de Oro,  
14 hasta llegar a la quebrada San Rafael. Hace (4) años o más una crecida se llevó las  
15 alcantarillas que servían de puente y se ha profundizado tanto que urge un puente. El camino  
16 es municipal y en verano solo entran vehículos 4x4, este camino es de mucho uso por parte  
17 de la comunidad indígena de Paso Marco y Alto Pacuare.

18  
19 El solicitante directo es el Sr. Luis López Navarro, Ced 301780474. Teléfono 8787-1347

20 Correos electrónicos: [luasaconstructora@gmail.com](mailto:luasaconstructora@gmail.com) / [copequetzalcr4@gmail.com](mailto:copequetzalcr4@gmail.com)

21

22 **ACUERDO 44:**

23 Trasladar la nota presentada por los señores Luis Antonio Sánchez Aguilar – Gerente General  
24 de Copequetzal R.L. y Ileana Salazar Martínez – Presidente Copequetzal R.L. a la Junta  
25 Vial Cantonal para su atención.

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como vieron hay bastante  
28 correspondencia. -----

29

30 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Agradecerles la verdad el trabajo que están haciendo, va a  
31 facilitar muchísimo la información y el conocimiento de los temas en el fondo, porque estas



**SESIÓN ORDINARIA**

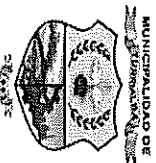
**009-2024**

**28 de Junio 2024**

1 notas a veces pasan sin percibir por parte de nosotros, entonces agradecerles ese espacio, se  
2 les agradece, el otro tema es que a veces hay documentos como los que aparecen en el acuerdo  
3 número 8 que es una invitación a tema de prevención de cibercrimen y el respectivo abordaje  
4 investigativo, específicamente ahí lo que se da es una invitación y se hace un enlace de  
5 inscripción al evento, entonces cuando estas cosas llegan de manera virtual y son transcripciones  
6 al papel, pues se pierden, yo quisiera por favor digamos por lo menos aquí se hace una  
7 solicitud o el acuerdo es trasladarlo a la Presidente de la Asociación de Desarrollo, de la  
8 Comisión de Asuntos Municipal y Jurídicos, entonces primero levantar la mano para que nos  
9 consideren en la Comisión de Ciencia y Tecnología para que nos llegue y la otra es que como  
10 son invitaciones y tienen una fecha de vencimiento y está por ejemplo tiene 3 de julio,  
11 también considerar esas fechas para que no queden ahí traspapelada y se pierda la  
12 oportunidad que los compañeros miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología puedan  
13 participar en estos temas, entonces muy puntual, considerar los tiempos, las fechas y cuando  
14 vienen enlaces electrónicos para inscripción a eventos que tal vez nos los hagan llegar a los  
15 correos y por último la felicitación porque realmente la información suministrada nos va  
16 hacer de bastante utilidad, así que gracias. -----  
17

18 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Hay dos notas que son del Distrito de Santa Teresita, la que  
19 envía Olman que se le trasladó a Julio Mora, también en los acuerdos verdad dice que para  
20 su respectivo análisis, para su atención, lo que pregunto es, los funcionarios municipales  
21 están obligados, es una pregunta verdad primero, están obligados a dar una respuesta a cada  
22 carta, cada documento que llegue, esa es la pregunta y lo otro el caso que presenta don Álvaro  
23 Bogantes de una Asociación que hay ahí en Santa Teresita, se dice en el acuerdo que se  
24 traslada al Consejo de Distrito de Santa Teresita para que brinda un criterio al respecto,  
25 considero que nosotros como Consejo de Distrito no estamos facultados para brindar un  
26 criterio al respecto de esta situación, o sea no tenemos nada que decir al respecto y no nos  
27 corresponde a nosotros también brindar un criterio, me parece que el acuerdo no es el más  
28 correcto, así lo considero yo. -----  
29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Con respecto a lo de doña Inés si  
31 incorporar todo lo que ella está solicitando, tanto la fecha, como los correos ojalá en forma



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de Junio 2024**

1 virtual que se los hagan llegar en manera correo electrónico, creo que por ahí era la situación  
2 maso menos y que se tome en cuenta la Comisión de Ciencia y Tecnología y por el lado de  
3 don Ronald igual la nota se le tiene que hacer llegar al Consejo y el Consejo nos envía una  
4 nota con el criterio verdad, si ustedes como Consejo no lo ven viable nos envían la nota para  
5 ver posibilidades tenemos para aclarar el tema, porque si me parece importante y tiene  
6 bastante tiempo creo de estar ahí, a ver como solventamos esa parte, creo que eso sería verdad  
7 y los funcionarios sí y para eso tenemos al señor Alcalde también aquí que es la parte que se  
8 encarga de generar ese enlace entre Concejo y los funcionarios, entonces si están en la  
9 obligación por decirlo así de darnos una respuesta, especialmente técnica verdad, que ellos  
10 son los encargados en cada área, entonces creo que eso sería, nos disponemos a votar esta  
11 correspondencia para que igualmente sea incorporada en el Acta. Los Regidores que estén  
12 de acuerdo en aprobar esta correspondencia para que sea incorporada en el Acta igualmente  
13 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña Ester  
14 porque don Kevin no se encuentra en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
15 presentes. -----

16  
17 **ACUERDO 1:**

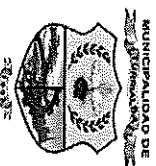
18 Aprobar el informe de correspondencia. Trasládese cada nota a quien se indica. **ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto la Regidora Brenes Solano en lugar del  
20 Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

21  
22 **Artículo V**

23 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

24  
25 **a) Informes del Asesor Jurídico – Lic. Carlos Calvo Sánchez**

26  
27 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** En este caso para el día de hoy  
28 traigo en realidad un total de 17 informes que vienen un poquito atrasados por cuestiones de  
29 tiempo no se han podido ver, sin embargo, no voy a poder darle lectura a todos, entonces la  
30 lectura le voy a dar a los 10 más urgentes, uno de ellos es objeto de recurso de amparo que



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 no se ha podido responder debido a que no lo había conocido el Concejo Municipal, así como  
2 otros asuntos un poco más urgentes. -----

3  
4 **1. Oficio No. MTL-CMAL-044-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
5 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28**  
6 **de junio 2024.**

7  
8 Se recibe oficio SM-665-2024, de fecha 17 de junio del 2024, en el que un ciudadano realizar  
9 consulta sobre un tema de acoso laboral interpuesto por una funcionaria de la Municipalidad  
10 de Turrialba contra un miembro del Concejo Municipal.

11  
12 No existe resolución por parte del Concejo Municipal.

13  
14 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Que se le notifique al interesado,  
15 este primero de hecho es el objeto del recurso de amparo. -----

16  
17 **ACUERDO 1:**

18 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-044-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
19 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21  
22 **2. Oficio No. MT-CMAL-045-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
23 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28**  
24 **de junio 2024.**

25  
26 Se recibe oficio SM-669-2024, de fecha 18 de junio del 2024, en el que los vecinos de La  
27 Cruzada, se manifiestan sobre oficios anteriores, los cuales no han tenido los efectos que se  
28 pretendían en los mismos.

29

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**



1 Básicamente consiste en una solicitud de audiencia, así como el permiso para colocar una  
2 malla perimetral en la propiedad que se encuentra a nombre de la Asociación de Bienestar  
3 Social de Vecinos de La Cruzada.

4  
5 Sobre la audiencia, se coordina con la Presidencia del Concejo Municipal, y ésta indica ya  
6 haber acordado fecha para recibirlos.

7  
8 Sobre la malla perimetral, se asiste a una reunión inmediata con los representantes de la  
9 Asociación, vecinos, la Regidora Inés Méndez, el Ing. Gerardo Segueira Pereira, en el que se  
10 llega al acuerdo de que se presentarán los documentos solicitando el permiso al Departamento  
11 con el fin de que se le otorgue. Manifestó el Ing. Pereira, que de cumplir con los requisitos  
12 de ley se le estaría brindando lo solicitado.

13  
14 De esta forma, se resuelve lo solicitado por la Asociación, esperando nuevos incidentes sobre la  
15 el tema.

16  
17 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Esto es precisamente sobre la  
18 audiencia que se dio el jueves anterior. -----

19  
20 **ACUERDO 2:**

21 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-045-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
22 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**

23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24  
25 **3. Oficio No. MT-CMAL-047-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
26 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28**  
27 **de junio 2024.**

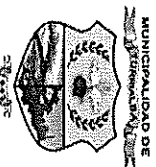
28  
29 Se recibe oficio SM-412-2024, el cual corresponde a un Recurso de Revocatoria y Apelación  
30 interpuesto por las señoras Ericka Azucena Mairena y Yoselin Rivera Mairena, dirigido al  
31 Concejo Municipal.



SESIÓN ORDINARIA  
009-2024  
28 de junio 2024

- 1
- 2 Es importante aclarar que ambos recursos se plantean contra la resolución ODU-N-037-2023
- 3 – Resolución procedimiento especial sancionatorio por incumplimientos urbanos contra
- 4 vecinos Lomas del Rio en San Rafael de Turrialba y que dicha resolución fue emitida por
- 5 el Departamento de Control Constructivo, y que dicho departamento y sus funcionarios
- 6 no dependen directamente del Concejo Municipal.
- 7
- 8 Por lo que le aplica lo dispuesto en el numeral 171 de la ley 7794, Código Municipal, que
- 9 dispone expresamente lo siguiente:
- 10 “Artículo 171- Las decisiones de los funcionarios o las funcionarias municipales que no
- 11 dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria, ante el órgano que
- 12 lo dictó y, el de apelación, para ante la alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse
- 13 dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y
- 14 suspenderán la ejecución del acto.
- 15
- 16 *Cualquier decisión de la alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada,*
- 17 *contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los*
- 18 *recursos de revocatoria ante la misma alcaldía y el de apelación para ante el Tribunal*
- 19 *Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán*
- 20 *fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio*
- 21 *de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de*
- 22 *alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para*
- 23 *la remisión del recurso de apelación, ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones*
- 24 *del artículo 165 de este Código.”*
- 25
- 26 El subrayado no es del texto original.
- 27
- 28 Con base en lo anterior, y al ser un acto emanado por funcionarios que no dependen del
- 29 Concejo Municipal, el suscrito Asesor no entra a conocer el fondo del asunto.
- 30
- 31 Debiendo rechazarse ambos recursos planteados.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86777**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1  
2 Notifíquese a interesados.

3  
4 **ACUERDO 3:**

5 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-047-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
6 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**

7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8  
9 4. Oficio No. MT-CMAL-043-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
10 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28  
11 de junio 2024.

12  
13 Mediante oficio SM-682-2024, se traslada nota suscrita por la señora Linnette Paola Zamora  
14 Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, mediante la cual solicita la autorización por parte  
15 de este Órgano, para que el señor Alcalde Municipal pueda suscribir escritura pública y  
16 recibir en donación el inmueble citado.

17  
18 Se verifica el bien inmueble inscrito en el Registro Nacional de la Propiedad, sección bienes  
19 inmuebles, inscrito bajo la matrícula folio real de la provincia de Cartago 161026-000, que  
20 se encuentra inscrito a nombre de LINNETTE PAOLA ZAMORA SANCHEZ, cédula  
21 identidad 3-0457-0071, lo cual nos hace verificar la legitimidad de quien suscribe el oficio  
22 para realizar la solicitud,

23  
24 Recomiendo a este Concejo Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal para que reciba  
25 en donación el bien inmueble citado, así como solicitarle verificar los oficios de la Comisión  
26 Nacional de Emergencias en el oficio OFIGRE-0132-2021 y Orden Sanitaria N°132-2021  
27 del Ministerio de Salud, así como coordinar lo necesario con el BANHVI, ya que la propiedad  
28 soporta gravamen de habitación familiar y limitaciones de ley 7052 y 7208 del Sistema  
29 Financiero de Vivienda.

30  
31

**SESION ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**



1 **ACUERDO 4:**  
2 - Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-043-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
3 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.**

5  
6 - Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal que reciba en  
7 donación el bien inmueble inscrito bajo la matrícula folio real de la provincia de  
8 Cartago 161026-000. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9  
10 **5. Oficio No. MT-CMAL-042-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
11 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28**  
12 **de junio 2024.**

13  
14 Mediante oficio SM-688-2024, se traslada borrador de Convenio con IFAM, para que pueda  
15 facilitar profesionales en distintas áreas para que brinden capacitaciones en la Municipalidad  
16 de Turrialba.

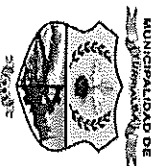
17  
18 **Conclusiones:**

19 No se tienen comentarios de índole legal que realizar. El convenio es una oportunidad de  
20 obtener conocimientos en diversas áreas. El Concejo Municipal debe someter a  
21 conocimiento, discusión y aprobación la autorización para que el señor Alcalde suscriba el  
22 citado.

23  
24 **ACUERDO 5:**

25 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-042-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
26 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28  
29  
30  
31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 6. Oficio No. MT-CMAL-041-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
2 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28  
3 de junio 2024.  
4

5 Mediante oficio SM-693-2024, un ciudadano solicita copia del Reglamento para el servicio  
6 de Acueducto de la Municipalidad de Turrialba.

7 Conclusiones:  
8 Al no haber criterio legal por extender, recomiendo que se le remita lo solicitado al  
9 ciudadano.  
10

11 **ACUERDO 6:**

12 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-041-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
13 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
15

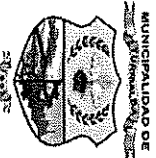
16 7. Oficio No. MT-CMAL-040-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
17 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28  
18 de junio 2024.  
19

20 Mediante oficio SM-643-2024, un ciudadano solicita copia del convenio suscrito entre  
21 INCOFER y Municipalidad de Turrialba, y copia del Reglamento del Mercado Libre vigente.  
22 Solicita que las copias sean certificadas.

23 Conclusiones:  
24 Al no haber criterio legal por extender, recomiendo que se le remita lo solicitado al  
25 ciudadano.  
26

27 **ACUERDO 7:**

28 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-040-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
29 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 8. Oficio No. MT-CMAL-035-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
2 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28  
3 de junio 2024.  
4

5 Se recibe oficio SM-518-2024, el cual corresponde a un escrito presentado por la ADI de  
6 Tuis, en el que solicita inscribir bien inmueble en el que se ubicará el “parquecito infantil  
7 donado por el PANIP”.  
8

9 Recomiendo al Concejo Municipal trasladar el presente oficio a la Alcaldía Municipal para  
10 que junto con sus departamentos analicen la posibilidad de inscripción del inmueble citado.  
11

12 **ACUERDO 8:**

13 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-035-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
14 Asesor Legal del Concejo. Trasládese al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
15 Municipal para que proceda según lo indicado en el oficio supra citado. **ACUERDO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
17

18 9. Oficio No. MT-CMAL-030-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
19 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28  
20 de junio 2024.  
21

22 Se recibe oficio SM-508-2024 de fecha 7 de mayo del 2024, en el que el Ing. Gerardo  
23 Sequeira Pereira remite una serie de respuestas debido a una solicitud de información que  
24 realiza un ciudadano sobre el caserío denominado El Colorado o bien La Cecilia Arriba.  
25

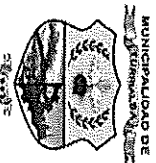
26 Sobre esto, deberá el Concejo Municipal acordar solicitar a la Secretaría Municipal la  
27 remisión del informe rendido por el ingeniero citado al ciudadano, y así brindar respuesta a  
28 su solicitud.  
29

30  
31

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



1 **ACUERDO 9:**

2 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-030-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
3 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5  
6 **10. Oficio No. MT-CMAL-031-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
7 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28**  
8 **de junio 2024.**

9  
10 Se recibe oficio SM-501-2024, de fecha 6 de mayo del 2024, en el que la señora Yilma Zaida  
11 Núñez Picado – Presidenta de la Asociación de Bienestar Social – Vecinos de La Cruzada,  
12 se refiere a unas palabras externadas por el Ex Presidente Municipal y ahora Reg. Suplente,  
13 Arturo Francisco Rodríguez Morales, respecto al tema de la plaza de La Cruzada de La Suiza.

14  
15 En el apartado de las solicitudes, hay tres puntos concretos que son:

16  
17 **1. "SOLICITUD DE AUDIENCIA:**

18 *Solicitamos al Concejo Municipal se nos brinde audiencia, antes de que finalice su periodo*  
19 *de administración para discutir el tema y sus posibles soluciones"*

20  
21 Las fechas de las audiencias las propone el señor Presidente Municipal, y acuerda el Concejo  
22 Municipal. Por ende, solicito tomar nota de lo anterior.

23  
24 **2. "SOLICITUD DE DICTAMEN CONCRETO:**

25 *En ausencia del dictamen concreto emitido por la comisión formada para el caso específico,*  
26 *o al menos nuestra asociación no ha sido informada, solicitamos se realice la remisión del*  
27 *dictamen sobre los hallazgos encontrados en la investigación de la comisión de la cual*  
28 *formaba parte el Doctor Francisco Castro, si ya dicho dictamen existiera que se nos remita*  
29 *y si el informe fue el realizado el día 20 de diciembre del 2021, de manera oral que se nos*  
30 *informe."*

31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 En este caso, remitir el dictamen final de la comisión especial que analizó el tema.

2  
3 3. “*SOLICITUD DE REMISIÓN A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES: Solicitamos*  
4 *se le informe a la Defensoría de los Habitantes de manera concreta y transparente, que los*  
5 *terrenos que se pretenden reclamar e inscribir a nombre de la Municipalidad, no solo están*  
6 *en poder registral de la Asociación, sino en este momento a nombre de la señora Yoselyn*  
7 *González Artavia, pues es de nuestro conocimiento que se están pidiendo acciones, pero*  
8 *como bien lo conocen ustedes dichas acciones deben ser no solo dirigidas a la asociación,*  
9 *sino también a la señora González Artavia.*”

10  
11 Igual, se procede por acuerdo del Concejo Municipal.

12  
13 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Tengo otros más de fondo, les doy  
14 lectura, más amplios, quedan 7. -----

15  
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, no, hay tantos, como ya indico  
17 don Carlos, ya dio la versión de cada uno de los informes que se le habían entregado,  
18 igualmente serán incorporados, faltan 7 más verdad. Los Regidores que estén de acuerdo en  
19 aprobar estos informes entregados por el señor Asesor Jurídico por favor levantar su mano,  
20 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
21 presentes. -----

22  
23 **ACUERDO 10:**

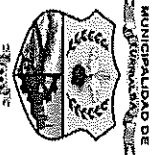
24 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-031-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
25 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27  
28  
29  
30  
31

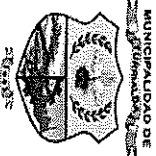
**SESION ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



- 1 b) Asuntos de trámite urgente
- 2
- 3 1. Nota suscrita por el Síndico Deivid Steller Alvarado, dirigido al Concejo
- 4 Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2024.
- 5
- 6 Por medio de la presente yo Deivid Steller Alvarado, ced. 304030375 Síndico propietario de
- 7 Pavones, presento mi renuncia como miembro de la Comisión de Vivienda. Esto por motivos
- 8 personales.
- 9
- 10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más darlo por conocido, don
- 11 Deivid no va a seguir participando en la Comisión de Vivienda, igualmente que como vamos
- 12 a ubicar la Comisión del Adulto Mayor también vamos ese día a nombrar la persona en
- 13 Comisión de Vivienda. -----
- 14
- 15 **Se da por conocido.**
- 16
- 17 2. Nota suscrita por el Presidente de la Cámara de Turismo – Julio Gamboa
- 18 **Solano, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2024.**
- 19
- 20 Asunto: Espacio para presentación y solicitud Festival de Turismo.
- 21
- 22 Por este medio les informamos que, siendo consecuentes con nuestro plan estratégico, mismo
- 23 que fue declarado de interés municipal y cantonal el 23 de noviembre 2022, nos disponemos
- 24 a celebrar una nueva edición del Festival de Turismo Turrialba 2024, esto como uno de esos
- 25 proyectos importantes acogidos en nuestro plan y que atraen beneficio al destino.
- 26
- 27 El Festival ha sido una iniciativa que ha organizado CATUR a fin de promover el destino al
- 28 mercado turístico nacional, el proyecto conlleva celebrar una actividad en Turrialba mediante
- 29 una agenda que brinda actividades expositivas, gastronómicas, artísticas entre otras, que
- 30 muestran parte de la cultura Turrialbeña, esto como un patrimonio local que genera un
- 31 atractivo turístico aprovechable, inclusivo y sostenible.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1

2 En cada edición celebrada, el Festival ha sido apoyado por el Instituto Costarricense de

3 Turismo, otras instituciones, además con la empresa privada sea propiciado alianzas entre

4 entidades y también ha logrado brindar una experiencia muy positiva, al empresariado de la

5 zona y también a público local quien ha participado muy de la mano con la actividad. La

6 Cámara de Turismo de Turrialba, bajo el enfoque del plan estratégico, las actualizaciones de

7 este, las propuestas de la nueva Junta Directiva, entre otras que se suman constantemente,

8 hace que cada uno de estos proyectos se fortalezca y generen desarrollo para el destino.

9

10 **El Festival de Turismo se llevará a cabo del 09 – 11 de agosto 2024** se da en estas fechas,

11 también para honrar los esfuerzos de celebración del cantonato de Turrialba, este año

12 presenta una nueva propuesta con varios objetivos como se indica a continuación:

13 1. Generar promoción turística de Turrialba como destino, enfocado a público nacional y que

14 apoye la visitación a la zona en temporada baja de turistas y excursionistas nacionales.

15 2. Ocasionar la venta de servicios turísticos en general, afiliados o no a la cámara, mediante

16 la ejecución del evento y que los visitantes participen de estas actividades una vez hayan sido

17 atraídos por la promoción del propio festival.

18 3. Motivar la participación de las empresas turísticas de las comunidades de Turrialba en la

19 promoción y venta de sus servicios.

20 4. Ejecutar un plan de medios para dar a conocer la realización, invitación y participación del

21 público al festival.

22 5. Posicionar el trabajo de CAPTUR en Turrialba como una entidad que trabaja por el

23 desarrollo y la promoción de los servicios turísticos en general.

24 6. Llevar a cabo un proyecto que consolide las relaciones interinstitucionales a nivel local.

25

26 Gracias a este evento hay un beneficio generalizado, donde no solo empresas de turismo, sin

27 importar si son o no asociados a la cámara, si son pymes o mipymes o el lugar donde se

28 ubiquen, el festival brinda un beneficio también a micro productores expositores y artesanos,

29 comercio en general, así como muchos otros que participan de la iniciativa. **Es por estas**

30 **razones que el 22 de marzo 2024, en anterior Concejo Municipal de Turrialba, declaro**

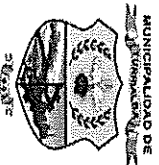
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86785**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



1 de interés municipal y cantonal este evento, lo cual fue acogido y aprobado en votación  
2 unánime.  
3  
4 Para CATUR uno de los aliados estratégicos locales más importantes del proyecto, es la  
5 Municipalidad, por cuanto también el proyecto fue presentando al señor Alcalde de Turrialba  
6 Carlos Hidalgo el pasado 10 de junio 2024 y el 27 de junio a la comisión de turismo, en estas  
7 instancias nos corresponde solicitar respetuosamente al concejo municipal y para este  
8 proyecto el espacio del parque Quesada Casal y calle 1 entre avenida 4 y 6 para celebrar las  
9 actividades más importantes del festival el día 10 de agosto, además claro está de nuestro  
10 ofrecimiento de poder presentar el evento en el momento más pronto y oportuno, esto para  
11 contar a nuestra vez con lo requerido para la respectiva gestión de permisos.  
12  
13 Agradecemos como siempre la apertura, acompañamiento y colaboración de la  
14 Municipalidad de Turrialba.  
15  
16 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Es importante recalcar que ya el Concejo Municipal anterior el  
17 20 o el 24 de marzo había aprobado el tema de, como dice ahí, sí pero no, el festival sí, pero,  
18 interés municipal y cantonal, ya el Concejo Municipal anterior lo había aprobado, la Cámara  
19 de Turismo pide que si en algún momento este Concejo Municipal lo viera a bien volverlo  
20 aprobar ya como Concejo Municipal aunque la Administración es continua y lo otro es ellos  
21 están solicitando la autorización que nos toca a nosotros como Concejo Municipal en este  
22 caso que sería el uso del parque y el uso de esta calle que está aquí para el viernes cerrar lo el  
23 10 de agosto que es el sábado, el festival es 9, 10 y 11, que es viernes, sábado y domingo,  
24 hay que recalcar que los sacaron del CATTIE este año, porque los años anteriores lo habían  
25 hecho en el CATTIE, este año lo van hacer aquí en el Parque de Turrialba y me parece que es  
26 muy novedoso, tiene varias cosas importante entre ellas ya hay algunas comunidades donde  
27 el domingo van haber algunas actividades como Santa Cruz, como Guayabo y algunas cosas,  
28 entonces 2 cosas, una es liberar lo del trámite de comisión, sino que nosotros que es una  
29 situación que nos toca a nosotros como Concejo Municipal sería autorizar la calle que es  
30 cantonal, no es nacional está y el Parque y lo otro es solicitarle al señor Presidente a ver en  
31 qué momento podemos recibir a unos miembros de la Cámara de Turismo para que nos hagan



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 la exposición que nos hicieron a nosotros donde nos explican que va a tener todo eso, ojalá  
2 obviamente lo más pronto posible, si es necesario en una Sesión Extraordinaria y sino tal vez  
3 unos 10 o 15 minutos en una Sesión Ordinaria, porque si sería muy importante que conozcan  
4 todas las actividades que van haber el 9, 10 y 11 de agosto, que eventualmente me parece que  
5 lo hicieron en una buena fecha para darle también peso al Cantónato de Turrialba, van haber  
6 actividades muy bonitas, por ejemplo les voy a decir una, va haber una caminata nocturna en  
7 el Parque Guayabo que eso le gusta mucho a la gente y aparte de eso va haber un partido en  
8 Guayabo de botas de hule y con focos en la noche, entonces son actividades relativamente  
9 bonitas y le están dando mucha participación algunos distritos, no solo aquí en Turrialba, que  
10 mis palabras consten en Actas. -----  
11

12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En efecto yo recibí a la  
13 Cámara de Turismo tiempo atrás, la propuesta es muy buena, porque viene a potenciar al  
14 Cantón a nivel nacional e internacional y a los distritos, entonces señor Presidente, señores  
15 Regidores yo también les solicito, ya yo hice las revisiones de las fechas, inclusive estas  
16 actividades van dentro del marco del Cantónato, que es para el mes de agosto, en razón de lo  
17 cual dentro del calendario de actividades que estamos programando para este mes se va a  
18 incluir estas fechas, lo cual también se le hablo a la Cámara de Turismo, entonces yo creo  
19 que es un momento oportuno para poder no solo potenciar al Cantón turísticamente, sino  
20 dentro de las actividades del Cantónato, por lo que si puede dispensarse de trámite de  
21 comisión, ya fue a la Comisión, le presento la propuesta a la Comisión, pero la  
22 Administración ya reviso y si hay espacios para esa actividad. -----  
23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El tema había venido por dictamen  
25 ya, no verdad, entonces sí lo podemos dispensar de trámite, entonces teniendo ya toda la  
26 información. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar para que se dé estos días el  
27 evento y en la forma en la que lo solicitaron y dispensándolo del trámite de comisión por  
28 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor  
29 de las 5 fracciones presentes. -----  
30

31

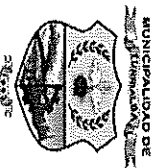
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86787**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



1 ACUERDO 1:

2 Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza al Presidente de la  
3 Cámara de Turismo – Julio Gamboa Solano para que haga uso del Parque Rafael Ángel  
4 Quesada Casal y la calle 1 entre la avenida 4 y 6, para la celebración del Festival de Turismo,  
5 los días del 9 al 11 de agosto del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6  
7 **3. Nota suscrita por el Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco,**  
8 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2024.**

9  
10 Mediante la presente, quisiera hacer de su conocimiento que la Parroquia San Buenaventura  
11 está en la organización de sus Fiestas Patronales 2024 a realizarse los días 12-13 y 14 de julio  
12 en torno a la celebración del Santo Patrono, San Buenaventura.

13  
14 La realización de las distintas actividades busca fortalecer la fraternidad, la unidad y la  
15 caridad del Pueblo Santo de Dios; así como, el lograr crear el fondo económico necesario  
16 para pintar nuestro Templo Parroquial, un referente de nuestra ciudad.

17  
18 De tal manera, quisiéramos solicitar a ustedes estimados señores lo siguiente:

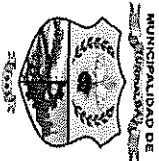
19 El Ministerio de Obras Públicas y Transportes nos solicita la aprobación por escrito por parte  
20 de la Municipalidad con respecto a la propuesta de reubicación de la Parada de Autobús, se  
21 les adjunta Croquis y fotos del lugar que se propone para la ubicación temporal.

22  
23 Oficina Parroquial 2556-0032

24 Correo electrónico: [parroquiaturrialba@gmail.com](mailto:parroquiaturrialba@gmail.com)

25  
26 Agradeciendo de antemano su colaboración y esperando una pronta respuesta.

27  
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Seguimos con la parada de buses,  
29 vean les voy a presentar el croquis, aquí estamos nosotros, aquí abajo esta la iglesia, es que  
30 no puedo ver, ahí me estoy ubicando, entonces pasaría la terminal de buses como dijo don  
31 Freddy que era de paso hacía este lado, por el teatro, la terminal de paso como dijo don



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 Freddy, es que todavía no sabemos si es de paso o es de estadía completa, pero eso sería, es  
2 un fin de semana nada más eso sí igual, 3 días, son 3 días. Los Regidores que estén de acuerdo  
3 en tomar los 3 días igualmente para que se reubique la terminal de buses al costado del Teatro  
4 Municipal, dispensarlo de trámite de comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
5 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6  
7 **ACUERDO 2:**

8 Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza el traslado temporal de  
9 la parada de autobuses que se encuentra en el Parque Rafael Ángel Quesada Casal al costado  
10 del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, para los días 12, 13 y 14 de julio del 2024, en  
11 torno a la celebración del Santo Patrono, San Buenaventura. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13  
14 **4. Oficio No. MT-DP-MFS-33-2024 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes**  
15 **Sánchez – Encargado de Patentes y Espectáculos Público, dirigido al Concejo**  
16 **Municipal, recibido con fecha 25 junio 2024.**

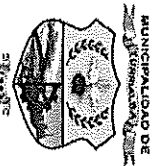
17  
18 **Asunto: Solicitud de licencia Temporal de Licores.**

19  
20 Conforme lo establecido en el artículo 18 del reglamento de la Municipalidad de Turrialba  
21 sobre regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el cual se  
22 establece:

23 (...) En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del  
24 Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá  
25 realizar el Concejo Municipal (...).

26  
27 Conforme a lo anterior, una vez revisada la solicitud de Licencia Temporal para el expendio  
28 de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Persona: ASOCIACION PARA LA  
29 PROMOCION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD LACTEA DEL  
30 DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA (ASOPROFOLAC) Cedula Jurídica  
31 3002408372. Quien solicita una Licencia temporal la **EXPO FERIA DEL QUESO 2024.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86789**

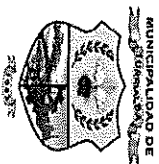
**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 que se realizara los días 06,07,13 Y 14 de Julio 2024 en las instalaciones del CATIE,  
2 Turrialba.

3  
4 Se verifica que cumplan con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 21 del  
5 reglamento ante citado:

<b>REQUISITOS</b>	<b>PAGINA</b>
Indica expresamente la actividad que se desea desarrollar, así como las fechas en que se realiza.	1
El nombre con el que operará la actividad a desarrollar con la licencia	1
En los términos del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública, señala fax, correo electrónico lugar (dentro de la jurisdicción del cantón), que permita la seguridad del acto de comunicación.	1
En el caso de personas jurídicas, una certificación que acredite la existencia y vigencia de la sociedad, así como los poderes de representación del firmante.	3 y 4
Fotocopia de la cedula de identidad o documento de identificación del solicitante persona física o representante legal.	5
Descripción del lugar físico en el que se realizará la actividad, incluyendo un croquis o plano del mismo en el que expresamente se señala el o los lugares en los que se tiene previsto el expendio de bebidas con contenido alcohólico	6

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31



1	Certificación que acredite la titularidad del inmueble en el cual se	
2	desarrolla la actividad y en caso pertenecer a otra persona diferente	7 al 11
3	al solicitante, se deberá presentar autorización autenticada del	
4	propietario del inmueble para realizar la actividad programada	
5	salvo que se trate de actividades por realizarse en terrenos	
6	municipales, en cuyo caso el Concejo Municipal deberá autorizar	
7	expresamente dicha ubicación.	
8	Declaración jurada rendida bajo gravedad de juramento en la que	12
9	manifiesta que conoce las prohibiciones establecidas en los incisos	
10	h, i, j, k, l del artículo 9 de la ley 9047 y que se compromete a	
11	respetar esta y cualquier otra de las disposiciones de la ley 9047.	
12	Constancia de que se encuentra al día en sus obligaciones en la	13 al 17
13	CCSS, Póliza de Riesgos Laborales al día del INS y estar al día	
14	con las Obligaciones de FODESAP	
15	Declaración jurada está al día en el pago de todas las obligaciones	18
16	Municipales, y certificaciones autenticadas por Notario Público	
17	que el solicitante cuenta con capacidad cognoscitiva y volitiva.	
18		
19	<b>POR LO TANTO</b> , una vez verificado el cumplimiento de requisitos por parte del solicitante,	
20	el departamento de patentes aprueba la solicitud de la ASOCIACION PARA LA	
21	PROMOCION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD LACTEA DEL	
22	DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA (ASOPROFOLIAC), y recomienda el	
23	otorgamiento por parte del Concejo Municipal.	
24		
25	<b>Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:</b> Los Regidores que estén de acuerdo	
26	igual para otorgar este permiso temporal de los días 6, 7, 13 y 14 de julio del 2024 para la	
27	regularización y comercialización de bebidas con contenido alcohólico por favor levantar su	
28	mano, la Feria del Queso, sí, 7 votos a favor, dispensándolo de comisión, 7 votos a favor de	
29	las 5 fracciones presentes y en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----	
30		
31		

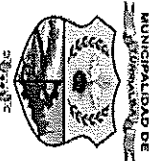
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86791**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**



**ACUERDO 3:**

1 Aprobó la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza al Departamento de  
2 Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la  
3 Asociación para la Promoción y el Fortalecimiento de la Actividad Láctea del Distrito de  
4 Santa Cruz de Turrialba (ASOPROFOLAC), una licencia temporal para el expendio de  
5 bebidas con contenido alcohólico para la actividad de la Expo Feria del Queso 2024, la cual  
6 será explotada en las instalaciones del CATIE, los días 06, 07, 13 y 14 de julio del 2024.

**8 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9  
10 **5. Nota suscrita por los señores Edgar Monge Gamboa – Presidente y Amalia**  
11 **Fonseca Fuentes – Secretaria – Comité Caminos Mata de Caña de Jabillos**  
12 **Pavones, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de junio 2024.**

13  
14 **Asunto:** Solicitud de acreditación del Comité de Caminos, Mata de Caña de Jabillos de  
15 Pavones.

16  
17 Esperando se encuentren bien y deseándoles éxitos en sus funciones, los integrantes del  
18 comité de caminos de la comunidad de Mata de Caña en Jabillos, procedemos a solicitarles  
19 atentamente la acreditación de este comité ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de

20 Turrialba.

21  
22 El camino que se gestionaría sería el código 3-05-197 en Mata de Caña, Jabillos.

23  
24 Para lo anterior se detalla nombres y calidades de los integrantes de la Junta Directiva del  
25 Comité de Caminos de Mata de Caña:

26 **Presidencia:** Edgar Monge Gamboa, cédula: 3-0265-683

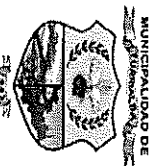
27 **Vicepresidencia:** Ingrid Mora Aguilar, cédula: 3-0363-0139

28 **Tesorería:** Sergio Chacón Cubero, cédula: 3-0232-0479

29 **Secretaría:** Amalia Fonseca Fuentes, cédula: 3-0511-0489

30 **Vocalía:** Kenneth Contreras Arguedas, cédula: 3-0489-0483

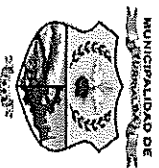
31



**SESION ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 De antemano les agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier solicitud o
- 2 requisito extra.
- 3
- 4 **Teléfonos: 8729-8072 / 6418-6332**
- 5 **Correos electrónicos: [edmongega78@gmail.com](mailto:edmongega78@gmail.com) / [amaliafuentes0598@gmail.com](mailto:amaliafuentes0598@gmail.com)**
- 6
- 7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
- 8 en aprobar este Comité de Caminos de Mata de Caña de Jabillos por favor levantar su mano,
- 9 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
- 10 presentes. -----
- 11
- 12 **ACUERDO 4:**
- 13 Aprobar la integración del Comité de Caminos de Mata de Caña de Jabillos Pavones, con las
- 14 personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal
- 15 para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m.
- 16 a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 17
- 18 **6. Oficio No. MICT-DVCTI-OF-0980-2024 firmado por el Viceministro de**
- 19 **Ciencia, Tecnología e Innovación – Orlando Vega Quesada, dirigido a la**
- 20 **Regidora Inés Méndez Gamboa y a los Síndicos Fernando Sandoval Ulate y**
- 21 **Deivid Steller Alvarado, recibido con fecha 27 de junio 2024.**
- 22
- 23 En atención a la solicitud planteada el pasado 17 de junio vía telefónicamente, se le concede
- 24 una audiencia el miércoles 03 de julio del 2024 a la 1:30 p.m. en el Despacho del
- 25 Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado en el Edificio Mira, ubicado en
- 26 Zapote, San José.
- 27
- 28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto fue una solicitud que hicieron
- 29 los compañeros de la Comisión de Ciencia y Tecnología, sino me equivooco, dice que es para
- 30 el 3 de julio, yo no sé si van a necesitar transporte. Los Regidores que estén de acuerdo. ----
- 31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86798**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Esta reunión es con el Viceministro porque se hizo una  
2 coordinación inmediatamente para buscar las formas y herramientas para la Comisión de  
3 Ciencias y Tecnologías y Centro Comunitario, esto es un trabajo en equipo y ha venido  
4 apoyándome el Síndico de Pavones, doña Inés y mi persona, a la cual he estado encima de  
5 esta reunión y espero que nos puedan ayudar. -----

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Cual es el fundamento de la  
8 audiencia. -----

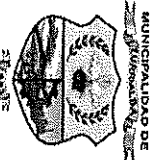
9  
10 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** De los CCSIS. -----

11  
12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Es importantísima esa  
13 reunión, no sé don Fernando sí la Comisión coordino con la Administración Municipal por  
14 ejemplo la Alcaldía, porque este proyecto lo viene trabajando la señora Vicealcaldesa con  
15 Eugeni, por el tema de las computadoras que hay, los programas que se quieren ejecutar, los  
16 proyectos, entonces yo no sé si ya hicieron alguna consulta a la Administración sobre este  
17 tema. -----

18  
19 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En el caso de la señora Vicealcaldesa – doña Iverth Cerdas,  
20 ya nosotros sostuvimos como Comisión de Ciencia y Tecnología una reunión con ella, en la  
21 cual ella nos informó los avances que también ella lleva para trabajar en conjunto con la  
22 Administración, entonces de ya parte de la Administración si está enterada. -----

23  
24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Perfecto, muchas gracias, me  
25 parece importante sí que la puedan vincular, para que eventualmente no hagamos trabajos  
26 paralelos, que al final después no resultan, yo creo que a ella inclusive la pueden invitar y  
27 ella puede agendar, tal vez puedan acompañarles también ese día con mucho gusto. -----

28  
29 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Lo que quería era recalcar eso  
30 mismo que dijo el señor Alcalde, me parece importante que si doña Iverth ha estado  
31 involucrada en ese tema e incluso la misma compañera Eugeni, que los acompañe, me parece



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 que sería importante que tengan ese apoyo y ese acuerpamiento de parte de la  
2 Administración. -----

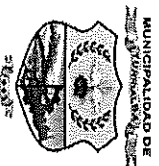
3  
4 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Solo para aclararles, sí, de hecho, nosotros por eso fue que  
5 sostuvimos en la reunión anterior la invitación de doña Iveth Cerdas para no hacer doble  
6 trabajo en este tema, entonces así poder trabajar en conjunto con ellos. -----

7  
8 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Primero que todo reforzar el trabajo que están haciendo los  
9 compañeros de Deivid Steller y don Fernando en este caso, porque en realidad son temas que  
10 hemos identificado que la Municipalidad y en términos generales Turrialba tiene una gran  
11 necesidad de desarrollo, hay muchísimo desconocimiento y el trabajo que ellos están  
12 haciendo realmente con tanta energía le han dado a la Comisión un tema de relevancia y por  
13 supuesto que hemos estado conversando con doña Iveth, inclusive don Carlos es importante  
14 que si se nos puede también unir sería, todo el conocimiento que usted tiene también suma a  
15 esto, entonces más bien extenderle la invitación no solamente a doña Iveth que ya nos  
16 acercamos, sino que ustedes y ojalá que en conjunto podamos hacer una visión, de hecho  
17 hemos hablado un poquito de trabajar el Plan Estratégico de Tecnología de la Municipalidad,  
18 ese Plan Estratégico de Tecnología de la Municipalidad nos van a permitir apoyar a Nelson  
19 y a Eugeni que ya hoy está en esto, entonces reforzar el tema de que nosotros si hemos venido  
20 trabajando, esperamos y confiamos que este trabajo en conjunto y en cooperación con todas  
21 las áreas de la Municipalidad pues nos permitan hacer esa proyección hacia la evolución  
22 tecnológica que la Municipalidad necesita y que ya otras Municipalidades han hecho caso de  
23 éxito, entonces compartimos la visión completamente. -----

24  
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto el trabajo coordinado  
26 siempre es bueno, aquí entonces sería más que todo pedir el transporte. Los Regidores que  
27 estén de acuerdo en que le pasemos a don Carlos Hidalgo para que igualmente podamos  
28 coordinar lo que es el transporte para esta audiencia por favor levantar su mano, 7 votos a  
29 favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo, en firme, 7 votos a favor de las 5  
30 fracciones presentes. -----

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86795**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 **ACUERDO 5:**
- 2 Trasladar el oficio presentado por el Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación –
- 3 Orlando Vega Quesada al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para
- 4 que pueda facilitarle un vehículo a los Síndicos Deivid Steller Alvarado, Fernando Sandoval
- 5 Ulate y la Regidora Inés Méndez Gamboa el día miércoles 03 de julio 2024. **ACUERDO**
- 6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
- 7 Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).
- 8
- 9 7. Nota suscrita por el señor César Torres Sánchez – Presidente del Comité de
- 10 Caminos Barrio Setenta, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11
- 11 de junio 2024.
- 12
- 13 Por este medio de la presente, nosotros el Comité de Caminos del Barrio Setenta solicitamos
- 14 una audiencia ante ustedes para exponer la situación del camino Cipreses.
- 15
- 16 **Telefonos:** 8370-9379 / 7011-3362
- 17
- 18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto me lo trasmite a mí mismo, para
- 19 dar la audiencia. Los Regidores que estén de acuerdo en que este documento lo pase a la
- 20 Presidencia por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
- 21 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
- 22
- 23 **ACUERDO 6:**
- 24 Trasladar la nota presentada por el señor César Torres Sánchez – Presidente del Comité de
- 25 Caminos Barrio Setenta al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal para que se
- 26 sirva asignarle la fecha en que será atendido por el Concejo Municipal. **ACUERDO**
- 27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
- 28 Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).
- 29
- 30
- 31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 8. Nota suscrita por el señor Arnoldo Calderón Rojas – Comité de Caminos La  
2 Paulina, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de junio 2024.

3  
4 La presente es para saludarlos y esperando muchos éxitos en su labor y a la vez aprovechar  
5 la oportunidad, para lo siguiente: necesitamos renovar el Comité de Caminos La Paulina,  
6 esperando que la terna sea aprobada lo más pronto posible para empezar a realizar gestiones  
7 de nuestro camino, ya que se encuentra en muy mal estado.

8  
9 - Terna

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Presidente	Arnoldo Calderón Rojas	3 0216 0367	8594-0266
Vicepresidente	María Brenes Romero	3 0480 0111	8487-1382
Secretario	Gerardo Cascante Meléndez	3 0300 0174	8444-7146
Tesorero	Carmen Artavia Fonseca	1 0141 0178	8754-5281
Vocal 1	Humberto Rodríguez Mena	1 0790 0771	8589-2653
Vocal 2	Rosa Mena Cordero	1 1296 0590	8350-8979
Vocal 3	María Teresita Cordero Elizondo	90008900108	_____
Fiscal	Rafael Ángel Mena Fallas	1 0640 0088	8764-0365

20  
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
22 en aprobar este Comité de Caminos de La Paulina por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
23 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya se  
24 reincorporo don Roger Bell. -----

25  
26 **ACUERDO 7:**

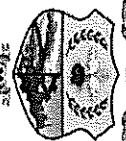
27 Aprobar la integración del Comité de Caminos La Paulina, con las personas mencionadas.  
28 Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas  
29 y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00  
30 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86797**

MUNICIPALIDAD DE



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 9. Suplencia del periodo de vacaciones de la Licda. Cristina Araya Rodríguez –  
2 Secretaria del Concejo Municipal

3  
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros como ustedes saben  
5 nuestra Secretaria va de vacaciones, doña Vera nos ha hecho el favor de estar estos días y  
6 acompañándonos, bueno ya incluso formo parte de la Sesión el día de hoy colaborándonos  
7 con la lectura y ella sería la persona encargada de suplir a doña Cristina que se nos va por  
8 unos días, se llama doña Vera Romero Cordero, tenemos su número de cédula, sería por  
9 concepto de suplencia de vacaciones de la señora Cristina Araya – Secretaria del Concejo  
10 Municipal por el periodo comprendido del 5 al 12 de julio del 2024. Los Regidores que estén  
11 de acuerdo en la aprobación de doña Vera Romero Cordero como Secretaria del Concejo en  
12 este tiempo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota  
13 doña Zoraida, doña Inés no está presente en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5  
14 fracciones presentes, igualmente que se le notifique al área de Recursos Humanos.

15  
16 **ACUERDO 8:**

17 Nombrar a la señora Vera Romero Cordero como Secretaria del Concejo Municipal a.i por  
18 concepto de suplencia de vacaciones de la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del  
19 Concejo Municipal, por el periodo comprendido del 5 al 12 de julio del 2024. Notifíquesele  
20 al Departamento de Recursos Humanos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO.** (Voto la Regidora Mora Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa  
22 que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

23  
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tal vez pasamos la asistencia de una  
25 vez. -----

26  
27  
28  
29  
30  
31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

10. Evaluación de las Licenciadas Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Municipal  
y Karleny Salas Solano – Auditora Municipal

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más para que sea de conocimiento de ustedes, entregamos la evaluación de la señora Secretaria y de la señora Auditora a Recursos Humanos el día de hoy, para que se haga constar en Actas.

**ARTÍCULO VI**

**Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

**Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Simplemente compartirles que remití al Concejo Municipal 3 oficios, el 531, el 532 y el 530 referente a algunos temas que me remitieron, como fue el reclamo a las artesanas, como fue el tema del Gimnasio Volcano. -----

**1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-531-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2024.**

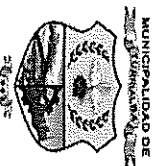
Me permito presentar Informe solicitado mediante acuerdo del concejo municipal, Artículo Tercero, inciso 28, de la Sesión Ordinaria N°007-2024.

**1. OFICIO SM-690-2024**

**ASUNTO:** Solicitud presentación informe referente a reclamo de artesanas.

**INFORME**

Conforme a la investigación realizada, me permito indicar lo señalado por el Ing. Alexander Rodríguez, Encargado de Servicios Municipales, mediante oficio ISM-36-2024, referente a los hechos sobre el caso:



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

---

- 1 1. En el 2021 se presupuestó recurso para la construcción de una bodega para los compañeros
- 2 de Aseo de Vías en la parte trasera de la casa de la cultura, dentro del terreno Municipal, esto
- 3 para suplir una serie de necesidades que nos presenta el Ministerio de Trabajo, en ese año, se
- 4 presentó una inundación y el Río Turrialba se removió una gran parte de ese terreno e incluso
- 5 el acceso a este terreno, por lo que se descartó esta posibilidad y no fue posible realizar el
- 6 proyecto.
- 7
- 8 2. En el 2022 con la improbación del presupuesto ordinario, el recurso fue nuevamente
- 9 presupuestado en un extraordinario, donde originalmente la propuesta fue realizar un proceso
- 10 de desalojo de los locales que se encuentran a un costado de la antigua Valencia, siendo que
- 11 estos son terrenos Municipales y la infraestructura se encuentra en muy malas condiciones,
- 12 se propuso que con el recurso se podía realizar la demolición de las estructuras y como
- 13 primera etapa podíamos generar la bodega para los compañeros de Aseo de Vías. Durante el
- 14 proceso de análisis en Hacienda Municipal, algunos de los regidores expresaron su negativa
- 15 en realizar dicho proyecto en ese sector, por lo que dentro de las mismas discusiones se
- 16 indicó, donde la cuña, donde anteriormente se ubicaba la carnicería en el Boulevard las
- 17 Palmeras y así fue aprobado el presupuesto. Debido a la fecha en que se aprobó el presupuesto
- 18 extraordinario no fue posible iniciar los procesos de contratación para dicho proyecto.
- 19
- 20 3. Para el periodo 2023 igualmente se proyectó en un extraordinario siempre indicando que
- 21 se iba hacer en ese terreno, donde incluso el proyecto se amplió, considerando los posibles
- 22 recursos del proyecto que se había presentado para optar por fondos Alemanes, donde se
- 23 presentó un anteproyecto que incluía la bodega, una oficina (se consideraba para turismo) y
- 24 un parque o huerta comunitaria, esto en el espacio donde actualmente se encuentran los bares,
- 25 todo esto con el fin de recuperar y sanear ese sector, sin embargo nuevamente por la fecha
- 26 en que ingresó el presupuesto no fue posible ejecutarlo.
- 27
- 28 4. Para el presente año, nuevamente se incluyó el recurso en un presupuesto extraordinario,
- 29 por lo que en conversaciones con doña Milagro Rowe, quien ejercía como Alcaldesa, el 10
- 30 de abril, en una reunión y luego indicado en un correo, se me solicitó eliminar la corriente
- 31 eléctrica para su demolición, acciones realizadas como se indicaron.



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1

2 5. El tema de lo que se encontraba dentro de la bodega o la carnicería, se me fue informado

3 por los compañeros que realizaron la demolición posterior a que habían llevado los materiales

4 al relleno, esto por cuanto indicaron que estaban llenos de cucarachas y cacas de ratón, por

5 lo que ellos consideraron que era algo dejado ahí por los indigentes.

6

7 6. En revisión de la información de la edificación únicamente pude encontrar dos cosas:

8 - Nota donde se hace entrega de la estructura de la carnicería en el 2022.

9 - Oficio N° SM-823-2015, donde efectivamente el concejo cede un el uso, de un

10 lote baldío ubicado en La Avenida Monge Dunnani, entre la carnicería Gerardos y

11 la cantina El Kiosko y en donde en ningún momento se indica el derecho de uso de ninguna

12 edificación.”

13

14 Con lo anterior dejo rendido el informe solicitado según lo señalado por el Ing. Rodríguez.

15

16 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-532-2024 firmado por el Mag. Carlos**

17 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**

18 **recibido con fecha 28 de junio 2024.**

19

20 En sesión ordinaria N°162-2019, el Concejo Municipal recibe oficio ODU-CM-001-2019,

21 remitido por el Ing. Gerardo Sequeira, mediante el cual solicita se autorice al alcalde para la

22 recepción de las calles de la comunidad Barrio “El Porvenir” (El Colorado-La Cecilia arriba),

23 y la firma de la escritura, acción que no se llevó a cabo durante la anterior administración.

24 Adjunto acuerdo.

25

26 A inicios del mes de junio, se presenta la escritura, la cual se remite a la asesora Jurídica

27 institucional para la revisión del procedimiento y la escritura. Así mismo indica el Sr. Carlos

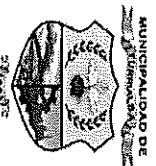
28 Calvo:

29 “El acuerdo ya había autorizado al señor alcalde del periodo anterior a firmar del documento

30 y no se tenían aspectos de índole legal por acotar.”

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86801**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 Contando con el visto bueno del departamento jurídico institucional, me permito solicitar al  
2 Concejo Municipal se tome acuerdo mediante el cual se autorice al Alcalde Municipal, Carlos  
3 Eduardo Hidalgo Flores, la recepción de las calles de la comunidad de El Porvenir para que  
4 firme la escritura.  
5  
6 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Les iba a solicitar, ustedes  
7 habían acordado la firma de una escritura de unas calles del barrio El Porvenir, que es  
8 Colorado – La Cecilia Arriba, esto se acordó mediante acuerdos 578-2019 con el Concejo  
9 anterior, pero estaba acordado para el Alcalde anterior, entonces para que yo lo pueda firmar  
10 lo que les voy a solicitar es pues renovar este acuerdo, más bien acordar que se autorice la  
11 firma de la escritura, pero a Carlos Hidalgo, a este servidor, para que no haya problema legal,  
12 esto es el tema de unas tierras que estaban donando la calle El Porvenir que es Colorado – La  
13 Cecilia Arriba, se había autorizado en el acuerdo 578-2019 firmarlo, pero al Alcalde anterior,  
14 entonces para poder hacerlo ocupamos un acuerdo. -----  
15  
16 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-530-2024 firmado por el Mag. Carlos**  
17 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
18 **recibido con fecha 28 de junio 2024.**  
19  
20 Me permito presentar Informe solicitado acuerdo del concejo municipal, Artículo Quinto,  
21 inciso 5, de la Sesión Ordinaria N°002-2024.  
22  
23 **1. OFICIO SM-533-2024**  
24 **ASUNTO:** Solicitud informe referente Gimnasio Volcano Strenght and Conditioning,  
25 ubicado en RECOPE.  
26 **INFORME:**  
27 En atención al segundo informe, presentado por la Comisión Investigadora del caso Gimnasio  
28 Volcano Strenght and Conditioning, y en base con lo señalado en el informe ODU-CM-013-  
29 2024, de fecha 27 de junio del año en curso, elaborado por la parte técnica, Ing. Gerardo  
30 Sequeira, Departamento de Control Constructivo, me permito indicarle:  
31

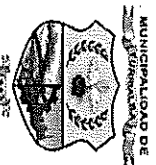


**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 "1. A nivel de Atención de Denuncias, en Control Constructivo se creó una plantilla digital
- 2 compartida entre nuestra Unidad y la Recepción, de forma tal que las denuncias, telefónicas,
- 3 escritas, anónimas y demás, todas queden registradas en esta hoja digital.
- 4 Así las cosas, este documento es controlado por el Inspector de Construcciones, la Jefatura
- 5 de Control Constructivo y la misma recepción; dándole seguimiento a cada denuncia, desde
- 6 su ingreso hasta su atención y seguimiento.
- 7
- 8 Esta mejora es aplicada a raíz de una serie de reuniones y opiniones de todos los actores, para
- 9 el correcto control a nivel municipal.
- 10
- 11 Finalmente, depende de cada caso, se conforma un expediente en físico, donde se incluye no
- 12 solo la denuncia como tal, sino clausuras de obras, informes, resoluciones y demás.
- 13
- 14 2. El permiso de construcción básico, donde no se cuenta con afectaciones, requiere de los
- 15 siguientes requisitos para ser aprobado:
- 16 a. Planos Constructivos aprobados por el CFIA.
- 17 b. Certificación Literal de la propiedad
- 18 c. Plano Catastro Visado
- 19 d. Carta de Disponibilidad de Agua
- 20 e. Uso de Suelo Conforme.
- 21
- 22 i. Para este caso particular, el propietario solicitó un uso de suelo que garantizara que podía
- 23 segregar un lote, y posteriormente tramitar un permiso de construcción para actividad
- 24 comercial con naturaleza Comercial (Gimnasio).
- 25 ii. Este Uso de Suelo fue emitido Conforme, por parte de la Unidad de Planificación Urbana
- 26 Municipal y posee la codificación PU-US-1138-2021, para una actividad Mixto Comercial –
- 27 Residencial.
- 28 iii. Se indica que es Segregación, pues es el Uso de Suelo que se solicitó para poder realizar
- 29 la segregación de terrenos, sin embargo, se deja claro en el mismo documento, que si aplica
- 30 para la Actividad Comercial que se pretendía. Por esta razón aplica tanto para que pueda

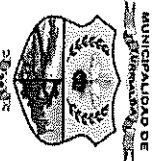


**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 otorgarse el visto bueno de segregación, como de inscripción en registro, titulación y
- 2 posterior trámite de permiso de construcción.
- 3 iv. El mismo uso de suelo indica claramente que la finca con Minuta 2021-72920-C, está
- 4 Fuera de la Urbanización y posee un área de 821m<sup>2</sup>.
- 5
- 6 Claramente, sin estos requisitos, no es posible que se tramite un permiso de construcción, sin
- 7 embargo, está demostrado que, cronológicamente se dio lo siguiente:
- 8 a. 12/09/2021 Aprobación de carta disponibilidad de agua por parte de la ASADA.
- 9 b. 22/09/2021 Emisión de Uso de Suelo por parte de Planificación Urbana.
- 10 c. 26/01/2022 Visado de Plano Catastro por parte de Topografía Municipal.
- 11 d. 05/09/2022 Aprobación de planos constructivos, por parte del CFIA e Instituciones
- 12 competentes.
- 13 e. 30/09/2022 Revisión de Permiso de Construcción por parte de Control Constructivo.
- 14 f. 30/09/2022 Pago de permiso de construcción en la Municipalidad de Turrialba
- 15 g. 03/10/2022 Emisión de Permiso de Construcción
- 16 Claramente el permiso se revisó y entregó, posterior a toda la presentación de los requisitos
- 17 básicos para este caso según correspondía y así se hace constar en el expediente digital
- 18 **OIDU-0319-2022 'LUIS MIGUEL SMITH ROJAS.**
- 19
- 20 h. Posterior a la construcción, la Unidad de Patentes, solicita una actualización del Uso de
- 21 Suelo, donde se muestre no el número de Minuta del Plano Catastro, sino el número de
- 22 Inscripción y es por esta razón que para Patentes propiamente, se emite el documento PU-
- 23 US-0046-2023 el 16/01/2023, declarando la actividad comercial GIMNASIO, como
- 24 Conforme Condicionado, a que se controle el ruido en la edificación.
- 25
- 26 Es de esta forma, como queda claro el actuar municipal en este permiso de construcción,
- 27 donde claramente esta licencia está otorgada técnica y legalmente de forma correcta.
- 28
- 29 3. La zona donde se encuentra el terreno con plano catastro C-2313284-2021 y que alberga
- 30 el Gimnasio Volcano, posee en las fincas vecinas, un Plantel de Recope, Restaurantes, otros
- 31 gimnasios, Locales Agroindustriales, viviendas, y una serie de usos diferentes. Toda esta vía,



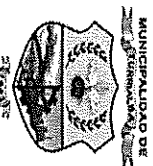
**SESIÓN ORDINARIA**

**069-2024**

**28 de junio 2024**

1 está fuera de urbanización y es por esa razón que la misma normativa permite el criterio de  
2 nuestra profesional en la Unidad de Planificación Urbana para determinar si cualquier de  
3 estos Usos de Suelo, es viable o no.  
4  
5 De esta forma, y con el Uso de Suelo definido en documentos, es que se aprueba finalmente  
6 un permiso de construcción y así quedó demostrado con las anotaciones anteriores.  
7  
8 4. En inspección realizada, si se cuenta con cubierta de hule en los pisos para  
9 amortiguamiento de caídas y vibraciones. Este rubro no está estipulado ni definido en la  
10 normativa nacional, de ahí que no se puede solicitar intervención al propietario. Sin embargo,  
11 a nivel de ruido si existe la normativa aplicada y su ente rector, es el Ministerio de Salud,  
12 como bien ya es conocido por esta comisión.  
13  
14 5. Conforme a la anotación de Condicionado en el Uso de Suelo, el documento **PU-US-0046-**  
15 **2023**, indica claramente: *“El Uso de Suelo para gimnasio se declara conforme condicionado,*  
16 *según lo establecido en el Artículo 208 del Reglamento de Construcciones, debe confirmar*  
17 *todo tipo de molestia”*  
18  
19 De esta forma, si el problema es el Ruido, las mediciones y un plan de subsanación en caso  
20 de incumplir con la normativa en ese aspecto, es lo que haría que esta condición se aplique  
21 para este local comercial.  
22  
23 En lo no contemplado en este documento, ha de registrarse por la normativa vigente.”  
24  
25 Por lo que según lo antes manifestado, el permiso de construcción ha sido otorgado de forma  
26 correcta por dicho el Departamento de Control Constructivo. Adjunto oficio ODU-CM-013-  
27 2024.  
28  
29 Sobre este mismo tema la Alcaldía Municipal atendió a los gestionantes el día 27 de junio  
30 del año en curso, en el Despacho, donde se les explicó el procedimiento municipal para el  
31 otorgamiento del uso de suelo y por ende el de patentes al local comercial “Volcano”.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**86805**

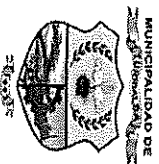
**SESION ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de Junio 2024**

1  
2 Se les hizo hincapié de la urgencia de contar con el criterio del Ministerio de Salud sobre el  
3 ejercicio de la actividad, lo que nos permitirá eventualmente tomar decisiones en este caso.  
4  
5 Todo ello bajo un supuesto de que el uso de suelo y la patente otorgadas cumplen con los  
6 requerimientos de ley, pero que el ejercicio presente y futuro de la actividad, es la que  
7 permitirá eventualmente reconsiderar cualquier acto administrativo.  
8

9 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Lo del Gimnasio Volcano ahí  
10 les entregue el informe para que, había una Comisión o no sé cómo lo estaban trabajando ese  
11 tema, no, quiero decirles que sobre este tema del Gimnasio toda la información que  
12 revisamos, el uso de suelo, el permiso, se entregó de manera correcta, lo que puede estar  
13 funcionando mal es ya la actividad de la autorización como tal, el uso de suelo precisamente  
14 se entregó condicionado a la actividad, en el tanto se hubiese ruido, su hubiese afectaciones  
15 a los vecinos el gimnasio tiene que entregar un plan remedial, de lo contrario si el Ministerio  
16 de Salud me dice señor Alcalde hay un problema de ruido, no han solucionado, no hubo un  
17 plan remedial, ahí sí puede la Administración eventualmente revocar los permisos, perdón  
18 las patentes en este caso y el uso de suelo que se entregó condicionado, es el mismo caso un  
19 gimnasio que hoy atendí a los vecinos en San Rafael, que tiene precisamente el mismo  
20 problema, un gimnasio en medio de casas, el procedimiento de entrega de los permisos y  
21 demás fue correcto, cumplieron con todos los requisitos, pero están condicionados, entonces  
22 si ingresa a esta Administración un informe del Ministerio de Salud donde se determina  
23 violación algunos temas, ya establecidos como el ruido, estos administrados se exponen a  
24 que eventualmente pueda ser revocada la patente que se les entregó, entonces a nivel  
25 administrativo el trámite de otorgamiento, los permisos según la documentación que  
26 revisamos está correcta, lo que puede estar fallando es el ejercicio de la actividad comercial  
27 como tal, que eso tendría que llegar del Ministerio de Salud un informe, nosotros igual quiero  
28 decirle al Concejo ya mandamos a los inspectores también a revisar en campo que se está  
29 cumpliendo lo que se les otorgo, sino se exponen eventualmente a las sanciones  
30 administrativas que competen, entonces ahí les adjunto eso. -----  
31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

1 4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-533-2024 firmado por el Mag. Carlos  
2 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,  
3 recibido con fecha 28 de junio 2024.  
4

5 Me permito referirme al seguimiento del cumplimiento de los acuerdos remitidos a esta  
6 Alcaldía

7  
8 Sesión Ordinaria N°008-2024  
9 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba,  
10 el día viernes 21 de junio del 2024  
11

12 **ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL:**

13  
14 **1.1 OFICIO SM 698-2024**  
15 **ASUNTO:** Convocatoria sesión extraordinaria N8-2024-Firma Convención Colectiva de  
16 Trabajo Municipalidad de Turrialba, entro otros.

17 **INFORME:** Se recibe el acuerdo la Alcaldía Municipal se da por convocada. Se lleva a cabo  
18 la firma la Convención Colectiva de Trabajo para los y las trabajadores (as) de la  
19 Municipalidad de Turrialba.

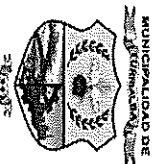
20  
21 **1.2 OFICIO SM 699-2024**

22 **ASUNTO:** Convocatoria para ver el tema del Mercado Libre, en atención al oficio MS-  
23 DRRSCE-DARST-00755-2024, suscrito por el Director del Área de Salud-Dr. Edwin  
24 Cervantes Montoya

25 **INFORME:** Se recibe el acuerdo, se solicita se fije la fecha para la reunión, debido a que el  
26 tema del Mercado Libre es de carácter urgente. Por parte de la Alcaldía se solicitó la revisión  
27 del Plan remedial existente, a efectos de que se determine el presupuesto total para su  
28 cumplimiento, conforme a los plazos establecidos, así como conocer los recursos disponibles  
29 y si se requiere de recursos adicionales para el cumplimiento de lo encomendado por el  
30 Ministerio de Salud.

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



**\$6807**

**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

- 1 **1.3 OFICIO SM 703-2024**
- 2 **ASUNTO:** Solicitud señor Efraín Barrios Sánchez, nota fechada 06 de mayo 2024 remitida,
- 3 **INFORME:** Dicha solicitud del Sr. Barrios fue atendida el 21 de mayo, 2024 mediante oficio
- 4 MT-DA-CHF-323-2024.
- 5
- 6 **1.4 OFICIO SM 712-2024**
- 7 **ASUNTO:** Autorización al Señor Alcalde Municipal, para que proceda con la firma del
- 8 Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y la
- 9 Municipalidad de Turrialba para el Mejoramiento de la Seguridad de Cantón
- 10 **INFORME:** Se toma nota, estamos en el proceso de articulación con el Ministerio de
- 11 Seguridad para la pronta firma de este importante Convenio para la seguridad del cantón.
- 12
- 13 **1.5 OFICIO-SM-721-2024**
- 14 **ASUNTO.** Solicitud establecimiento de un plazo para entrega del criterio técnico financiero
- 15 al menos de un mes, tomando como referencia lo establecido en la Ley N°8220 en su artículo
- 16 40, inciso b), con el fin de poder contar con el tiempo y forma con una resolución que permita
- 17 tomar decisiones definitivas.
- 18 **INFORME:** Con respecto al acuerdo del concejo municipal, referente al Salario Global, me
- 19 permito hacer del conocimiento de ustedes que la comisión para definir los montos que
- 20 corresponden según la clase de puestos, se estará reunión el 04 de julio, a las 9:00 a.m. y
- 21 contaremos con la asesoría de un profesional con el conocimiento idóneo sobre el tema.
- 22
- 23 **1.6** Se remite al Concejo Municipal, oficio MT-DA-CHF-INF-CM-531-2024, referente
- 24 reclamo artesanas (vinculada al acuerdo del concejo municipal oficio SM-690-2024).
- 25
- 26 **1.7** Se remite al Concejo Municipal oficio MT-DA-CHF-INF-CM-532-2024, referente firma
- 27 escritura para recepción de calles comunidad Barrio "El Porvenir" (El Colorado-La Cecilia
- 28 arriba). (acuerdo municipal SM.578-2024).
- 29
- 30 **1.8** Se remite al Concejo Municipal, oficio MT-DA-CHF-INF-CM-530-2024, referente
- 31 gimnasio Volcano Strenght (acuerdo municipal SM-533-2024)



**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

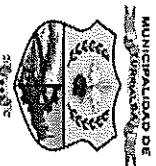
INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA

INFORME SEMANA DEL 22 AL 28 DE JUNIO 2024

- 1
- 2
- 3
- 4 1) En el tema cultural, tuvimos el domingo 23 de junio un taller lírico Mozarteano y para
- 5 esta cuarta semana de cultural, tenemos el viernes 28 y sábado 29 de junio el metateatro
- 6 “Pedro y el capitán”.
- 7 2) El domingo 23 de junio anunciamos la puesta en funcionamiento de la zona de tolerancia
- 8 que permite parquear por un máximo de 45 minutos para hacer trámites municipales y
- 9 comerciales sin tener que adquirir boleta de estacionamiento, sin pago alguno. El
- 10 cumplimiento de dicha directriz se hace con videovigilancia y los oficiales de parquímetros.
- 11 3) El domingo 23 de junio, la alcaldía visitó Santa Cruz de Turrialba para apoyar el proyecto
- 12 de seguridad ciudadana que promueven, además, en Pavones, participó de la actividad para
- 13 recaudar fondos e iluminar la cancha de fútbol y participó de la inauguración del gimnasio
- 14 Splash que busca una rehabilitación física de manera integral.
- 15 4) Implementamos la iniciativa TEATRO FUTBOLERO, donde en una pantalla gigante y
- 16 sin costo alguno, invitamos a las familias Turrialbeñas para que disfruten de la Copa
- 17 América. Esto inició con el primer partido, efectuado el lunes 24 de junio del 2024.
- 18 5) Seguimos impulsando la recuperación de espacios públicos como parte del programa
- 19 “Recuperación y conservación de espacios públicos comunales”, por ello, el martes 25
- 20 atendimos comunidades como Carmen Lyra (24 de junio), Clorito Picado (27 de junio),
- 21 Quebrada Gamboa (26 de junio) entre otras.
- 22 6) Anunciamos para este 3 de julio, otra feria de empleo, en esta ocasión, del OIJ, donde los
- 23 requisitos son mayor de edad, licencia de conducir B1 y bachillerato. Será en el teatro
- 24 municipal a partir de las 9am.
- 25 7) La Alcaldía Municipal participó en dos traspasos de poderes, apoyando los centros
- 26 educativos del cantón, en esta ocasión, en Centro Educativo Jorge Debravo y en Carmen
- 27 Lyra.
- 28 8) Recordar que este domingo 30 de junio, desde las 11:00am tenemos el Festival por la Paz,
- 29 INVITAR a todo el pueblo de Turrialba y que vengamos todos de blanco, será frente a la
- 30 Municipalidad de Turrialba.
- 31 9) El 26 de junio del 2024, continuamos con los miércoles de RETRETA.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**\$6809**

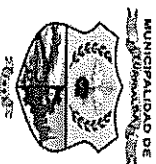


**SESIÓN ORDINARIA**  
**009-2024**  
**28 de junio 2024**

- 1 10) El 27 de junio del 2024, en un día histórico y gracias al acuerdo del Concejo Municipal  
2 de Turrialba, firmamos la Convención Colectiva de la Municipalidad, la cual define  
3 claramente los deberes de los trabajadores de la Municipalidad, pero también sus derechos.  
4 11) Anunciarles que el sábado 29 de junio, tendremos la PerriMaratón, que será un espacio  
5 para que los amantes de las mascotas participen, habrá concursos de disfraces, caminatas,  
6 entre otras actividades de bienestar animal. Inicia a las 9am en el Parque Quesada Casal de  
7 Turrialba.  
8 12) El 28 de junio anunciamos el cierre exitoso del proyecto que mejoró la superficie de  
9 ruedo del camino público El Sauce- Finca Zaida. Una inversión de 45 millones de colones.  
10 13) ANUNCIO PROYECTOS de recuperación de espacios públicos para que estén a  
11 disposición del deporte y la recreación de nuestra niñez, juventud, adultos y adultos mayores,  
12 se trata de:

PROYECTO	MONTO	FECHA DE INICIO
Cancha baloncesto IET: Reparación de la losa de concreto	9.905.082,48 colones	II Semestre 2024
Cerramiento cancha de baloncesto de Cedros, así como demarcación de dos disciplinas,	4.056.000 colones	II Semestre 2024
17 pintura de postes y sustitución de tableros	4.550.000 colones	
18 Cerramiento cancha de baloncesto de El Silencio.	1.404.000 colones	II Semestre 2024
19 Demarcación de 2 disciplinas, pintura de postes y sustitución de tableros	4.550.000 colones	
20 Cerramiento parquecito Omar Salazar	5.742.500,56 colones	II Semestre 2024
21 Cerramientos Parque Recreativo Jorge Debravo	15.000.000 colones	II Semestre 2024

31



SESIÓN ORDINARIA

009-2024

28 de junio 2024

1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Aquí hay un detalle de las  
2 actividades que hemos venido desarrollando a nivel cultural, lo que tenemos para este fin de  
3 semana, tenemos el Meta teatro, tenemos además que ya está en funcionamiento la zona de  
4 tolerancia para parquear de trámites comerciales y municipales, hemos visitado comunidades  
5 como Santa Cruz, Pavones, para atender actividades propias de la comunidad, la  
6 inauguración al Gimnasio Splash que estuvimos hace poco, nos invitaron, ahí estuvimos,  
7 también estamos implementando el Teatro Futbolero, por si no lo han visto para esta Copa  
8 América con los partidos de la Sele, hoy tenemos Teatro Lleno, se están rifando camisetas y  
9 demás, más de 150 personas en este momento disfrutando de esta actividad, por iniciativa  
10 municipal, indicarles que seguimos con el programa recuperación y conservación de espacios  
11 públicos, estuvimos en Carmen Lyra el 24 de junio, Clorito Picado el 27 de junio, La  
12 Quebrada Gamboa el 26 de junio, además anunciarles la Feria de Empleo para el 3 de julio a  
13 nivel de la Policía Judicial, quiero informarles que hemos participado en actividades en  
14 Centros Educativos, informarles que está semana también el domingo tenemos para que  
15 puedan participar, los vamos a esperar a todos ustedes vestidos de blanco el Festival por La  
16 Paz a partir de las 11:00 a.m., después la retreta, tuvimos la actividad de la retreta, un éxito  
17 el pasado 26 de junio y el 27 de junio que ustedes fueron testigos y el pueblo de Turrialba  
18 firmamos el documentos de la Convención Colectiva para remitirla al Ministerio de Trabajo  
19 a su homologación, tenemos también la Perri Maratón, que es una actividad de Bienestar  
20 Animal, el sábado donde vamos a tener concursos de disfraces, caminatas, entre otras  
21 actividades, también quiero anunciarles que cerramos el proyecto de El Sauce, finca Zaida,  
22 con \$45 000 000 en el mejoramiento de la superficie de ruedo y por último decirles que  
23 vamos para este semestre con proyectos muy importantes de mejoramiento de infraestructura,  
24 la cancha de baloncesto del IFT, iniciamos para este segundo semestre con una inversión de  
25 \$9 000 000, donde vamos a reparar la loza de concreto, para poner en funcionamiento esa  
26 cancha de baloncesto; también a nivel de Cedros que hay una cancha de baloncesto con un  
27 proyecto para demarcación de esa cancha, 2 disciplinas, el tema de los postes, los tableros y  
28 el cerramiento eventualmente de esa plaza, con una inversión de casi \$9 000 000; en la cancha  
29 de baloncesto de El Silencio venimos también con la demarcación de 2 disciplinas en esa  
30 cancha, la pintura de los postes, la sustitución de los tableros y el cerramiento también de la  
31 cancha de El Silencio, por una inversión de casi \$6 000 000; en el parquecito Omar Salazar



**SESIÓN ORDINARIA**

**009-2024**

**28 de junio 2024**

1 viene en este segundo semestre también el cerramiento con una inversión de \$5 700 000 y  
2 viene la inversión para el Parque Recreativo Jorge Debravo y poder cuidar esas instalaciones,  
3 una inversión de aproximadamente \$15 000 000 en ese terreno, todos estos proyectos, más  
4 la Junta Vial que viene con arreglos de caminos, viene bastante dinero que vamos a invertir  
5 para el segundo semestre de este año, eso es todo. -----

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente nada más así rápidamente  
8 para darle la palabra de una vez, porque hay varios que están en la palabra, nada más para  
9 que quede incorporado en el Actas los oficios que nos dijo don Carlos Hidalgo al inicio, sería  
10 el oficio SM-533-2024, el Oficio SM-690-2024 y el Oficio MT-DA-CHF-JNF-CM-532, para  
11 que queden incorporados en el Acta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar  
12 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
13 fracciones presentes. -----

14  
15 **ACUERDO 1:**

16 Incorporar en el Acta de la Sesión Municipal los oficios presentado por el Mag. Carlos  
17 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
18 **APROBADO.**

19  
20 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Dos preguntas puntuales, saber acerca de la publicación del  
21 nuevo horario de celebración de las Sesiones del Concejo Municipal en qué estado está ese  
22 y si bien recuerdo existe una investigación con relación a la trocha o que se hizo ahí en la  
23 recta de Santa Rosa, varios vecinos me han consultado al respecto y quisiera saber si existe  
24 un informe, puesto que realmente la situación creo que se ha salido de las manos, porque  
25 cada vez que hay Lluvias hay una afectación en las alcantarillas e incluso en la carretera  
26 principal. -----

27  
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si gusta, si tal vez todos hablan y  
29 después don Carlos nos responde. -----

30



SESIÓN ORDINARIA

009-2024

28 de junio 2024

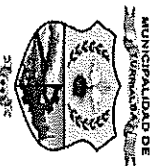
1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Señor Alcalde solo para, yo sé que nosotros no podemos decirle  
2 la forma en que usted pueda administrar, pero esta semana me di cuenta que ya en la  
3 Administración anterior se había decidido el convenio con el ICD, que nos había facilitado 2  
4 vehículos, muy buenos vehículos por cierto en la Administración anterior y entonces yo  
5 quería sugerirle que interponga usted sus buenos oficios ahí otra vez con el ICD a ver si logra  
6 conseguir esta herramienta tan buena para esta Municipalidad era un convenio con el Instituto  
7 de Control de Drogas, creo que era en ese sentido, no sé si ya usted ha hablado algunas cosas  
8 de esas, yo como le digo hasta esta semana me di cuenta que ya habían terminado ese  
9 convenio y que no tenemos ese tipo de vehículos, entonces yo creo que tal vez hacer una  
10 buena gestión para volver a tener 1, 2 o 3 vehículos, mientras se pueda, sería muy bien para  
11 esta Municipalidad, ya que veo que hay compañeros que desean estar yendo a actividades y  
12 eso y pues obviamente la Municipalidad tiene que proveer ese servicio de transporte en ese  
13 sentido, entonces simple una sugerencia, creo que ojála que se pueda hacer ese tipo, que mis  
14 palabras queden en Actas. -----

15  
16 **Reg. Lucía Barrantes Rivas:** Don Carlos es que yo tenía entendido que aquí hay una partida  
17 para el cerramiento de los camerinos, el arreglo de los camerinos de Cedros, yo quien estuve  
18 fue con Vanessa, ella fue a ver, porque esa partida esta desde hace 13 años aquí y yo he  
19 andado detrás de la partida, especialmente que cierran los camerinos y es lo que he solicitado  
20 durante mucho tiempo, pero no sé cómo está el asunto. -----

21  
22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto al tema de don  
23 Manuel Navarro Fumero, es que me recuerda a una gran persona familiar de él, apellido  
24 Fumero que aprecio mucho, entonces la asocio con esa persona, el CONNAVI, el Ingeniero ya  
25 visito la zona por la problemática que hay y el CONNAVI, yo estoy esperando un informe,  
26 porque yo hable con el Ingeniero de la zona Villegas, porque eventualmente la  
27 Administración tiene que apercebir a la persona que hizo las afectaciones a ese terreno para  
28 que devuelva a su estado natural digamos lo que había generado, eso implica que tenga que  
29 ver como canaliza las aguas para que no sigan llegando a carretera, vía principal y genere la  
30 afectación que se está generando, entonces yo estoy esperando el informe del CONNAVI, del  
31 Ingeniero que ya fue a visitar la zona, como es la ruta nacional lo que se está afectando, ya

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

**86813**



1 ellos fueron hacer el análisis, con respecto a lo del ICD doña Iveth Cerdas ya va muy  
2 avanzado en eso don Kevin, sí, porque desde que yo llegue precisamente ni siquiera la  
3 Alcaldía dispone de un medio de transporte para ir a actividades, entonces yo le dije a doña  
4 Iveth ya hay conversaciones avanzadas para que nos entreguen, estamos pidiendo 2 carros  
5 precisamente sí, pero muchas gracias por recordarlo y con el tema del cercamiento de los  
6 camerinos, lo que yo presente hoy aquí es lo que está aprobado digamos para estas  
7 comunidades, no sé si es que hay otra partida que eventualmente esté aprobada para los  
8 camerinos, que no vaya a iniciar este segundo semestre y que no se me haya todavía  
9 compartido, pero esto lo que va a iniciar desde servicios municipales para el segundo  
10 semestre de este año tras aprobación del Presupuesto que está vigente, entonces habrá que  
11 preguntarle a don Alexander de Servicios Municipales a ver si hay algo para el cercamiento  
12 de esos camerinos. -----

13  
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo de la publicación de La Gaceta,  
15 sí, lo del cambio de Sesiones. -----

16  
17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Lo del cambio de Sesiones ya  
18 eso se mandó, perdón ya yo firmé para que doña Rosaura lo envié a la Gaceta, creemos que  
19 eso puede durar todo, mes y medio, 2 meses, para que vayan calculando maso menos los  
20 señores Regidores y Síndicos. -----

21  
22 **Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.**

23  
24  
25  
26  
27 **Reg. Octavio Arce Obando** **Licda. Cristina Araya Rodríguez,**  
28 **Presidente Municipal** **Secretaria Municipal**

86814